



*[Handwritten signature]*

MEMORIA DE INFORMACION



PARTE I.:

INFORMACION DEL PLAN GENERAL REVISADO

INDICE GENERAL

1. TERRITORIO

1.1. MEDIO FISICO

1.1.1. Encuadre geográfico

1.1.2. Relieve

1.1.3. Aguas

1.1.4. Suelo

1.1.5. Vegetación

1.1.6. Clima

1. pluviometría

2. soleamiento

3. temperaturas

4. microclimas

1.2. USOS DEL SUELO

1.2.0. Generalidades

1.2.1. Rústico

1.2.2. Infraestructuras

1.2.3. Urbanizado

1.3. ASENTAMIENTOS DE POBLACION

1.3.1. Estructura territorial

1. morfología estructural

2. grado de consolidación y crecimiento

3. tipología de la edificación

1.4. REDES DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS

1.4.1. Redes de comunicaciones

1.4.2. Agua

1.4.3. Residuos

1.4.4. Energía eléctrica

1.4.5. Telecomunicaciones

1.4.6. Seguridad

1.5. PAISAJE

1.5.1. Conjuntos y grupos

1.5.2. Elementos singulares



- 1.5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO
- 1.6.1. Parcelación
- 1.6.2. Propiedades y régimen de explotación
- 1.6.3. Transferencias y transmisiones de la propiedad



## 2. SOCIEDAD

### 2.1. DESARROLLO HISTÓRICO

### 2.2. POBLACION Y EMPLEO

#### 2.2.1. Demografía

- 0. consideraciones generales
- 1. evolución de la población
- 2. movimientos naturales de población
- 3. movimientos migratorios de la población
- 4. características generales de la población
  - 1. estructura
  - 2. composición familiar
  - 3. nivel de instrucción
  - 4. actividad económica
- 5. distribución de la población
  - 1. evolución de la población
  - 2. composición familiar
  - 3. tasas de natalidad y mortalidad
  - 4. estructura de edad
  - 5. nivel de instrucción
  - 6. movimientos migratorios
  - 7. población activa.

#### 2.2.2. Empleo

#### 2.2.3. Evolución

### 2.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS

#### 2.3.1. Sector primario

#### 2.3.2. Sector secundario

- 1. subsector industrial
- 2. subsector construcción



- 2.3.3. Sector terciario
  - 1. subsector comercio
  - 2. subsector transportes
  - 3. subsector servicios
- 2.3.4. Nivel de renta



### 3. MEDIO URBANO

- 3.1. DESARROLLO HISTÓRICO
  - 3.1.1. Resumen histórico
  - 3.1.2. Condiciones del desarrollo
- 3.2. USOS URBANOS DEL SUELO
  - 3.2.0. Concepto general
    - 3.2.1. Residencial
    - 3.2.2. Industrial
    - 3.2.3. Equipamiento
    - 3.2.4. Usos terciarios
    - 3.2.5. Infraestructuras
    - 3.2.6. Parques, jardines y espacios libres
- 3.3. EDIFICACIONES
  - 3.3.0. Remisión general
    - 3.3.1. Tipología
    - 3.3.2. Densidad
    - 3.3.3. Tipo de construcción
    - 3.3.4. Propiedad
    - 3.3.5. Calificación legal
- 3.4. COMUNICACIONES
  - 3.4.1. Tráfico
  - 3.4.2. Red viaria
  - 3.4.3. Líneas de transporte colectivo
  - 3.4.4. Itinerarios peatonales
- 3.5. EQUIPO URBANO
  - 3.5.0. Referencia
    - 3.5.1. Administrativo



- 3.5.2. Escolar
- 3.5.3. Sanitario
- 3.5.4. Deportivo
- 3.5.5. Parques y jardines

#### 3.6. SERVICIOS BASICOS

- 3.6.1. Agua
- 3.6.2. Vertidos
- 3.6.3. Basuras
- 3.6.4. Energía eléctrica
- 3.6.5. Gas y otros
- 3.6.6. Otros servicios municipales

#### 3.7. AMBIENTE URBANO

- 3.7.1. Escena urbana
- 3.7.2. Elementos singulares
- 3.7.3. Agresiones.

#### 3.8. REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO URBANO

- 3.8.1. Parcelación
- 3.8.2. Propiedad
- 3.8.3. Transferencias

### 4. AFECCIONES

#### 4.1. ESTRUCTURA REGIONAL Y COMARCAL

- 4.1.0. Consideraciones generales
- 4.1.1. Sistema urbano
- 4.1.2. Sistemas de relaciones
- 4.1.3. Sistema de comunicaciones

#### 4.2. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES

- 4.2.1. Actuaciones de planeamiento
  - 1. planeamiento de orden superior:
  - 2. plan general
  - 3. planeamiento parcial
- 4.2.2. Actuaciones sectoriales
- 4.2.3. Afecciones y servidumbres.



4.3. ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

4.4. CAPACIDAD DE GESTION

4.4.1. Recursos técnicos;

4.4.2. Recursos instrumentales

4.4.3. Recursos económicos

1. presupuesto ordinario de ingresos

2. presupuesto ordinario de gastos;





TABLAS

|  | Cap./Pag. |
|--|-----------|
| 1 Condiciones de clinometría   |           |
| 2 Disponibilidades de agua   |           |
| 3 Consumo de agua  |           |
| 4 Régimen de precipitaciones   |           |
| 5 Usos extensivos del suelo  | 15        |
| 6 Evolución de la población  | 2 5       |
| 7 Evolución de las tasas de natalidad, mortalidad y crecimiento vegetativo           | 7         |
| 8 Movimientos migratorios por períodos intercensales - población de hecho - 1.975    | 9         |
| 9 Población de hecho y de derecho por grupos de edad 1.975                           | 13        |
| 10 Composición familiar - población de hecho 1.975                                   | 15        |
| 11 Nivel de instrucción - población de hecho 1.975                                   | 16        |
| 12 Tasa actividad económica  | 18        |
| 13 Población activa - distribución sectorial por comarcas - población de hecho 1.975 | 19        |
| 14 Movimientos de la población residencia-empleo - población de hecho 1.975          | 21        |
| 15 Evolución de la población de hecho - por entidades                                | 22        |
| 16 Población de derecho por secciones  | 25        |
| 17 Composición familiar - población de hecho 1.975                                   | 26        |
| 18 Tasas de natalidad 1.976-78   | 27        |



|   | Cap./Pag. |
|---|-----------|
| 9 Tasas de Mortalidad 1.976-78                            | 2 27      |
| 20 Indices de envejecimiento 1.975                        | 29        |
| 21 Porcentaje de no nacidos en el municipio               | 29        |
| 22 Tasas de inmigración                                   | 30        |
| 23 Tasas de emigración                                    |           |
| 24 Población activa - población de hecho 1.975            |           |
| 25 Oferta de empleo - población de hecho 1.975            | 34        |
| 26 Clasificación de los empresarios por grupos de edad    | 36        |
| 27 Superficie de las explotaciones agrarias               | 36        |
| 28 Población activa - subsector servicios                 | 40        |
| 29 Indices de renta 1.967                                 | 42        |
| 30 Indices de renta 1.979                                 | 42        |
| 31 Medio habitual de transporte                           | 3 15      |
| 32 Parque de vehículos                                    | 16        |
| 33 Parque de vehículos 1.979 - tipologías                 | 16        |
| 34 Población escolar y capacidad                          | 23        |
| 35 Medios personales                                      | 4 11      |
| 36 Liquidación presupuesto ingresos                       | 13        |
| 37 Liquidación presupuesto gastos                         | 14        |
| 38 Ingresos ordinarios per capita                         | 15        |
| 39 Presión fiscal per capita                              | 16        |
| 40 Participación cap. 49 en los ingresos presupuestarios  | 16        |
| 41 Participación cap. 19 en los gastos -- presupuestarios | 17        |



PLANOS DE INFORMACION

- 1 Clinometría
- 2 Usos del suelo
- 3 Tipología de los asentamientos
- 4 Distribución de la edificación
- 5 Infraestructura viaria
- 6 Infraestructura no viaria
- 7 Estructura de la propiedad
- 8 Red viaria
- 9 Equipamiento
- 10 Red de distribución de agua
- 11 Red de alcantarillado
- 12 Líneas de teléfonos
- 13 Parcelario de urbana
- 14 Valor urbano del suelo





1. INFORMACION DEL TERRITORIO



## 1.1. MEDIO FISICO

### 1.1.1. Encuadre geográfico

El municipio de Los Llanos de Aridane está situado en la vertiente occidental de la Isla de Santa Cruz de La Palma, definido geográficamente por los paralelos  $28^{\circ} 40'$  y  $28^{\circ} 33'$  de latitud norte y los meridianos  $18^{\circ} 55'$  y  $18^{\circ} 52'$  de latitud oeste.

La superficie municipal es de 36,2 km<sup>2</sup> y linda: al norte con los municipios de Tijarafe y El Paso; al este con El Paso; al oeste, con Tazacorte y el Océano Atlántico y al sur, con Fuenfcaliente.

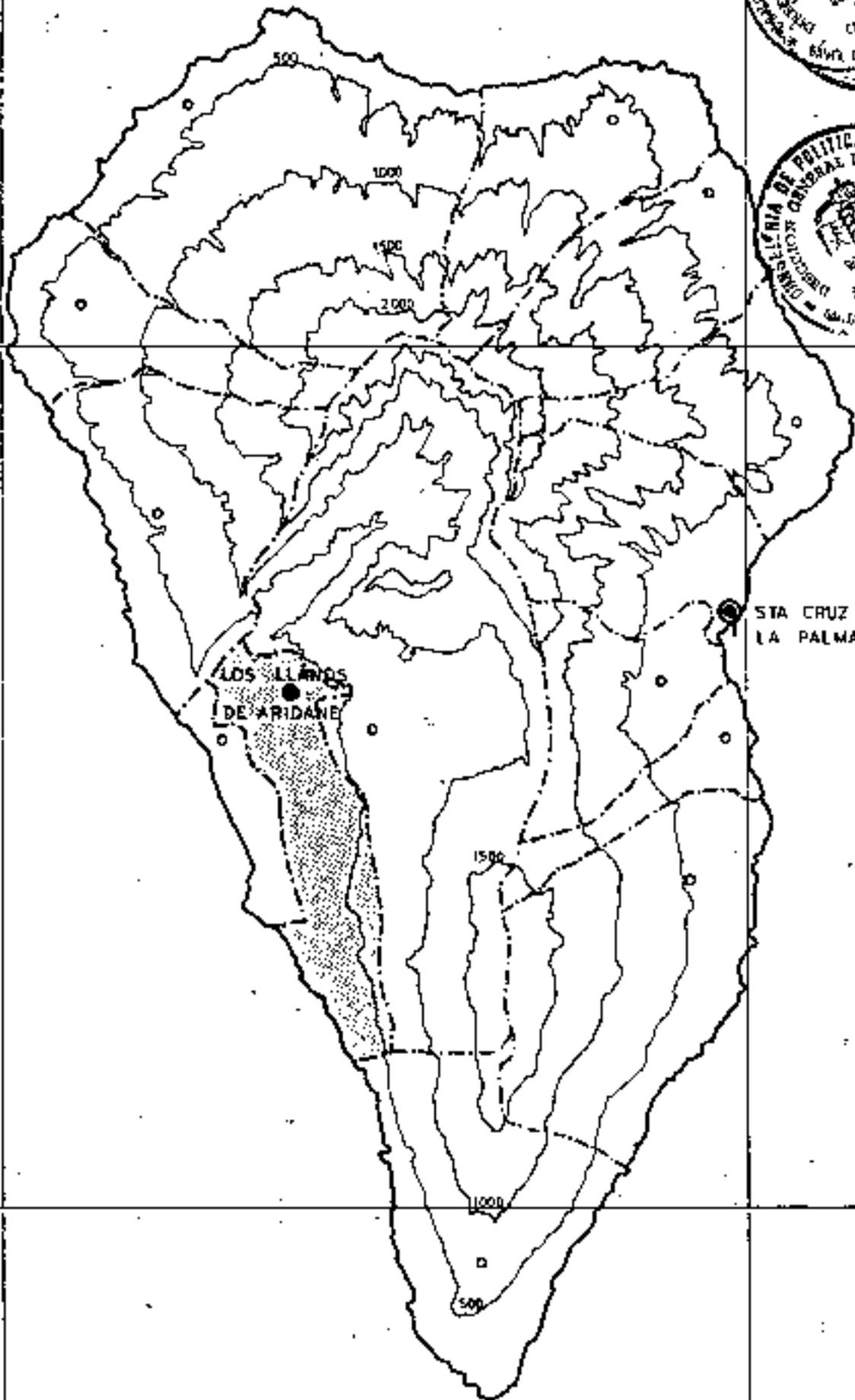
El núcleo urbano principal está situado a 34,2 km. de Santa Cruz de La Palma, capital de la Isla.

### 1.1.2. Relieve

El ámbito territorial del Municipio se extiende en una faja alargada de 13 km. de longitud por 2,8 km. de profundidad, situada a las cotas inferiores de la ladera sur-oeste que desde la cornisa de la Caldera de Taburiente y la Cumbre Vieja se extiende hasta el mar y forma, al sur del barranco de Las Angustias una depresión de pendiente suave donde se ubican los núcleos de El Paso, Los Llanos y Tazacorte.

Altimétricamente está situado entre el nivel del mar en Puerto Naos; la cota 250, en el linde con Tazacorte y la 600, en el linde con El Paso. En el área de Puerto Naos, sobre la cota de los 75 m. se inicia el Acantilado Costero que, en forma más o menos intensiva está siempre presente a lo largo

ESQUEMA GRAFICO Nº 1  
SITUACION GEOGRAFICA



STA CRUZ DE  
LA PALMA

LOS LLANOS  
DE ARIDANIE



de la costa. En este caso, su altura es aproximadamente de 150 m. dando lugar en su base, a una plataforma costera de 400 m. de profundidad.

La tabla número 1 indica las condiciones de clinometría, por descomposición de la superficie municipal en función de la pendiente.

TABLA Nº 1

CONDICIONES DE CLINOMETRIA

| Pendiente    | 5%   | 5 - 10% | 10 - 20% | 60%  |
|--------------|------|---------|----------|------|
| % superficie | 12,6 | 37,0    | 37,5     | 12,9 |

De esta tabla y del plano de información número 1, cabe deducir una cierta similitud entre las superficies de terrenos correspondientes a los intervalos 5 - 10% y 10 - 20%, situados respectivamente en la mitad norte y mitad sur del municipio.

Las áreas llanas, de pendiente inferior al 5% se ubican en torno al Casco urbano, extendiéndose hacia el sur hasta La Laguna, y en Puerto Naos. Por su parte, con pendiente superior al 60% destacan el barranco de Las Angustias, desague natural de La Calcera de Taburiente y el Acantilado Costero. Es de destacar la práctica inexistencia de los terrenos de pendiente comprendida entre el 20% y el 60%.

1.1.3. Aguas

La descripción y análisis de las características hídricas debe remitirse al contenido de los proyectos SPA-15 y MAC-21, este aún no concluido, redactados



a instancias de la Dirección General de Obras Hidráulicas del M.O.P.U.

Conforme datos del SPA-15, las cifras características del año tipo a nivel insular son: precipitaciones, 480 Hm<sup>3</sup>; evapotranspiración, 236 Hm<sup>3</sup> -49%, es ~~corren~~ <sup>es</sup> 90 Hm<sup>3</sup> -19% e infiltración, 154 Hm<sup>3</sup> -32%.

El valance de captaciones y necesidades de consumo a nivel insular y municipal se indica en las tablas números 2 y 3.

TABLA Nº 2.

DISPONIBILIDADES DE AGUA

|            | Producción de agua subterránea Hm <sup>3</sup> /año |       |          |       |
|------------|---|-------|----------|-------|
|            | manantiales   | pozos | galerías | total |
| Los Llanos | -   | 7,10  | 0,40     | 7,50  |
| Tazacorte  | --  | 15,23 | 2,62     | 17,85 |
| El Paso    | 9,45  | -     | 4,28     | 13,73 |
| SUMA       | 9,45  | 22,33 | 7,30     | 39,08 |
| Total Isla | 15,79   | 27,77 | 37,23    | 80,78 |

TABLA Nº 3

CONSUMO

|            | Necesidades |         |       | Necesidades 1.980 |         |       |
|------------|-------------|---------|-------|-------------------|---------|-------|
|            | Agríc.      | Poblac. | Total | Agríc.            | Poblac. | Total |
| Los Llanos | 15,2        | 0,44    | 15,64 | 19,0              | 0,66    | 19,66 |
| Tazacorte  | 16,0        | 0,17    | 16,17 | 16,5              | 0,26    | 16,76 |
| El Paso    | 2,6         | 0,22    | 2,82  | 5,0               | 0,33    | 5,33  |
| SUMA       | 33,9        | 0,83    | 34,63 | 40,5              | 1,25    | 41,75 |
| Total Isla | 59,8        | 2,66    | 62,48 | 80,5              | 4,03    | 84,53 |



Por otra parte, las derivaciones de agua de La Calde re de Taburiente son del orden de 350 l/s, de los que aproximadamente el 50% son excedentes superficiales.

En consecuencia, la producción máxima actual de agua a nivel insular, teniendo en cuenta tanto los recursos superficiales como los que agua subterránea puede llegar a 88 Hm<sup>3</sup>/año, producción suficiente para las previsiones del año 1.980.

A nivel municipal, Los Llanos de Aridane presenta un marcado déficit que debe ser absorbido por los excedentes de El Paso y Tazacorte.

Desde el punto de vista hidroquímico las aguas de La Palma están menos mineralizadas que las de otras islas del Archipiélago, especialmente el área norte no así las de la costa S.O. donde los fenómenos volcánicos deben intensificar los procesos de mineralización, presentando un contenido de CL- entre 60 y 300 MG/L y un residuo seco superior a 500 y 1000 MG/L, en la zona de Los Llanos y al sur de Puerto Naos respectivamente. Por otra parte, hay peligro de intrusión marina en las áreas sobreexplotadas, especialmente la desembocadura del barranco de las Angustias.

#### 1.1.4. Suelo

Geológicamente el suelo municipal está constituido por un sustrato denominado Serie III o del Acantilado formado por basaltos antiguos, aglomerados y coladas, y pitones sálicos sobre el que se sitúa la Serie IV, integrada por coladas basálticas y tefríticas del Cuaternario reciente, emitidas desde co--



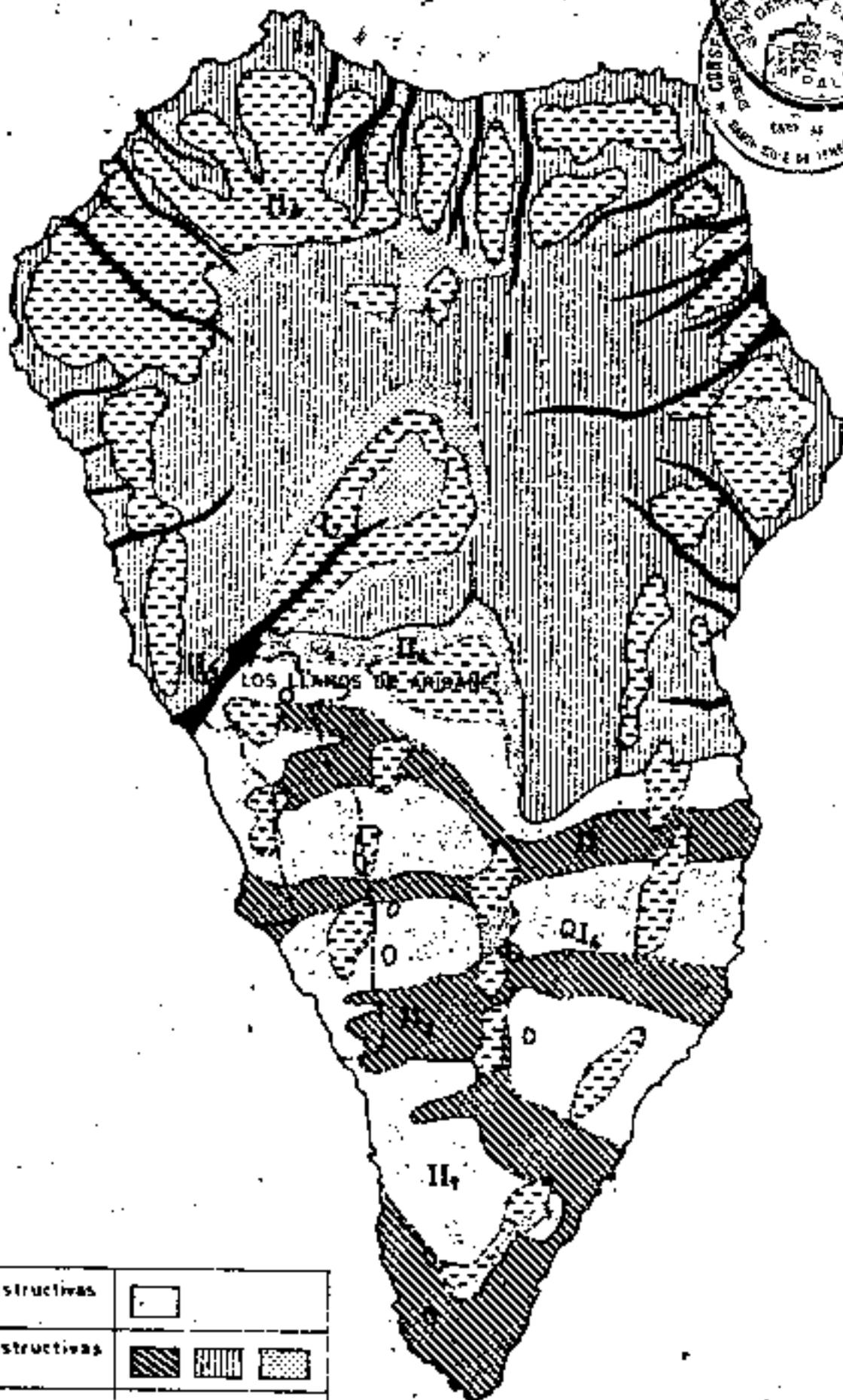
nos de piroclastas dispuestos a lo largo de la línea volcánico-tectónica N.S. que, dá lugar a la cordillera dorsal de la Isla. Completa el esquema una importante formación de conglomerados de aluvión que aflora en la desembocadura del barranco de Las Angustias, alcanzando hasta 300 m. de espesor. El litoral está constituido por una plataforma de abrasión eminentemente llana, probablemente formada sobre una capa de basaltos antiguos sumergida en el mar; sobre la que se han depositado grandes masas de materiales sedimentarios procedentes de la erosión continental que, han dado lugar a una pérdida de pendiente en el pie del Acantilado Costero.

No se constata la existencia de grandes fallas, normalmente inferiores a dos metros, y ligadas a la intrusión de diques, cuya potencia varía de 15 a 200 cm. y densidad muy variable.

Las características geomorfológicas, hidrogeológicas y geotécnicas a nivel insular se remiten, con carácter general, al Mapa Geotécnico General del Instituto Geológico y Minero de España, dependiente del Ministerio de Industria. A modo de referencia, el esquema gráfico número 2 indica la interpretación geotécnica de los terrenos que, en relación al suelo municipal, cabe diferenciar en las siguientes zonas:

- zona de condiciones constructivas favorables, englobada en el Area II, formada por coladas superpuestas subhorizontales de naturaleza basáltica compacta y escoriácea; En general, presenta pendientes suaves, escasez de acuíferos superficiales y un alto grado de compartición de los piroclastos, lo que la hace muy aceptable para la construcción

ESQUEMA GRAFICO Nº 2  
 MAPA GEOTECNICO GENERAL



|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
| Condiciones constructivas favorables        |  |  |  |
| Condiciones constructivas aceptables        |  |  |  |
| Condiciones constructivas desfavorables     |  |  |  |
| Condiciones constructivas muy desfavorables |  |  |  |



- zona de condiciones constructivas aceptables, que da incluida en el Area II<sub>2</sub>, constituida por materiales lávicos y piroclásticos, con abundancia de formaciones granulares en gran variedad de estados de compactación y alteración, por lo que pueden plantear problemas de tipo litológico
- zona de condiciones constructivas desfavorables, incluida en el Area II<sub>4</sub>, formada de materiales -- eluviales y eluvio-coluviales de naturaleza limo-arcillosa, de plasticidad y granulometrías variables
- zona de condiciones constructivas desfavorables, comprendidas en el Area II<sub>3</sub>, limitada por la morfología muy desfavorable y la posibilidad de niveles freáticos superficiales.

Desde el punto de vista edafológico, la característica dominante es la aridez del medio natural donde la escasez de vegetación reduce la estabilidad de las capas superficiales de suelo, por lo que el esqueleto rocoso aparece casi al descubierto. En las zonas de costa, se establecen los cultivos sobre so rriba de plataneras y en cotas medias, los cultivos ordinarios y viña. Un elemento característico son los campos de lavas, correspondientes a las erupciones históricas y los conos volcánicos.

Los únicos aprovechamientos extractivos destacables son los de picones para construcción de los conos volcánicos, si bien, actualmente se hallan fuera de explotación.

#### 1.1.5. Vegetación

La vegetación, sin perjuicio de su escaso desarrollo, corresponde al tipo xerofitas de la zona infe-



rior, generalmente de tallas carnosas y de coloración pálida, propias de las regiones subárticas, entre las que destaca la tabaida y el verode.



En las cotas inferiores a ésta zona se han desarrollado ampliamente los cultivos de regadío, especialmente el plátano alternando, en cotas superiores, los de secano y regadío estacional.

#### 1.1.6. Clima

Las condiciones climáticas vienen definidas por la influencia del régimen de los alisios. Estos son vientos de componente norte, cálidos en su origen, que en contacto con el mar se cargan de humedad a costa de un descenso de su temperatura. Las capas inferiores de componente nor-este, acumulan masas de nubes en las vertientes septentrionales, en alturas comprendidas entre 500 y 1.500 m., cota a partir de la cual las superiores temperaturas de las capas atmosféricas, no puestas en contacto con el mar, limita el mar de nubes disolviendo las brumas por su mayor capacidad hidrosférica.

Otros factores que inciden en el clima, son: las invasiones de aire de componente este, caracterizados por su sequedad y la presencia de polvillo en suspensión que, dan origen a la formación de nubes en alturas superiores a 4.000 m. y las borrascas atlánticas de componente oeste. Ambos, tienen menos incidencia en el clima general del área.

En consecuencia, el clima de Los Llanos, situado en la vertiente sur-occidental, en cotas inferiores a 500 m., es el derivado de la influencia indirecta de los alisios, con escasas precipitaciones, temperaturas templadas y alto grado de soleamiento.



La falta de observatorios y especialmente de datos completos, impide la pormenorización del clima y microclimas del área. Como aproximación cabe remitirse a los datos contenidos en el Proyecto SPA-15, en los estudios de base del MAC-21, y al Plan Insular como interpretación de los datos del Servicio Meteorológico de Tenerife..

#### 1.1.6.1. Pluviometría

Conforme el SPA-15, el término se halla comprendido dentro del ámbito de las isoyetas de 300 y 500 mm. anuales. Los valores medios de los datos definitivos del Estudio Hidrológico de Base, contenido en dicho proyecto, señalan para la estación situada en el Casco de Los Llanos, los siguientes:

TABLA Nº 4

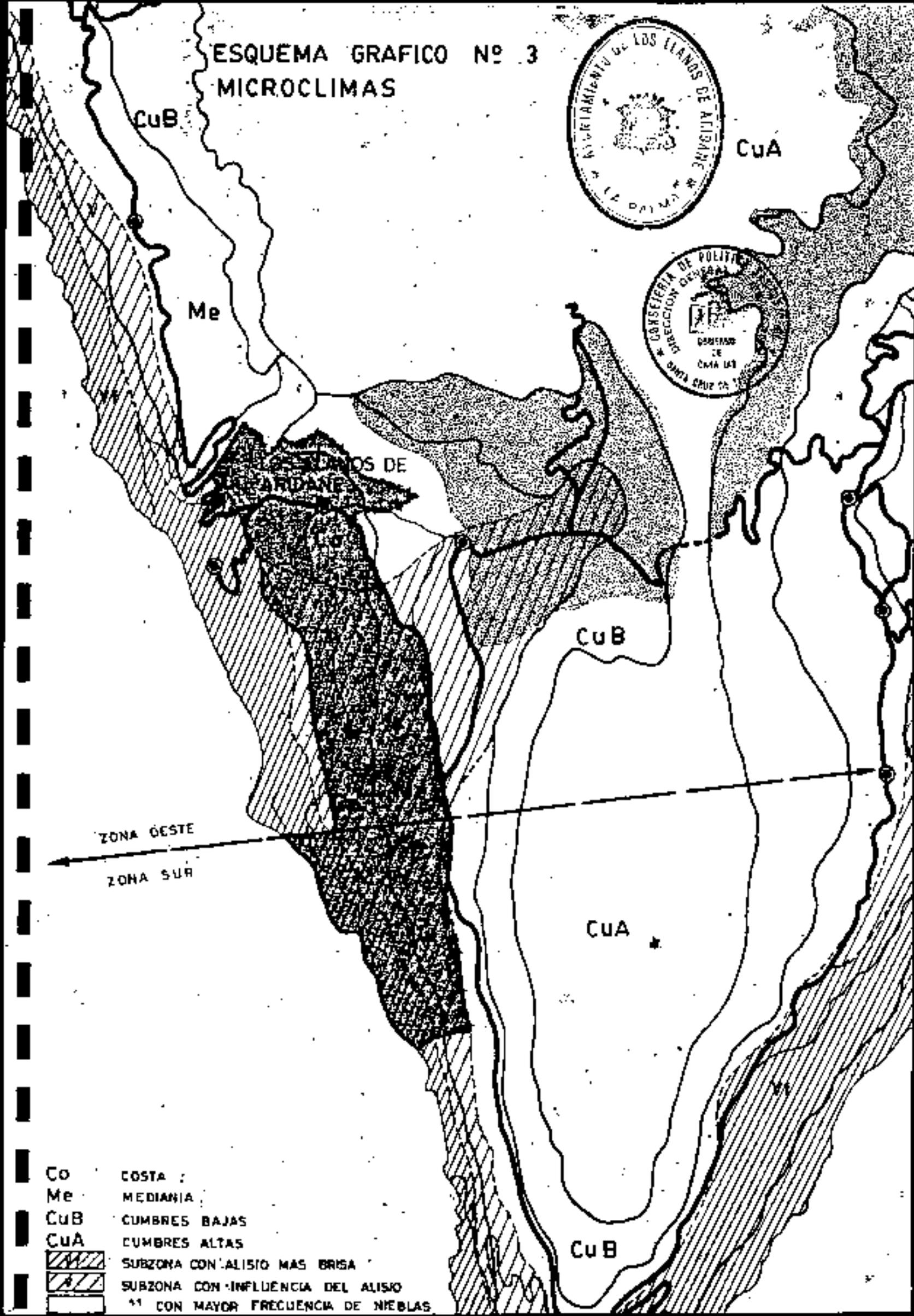
#### REGIMEN DE PRECIPITACIONES

| mes | oct. | nov.  | dic. | ene. | feb. | mar. | abr. | may. | jun. | jul. | agos. | sep. | total |
|-----|------|-------|------|------|------|------|------|------|------|------|-------|------|-------|
| mm. | 56,2 | 102,5 | 64,3 | 85,9 | 47,8 | 43,6 | 19,1 | 11,0 | 3,6  | 0,2  | 0,4   | 3,2  | 437,8 |

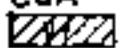
#### 1.1.6.2. Soleamiento

Las horas de sol, se asimilan a las detectadas en Tazacorte, similares a Puerto Naos y algo superiores al resto de Los Llanos. Se hallan comprendidas entre 220, en diciembre y enero y 340 en julio, siendo más alta en los meses de marzo a julio y menores en los de agosto a noviembre.

ESQUEMA GRAFICO Nº 3  
MICROCLIMAS



ZONA OESTE  
ZONA SUR

- Co COSTA
- Me MEDIANIA
- CuB CUMBRES BAJAS
- CuA CUMBRES ALTAS
-  SUBZONA CON ALISIO MAS BRISA
-  SUBZONA CON INFLUENCIA DEL ALISIO
-  " CON MAYOR FRECUENCIA DE NIEBLAS



### 1.1.6.3. Temperaturas.

Las temperaturas medias mensuales, con criterio al epígrafe anterior, se hallan comprendidas entre los 18° C en enero y 23° C en agosto.



### 1.1.7. Microclimas

La incidencia del medio físico en el planeamiento es siempre notoria, máxime en un ámbito eminentemente agrícola. En este caso, las condiciones climáticas y del relieve determinan las características de la vegetación y los cultivos y éstos, las de la población asentada en el territorio. Por otra parte, las barreras topográficas, especialmente el Acantilado Costero y la influencia del macizo de la Caldera de Taburiente, introducen elementos de discontinuidad geográfica que identifican áreas de características propias.

En este sentido, cabe diferenciar dos zonas: la zona de la costa, extendida desde el nivel del mar hasta la cota 350-400 m. y la zona de medianías a partir de la anterior hasta los 700-800 m.

A su vez, conforme el esquema gráfico número 3, la zona de costa se subdivide en tres subzonas:

- subzona de Los Llanos, situada en torno al núcleo urbano, es un área protegida de la influencia del alisio por la presencia del macizo de la Caldera de Taburiente. La mayor sequedad y soleamiento que esto supone determina una zona de recalentamiento que, atrae los vientos fríos del alisio al to que remontan la Cumbrecita, dando lugar a brisas en las áreas situadas más al sur



- subzona litoral, sometida al régimen de brisas antes aludido, corresponde a la plataforma de Puerto Naos, limitada por el Acantilado Costero e incluida en las características propias de la zona sur de la isla, con escasas precipitaciones y alto grado de soleamiento

Ambas zonas, por este régimen especialmente cálido y la suavidad del terreno hacen de su agricultura una de las más prósperas del archipiélago.

- subzona superior, correspondiente a las cotas altas de la zona de costa. Se halla sometida al régimen de los alisios de componente nor-oeste y a los de componente nor-este que descienden desde la Cumbre Nueva hacia el Paso.

La zona de medianías está sometida al régimen de vientos citado, aumentando el régimen de lluvias que alcanzan los 700 mm. a 1.000 m. de altura, mientras disminuye el de temperaturas y soleamiento.



## 1.2. USOS DEL SUELO

### 1.2.0. Generalidades

A los efectos de este epígrafe debe entenderse por usos del suelo, o más propiamente, "usos extensivos del suelo", toda actividad que se desarrolle en un ámbito territorial determinado, con una demanda amplia de superficie desde la óptica de la escala municipal, y se defina en un instante temporal concreto, es decir, sin consideración de posibles transformaciones o capacidades potenciales de uso.

Con estos supuestos, los usos diferenciados son:

- uso de plataneras, comprende las zonas propiamente dedicadas a este cultivo
- uso agrícola ordinario, corresponde en general, a los cultivos de secano, como papas, cereales, vid. de menor rentabilidad, propios del autoconsumo y de la zona de medianías:
- núcleos urbanos, correspondiente a los núcleos -- consolidados con estructura urbana, especialmente el Casco y Puerto Naos
- núcleos rurales, aquellos que responden a una estructura rural o agraria, tales como La Laguna y Todoque
- suelo inútil, integrado por los barrancos y acantilados y en general, aquel con pendiente superior al 60%
- suelo improductivo, referido a aquel apto en principio para un uso determinado y no utilizado, incluso los denominados "mal países", constituidos por suelos pedregosos sin sorribar.





El plano de información número 2 indica la localización de estos usos, asimismo la tabla adjunta número 5, recoge las superficies correspondientes.

TABLA Nº 5

USOS EXTENSIVOS DEL SUELO

|                     | %   |
|---------------------|-----|
| plataneras          | 32  |
| cultivos ordinarios | 27  |
| núcleos urbanos     | 3   |
| núcleos rurales     | 2   |
| suelo inútil        | 13  |
| suelo improductivo  | 23  |
| TOTAL               | 100 |

1.2.1. Rústico

El uso de plataneras constituye la actividad más relevante dentro del suelo rústico. Ocupa una superficie equivalente al 32% municipal, ocupando los terrenos llanos situados al sur del Casco hasta La Laguna y los terrenos comprendidos al norte de aquel, hasta el límite municipal, de mayor pendiente y peores condiciones altimétricas. Actualmente en expansión se está colmatando por explotación de las parcelas improductivas, desarrollándose hacia el sur a costa de las áreas de cultivos ordinarios. Desde Tazacorte, esta zona se extiende hacia el sur por todo el litoral, donde se sitúa Puerto Naos como una de las mejores zonas productivas.

El uso de cultivos ordinarios se caracteriza por una mayor división de la estructura de la propiedad y una producción de autoconsumo con superposición



de frutales, cereales, papas, vid y hortalizas, unido a la adecuación de los bancales a la topografía, da lugar a un paisaje agrario muy confuso con gran profusión de parcelas improductivas en contraste con la uniformidad de la platanera.

El suelo inútil se remite al ocupado por el Barranco de las Angustias y por el Acantilado Costero. Asimismo destacan diversos conos volcánicos como los de las Rosas y Argual, de los que se han extraído picones para la construcción.

El suelo improductivo comprende fundamentalmente, los campos de lava situados en la mitad sur del Municipio. La superficie es el 23% municipal y supone una limitación al crecimiento poblacional en esta dirección.

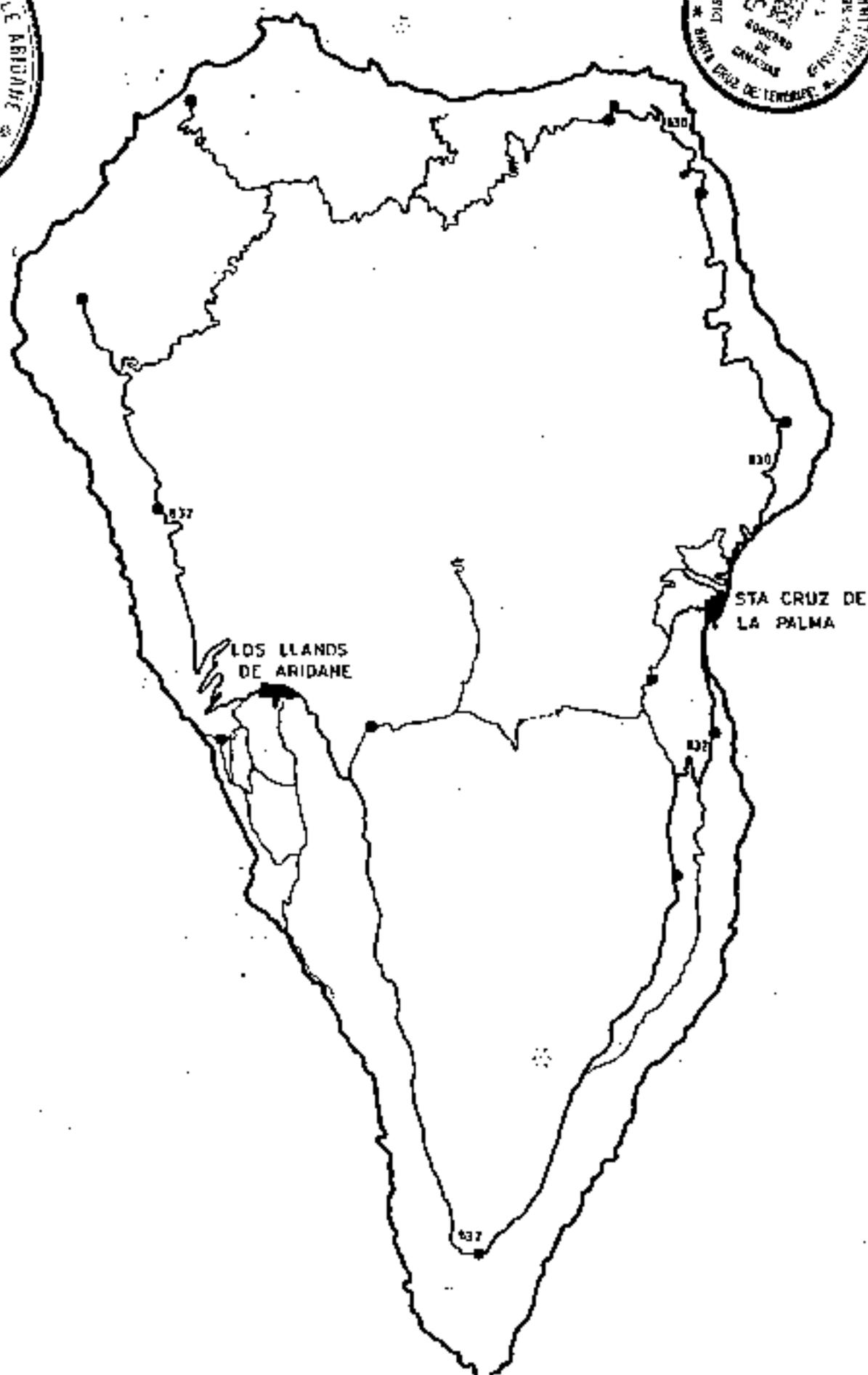
#### 1.2.2. Infraestructuras

La red de carreteras que constituye la infraestructura viaria básica está integrada por las siguientes vías:

- carretera C-532 que, enlaza Los Llanos con Sta. Cruz de La Palma por Fuencaliente y se prolonga hacia el norte hasta Puntagorda. Constituye el linde con el término municipal de El Paso
- carretera de Los Llanos a Tzacorte, por derivación de la anterior en Argual
- carretera Los Llanos a Puerto Naos que, forma el eje longitudinal de comunicaciones a nivel municipal.

Otras vías secundarias constituyen los enlaces con Tzacorte desde La Laguna y Todoque y con El Paso

ESQUEMA GRAFICO Nº 4  
RED VIARIA INSULAR





desde Hermosilla que se prolonga en la carretera de la Cumbrecita.

Estas vías presentan características similares en cuanto a trazado sinuoso, firme de macadam asfáltico y secciones entre 5 y 8 m.:

### 1.2.3. Urbanizado

El suelo urbanizado o edificado está polarizado en el área de el Casco. El Plan General vigente delimita un área de 190 Hs., desglosada en 60 Hs. de suelo urbano y 130 Hs. de reserva urbana, incluso 22 Hs. de suelo industrial. La evolución del desarrollo urbano no hace preveer modificaciones sustanciales en éstas hipótesis. No así en el área de Puerto Naos, donde el perímetro delimitado de 80 Hs., comprende frente a 6 Hs. de suelo urbano, toda la zona de plataneras, cuya rentabilidad compete con la derivada de su posible transformación.

A su vez, existe en Tajuya una urbanización actualmente consolidada con viviendas unifamiliares de tipo turístico.

Frente a estos núcleos urbanos existen otros de carácter rural o especial entre los que destaca, La Laguna y Todoque sobre la carretera de Puerto Naos, Triana y los conjuntos de Argual de Abajo, formado por una agrupación de antiguos edificios, residencia señorial de antiguos propietarios y la hermita de las Angustias, lugar de peregrinación o romería.



### 1.3. ASENTAMIENTOS DE POBLACION

#### 1.3.1. Estructura territorial.

Este epígrafe hace referencia a los asentamientos - poblacionales ubicados en el área rural, relegando al capítulo 3 el análisis de las áreas urbanas y, por extensión, las comprendidas como urbanizables - en el Plan General vigente.

##### 1.3.1.1. Morfología estructural

La estructura viaria, formada por las carreteras actuales y los caminos agrícolas, es la definitiva de la estructura urbana por cuanto sirve de apoyo a la mayor parte del hecho edificatorio. -- Tan solo, en los núcleos urbanos primitivos -como Argual y el Casco y en los de nueva implantación-, Puerto Naos, Urbanización Tajuya-, aparece la calle como espacio urbano resultante de una estructura edificatoria existente, sin perjuicio de que en los primeros, la permanencia del antiguo camino o carretera aparece detectable en el eje urbano principal.

El plano de información número 3, recoge la relación del viario y la edificación estableciéndose, en función de ello, las estructuras elementales siguientes:

- retículo extensiva, constituida por una estructura viaria que define en manzanas abiertas el suelo edificable. Se identifica en la urbanización de ciudad jardín de Tajuya.
- lineal compacto, definido a lo largo de un eje



principal que cumple la doble función de eje de accesibilidad y espacio urbano de relación. El grado de compactación se define por la consolidación de la edificación anexa al mismo.

- lineal dispersa, con análogo criterio al anterior, la edificación aparece dispuesta con baja densidad alternando con el uso agrícola
- diseminada, desaparece el carácter del eje como espacio de relación, cumpliendo estrictamente su función de accesibilidad, con apoyo de la edificación por servientas o ejes secundarios hasta una profundidad máxima de cincuenta metros.
- la edificación aislada aparece en esta relación del asentamiento con el viario en el último escalón, por desvinculación con éste y con otras edificaciones.

El modelo estructural definido por estos asentamientos se apoya con carácter fundamental en el eje constituido por la carretera de Puerto Naos, dando lugar al núcleo de La Laguna en el cruce con la carretera de Tazacorte. En segundo lugar, la carretera C-832, con un desarrollo más importante en el término de El Paso. Con carácter local, en los tres caminos de Triana y al norte de el Casco, en los caminos de Los Barros y La Caldera.

#### 1.3.1.2. Grado de consolidación y crecimiento

El plano de información número 4, indica las densidades y la dinámica de crecimiento de los asentamientos a partir de los datos del Catastro de Hacienda recogidos en el anexo I.



El cálculo de densidades se ha establecido a partir de la delimitación de un perímetro hipotético de la edificación, establecido sobre una cuadrícula de 100 x 100 m. subdividida en cuatro sectores. Las densidades resultantes, inferiores a 5 y 10 edificaciones por Ha., en cada zona, indican el grado de dispersión de estos asentamientos que solo alcanzan un grado mínimo de compactación en áreas muy reducidas. Con compactación más acusada aparecen los parajes correspondientes a la Punta, Triana y La Laguna.

Con los mismos supuestos se indica el número total de edificaciones, diferenciando las posteriores a 1.950 y, dentro de éstas, las de los períodos -- 1.950-60, 1.960-70 y 1.970-75. Destacan con mayor dinámica, La Punta, Los Barros, Triana y La Laguna, y, en menor medida, Todoque.

#### 1.3.1.3. Tipología de la edificación

El tipo de edificación es prioritariamente el de vivienda y vivienda con almacén, con una o dos plantas de altura, clasificada conforme el anexo I y las tipologías del epígrafe 331, como vivienda unifamiliar cerrada tipos C, D y E.

El número de viviendas del Municipio conforme datos de 1975, es de 4.512 viviendas.

En función de su superficie se distribuyen en:

|   |       |
|---|-------|
| - viviendas con superficie menor de 75 m <sup>2</sup> | 1.888 |
| - " " " de 75 a 100 m <sup>2</sup>                    | 1.036 |
| - " " " de 100 a 150m <sup>2</sup>                    | 1.111 |
| - " " " mayor de 150m <sup>2</sup>                    | 477   |



en consecuencia la superficie de la vivienda media municipal es de 92 m<sup>2</sup>. El número de dormitorios es de 2,25 por vivienda.

En función de su antigüedad se clasifican en:

|                                |       |
|--------------------------------|-------|
| - viviendas posteriores a 1950 | 2.852 |
| - " de 1925 a 1950             | 543   |
| - " de 1900 a 1925             | 1.106 |
| - " anteriores a 1900          | 11    |

En relación a los servicios higiénicos de que disponen:

- la totalidad dispone de agua a domicilio
- el 95% dispone de energía eléctrica.

#### 1.4. REDES DE COMUNICACIONES Y SERVICIOS



##### 1.4.1. Redes de comunicaciones

La red de carreteras constituye la estructura básica del sistema de transportes. Análogamente al nivel insular, la inexistencia de otro tipo de transportes terrestres y las limitaciones del transporte aéreo y marítimo, supeditados ambos a un ámbito específico, relega cualquier opción de transportes alternativos a un nivel muy secundario, a excepción del caso concreto del transporte de pasajeros público o privado.

El plano de información número 5 recoge la infraestructura viaria municipal diferenciando la red general y la de caminos vecinales.

La red general está integrada por:

- carretera general C-832 de Sta. Cruz de La Palma a Puntagorda, por el sur.;

Esta carretera constituye el linde municipal con el término de El Paso, desde Jedey hasta el camino de Triana o calzada de Jesus del Monte, atraviesa el Casco y entra en el término de Tijarafe por el barranco de Las Angustias. Su longitud -- aproximada es de 19 km., con sección de dos carriles y en general bajos estándares y mala conservación. Cabe diferenciar tres tramos:

- entre Jedey y Tajuya, con una longitud aproximada de 7,5 km., en muy mal estado de conservación, curvas peligrosas y estrecheces de calzada en algunos puntos
- entre Tajuya y camino de Triana, tramo de 3,5 km. recientemente mejorado, está en buen estado de firme y trazado



• desde la plaza de Arqual de Arriba hasta el límite con Tijarafe, con 7 km. de longitud, cuenta con un estado de conservación regular con curvas peligrosas y estrecheces en ciertos puntos.

- carretera local TF-822 desde los Llanos a Tazacorte.

Constituye una derivación de la anterior desde el llano de Arqual, con una longitud de 5,5 km. En general está en muy mal estado bajo todos los aspectos.

- carretera local a Puerto Naos, desde el barranco de Tenisca.

Se puede considerar, en general, en buen estado -- con una longitud aproximada de 10 km.

- carretera local desde La Laguna de Tajuya a Puerto Naos por S. Borondón.

En general, en buen estado de conservación con -- una longitud aproximada de 2 km.

- La red de caminos vecinales está constituida por la estructura en la que se apoyan los caminos agrícolas, denominando así aquellos de menos recorrido y servicio propiamente rural. Su longitud es variable hasta un máximo de 4.000 m., con secciones entre 4 y 7 m., y calzada parcialmente asfaltada. La relación de los mismos, longitud, ancho y estado de pavimentación aparece reflejada en el anexo número II.

#### 1.4.2. Agua

Las disponibilidades y características generales del agua a nivel municipal se remiten a lo expuesto



en el epígrafe 1.1.3.

Las captaciones de agua proceden, en su mayor parte -7,10 Hm<sup>3</sup>/año-, de los pozos situados en el Barranco de Las Angustias. Conforme datos del SPA-15, el número de pozos con agua es 3, -Prosperidad Zona Alta y Duque-, con una profundidad total de 212 m., y un caudal de 225 l/seg. De ellos, el de caudal máximo es Zona Alta con 130 l/seg, y una profundidad de 75 m.

Las captaciones por galería tiene poca importancia -0,4 Hm<sup>3</sup>/año-, existiendo solo una con agua, de escasa profundidad -0,6 km.- y caudal de 13 l/seg.

La distribución de agua potable dentro del Municipio se efectúa, como es tradicional en el medio rural de la Provincia, por conducciones privadas con sucesivos empalmes y derivaciones lo que da lugar a grandes haces de tuberías de pequeño diámetro, la mayoría de las veces en superficie. Las zonas urbanas alternan este sistema con tramos cortos de conducción municipal o de propiedad comunitaria.

Dada la complejidad de estas redes es imposible reproducir sus tendidos, sin embargo, todos los núcleos disponen de agua a domicilio. Puerto Naos, cuenta con distribución pública y el Casco con proyecto en ejecución, redactado por el Servicio Hidráulico de Obras Públicas, con depósito regulador de 2.300 m<sup>3</sup>, y cuyas características se exponen en el epígrafe 361.

#### 1.4.3. Residuos

En el Casco se ha finalizado el tendido de la red general de alcantarillado conforme proyecto del Ser



vicio Hidráulico de Obras Públicas, estando pendiente la red terciaria de acople a la edificación. Las características de esta red se describen en el epígrafe 362. En el resto del término municipal se utiliza el sistema de fosas sépticas.

La recogida de basuras se efectúa por servicios municipales en el Casco, Triana, Las Rosas, Urbanizaciones Tajuya y Celta y Puerto Naos, con vertedero situado en el barranco de Las Angustias cerca del pozo Duque, donde se tratan por incineración.

#### 1.4.4. Energía eléctrica

El tendido de la red eléctrica se efectúa a partir de las dos subestaciones existentes: Valle y Tajuya, conforme el trazado indicado en el plano de información número 6.

La antigüedad de la red y las deficiencias de su distribución a las viviendas se reflejan en un servicio muy irregular.

Aún cuando todos los barrios disponen de energía a domicilio, carecen de alumbrado público: Las Angustias, Los Pedregales, Los Campitos, La Fuente y Las Rosas, y en ejecución a través del Plan Provincial de 1.979, los de Todoque, Las Manchas de Abaje y La Laguna.

La distribución de gas butano se efectúa desde el depósito situado al sur de la montaña Tenisca.

#### 1.4.5. Telecomunicaciones

El Municipio cuenta con servicio de correos y telégrafos, con central situada en el Casco y de teléfonos con central automática situada, asimismo en el Casco.



El servicio de teléfonos se considera irregular, no existiendo en Las Hoyas, Remo, Charco Verde y Puerto Naos, donde si hay una cabina pública.

#### 1.4.6. Seguridad

El Ayuntamiento dispone de un limitado servicio contra incendios constituido por un vehículo-bomba a remolque, con sede en el propio Ayuntamiento. Se han iniciado gestiones para la creación de este servicio a nivel comarcal, mancomunado con Tazacorte y El Paso.

Asimismo, existe policía municipal, con una dotación de 6 guardias y destacamento de la Guardia Civil, con Casa Cuartel situada en el Casco.



## 1.5. PAISAJE

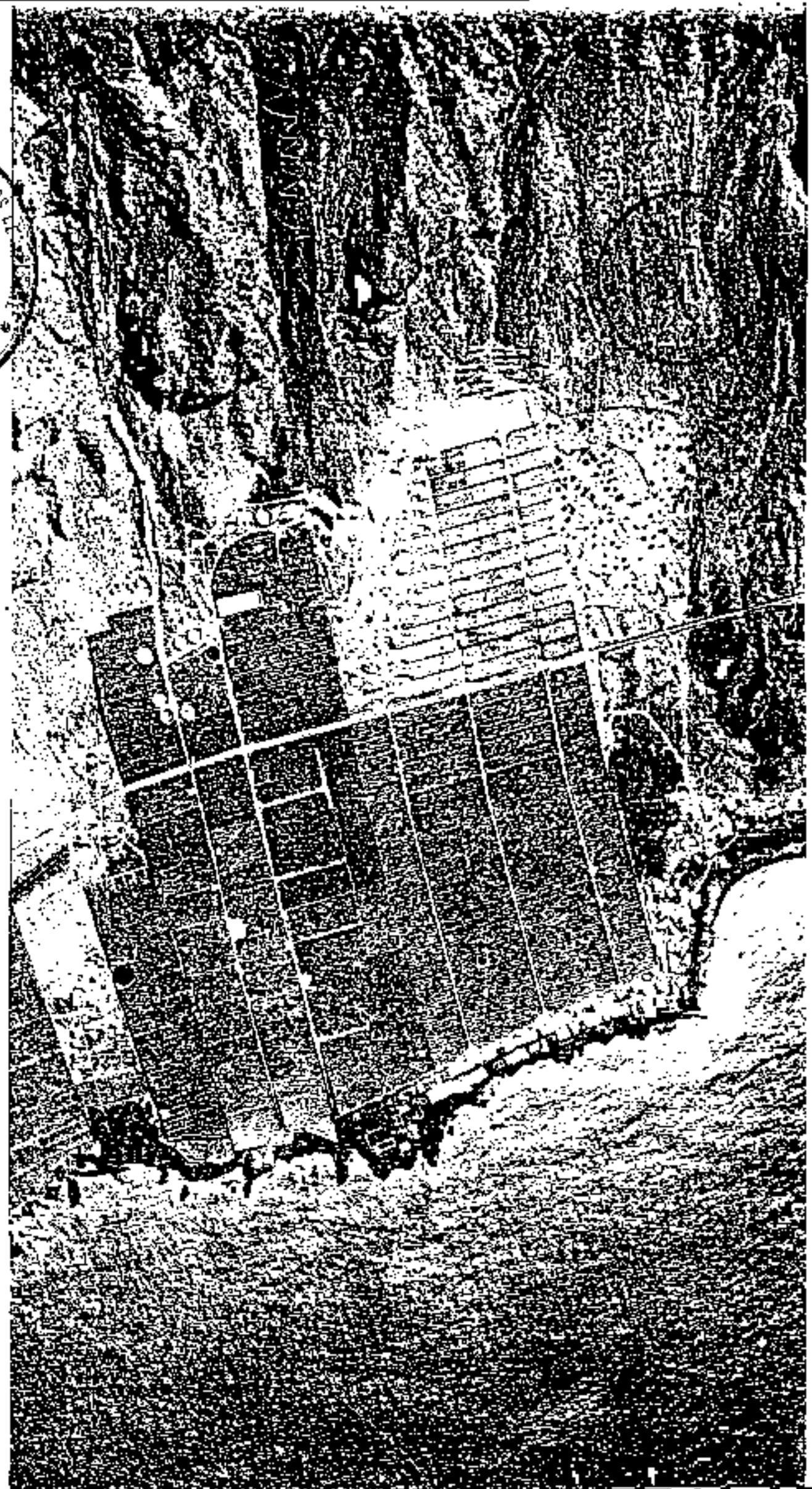
### 1.5.1. Conjuntos y grupos

Cualquier aproximación al paisaje municipal debe hacer referencia al paisaje agrario, personalizado por la platanera en el litoral y el seco en las medianías, complementado por los eriales de los campos de lava.

En la mitad norte del Municipio, la pendiente del terreno posibilita la aparición de una zona intermedia que se extiende hasta el linde con El Paso, propia de las medianías más termófilas, donde los cultivos se interfieren; no así en la parte sur, donde la presencia del Acantilado Costero imposibilita toda sensación de continuidad.

La zona del litoral responde exclusivamente al cultivo de la platanera, desarrollado en un suelo de orografía suave donde los bancales, diferenciados por los muros cortavientos, aparecen ordenados a lo largo de la pendiente dando una tipología característica a la estructura de la propiedad. Por otra parte la competitividad del suelo agrícola condiciona la erradicación de otros usos, concentrando la edificación.







La zona de medianías, contraponen a la anterior una gran fragmentación parcelaria condicionada por la disposición de los bancales en función de la orografía y de los cultivos, orientados a una producción de autosuficiencia, con superposición de papas, vid, hortalizas y frutales. Los asentamientos poblacionales se caracterizan por una mayor dispersión, acrecentada por la aparición de viviendas suburbanas — atraídas por el bajo coste del suelo.



Finalmente, como elementos singulares de paisajes, deben destacarse: el Acantilado Costero, el barranco de las Angustias y la serie de conos volcánicos que iniciados en las montañas de Argual y Triana, se prolonga en las de La Laguna y Todoque ya en el término de Tazacorte.

### 1.5.2. Elementos singulares.

Los elementos arquitectónicos de interés histórico-artístico o ambiental más destacable son:

- el Santuario de Ntra. Sra. de Las Angustias, centro de peregrinación situado en el barranco del mismo nombre. La edificación data del s. XV, hallándose en mal estado de conservación
- la plaza de España, constituye el centro urbano del Casco donde se localiza la parroquia de Los Remedios, edificio del S. XVI actualmente en restauración, el casino, correos y telégrafos, el edificio del Ayuntamiento y la casa de la Cultura, cuya planta diáfana y la conversión en parque infantil del centro de la manzana, permite enlazar por un espacio peatonal con la calle Francisca de Gazmira. La trasera de la iglesia da a la plaza de Elías Santos Abreu de un marcado interés ambiental.
- el núcleo de Argual de Abajo, está formado por un conjunto de casonas antiguas ordenadas en torno a una gran plaza central. Actualmente, en gran parte deshabitadas, se utilizan los cobertizos anexos para empaquetado de plátanos
- la parroquia de S. Pedro, del S.XVII, forma con el casino y la plaza un pequeño centro en el núcleo de La Laguna.



Los elementos de interés natural, en cuanto supone de esparcimiento y ocio, son las esca-  
litoral.,



La playa de Puerto Naos es la de mayores dimensio-  
nes, con una superficie aproximada de 32.000 m<sup>2</sup>. Su  
capacidad, supuesto un estandar de 0,5 m<sup>2</sup>/usuario  
resulta de 6.000 personas. Actualmente, está en -  
fase de ejecución por la Mancomunidad Interinsular  
a través de Planes Provinciales la ejecución de la  
"Vía litoral", propiamente paseo marítimo bajo la -  
cual se prevé, en su día, la ubicación de los servi-  
cios de la playa.

En un orden secundario de magnitud se encuentra la  
playa de Charco Verde, con una superficie de 16.500  
m<sup>2</sup> y la de El Pozo.



PLAZA DE ARGUAL DE ABAJO

## 1.6. REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO

## 1.6.1. Parcelación



El plano de información número 7 indica la estructura de la propiedad a partir del análisis del Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda. En él se diferencian cuatro zonas de función de la superficie de parcela: inferior a 0,3 Ha., entre 0,3 y 1,2 Hs, entre 1,2 y 3,5 Hs y superior a 3,5 Hs; obtenidas por una aproximación de la tipología dominante en el área delimitada. A estos efectos, no se ha tenido en cuenta la utilización del territorio, ni la parcelación en las zonas urbanas, objeto del epígrafe 381.

De dicho plano cabe deducir:

- a excepción del área situada al sur de la montaña de Jeday, tanto en la zona superior del Acantilado, correspondiente al Malpaís de la Cruz Alta, como el área de plataneras entre el Charco Verde y El Remo, donde el parcelario supera las 3,5 Hs. de superficie, casi la totalidad del territorio municipal se encuentra por debajo de la 1,2 Hs.
- las parcelas de superficie entre 0,3 y 1,2 Hs. se extienden en los Barros, Hermosilla y Argual, en torno a el Casco; en La Condesa y Tajuya y en áreas aisladas en torno a las Manchas
- las parcelas de superficie inferior a 0,3 Hs., dominan en el área de Todoque y Las Manchas, en torno a La Laguna y al Sur y Este del Casco.



### 1.6.2. Propiedades y régimen de explotación.

En relación al régimen de tenencia y explotación de las tierras cabe remitirse al epígrafe 2.3.1 donde destaca "la propiedad" como régimen jurídico en la casi totalidad de los predios.

Asimismo, de los datos del Catastro de Urbana de la Delegación de Hacienda contenidos en el Anexo 1, destaca la propiedad como régimen absoluto en la tenencia de los inmuebles.

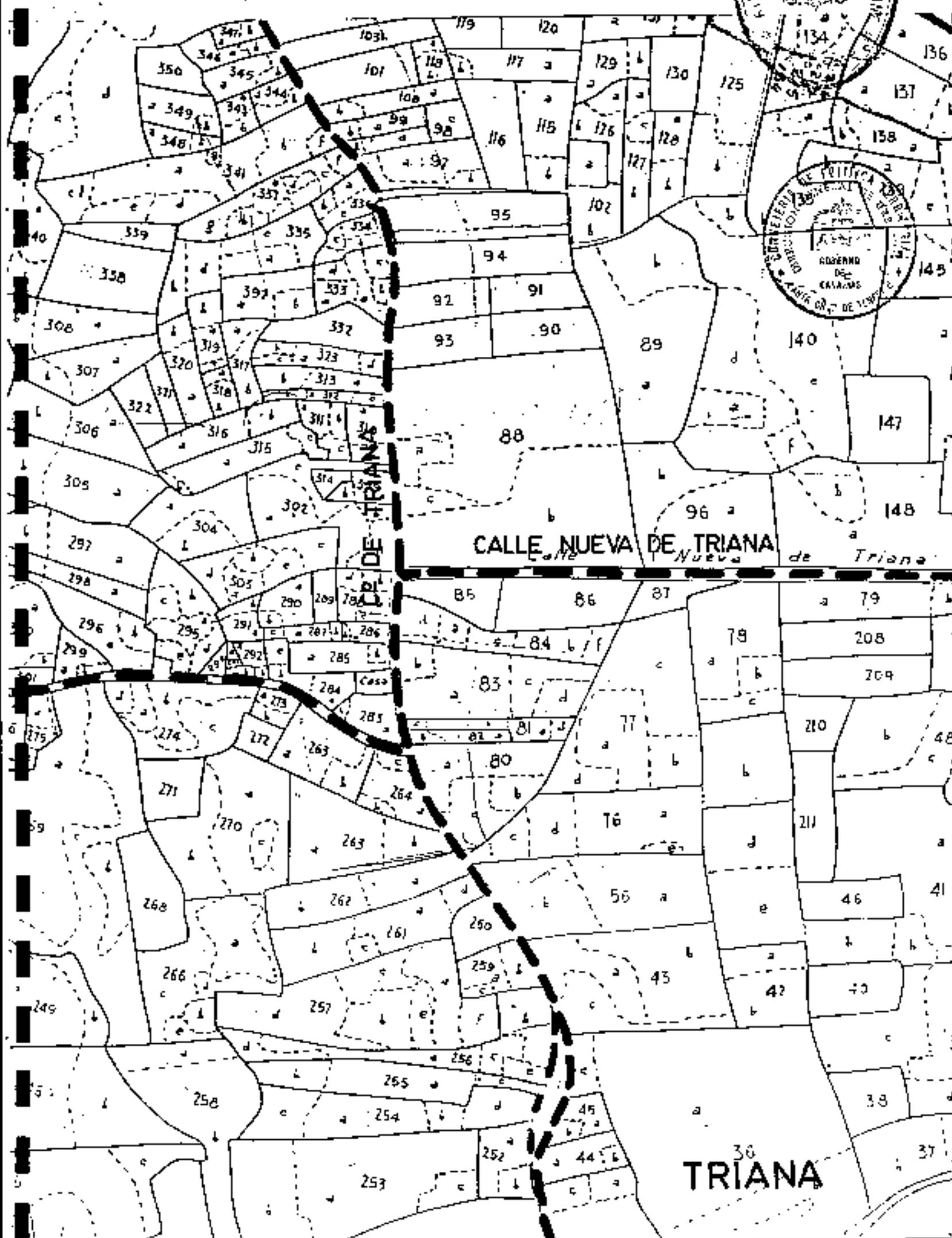


### 1.6.3. Transferencias y transmisiones de la propiedad

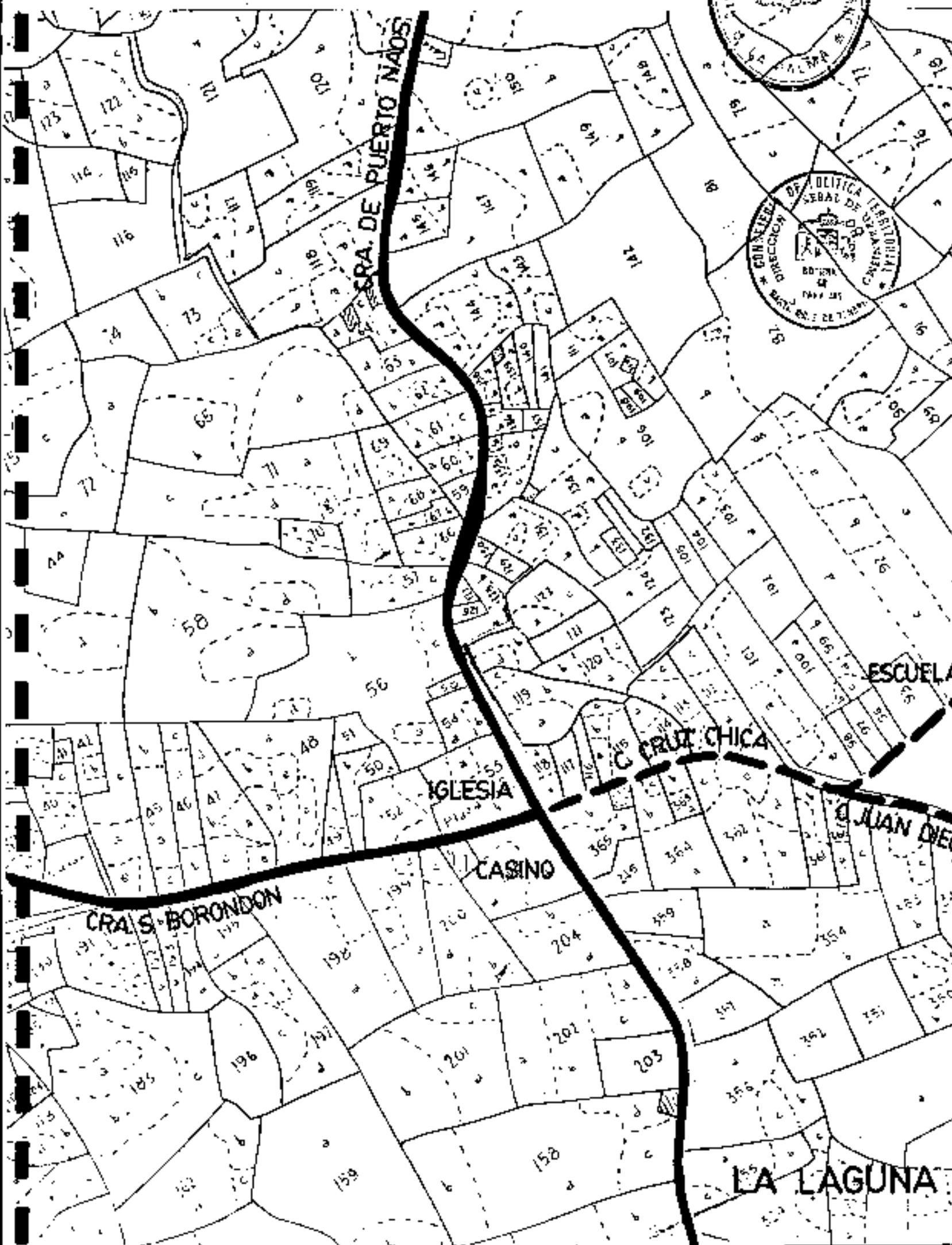
En el proceso de planeamiento es particularmente destacable la identificación de la transformación de la propiedad, en función del cambio de la utilización del suelo. Ello, es más acusado en la urbanización marginal del área rural, donde la parcela residencial aparece directamente de la división o segregación de la parcela agrícola.

El esquema gráfico número 6 indica el parcelario, conforme el Catastro de Rústica de Hacienda, en los asentamientos de Triana, La Laguna, Todoque y Las Manchas. Sin perjuicio de las inexactitudes que pudiera contener respecto al estado real, refleja la irregularidad existente.

ESQUEMA GRAFICO Nº 5 a  
Propiedad del suelo



ESQUEMA GRAFICO Nº 5 b  
Propiedad del suelo



ESCUELA

IGLESIA

CASINO

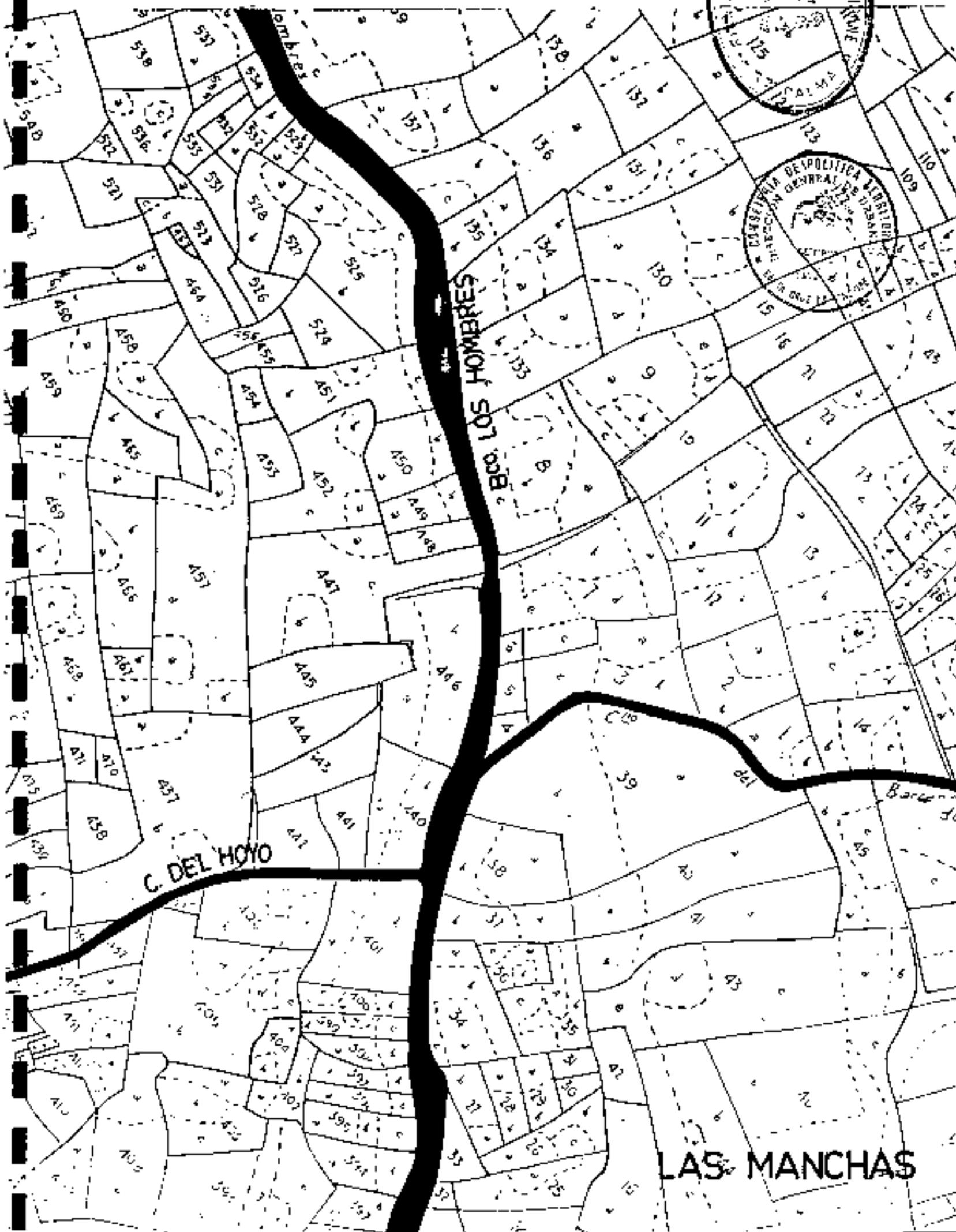
C. CRUZ CHICA

C. JUAN DIEGO

CRA. S. BORONDON

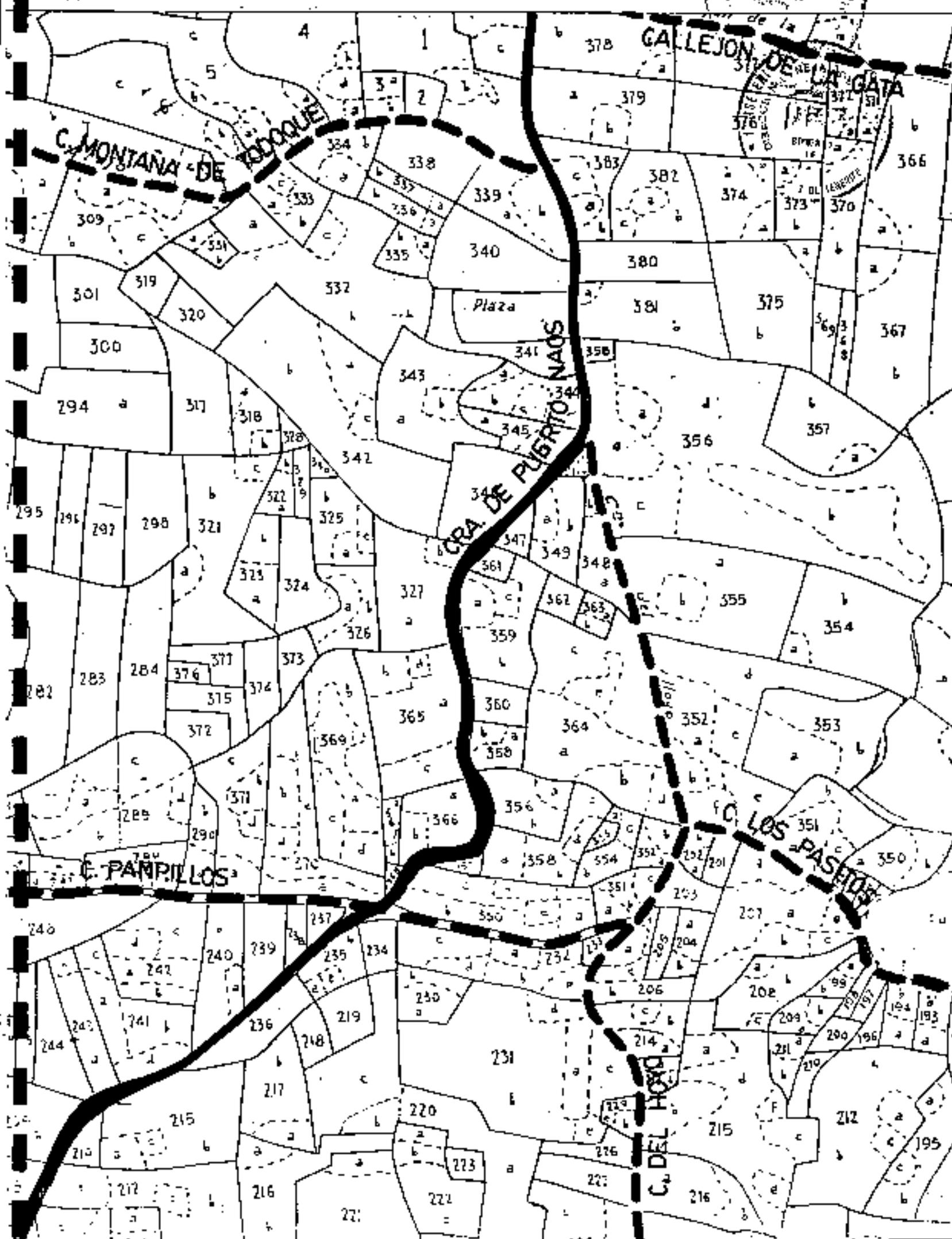
LA LAGUNA

ESQUEMA GRAFICO Nº 5 c  
Propiedad del suelo



LAS MANCHAS

ESQUEMA GRAFICO Nº 5 d  
Propiedad del suelo





2. INFORMACION DE LA SOCIEDAD



## 2.1. DESARROLLO HISTORICO



El municipio de Los Llanos de Aridane fué creado en virtud de la disposición constitucional de las Cortes de Cádiz, el 19 de marzo de 1.812.

El día 23 de mayo de 1.868, por Real Decreto, se le concede a Los Llanos el título de Villa.

Por Real Decreto de 10 de mayo de 1.899 se le otorga el título de Ciudad, en atención a ser "el primer pueblo fundado por los españoles al arribar a la isla de La Palma", "en reconocimiento de su importancia agrícola, industrial y mercantil", "en justa recompensa a la fama que le han dado muchos de sus ilustres hijos", algunos de ellos tan célebres como el Almirante Díaz Pimienta, Señor de Puerto Real, el Marqués de San Andrés y el Vizconde del Buen-Paso, conocido en literatura por el Guevedo de las Canarias, D. José Carballo Wangüemert, notable Deán de Guatemala y D. Benigno Carballo Wangüemert, profesor y publicista de Economía en Madrid.

La situación privilegiada de Los Llanos, uno de los pueblos más bellos de Canarias, en el centro del Valle de Aridane, emporio de la riqueza agrícola de la isla, le da, por otra parte, un carácter de nudo de comunicaciones, adonde de hecho convergen las actividades comerciales de los municipios de los que es cabeza de Partido Judicial: El Paso, Tazacorte, Tijarafe, Puntagorda, Garafia y Fuencaiente.



## 2.2. POBLACION Y EMPLEO



### 2.2.1. Demografía

#### 2.2.1.0. Consideraciones generales.

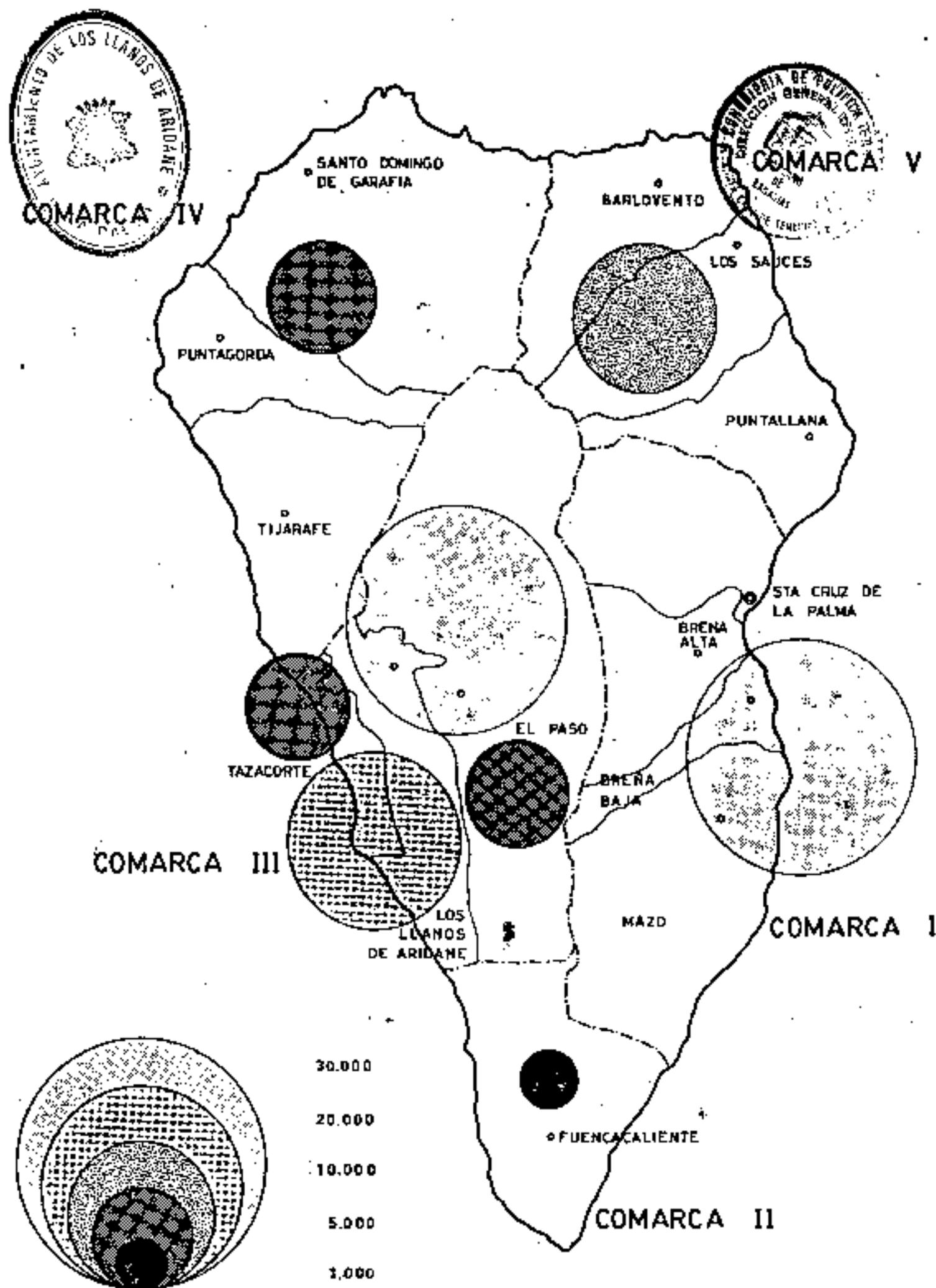
Los datos demográficos contenidos en este epígrafe proceden de la explotación de los Censos y Padrones Generales del I.N.E. y de los Padrones Municipales, especialmente de la Explotación del Padrón de Habitantes de 1.975 realizado por el Servicio de Informática del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

La utilización de estos datos a nivel submunicipal tropieza con las actuales delimitaciones de los distritos y secciones y de las entidades censales que, no permiten su identificación exacta con asentamientos poblacionales concretos toda vez que, la gran dimensión de aquellas junto a la dispersión de la edificación hace que se engloben áreas de características dispares, ello más acusado cuando estos límites se apoyan en los mismos caminos que sirven de eje de desarrollo de los asentamientos, lo que supone su división en distintas entidades.

Por otra parte, la falta de cumplimentación del registro de entidad censal en gran parte de los cuestionarios del Padrón del 75, imposibilita la utilización de los datos a este nivel de desagregación.

Finalmente, es necesario resaltar como particularidades más destacables del análisis expuesto a

ESQUEMA GRAFICO Nº 6  
COMARCAS URBANISTICAS Y POBLACION





continuación, las matizaciones

- a) el análisis se estructura a dos niveles: nivel municipal, por comparación con los restantes municipios de la Isla, agrupados conforme las comarcas establecidas en el Plan Insular y nivel submunicipal, con referencia de los datos a la sección censal.
- b) los datos estadísticos deben ser interpretados, en general, como meros indicadores de una realidad al no poder ser objeto de una cuantificación exacta. A su vez, deben ser considerados como un proceso abierto que posibilita la agregación de nuevos datos que vengán a definir con mayor precisión los fenómenos analizados.
- c) la falta de desagregación, en los censos anteriores a 1.975, de las características de la población de los municipios de menos de 50.000 habitantes, no permite constatar su evolución.

2.2.1.1. Evolución de la población.

La evolución de la población de hecho durante el período 1.950-75, se recoge en la tabla adjunta, número 6, de donde cabe deducir las conclusiones siguientes:

- a) el nivel insular se caracteriza por su recesión frente al provincial. En efecto, las tasas medias anuales acumulativas son del 0,377 % y -- 2,006. % respectivamente. Ello es más acusado en la década 1.960-70 en la que se sitúan en el -- 0,280 % de crecimiento negativo en la Isla frente al 1,869 %, a nivel provincial. A partir de

TABLA Nº. 6

EVOLUCION DE LA POBLACION



|                | AÑO 1.950          |                 | AÑO 1.960          |                                | AÑO 1.970          |               | AÑO 1.975          |                                | AÑO 1.975          |               |                              |
|----------------|--------------------|-----------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------------------|--------------------|---------------|------------------------------|
|                | POBLACION DE HECHO | PARTICIPACION % | INDICE CRECIMIENTO | TASA MEDIA ANUAL ACUMULATIVA % | POBLACION DE HECHO | PARTICIPACION | INDICE CRECIMIENTO | TASA MEDIA ANUAL ACUMULATIVA % | POBLACION DE HECHO | PARTICIPACION | TASA MEDIA ANUAL ACUMULATIVA |
| LOS LLANOS     | 7.696              | 12,08           | 100                | 2,536                          | 9.885              | 14,73         | 100                | 2,06                           | 128,46             | 14,73         | 2,06                         |
| TAZACORTE      | 4.067              | 6,38            | 100                | 1,210                          | 4.587              | 6,83          | 100                | 0,12                           | 112,79             | 6,83          | 0,12                         |
| EL PASO        | 5.407              | 8,49            | 100                | 0,395                          | 5.591              | 8,33          | 100                | -0,102                         | 103,40             | 8,33          | -0,102                       |
| SUMA COMARCA 3 | 17.170             | 26,95           | 100                | 1,569                          | 20.064             | 29,89         | 100                | 1,060                          | 116,65             | 29,89         | 1,060                        |
| COMARCA 1      | 22.925             | 35,99           | 100                | 0,858                          | 24.570             | 37,20         | 100                | 0,457                          | 109,92             | 37,20         | 0,457                        |
| " 2            | 2.270              | 3,56            | 100                | -1,567                         | 1.943              | 2,99          | 100                | -1,057                         | 85,59              | 2,99          | -1,057                       |
| " 4            | 9.626              | 15,11           | 100                | -0,820                         | 8.871              | 13,22         | 100                | -2,142                         | 92,16              | 13,22         | -2,142                       |
| " 5            | 11.815             | 18,55           | 100                | -0,493                         | 11.293             | 16,82         | 100                | -1,010                         | 95,58              | 16,82         | -1,010                       |
| TOTAL ISLA     | 63.809             | 100             | 100                | 0,510                          | 67.141             | 100           | 100                | -0,210                         | 105,22             | 100           | -0,210                       |
| TOTAL          | 418.101            | -               | 100                | 1,613                          | 490.665            | -             | 100                | 1,063                          | 117,4              | -             | 1,063                        |
|                |                    |                 |                    |                                |                    |               |                    |                                |                    |               |                              |
| AÑO 1.970      |                    |                 |                    |                                |                    |               |                    |                                |                    |               |                              |
| LOS LLANOS     | 12.118             | 18,54           | 100                | 3,332                          | 14.276             | 20,42         | 100                | 2,502                          | 185,55             | 20,42         | 2,502                        |
| TAZACORTE      | 4.644              | 7,10            | 100                | 3,024                          | 5.390              | 7,70          | 100                | 1,193                          | 132,59             | 7,70          | 1,193                        |
| EL PASO        | 3.534              | 8,47            | 100                | 0,769                          | 5.750              | 8,22          | 100                | 0,246                          | 106,34             | 8,22          | 0,246                        |
| SUMA COMARCA 3 | 22.296             | 34,11           | 100                | 2,654                          | 25.416             | 36,35         | 100                | 1,581                          | 148,05             | 36,35         | 1,581                        |
| COMARCA 1      | 21.888             | 36,50           | 100                | 2,027                          | 26.374             | 37,71         | 100                | 0,662                          | 115,04             | 37,71         | 0,662                        |
| " 2            | 1.749              | 2,68            | 100                | -0,562                         | 1.699              | 2,43          | 100                | -1,166                         | 74,55              | 2,43          | -1,166                       |
| " 4            | 7.177              | 10,98           | 100                | -2,589                         | 6.316              | 9,03          | 100                | -2,700                         | 65,61              | 9,03          | -2,700                       |
| " 5            | 10.213             | 15,62           | 100                | 0,156                          | 10.293             | 14,72         | 100                | -0,553                         | 87,12              | 14,72         | -0,553                       |
| TOTAL ISLA     | 68.291             | 100             | 100                | 1,432                          | 70.102             | 100           | 100                | 0,377                          | 109,66             | 100           | 0,377                        |
| TOTAL          | 590.514            | -               | 100                | 3,071                          | 686.950            | -             | 100                | 2,006                          | 164,30             | -             | 2,006                        |





1.970 aumenta el crecimiento a ~~ambos niveles~~, con tasas del 1,432 % y 3,071 % ~~respectivamente~~.

b) este estacionamiento del nivel ~~insular~~ viene motivado por una disminución casi constante, de la población en las comarcas 2, 4 y 5, y un crecimiento muy limitado de la comarca 1 correspondiente al área capitalina de Sta. Cruz.

c) la comarca 3, integrada por los municipios -- de los Llanos de Aridane, Tazacorte y El Paso, -- presenta un crecimiento elevado, tasa del 2,502% en el período 1.950-75, fundamentalmente motivado por el crecimiento de Los Llanos que casi dobla su población en este período, pasando de suponer el 12,09% de la población insular en 1950, al 20,42% en 1.975, lo que equipara la participación de las comarcas 1 y 3 en el ámbito insular con el 37,71% y el 36,35% en 1.975.

#### 2.2.1.2. Movimientos naturales de población.

La tabla número 7 indica las tasas de natalidad mortalidad y crecimiento vegetativo en los años 1.976, 1.977 y 1.978.

- la tasa de natalidad es decreciente, pasando del 23,78% en el período 1.960-64, al 13,25% en 1.977, si bien, esta cifra puede verse desvirtuada por los nacimientos de hijos de residentes en el Municipio en centros sanitarios situados fuera de éste.
- la tasa de mortalidad, destaca por el bajo nivel alcanzado - 5% - motivado por una estructura de edad eminentemente joven.



TABLA Nº 7

EVOLUCION DE LAS TASAS DE NATALIDAD, MORTALIDAD Y CRECIMIENTO VEGETATIVO

| AÑO/S        | POBLACION DERECHO | NACIMIENTOS | TASA NATALIDAD % | DEFUNCIONES | TASA MORTALIDAD % | CRECIMIENTO VEGETATIVO | TASA DE CRECIMIENTO VEGETATIVO % |
|--------------|-------------------|-------------|------------------|-------------|-------------------|------------------------|----------------------------------|
| 1.960-64 (*) | 12.790,4          | 256,6       | 23,78            | 49,2        | 4,56              | 207,4                  | 19,22                            |
| 1.965-69 (*) | 12.170,6          | 287,2       | 23,60            | 54,8        | 4,50              | 232,4                  | 19,10                            |
| 1.970-74 (*) | 12.596,4          | 229         | 18,18            | 57,4        | 4,56              | 171,6                  | 13,62                            |
| 1.975        | 14.417            | 305         | 21,16            | 48          | 3,33              | 257                    | 17,83                            |
| 1.976        | 14.513            | 215         | 14,81            | 76          | 5,23              | 139                    | 9,57                             |
| 1.977        | 14.784            | 196         | 13,25            | 68          | 4,60              | 128                    | 8,65                             |
| 1.978        | 15.114            | 239         | 15,82            | 77          | 5,10              | 162                    | 10,72                            |



(\*) media anual en el período

FUENTE: Excmo. Ayuntamiento. Elaboración propia.



- la tasa de crecimiento vegetativo, condicionada por la de natalidad, es decreciente, situándose en torno al 10% en 1.975.



### 2.2.1.3. Movimientos migratorios de la población.

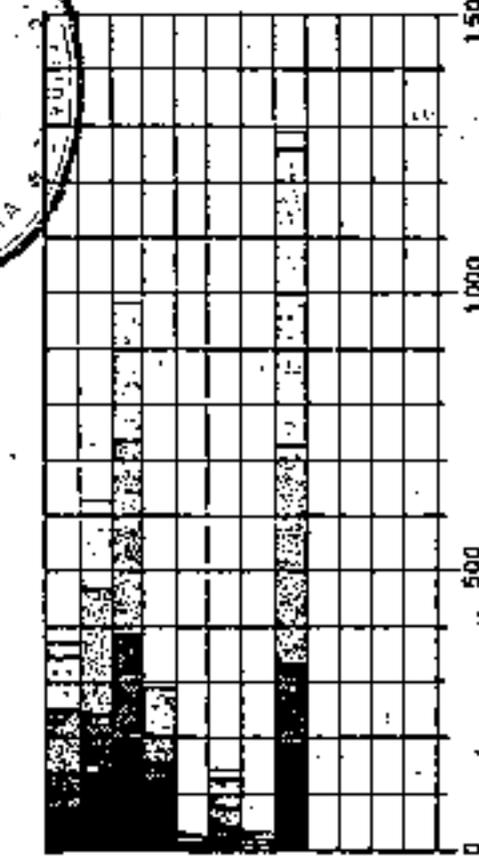
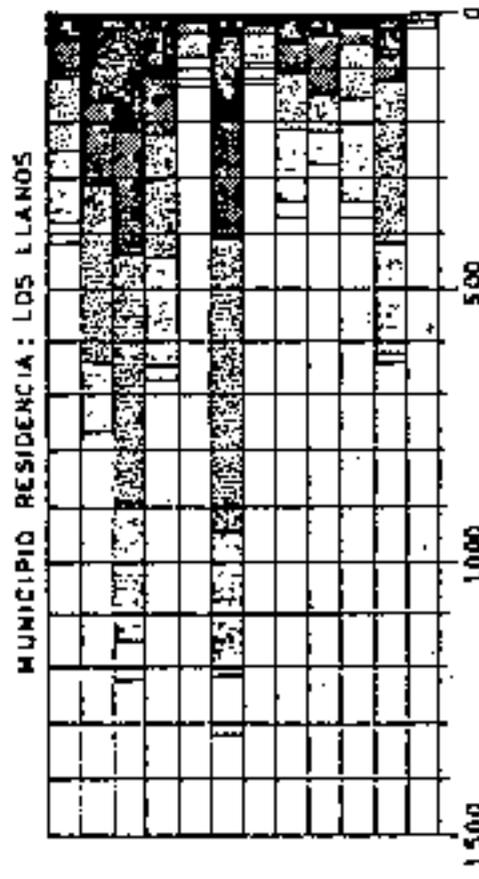
Los movimientos migratorios de la población son difícilmente cuantificables a nivel inferior al provincial, dada la situación actual de las estadísticas oficiales. Sin embargo, ante el interés que revisten en el planeamiento cabe aproximarlos mediante la utilización de distintos indicadores.

Con respecto a la inmigración, la tabla número 8, refleja la distribución de la población de hecho en 1.975 en función del lugar de nacimiento y el período de fijación de residencia. Ello, supone incluir movimientos que no pueden ser considerados como verdadera inmigración, por ejemplo, lugar de alumbramiento de los hijos de residentes, transeúntes contabilizados en la población de hecho, etc.

Con respecto a la emigración, dicha tabla, recoge con igual criterio, los nacidos en el Municipio y residentes en cualquier otra demarcación de la provincia. El error es más grave en cuanto se desconoce los residentes en el resto del territorio nacional y en el extranjero. Sin embargo, la relación entre residente ausente y presente es mínima -1,6%-, ello indica que, al menos, la población emigrada al extranjero en época reciente que, habitualmente mantiene su empadronamiento, es reducida.

TABLA Nº 8

MOVIMIENTOS MIGRATORIOS POR PERIODOS INTERCENSALES - POBLACION DE HECHO 1975



ANTES DE 1950 1950-60 1960-70 1970-75

MUNICIPIO DE RESIDENCIA 1960-70

1975-75 NO ESPECIFICADO

INMIGRACION

EMIGRACION

| 1950 | 1950-60 | 1960-70 | 1970-75 | no espec. | total | X     | Y                           | 1950 | 1950-60 | 1960-70 | 1970-75 | no espec. | total | Z     |
|------|---------|---------|---------|-----------|-------|-------|-----------------------------|------|---------|---------|---------|-----------|-------|-------|
| 54   | 65      | 131     | 130     | 36        | 416   | 8,15  | LOS LLANOS                  | 77   | 65      | 118     | 93      | 23        | 376   | 13,49 |
| 161  | 153     | 323     | 129     | 31        | 797   | 15,61 | TAZACORTE                   | 138  | 110     | 228     | 159     | 1         | 636   | 22,32 |
| 215  | 218     | 454     | 259     | 67        | 1,213 | 23,76 | EL PASO                     | 215  | 175     | 346     | 252     | 24        | 1,012 | 36,31 |
| 312  | 305     | 222     | 204     | 24        | 667   | 13,07 | SUMA COMARCA 3              | 127  | 31      | 45      | 88      | 4         | 295   | 10,50 |
| 15   | 26      | 44      | 41      | 3         | 131   | 2,57  | COMARCA 1                   | 4    | 5       | 9       | 4       | 0         | 22    | 0,79  |
| 195  | 207     | 538     | 261     | 105       | 1,307 | 25,61 | " 2                         | 22   | 15      | 38      | 92      | 11        | 138   | 4,95  |
| 18   | 33      | 56      | 27      | 7         | 119   | 2,33  | " 4                         | 9    | 3       | 12      | 12      | 0         | 36    | 1,29  |
| 340  | 349     | 860     | 533     | 142       | 2,224 | 43,57 | " 5                         | 162  | 54      | 104     | 156     | 491       | 17,61 |       |
| 52   | 51      | 105     | 131     | 25        | 364   | 7,13  | SUMA IULA EXCEPTO COMARCA 3 | 194  | 137     | 396     | 539     | 284       | 46,07 |       |
| 38   | 370     | 64      | 59      | 21        | 292   | 5,72  | RESTO PROVINCIA TENERIFE    |      |         |         |         |           |       |       |
| 28   | 25      | 99      | 187     | 29        | 368   | 7,20  |                             |      |         |         |         |           |       |       |
| 79   | 43      | 290     | 201     | 12        | 615   | 12,24 |                             |      |         |         |         |           |       |       |
| 0    | 0       | 8       | 10      | 0         | 18    | 0,35  |                             |      |         |         |         |           |       |       |
| 752  | 796     | 1,880   | 1,300   | 294       | 5,104 | 100   | TOTAL                       | 571  | 366     | 846     | 932     | 2,287     | 100   |       |





De dichas tablas cabe deducir:

- en cuanto a la inmigración, el mayor peso procede del "resto de la isla de la Palma", especialmente de la comarca número 4.
- respecto a la emigración, el mayor peso es hacia "el resto de la provincia de Tenerife", especialmente el área Sta. Cruz-La Laguna.
- en relación a la propia comarca, los movimientos son ligeramente favorables a la inmigración dominando, por su mayor población, las relaciones con El Paso.
- el período de mayor flujo, a igualdad de ámbito temporal, correspondería al de 1.970-75, seguido del de 1.960-70.

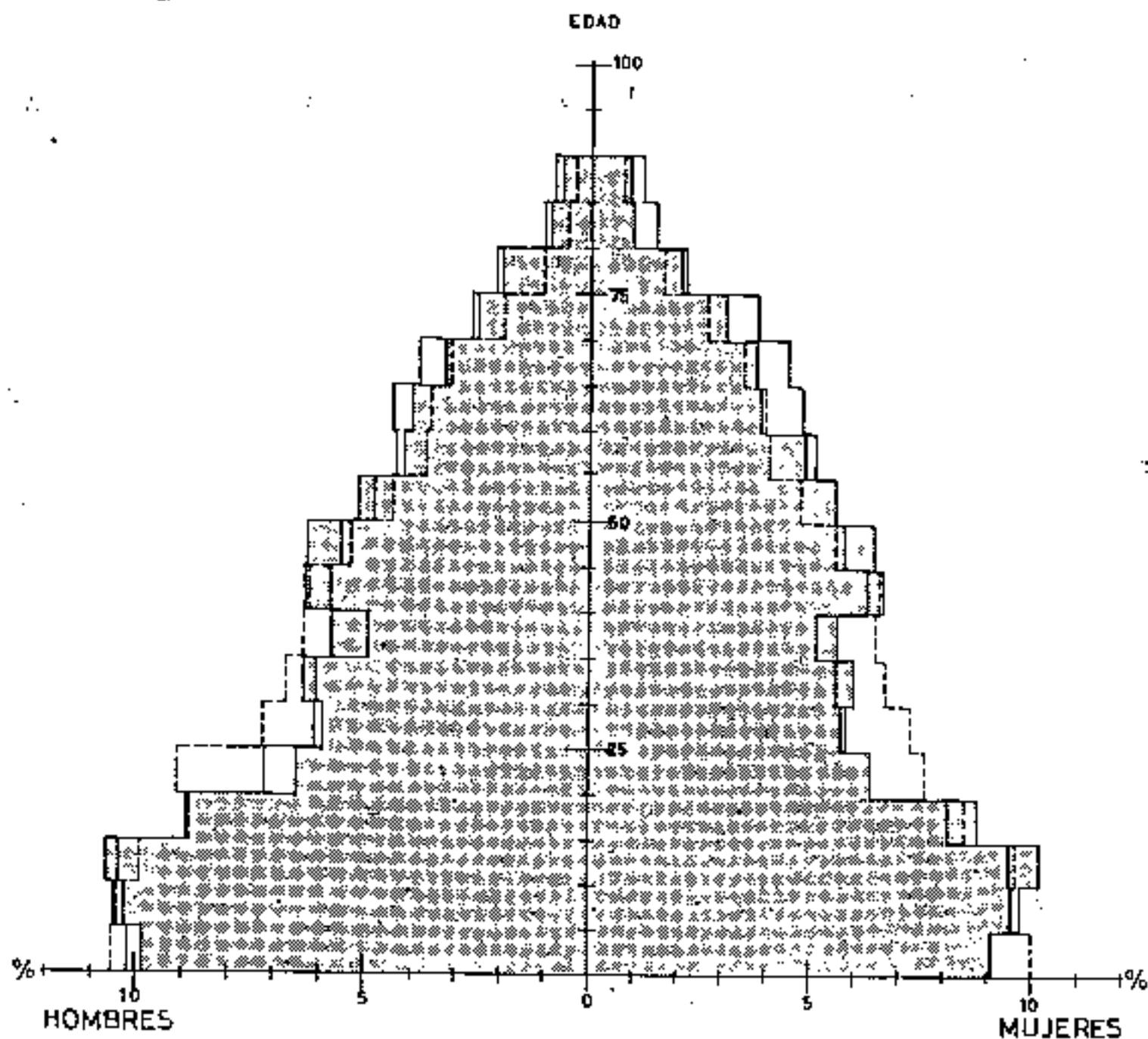
#### 2.2.1.4. Características generales de la población.

Las características generales de la población de hecho en 1.975, en su vertiente estática, una vez descrita su aspecto dinámico en los epígrafes anteriores, son:

- estructura por edad y sexo
- composición familiar
- nivel de instrucción
- actividad económica.

##### 2.2.1.4.1. Estructura de edad y sexo.

La estructura de edad y sexo queda reflejada en las pirámides de población del gráfico número



-  NIVEL MUNICIPAL
-  NIVEL INSULAR
-  NIVEL PROVINCIAL



7, establecidas por porcentajes de grupos de edad a nivel municipal, insular y provincial y en la tabla número 9 con indicación de la población de hecho y derecho por grupos de edad y sexo en valores absolutos. De dichos datos cabe deducir:

a) estructura de edad

- la estructura de edad acusa una población fundamentalmente joven, traducido gráficamente en pirámides engrosadas hacia la base y adelgazadas en la cúspide, más envejecida que la población provincial pero más joven que la insular

- se acusa una marcada recesión en edades superiores a los 20 años, cuyo porcentaje se mantiene con ligeras variaciones hasta el grupo de los 45-49 años. Asimismo, se mantienen los grupos de 80-84 y 55-59 años afectados por fenómenos tales como las migraciones anteriores a 1.930 y la Guerra Civil respectivamente, así como las denominadas "clases huecas", en torno los 35-39 años, como consecuencia de las anteriores.

b) estructura por sexos

- las poblaciones totales pertenecientes a los distintos niveles de análisis se caracterizan por un marcado equilibrio global de los sexos, con un ligero predominio de las mujeres sobre los varones

- por grupos de edad a nivel municipal, se acusa un ligero predominio de los varones en edad inferior a 15 años, una estabilidad hasta los 35-59 y un predominio absoluto de las mujeres a partir de esta edad.



TABLA Nº 9

POBLACION DE HECHO Y DE DERECHO POR GRUPOS DE EDAD 1.975

| edad     | POBLACION DE HECHO |         |        | POBLACION DE DERECHO |         |        |
|----------|--------------------|---------|--------|----------------------|---------|--------|
|          | HOMBRES            | MUJERES | TOTAL  | HOMBRES              | MUJERES | TOTAL  |
| 0-4 años | 689                | 661     | 1.350  | 700                  | 662     | 1.362  |
| 5-9 "    | 733                | 703     | 1.436  | 738                  | 710     | 1.448  |
| 10-14 "  | 744                | 736     | 1.480  | 750                  | 741     | 1.491  |
| 15-19 "  | 623                | 628     | 1.251  | 628                  | 634     | 1.262  |
| 20-24 "  | 454                | 464     | 918    | 482                  | 471     | 953    |
| 25-29 "  | 412                | 413     | 825    | 417                  | 423     | 840    |
| 30-34 "  | 444                | 437     | 881    | 449                  | 438     | 887    |
| 35-39 "  | 400                | 407     | 807    | 404                  | 412     | 816    |
| 40-44 "  | 444                | 482     | 926    | 456                  | 487     | 943    |
| 45-49 "  | 440                | 472     | 912    | 449                  | 474     | 923    |
| 50-54 "  | 361                | 403     | 764    | 368                  | 404     | 772    |
| 55-59 "  | 288                | 353     | 641    | 292                  | 350     | 642    |
| 60-64 "  | 278                | 280     | 558    | 276                  | 278     | 554    |
| 65-69 "  | 226                | 271     | 497    | 223                  | 270     | 493    |
| 70-74 "  | 176                | 224     | 400    | 176                  | 224     | 400    |
| 75-79 "  | 137                | 151     | 288    | 137                  | 150     | 287    |
| 80-84 "  | 62                 | 71      | 133    | 62                   | 71      | 133    |
| 85 "     | 43                 | 64      | 107    | 43                   | 64      | 107    |
| TOTAL    | 6.963              | 7.220   | 14.174 | 7.050                | 7.263   | 14.313 |

NO REGISTRATOS 106.





- a nivel insular y provincial este predominio de los varones se mantiene hasta el grupo de los 35-39 años, dominando, a partir de este punto, las mujeres. Ello, puede ser resultado de las migraciones a Europa y América de los años 50.



#### 2.2.1.4.2. Composición familiar.

La composición familiar se refleja en la tabla número 10, con indicación de la que resulta por deducción de las familias unifamiliares y la total. De dichos datos cabe deducir una composición familiar, a nivel municipal, superior a la correspondiente al insular, posiblemente determinado por una mayor tasa de natalidad, un carácter marcadamente agrícola y predominio de la inmigración sobre la emigración.

#### 2.2.1.4.3. Nivel de instrucción.

La distribución de la población en los distintos niveles de instrucción se refleja en la tabla número 11, lo que indica:

- en relación a la población insular, la distribución de la municipal es inferior en los grupos 1 y 7, superior en los 2, 3, 4 y 5, y análoga en los 6 y 8, lo que indica una cualificación general, profesional y técnica inferior, superior o análoga a la media insular.

- a nivel municipal, deducida la población con edad inferior a 8 años, el índice de analfabetismo es inexistente.



TABLA Nº 10  
COMPOSICION FAMILIAR -POBLACION DE DERECHO 1.975

|                | POBLACION<br>DERECHO | PLURIPER. | UNIPER. | TOTAL  | P.D. F. UNIPER./ |            | P.D. F. TOTAL |
|----------------|----------------------|-----------|---------|--------|------------------|------------|---------------|
|                |                      |           |         |        | F. PLURIPER.     | F. UNIPER. |               |
| LOS LLANOS     | 14.419               | 3.512     | 791     | 4.330  | 3,88             |            | 3,35          |
| TAZARCORTE     | 6.286                | 1.529     | 299     | 1.828  | 3,91             |            | 3,44          |
| EL PASO        | 6.492                | 1.723     | 424     | 2.147  | 3,52             |            | 3,02          |
| SUMA COMARCA 3 | 27.197               | 6.764     | 1.514   | 8.278  | 3,80             |            | 3,29          |
| COMARCA 1      | 28.801               | 8.242     | 1.771   | 10.013 | 3,28             |            | 2,88          |
| " 2            | 1.767                | 429       | 79      | 508    | 3,93             |            | 3,48          |
| " 4            | 7.469                | 1.933     | 649     | 2.582  | 3,53             |            | 2,89          |
| " 5            | 13.572               | 3.419     | 599     | 4.018  | 3,79             |            | 3,38          |
| ISLA           | 78.806               | 20.787    | 4.612   | 25.399 | 3,57             |            | 3,10          |





TABLA Nº 11

NIVEL DE INSTRUCCION - POBLACION DE HECHO 1.975

|                                 | VARONES      |            | MUJERES      |            | TOTAL         |            | TOTAL ISLA    |            |
|---------------------------------|--------------|------------|--------------|------------|---------------|------------|---------------|------------|
|                                 | nº           | %          | nº           | %          | nº            | %          | nº            | %          |
| 1. No sabe leer ni escribir     | 1.038        | 14,6       | 1.038        | 14,1       | 2.068         | 14,4       | 11.693        | 16,70      |
| 2. Primaria incompleta          | 3.766        | 53,7       | 4.043        | 55,5       | 7.809         | 54,7       | 37.850        | 54,07      |
| 3. Primaria completa            | 1.371        | 19,5       | 1.466        | 20,1       | 2.837         | 19,8       | 12.856        | 18,36      |
| 4. Bachillerato elemental       | 368          | 5,2        | 377          | 5,1        | 745           | 5,2        | 3.290         | 4,70       |
| 5. Bachillerato superior        | 217          | 3,0        | 200          | 2,7        | 417           | 2,9        | 1.926         | 2,75       |
| 6. Formación profesional        | 28           | 0,3        | 22           | 0,3        | 50            | 0,3        | 507           | 0,72       |
| 7. Peritaje, ingeniería técnica | 82           | 1,1        | 47           | 0,6        | 129           | 0,9        | 698           | 0,99       |
| 8. Enseñanza superior           | 108          | 1,5        | 48           | 0,6        | 156           | 1,0        | 710           | 1,01       |
| No consta                       | 23           | 0,3        | 42           | 0,5        | 65            | 0,4        | 460           | 0,65       |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>7.001</b> | <b>100</b> | <b>7.275</b> | <b>100</b> | <b>14.276</b> | <b>100</b> | <b>69.990</b> | <b>100</b> |



## 2.2.1.4.4. Actividad económica .



La tasa de actividad económica, reflejada en la tabla número 12, indica el porcentaje de la población activa sobre el total municipal. Se sitúa en torno al 29%, tasa muy reducida que supone un alto grado de dependencia de la población limitada en gran parte por la falta de acceso de la mano de obra femenina; si bien, debe tenerse en cuenta que no se ha contabilizado generalmente, su aportación en el trabajo agrícola y en el hogar, por lo que la tasa es inferior a la real, aunque en ningún caso ello pueda suponer un cambio sustancial a la situación.

La distribución sectorial de la población activa se indica en la tabla número 13. De dicha tabla cabe deducir:

- la distribución a nivel municipal es similar a la media insular, con un sector primario algo superior, y el secundario y terciario ligeramente inferiores

- a nivel municipal destaca el gran peso del sector primario, superando el 50% de la población activa, un sector secundario poco desarrollado y el terciario con un reducido desarrollo, limitado por la práctica inexistencia del sector turismo.

La tabla número 14, indica por sectores de actividad la población que trabaja en el Municipio en función de su lugar de residencia y los residentes en el Municipio en función de su lugar de empleo. De ello cabe deducir:



TABLA Nº 12

TASA ACTIVIDAD ECONOMICA

|                | POBLACION<br>HECHO<br>1.975 | TOTAL POBLACION<br>ACTIVA<br>PERSONAS | TASA DE<br>ACTIVIDAD |
|----------------|-----------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| LOS LLANOS     | 14.276                      | 4.111                                 | 28,80                |
| TAZACORTE      | 5.390                       | 1.613                                 | 29,93                |
| EL PASO        | 5.750                       | 1.687                                 | 29,34                |
| SUMA COMARCA 3 | 25.416                      | 7.411                                 | 29,16                |
| COMARCA 1      | 26.374                      | 7.864                                 | 29,82                |
| COMARCA 2      | 1.699                       | 495                                   | 29,13                |
| COMARCA 4      | 6.316                       | 2.155                                 | 34,12                |
| COMARCA 5      | 10.293                      | 3.041                                 | 29,91                |
| TOTAL ISLA     | 70.102                      | 20.966                                | 29,91                |





TABLA Nº 13

POBLACION ACTIVA - DISTRIBUCION SECTORIAL POR COMARCAS - POBLACION DE HECHO 1.975

|                | SECTOR PRIMARIO |       | SECTOR SECUNDARIO |       | SECTOR TERCARIO |       | ACTIVIDADES NO ESPECIFICADAS |      |
|----------------|-----------------|-------|-------------------|-------|-----------------|-------|------------------------------|------|
|                | personas        | %     | personas          | %     | personas        | %     | personas                     | %    |
| LOS LLANOS     | 2.121           | 51,59 | 638               | 15,52 | 1.316           | 32,01 | 36                           | 0,88 |
| TAZACORTE      | 734             | 45,50 | 186               | 11,53 | 672             | 41,66 | 21                           | 1,30 |
| EL PASO        | 797             | 47,24 | 518               | 30,71 | 366             | 21,70 | 6                            | 0,36 |
| SUMA COMARCA 3 | 3.652           | 49,30 | 1.342             | 18,12 | 2.354           | 31,78 | 63                           | 0,85 |
| COMARCA 1      | 1.800           | 22,86 | 1.895             | 24,06 | 3.977           | 50,51 | 187                          | 2,37 |
| " 2            | 356             | 71,91 | 29                | 5,86  | 105             | 21,21 | 5                            | 1,01 |
| " 4            | 1.638           | 76,00 | 131               | 6,07  | 366             | 16,98 | 20                           | 0,93 |
| " 5            | 1.975           | 65,00 | 374               | 12,30 | 618             | 20,33 | 60                           | 1,97 |
| TOTAL ISLA     | 9.421           | 44,93 | 3.771             | 18,00 | 7.420           | 35,39 | 335                          | 1,60 |





- la mayor parte de la población residente trabaja en el propio Municipio
- a excepción del sector primario, la población no residente que trabaja en el Municipio supera a la residente que sale del Municipio
- el movimiento principal se establece entre los municipios de la comarca, con mayor inmigración de El Paso y emigración a Tazacorte
- la población emigrada depende fundamentalmente del sector primario
- la población inmigrada depende del sector terciario



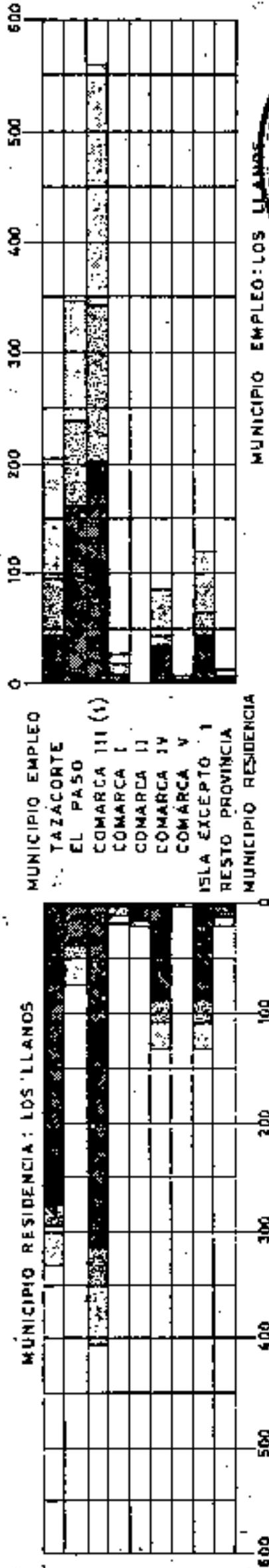
#### 2.2.1.5. Distribución de la población

Al descender al nivel municipal el análisis de las características demográficas, limitado por los condicionantes expuestos en el epígrafe 2.2.1.0 se efectúa a nivel de entidad para la determinación de la evolución de la población, agrupando aquellas a los efectos de poder superar las agrupaciones y disgregaciones habidas en los distintos censos e interpretando la población de 1.975 a partir de los datos existentes y la división por secciones. El resto de las características demográficas se expone a nivel de sección. En definitiva, a continuación se indican:

- evolución de la población
- composición familiar
- tasas de natalidad y mortalidad
- estructura de edad
- nivel de instrucción
- movimientos migratorios
- población activa.

TABLA Nº 14

MOVIMIENTOS DE LA POBLACION - EMPLEO - POBLACION DE HECHO 1975



SECTOR I  
SECTOR II  
SECTOR III



| SEC. I | SEC. II | CONSTRUC. (M) | SEC. III | NO ESPEC. | TOTAL | %     | MUNICIPIO EMPLEO            | ACTIVIDAD |         |               | TOTAL | %  |          |           |  |
|--------|---------|---------------|----------|-----------|-------|-------|-----------------------------|-----------|---------|---------------|-------|----|----------|-----------|--|
|        |         |               |          |           |       |       |                             | SEC. I    | SEC. II | CONSTRUC. (M) |       |    | SEC. III | NO ESPEC. |  |
| 1,096  | 617     | 315           | 1,127    | 81        | 3,516 | 03,02 | LOS LLANOS                  | 1,096     | 617     | 351           | 1,127 | 01 | 3,516    | 03,28     |  |
| 278    | 15      | 15            | 37       | -         | 330   | 7,96  | TAZACORTE                   | 41        | 54      | 40            | 100   | 4  | 207      | 4,90      |  |
| 38     | 16      | 7             | 18       | 2         | 74    | 1,76  | EL PASO                     | 163       | 86      | 14            | 110   | 3  | 362      | 8,57      |  |
| 2,012  | 607     | 373           | 1,182    | 83        | 3,924 | 93,50 | SUVA COMARCA 3              | 1,900     | 752     | 405           | 1,345 | 88 | 4,005    | 96,75     |  |
| 2      | 6       | 3             | 8        | 6         | 22    | 0,52  | COMARCA 1                   | 6         | 0       | 8             | 9     | -  | 23       | 0,54      |  |
| 14     | 3       | 3             | 1        | -         | 18    | 0,43  | " 2                         | 1         | -       | -             | -     | -  | 1        | 0,02      |  |
| 72     | 10      | 10            | 15       | -         | 97    | 2,31  | " 4                         | 33        | 9       | 4             | 45    | 6  | 93       | 2,20      |  |
| -      | 2       | 2             | -        | -         | 2     | 0,05  | " 5                         | 4         | 3       | 3             | 1     | -  | 8        | 0,19      |  |
| 38     | 21      | 18            | 24       | 6         | 139   | 3,31  | SUVA ISLA EXCEPTO COMARCA 3 | 44        | 20      | 15            | 55    | -  | 125      | 3,25      |  |
| 8      | 2       | 1             | 4        | 4         | 22    | 0,52  | RESTO PROVINCIA CENERIPE    | 6         | -       | -             | -     | -  | 12       | 0,26      |  |
|        |         |               |          |           | 110   | 2,62  | NO CONSTA                   |           |         |               |       |    |          |           |  |
|        |         |               |          |           | 4,195 | 100   | TOTAL                       |           |         |               |       |    | 4,195    | 100       |  |



(m) Includo en el Sector II

(n) Includo en el Sector II



## 2.2.1.5.1. Evolución de la población.

La evolución de la población se indica en las tablas números 15 y 16, referidas al nivel de entidad para los períodos 1.950-60, 1.960-70 y 1.970-75 y a nivel de sección para el período 1.975-78.



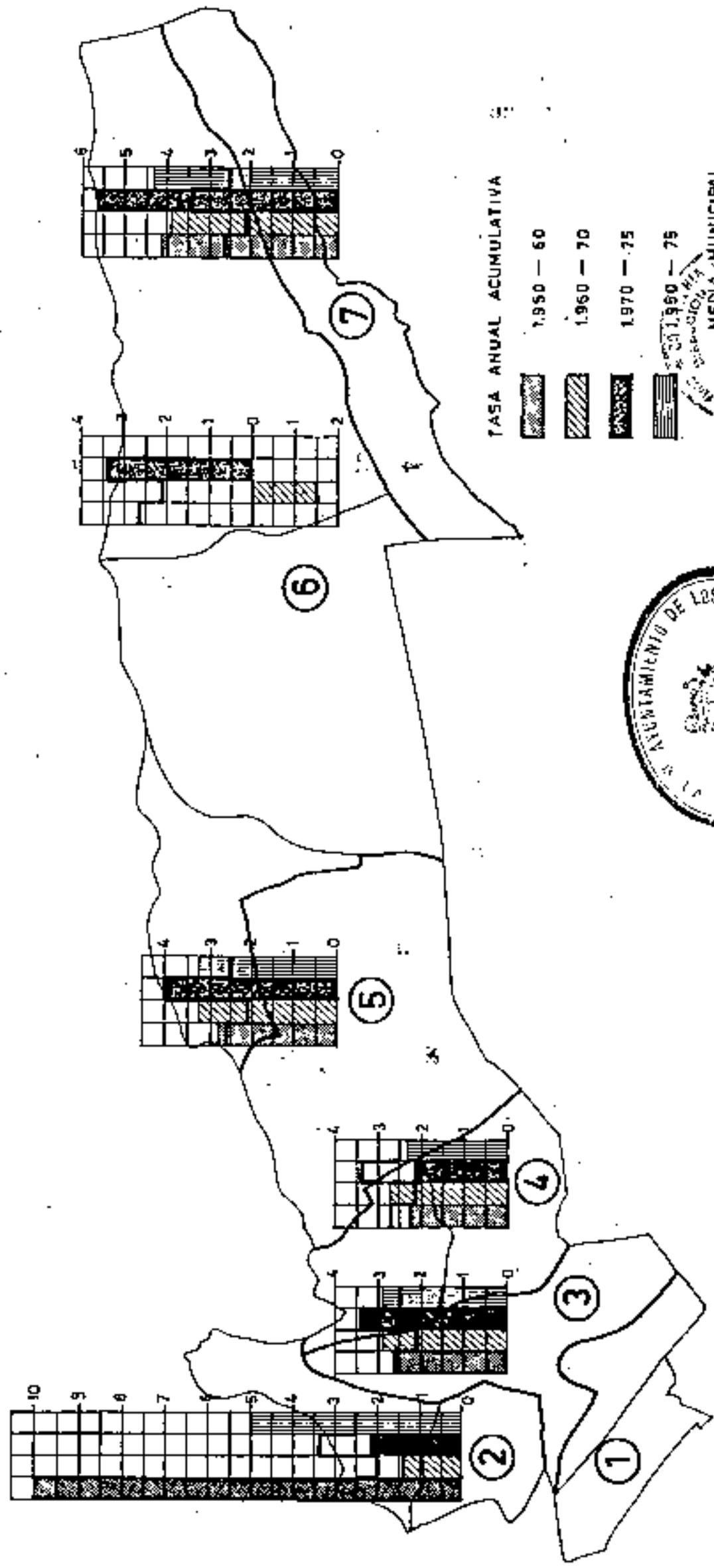
TABLA Nº 15

| EVOLUCION DE LA POBLACION DE HECHO POR ENTIDADES |       |       |       |       |
|--|-------|-------|-------|-------|
|  | 1.950 | 1.960 | 1.970 | 1.975 |
| 1 Las Angustias                                  | 23    | 93    | 30    |       |
| La Punta   |       | 114   |       |       |
| Los Barrós                                       | 146   | 346   | 398   |       |
| 2 Los Pedregales                                 | 72    | 114   | 180   | 724   |
| Hermosilla                                       |       | 106   | 72    |       |
| Caleras  | 72    |       |       |       |
| 3 Argual   | 2.017 |       |       |       |
| Los Llanos                                       | 1.841 | 5.099 | 6.776 | 8.039 |
| 4 Triana   | 787   | 725   | 1.031 | 1.927 |
| Las Rojas  | 284   | 611   | 707   |       |
| 5 Tajuya   | 771   | 1.022 | 1.404 | 1.710 |
| Los Campitos                                     | 406   | 444   | 345   |       |
| 6 Todoque  | 416   | 459   | 420   | 573   |
| Las Manchas                                      | 681   | 597   | 526   | 938   |
| 7 Puerto Naos                                    | 104   | 156   | 229   | 301   |

De dichas tablas se deduce:

- el mayor peso demográfico está centrado en la entidad de Los Llanos, constituyente del núcleo urbano principal que, supone el 57% de la población total municipal -
- en segundo lugar las entidades de Triana y Tajuya se sitúan en torno los 1.200 y 1.900 habitantes respectivamente, siendo el resto de las mismas inferiores a 700 habitantes.

**ESQUEMA GRAFICO N° 8**  
**TENDENCIAS DE CRECIMIENTO POR ENTIDADES - PERIODO 1.950 - 75**

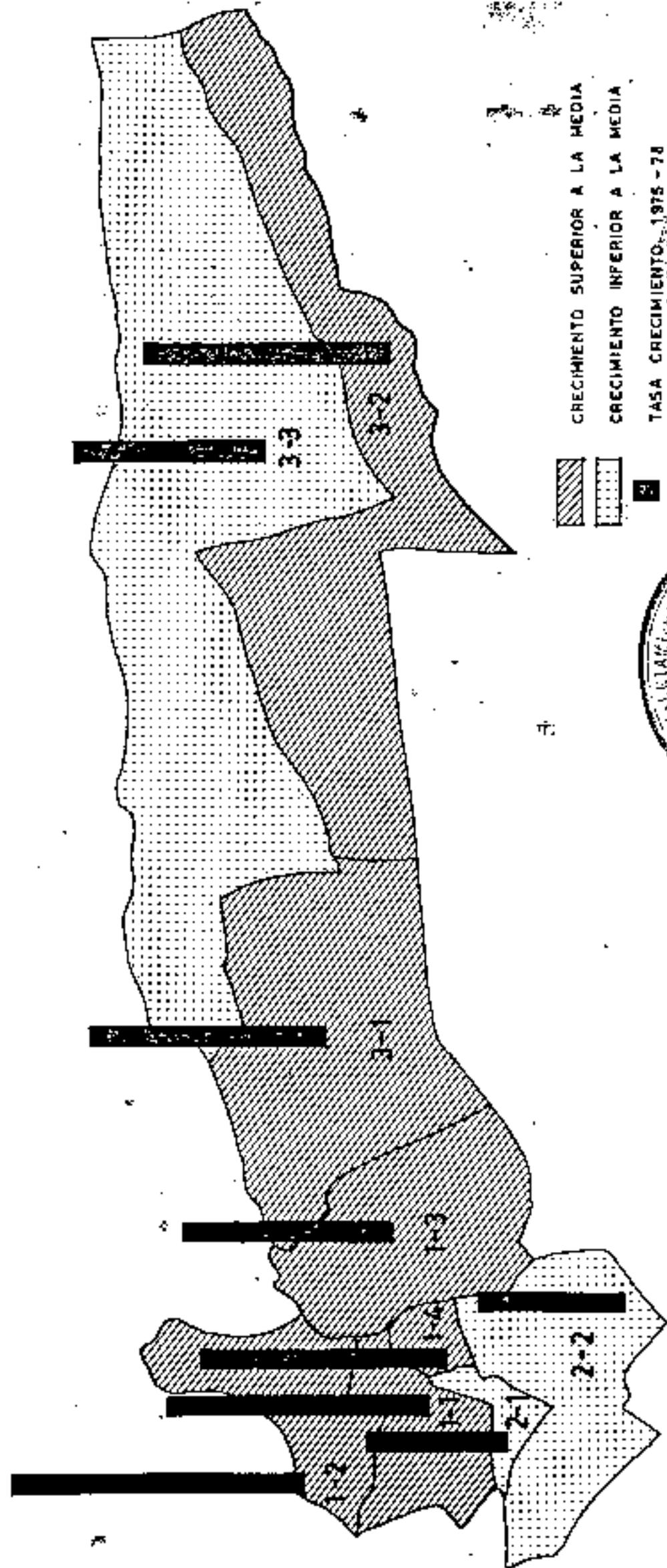


TASA ANUAL ACUMULATIVA

- 1.950 - 60
- 1.960 - 70
- 1.970 - 75
- 1.950 - 75



ESQUEMA GRAFICO N° 9  
TENDENCIAS DE CRECIMIENTO POR SECCIONES 1975-78





- todas las entidades y secciones son crecientes a partir de 1.970, acusándose una mayor dinámica superior a la media municipal en Casco, Tajuya y Puerto Naos, en torno a la media municipal en Triana e inferior en el resto. En períodos más amplios se mantiene esta división, reduciéndose el crecimiento general de forma que esta última área se presenta en régimen estacionario o recesivo.

TABLA Nº 16

## POBLACION DE DERECHO POR SECCIONES

| DISTRITO<br>SECCION | 1.975  | 1.978  | TASA ACUMULATIVA<br>MEDIA ANUAL %<br>1.975-78 | PARTICIPACION S/<br>TOTAL MUNICIPAL |        |
|---------------------|--------|--------|---|-------------------------------------|--------|
|                     |        |        |   | 1.975                               | 1.978  |
| 1 1                 | 3.109  | 3.341  | 2,43  | 21,87                               | 22,10  |
| 2                   | 1.435  | 1.554  | 2,69  | 10,10                               | 10,28  |
| 3                   | 1.922  | 2.037  | 1,95  | 13,52                               | 13,47  |
| 4                   | 1.428  | 1.529  | 2,30  | 10,05                               | 10,11  |
| 2 1                 | 2.308  | 2.401  | 1,33  | 16,24                               | 15,88  |
| 2                   | 495    | 515    | 1,33  | 3,48                                | 3,40   |
| 3 1                 | 1.710  | 1.823  | 2,16  | 12,03                               | 12,06  |
| 2                   | 857    | 927    | 2,26  | 6,10                                | 6,13   |
| 3                   | 938    | 987    | 1,73  | 6,60                                | 6,53   |
| TOTAL<br>MUNICIPIO  | 14.212 | 15.114 | 2,07  | 100,00                              | 100,00 |

## 2.2.1.5.2. Composición familiar

La composición familiar se recoge en la tabla adjunta número 17, con indicación del número de familias unipersonales y plurifamiliares, la composición familiar sobre estas últimas y sobre el total y la población de hecho por vivienda. De dicha tabla cabe deducir:



- el porcentaje de familias unipersonales normalmente ancianos o solteros mayores de 25 años, es más acusado en las secciones 1.1, correspondientes al Casco, y las 3.1, 3.2 y 3.3.
- la composición familiar tanto sobre familias plurifamiliares como sobre el total es menor en las secciones del distrito 3.
- el número de habitantes por vivienda es igualmente menor en el citado distrito.

TABLA Nº 17

## COMPOSICIÓN FAMILIAR. POBLACION DE HECHO 1.975

| DISTRITO        | SECCION | Nº TOTAL UNIPER. | FAMILIAR PLURIFAM. | COMPOSICION FAMILIAR |      | Nº VIVIENDAS | P.H./VIVIENDA |
|-----------------|---------|------------------|--------------------|----------------------|------|--------------|---------------|
|                 |         |                  |                    | a (*)                | b    |              |               |
| 1               | 1       | 186              | 726                | 4,03                 | 3,41 | 734          | 4,14          |
|                 | 2       | 63               | 355                | 3,86                 | 3,43 | 344          | 4,17          |
|                 | 3       | 82               | 465                | 3,96                 | 3,51 | 454          | 4,23          |
|                 | 4       | 68               | 347                | 3,92                 | 3,44 | 325          | 4,18          |
| 2               | 1       | 109              | 573                | 3,84                 | 2,51 | 530          | 4,41          |
|                 | 2       | 21               | 125                | 3,79                 | 3,14 | 125          | 4,08          |
| 3               | 1       | 126              | 461                | 3,44                 | 2,91 | 486          | 3,51          |
|                 | 2       | 58               | 220                | 3,68                 | 3,12 | 236          | 3,70          |
|                 | 3       | 78               | 240                | 3,58                 | 2,95 | 245          | 3,84          |
| TOTAL MUNICIPIO |         |                  |                    |                      | 3,30 | 3.461        | 4,06          |

a) Población hecho - familias unipersonales  
S/ familias pluripersonales

b) Total población de hecho S/ total familiar.

## 2.2.1.5.3. Tasas de natalidad y mortalidad.

La tasa media de natalidad para los años 1.976, 77 y 78 es la reseñada en la tabla número 18.



TABLA Nº 18

TASAS DE NATALIDAD 1.976-78



| DISTRITO | 1     |       |       |       | 2     |       | 3     |       |       |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| SECCION  | 1     | 2     | 3     | 4     | 1     | 2     | 1     | 2     | 3     |
| Tasa     | 1,219 | 1,555 | 1,335 | 1,857 | 1,477 | 1,381 | 1,417 | 1,642 | 1,648 |

En relación a la tasa municipal 1,462%, superan esa tasa las secciones 1.2, 1.4, 3.2 y 3.3 siendo inferior en el resto.

La tasa media de mortalidad para los citados -- años es la reseñada en la tabla número 19.

TABLA Nº 19

TASAS DE MORTALIDAD 1.976-78

| DISTRITO | 1     |       |       |       | 2     |       | 3     |       |       |
|----------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| SECCION  | 1     | 2     | 3     | 4     | 1     | 2     | 1     | 2     | 3     |
| Tasa     | 0,414 | 0,483 | 0,466 | 0,507 | 0,570 | 0,395 | 0,597 | 0,510 | 0,549 |

En relación a la tasa municipal 0,50% superan dicha tasa las secciones 1.4, 2.1, 3.1, 3.2 y 3.3, siendo inferior a las restantes.

2.2.1.5.4. Estructura de edad

Los índices de envejecimiento de la población - de hecho en 1.975, obtenidos por la relación en tanto por ciento, de la población en edad superior a 65 años sobre la población en edad inferior a 15 años, son los señalados en la tabla - número 20.

ESQUEMA GRAFICO Nº 10

CARACTERISTICAS DE LA POBLACION DE HECHO POR SECCIONES

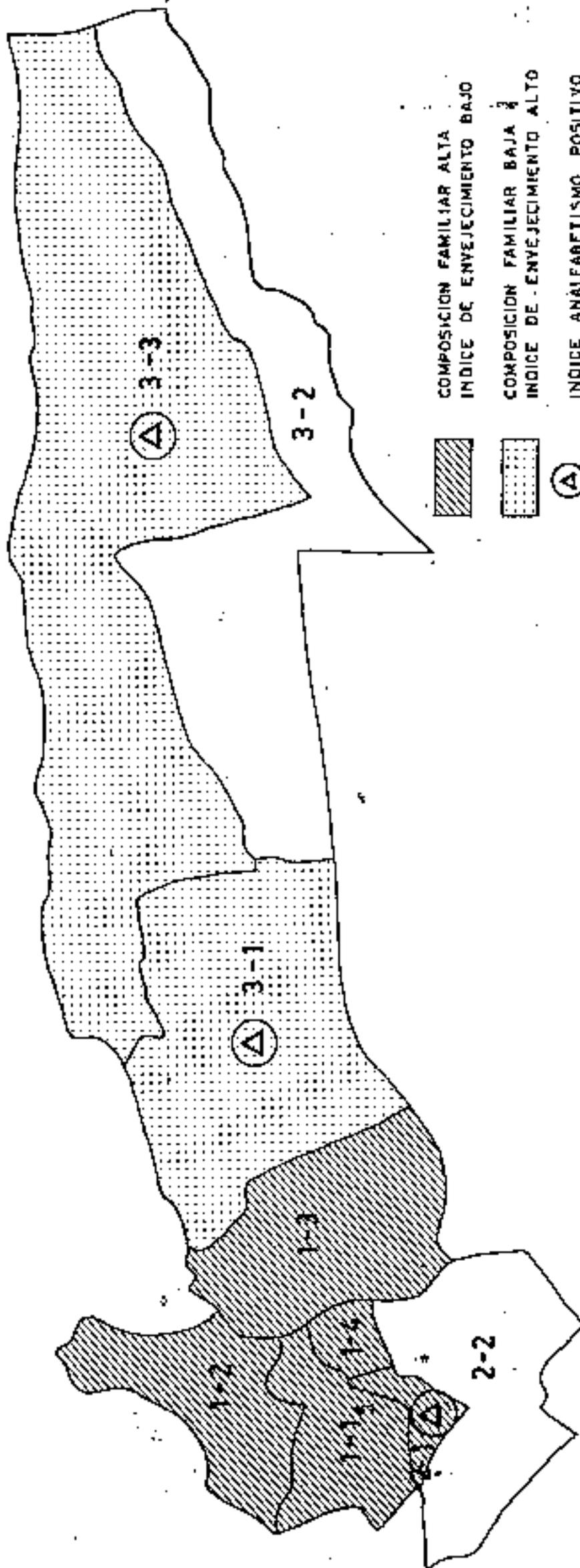




TABLA Nº 20

## INDICES DE ENVEJECIMIENTO 1.975

| DISTRITO<br>SECCION | 1     |       |       |       | 2     |       | 1     |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                     | 1     | 2     | 3     | 4     | 1     | 2     |       |
| Indice              | 33,14 | 31,81 | 26,70 | 20,39 | 26,48 | 41,27 | 59,47 |



En relación al índice municipal 33,40 se detecta claramente un envejecimiento superior en las secciones 2.2, 3.1 y 3.3..

## 2.2.1.5.5. Nivel de instrucción

El nivel de instrucción medido por el índice de analfabetismo, indica la práctica inexistencia de éste, excepto en las secciones 2.1, 3.1 y 3.3..

Los indicadores anteriores se recogen gráficamente en el esquema gráfico número 10.

## 2.2.1.5.6. Movimientos migratorios

## a) inmigración

La tabla número 21 indica sobre la población de hecho, el tanto por ciento de los no nacidos en el Municipio.

TABLA Nº 21

## PORCENTAJE DE NO NACIDOS EN EL MUNICIPIO

| DISTRITO<br>SECCION | 1     |       |       |       | 2     |       | 3     |       |       |
|---------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
|                     | 1     | 2     | 3     | 4     | 1     | 2     | 1     | 2     | 3     |
| %                   | 47,25 | 37,00 | 29,60 | 44,96 | 25,09 | 30,91 | 36,49 | 27,80 | 24,73 |



Frñte a un total municipal del 35,46%, ello indica un área integrada por las secciones 1.1, - 1.2 y 1.4 y en menor medida 3.1 de capacidad receptiva.

Por otra parte la tasa media de inmigración a nivel de sección para la población de derecho en los años 1.976-77 y 78 es la indicada en la tabla número 22.

TABLA Nº 22

TASAS DE INMIGRACION

| DISTRITO | 1    |      |      |      | 2    |      | 3    |      |      |
|----------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| SECCION  | 1    | 2    | 3    | 4    | 3    | 2    | 1    | 2    | 3    |
| Tasa %   | 1,26 | 1,31 | 0,75 | 1,17 | 0,69 | 0,59 | 1,22 | 0,95 | 0,84 |

lo que corrobora la misma hipótesis citada, a excepción de un mayor protagonismo de la sección 3.1.

b) emigración

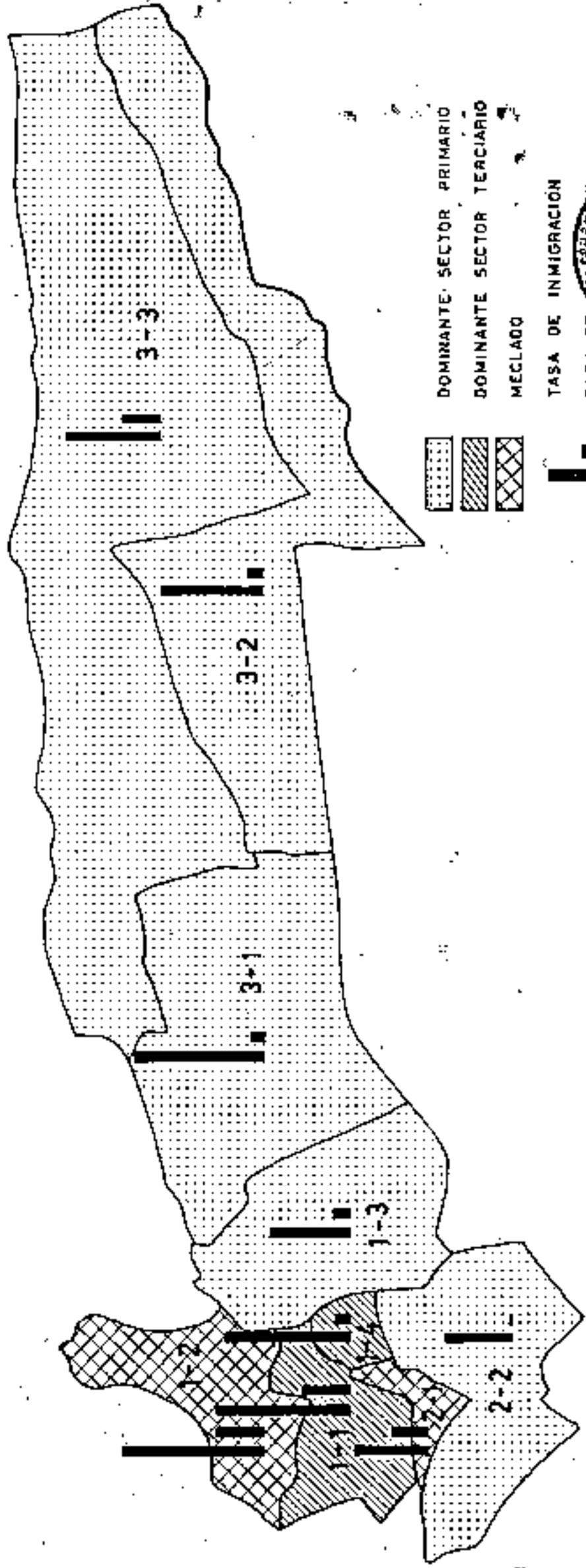
Al no existir datos de emigración a este nivel cabe unicamente hacer referencia a las bajas por emigración de la población de derecho en el citado período 1.976-78, conforme la tabla número 23.

TABLA Nº 23

TASAS DE EMIGRACION

| DISTRITO | 1    |      |      |      | 2    |   | 3    |      |      |
|----------|------|------|------|------|------|---|------|------|------|
| SECCION  | 1    | 2    | 3    | 4    | 1    | 2 | 1    | 2    | 3    |
| Tasa %   | 0,46 | 0,46 | 0,15 | 0,13 | 0,35 | - | 0,11 | 0,15 | 0,32 |

ESQUEMA GRAFICO Nº 11  
 ESTRUCTURA ECONOMICA Y MOVIMIENTOS MIGRATORIOS



-  DOMINANTE SECTOR PRIMARIO
-  DOMINANTE SECTOR TERCIARIO
-  MECLADO
-  TASA DE INMIGRACION
-  TASA DE EMIGRACION





Ello indica un claro predominio de la inmigración en todas las secciones coincidiendo las de máxima inmigración con las de máxima emigración como exponente de una mayor movilidad de población.



#### 2.2.1.5.7. Población activa

La tabla número 24, indica la distribución de la población activa por sectores económicos. De dicha tabla cabe deducir:

- el sector primario es netamente dominante en los distritos 2 y 3 y ronda el 50% en las secciones 1.2 y 1.3
- no existe en ningún caso el predominio del sector secundario que, solo llega al 20%, en las entidades 1.2, 1.4, 2.1 y 2.2, siendo prácticamente en todos los casos dominante el subsector de la construcción
- el sector terciario supera el 40% en las secciones 1.1 y 1.4 correspondientes al Casco, disminuyendo su participación a mayor alejamiento de éste.

#### 2.2.2 Empleo

El concepto de empleo, o puestos de trabajo que radicaran en el área de estudio se ha obtenido de los datos del Padrón de 1.975 a partir de la distribución de la población activa y de las interrelaciones de residencia-empleo de las tablas 13 y 14, de donde resulta:



TABLA Nº 24

POBLACIÓN ACTIVA. POBLACIÓN DE HECHIO 1.975

| DISTRITO<br>SECCIÓN | Sector I |       | Sector II(★) |       | CONSTRUC. |       | SECTOR III |         | ACTIVIDAD<br>NO ESPEC. | TOTAL | TASA<br>ACTIVIDAD |
|---------------------|----------|-------|--------------|-------|-----------|-------|------------|---------|------------------------|-------|-------------------|
|                     | personas | %     | personas     | %     | personas  | %     | personas   | %       |                        |       |                   |
| 1                   | 357      | 39,41 | 37           | 4,8   | 57        | 6,29  | 446        | 49,23 r | 9                      | 906   | 29,14             |
| 2                   | 197      | 45,60 | 27           | 6,25  | 54        | 12,50 | 148        | 34,26   | 6                      | 432   | 30,10             |
| 3                   | 293      | 58,48 | 12           | 2,40  | 52        | 10,38 | 134        | 26,75   | 7                      | 501   | 26,07             |
| 4                   | 156      | 35,13 | 25           | 5,63  | 74        | 16,66 | 187        | 42,11   | 2                      | 444   | 31,09             |
| 2                   | 303      | 45,76 | 83           | 14,00 | 90        | 13,33 | 192        | 28,43   | 1                      | 675   | 28,87             |
| 2                   | 111      | 60,65 | 13           | 7,10  | 23        | 12,57 | 33         | 18,03   | 3                      | 183   | 35,84             |
| 3                   | 315      | 69,40 | 16           | 3,52  | 29        | 6,39  | 91         | 20,05   | 3                      | 454   | 26,44             |
| 2                   | 197      | 75,77 | 3            | 1,15  | 8         | 3,08  | 50         | 19,23   | 2                      | 260   | 29,71             |
| 3                   | 186      | 72,65 | 13           | 5,08  | 19        | 7,42  | 35         | 13,67   | 3                      | 256   | 27,21             |
| TOTAL<br>MUNICIPIO  | 2.121    | 51,59 | 229          | 5,57  | 406       | 9,87  | 1.316      | 32,01   | 36                     | 4.111 |                   |

(★) el sector II no incluye el subsector construcción





TABLA Nº 25

OFERTA DE EMPLEO, POBLACION DE HECHO: 1975



| SECTOR DE ACTIVIDAD | POBLACION ACTIVA (a) | OFERTA DE EMPLEO (b) | DIFERENCIA (b-a) | OPERTA EMP. % S/ |
|---------------------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|
| sector I            | 2.121                | 1.963                | -158             | 8                |
| sector II indust.   | 232                  | 306                  | 74               | 24               |
| subsect. const.     | 406                  | 434                  | 28               | 16               |
| sector III          | 1.316                | 1.507                | 191              | 13               |
| act. no esp.        | 36                   | 38                   | 2                | 5                |

De dicha tabla se deduce:

- la diferencia oferta de empleo y población activa es, a excepción del sector primario, siempre positiva. Ello indica que la población que trabaja en el Municipio y reside fuera de él es superior a la que sale a trabajar fuera del Municipio, conforme el epígrafe 2.2.1
- la diferencia con mayor peso porcentual corresponde al subsector industria que alcanza el 24% sobre la oferta de empleo, seguido del sector terciario con el 13%.

### 2.2.3. Evolución

Daños los datos disponibles y la exposición anterior, el contenido de este epígrafe se remite al 2.2.1, particularmente a 2.2.1.1, 2.2.1.3 y 2.2.1.5.



## 2.3. ACTIVIDADES ECONÓMICAS.



### 2.3.1. Sector Primario.

El sector primario, tal como se ha señalado en los epígrafes anteriores, es el que denota mayor importancia dentro de la estructura económica municipal, tanto por lo que respecta a la población activa como a la oferta de empleo.

Las actividades que configuran este sector son la agricultura y la ganadería, siendo irrelevantes las extractivas y la pesca, localizándose ésta en Tazacorte.

Las características principales del subsector agrícola a partir de los datos de población del Padrón de 1.975 y el Censo Agrario de 1.972, realizado por el I.N.E. son:

- la población activa residente en el Municipio -- que trabaja en el subsector es de 2.121 habitantes, de los cuales solo 46 son mujeres. Ello indica la poca cuantificación de la aportación de obra femenina, aún cuando ello se produzca a través del trabajo familiar.

- el número de empresarios censados es de 1.951, -- de los cuales el 25% tienen la actividad agraria como ocupación principal y el 75% como ocupación secundaria. Por grupos de edad, la clasificación de los empresarios es notablemente envejecida, conforme indica la tabla número 26.



TABLA Nº 26

## CLASIFICACION DE LOS EMPRESARIOS POR GRUPOS DE EDAD

| edad años | <35 | 35 a 54 | 55 a 64 | >64 |
|-----------|-----|---------|---------|-----|
| %         | 121 | 644     | 357     | 469 |



- la superficie total censada es de 1.708 Hs, de las cuales están labradas 884 Hs.

- el tamaño de las explotaciones clasificadas según la superficie total de sus tierras, es el indicado en la tabla número 27

TABLA Nº 27

## SUPERFICIE DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS

| Sup. Hs. | 0.1-0.4 | 0.5-0.9 | 1-1.9 | 2-2.9 | 3-3.9 | 4-4.9 | 5-9.9 | >10 |
|----------|---------|---------|-------|-------|-------|-------|-------|-----|
| Nº parc. | 736     | 476     | 327   | 107   | 47    | 15    | 25    | 11  |

De dicha tabla se deduce el reducido tamaño de las explotaciones, donde el 67% es inferior a 1 Hs. y tan solo el 2% es superior a 5 Hs. Ello, es más evidente al referenciar el nivel de parcela, donde de un total censado de 4.095 parcelas, el 90% son inferiores a 1 Hs.

- en relación al régimen de tenencia destaca de forma absoluta el de propiedad con el 99% de la superficie explotada, lo que descarta cualquier otra forma de explotación desde el punto de vista jurídico.

Las actividades ganaderas se encuentran íntimamente ligadas a la agricultura a la que prestan sus -



servicios, no existiendo datos que reflejen su importancia. La población activa está incluida en el subsector agrícola.



### 2.3.2. Sector secundario.

El sector secundario puede ser dividido en dos subsectores: subsector industrial y subsector construcción.

#### 2.3.2.1. Subsector industrial

Las características más destacables del subsector industrial son:

- este subsector supone en sí mismo, poca importancia en el conjunto económico del área, representando el 6% de la población activa y el 7% de la oferta de empleo
- por ramas de actividad, destacan en cuanto a empleo las de alimentación, bebidas y tabaco; de muebles y maderas
- por número de establecimientos, son representativas los de reparación de automóviles con 23 locales; los de muebles, con 21 locales y las de soldaduras y alimentación, con 14 locales en cada caso.
- la característica principal de la actividad industrial de la zona es el minifundismo de sus establecimientos, con una media de 4 puestos de empleo por local



### 2.3.3.2. Subsector construcción

El subsector de la construcción reviste una importancia sensiblemente superior al anterior, alcanzando el 10% del empleo municipal. A su vez, el número de establecimientos dedicados a esta actividad es de 76, cifra similar a la del subsector industrial.

### 2.3.3. Sector terciario.

La participación del sector terciario en la estructura económica municipal representa el 32% de la población activa y el 36% de la oferta de empleo, lo que le sitúa en un lugar más próximo al que ocupa el sector primario. Puede dividirse en tres subsectores principales: comercio, transportes y servicios.

#### 2.3.3.1. Subsector comercio.

La participación de éste en el total de la población activa es del 10,5%, con un total de establecimientos comerciales de 270. Las características más destacables son:

- el comercio al por mayor supone 49 establecimientos de los cuales 24 corresponden a productos agrícolas, y 19 a tejidos y confección
- en el comercio al por menor destaca el ramo de la alimentación con 93 establecimientos y el de tejidos y objetos de confección con 50
- en su conjunto el número de licencias comerciales



les es muy superior a las de los municipios de Tazacorte y El Paso, -280 frente a 83 y 88 respectivamente-, lo que indica su importancia como centro comercial comarcal.



#### 2.3.3.2. Subsector transportes

La participación de este subsector en la economía del área es del 3,6% de la población activa, lo que refleja la poca importancia de esta actividad. Como datos indicativos pueden señalarse -- los siguientes:

- el número de caminos por 1.000 habitantes es de 43,71, lo que le sitúa por encima de la media insular, -36,19-
- no existe empresa de transporte público de pasajeros radicada en Los Llanos, prestando este servicio la empresa de D. Tomas Roque Reverón con sede en Sta. Cruz de La Palma.
- el número de licencias de taxi es de 23 , lo que supone un índice por 1.000 habitantes de

#### 2.3.3.3. Subsector servicios

Este subsector representa en la población activa municipal un 18%, distribuido conforme la tabla número 28.

TABLA Nº 23

## POBLACION ACTIVA. SUBSECTOR SERVICIOS




|                                   | mujeres    | hombres    | total      |
|-----------------------------------|------------|------------|------------|
| electricidad, agua, gas           | 3          | 59         | 62         |
| administración pública            | 11         | 71         | 82         |
| prestaciones al público (turismo) | 2          | 85         | 87         |
| est. financieros, seguros         | 3          | 63         | 66         |
| enseñanza                         | 71         | 68         | 139        |
| servicios personales              | 53         | 56         | 109        |
| servicios recreativos             | 0          | 5          | 5          |
| servicios de reparación           | 0          | 137        | 137        |
| servicios sociales, profesionales | 17         | 33         | 50         |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>160</b> | <b>577</b> | <b>737</b> |

De dicha tabla cabe deducir:

- destacan por su importancia los de enseñanza, reparación y personales.
- en cuanto a los servicios al público, turismo, ocupan un lugar secundario, orientados a la población residente. El número de establecimientos es de 3 fondas o casas de huéspedes, 13 restantes y 33 bares. Posiblemente esta cifra queda desvirtuada por la presencia fuera del Casco, de las "ventas", lugares donde se despacha de todo y sirven de centro de revisión.

## 2.3.4. Nivel de renta

El nivel de renta per-capita se ha extraído de los Anuarios del Mercado Español (B.A.N.E.S.T.O), de los años 1.967 y 1.979.

En el año 1.970, el nivel de renta se situaba en el nivel 79 -de 45.000 a 60.000 ptas.-, solo superado a nivel insular por Sta. Cruz de La Palma.



Las tablas números 29 y 30, recogen diversos indicadores referidos a los años antes citados. Estos indicadores son: índices de teléfonos por 1.000 habitantes, índice de camiones por 1.000 habitantes, presupuesto municipal por habitante y índice de licencias comerciales por 1.000 habitantes. El índice de renta se obtiene por la suma de los anteriores, ponderados respecto al nivel insular.



TABLA Nº 29

## INDICES DE RENTA 1.967

|             | teléfonos | camiones | presupuestos | comercio | renta |
|-------------|-----------|----------|--------------|----------|-------|
| LOS LLANOS  | 88,31     | 15,86    | 448          | 15,38    | 4,66  |
| TAZACORTE   | 61,26     | 12,86    | 552          | 14,82    | 4,13  |
| EL PASO     | 49,54     | 15,92    | 355          | 11,27    | 3,52  |
| COMARCA III | 71,32     | 15,20    | 446          | 14,10    | 4,22  |
| COMARCA I   | 79,81     | 14,07    | 506          | 17,17    | 4,62  |
| ISLA        | 57,70     | 13,33    | 506          | 14,59    | 4,00  |
| PROVINCIA   | 100,07    | 14,18    | 729          | 15,15    | 5,27  |

TABLA Nº 30

## INDICES DE RENTA 1.979

|             | teléfonos | camiones | presupuestos | comercio | renta |
|-------------|-----------|----------|--------------|----------|-------|
| LOS LLANOS  | 162,80    | 43,71    | 3.610        | 19,68    | 4,38  |
| TAZACORTE   | 100,74    | 21,33    | 4.044        | 15,21    | 3,22  |
| EL PASO     | 111,65    | 35,30    | 3.043        | 15,30    | 3,40  |
| COMARCA III | 138,06    | 37,06    | 3.574        | 17,74    | 3,92  |
| COMARCA I   | 190,45    | 35,44    | 4.042        | 21,10    | 4,54  |
| ISLA        | 141,22    | 36,19    | 3.563        | 13,67    | 4,00  |
| PROVINCIA   | 220,51    | 29,18    | 5.169        | 13,72    | 4,84  |



De dichas tablas cabe deducir:



- el nivel insular se acerca gradualmente al provincial, determinado por el peso de la isla de Tenerife
- a nivel comarcal, las dos comarcas 1 y 3, se aproximan a la media insular, especialmente la comarca 3, posiblemente determinada por la inmigración acaecida durante el período
- a nivel municipal sigue predominando el municipio de Los Llanos frente a los de Tazacorte y El Paso
- finalmente cabría indicar que en todos los casos el conjunto de los indicadores de teléfonos, camiones y licencias comerciales, duplican en 1.979 a sus correspondientes de 1.967.



3. - INFORMACION DEL MEDIO URBANO



### 3.1. DESARROLLO HISTORICO

#### 3.1.1. Resumen histórico

La cronología histórica se remite a la indicada en el epígrafe 2.1. En el aspecto urbanístico, hay -- que remontarse a la promulgación de la Ley del Suelo de 1.956 y a la redacción de un Avance de Plan o Plan de Alineaciones en 1.958 que, determinó la evolución de la malla urbana hacia la situación actual. La aprobación del Plan General de 1.972 ha consolidado esta situación dando forma legal a las determinaciones allí establecidas, definiendo el régimen urbanístico vigente.

#### 3.1.2. Condiciones del desarrollo

El esquema gráfico número 12 recoge el proceso de transformación del suelo, estimando a partir de los datos del Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda, las áreas de parcelación urbana anterior a 1.950 y las que se han incorporado con posterioridad. Asimismo, indica los elementos físicos que -- han configurado este desarrollo.

El Casco originario de los Llanos se apoyaba en el antiguo camino real de Ste. Cruz a Tijarafe, que lo unía con el caserío de Argual. El desplazamiento de este eje hacia el sur debió a la creación de la Vía Exterior o avenida Manuel de Falla-Vizconde de Buen Paso, que sirve de soporte a la carretera -- C-832, ha situado el núcleo comercial sobre las calles Díaz Pimienta y Dr. Fleming.

Por otra parte, la urbanización de la ladera oeste de la montaña de Tenisca crea un foco polarizador -- que desplaza el centro hacia el núcleo de Argual si bien, ello viene limitado por el carácter suburbial







de la zona.

Hacia el oeste, el conjunto Centro-Argual queda limitado por la gran barrera del barranco de Las Angustias. Hacia el sur, el barranco de Tenisca actúa de barrera natural, complementado por la montaña de Tenisca y la amplia zona de plataneras situada al sur de Argual. La accesibilidad del área localizada sobre los Tres Caminos de Triana, ha favorecido el fenómeno de la edificación marginal, como área sucedánea del suelo urbano, incentivado por la presencia de la carretera del Puerto Naos y su localización intermedia respecto los asentamientos de la Laguna y Todoque.

Por el norte, constituye el linde del área incluida en el Plan General, el barranco del Horno de la Teja, de escasa entidad si bien, las apetencias de una expansión en esta dirección vienen limitadas por la presencia de una platanera de cierta calidad.

Hacia el este, la estructura formada por los caminos de la Zarza, Rozal, Retamar y Los Salados, ofrece una expansión natural al Casco, limitada por el linde municipal con El Paso y por la depresión que sobre la cota 450 m. presenta el barranco de Tenisca.





### 3.2. USOS URBANOS DEL SUELO



#### 3.2.0. Concepto general

En este epígrafe se pretende determinar la estructura interna del núcleo urbano del Casco, a partir -- del análisis de los usos productivos y de servicios, de su implantación territorial conforme el esquema gráfico número 13 y de sus niveles de intensidad -- conforme el anexo 1.

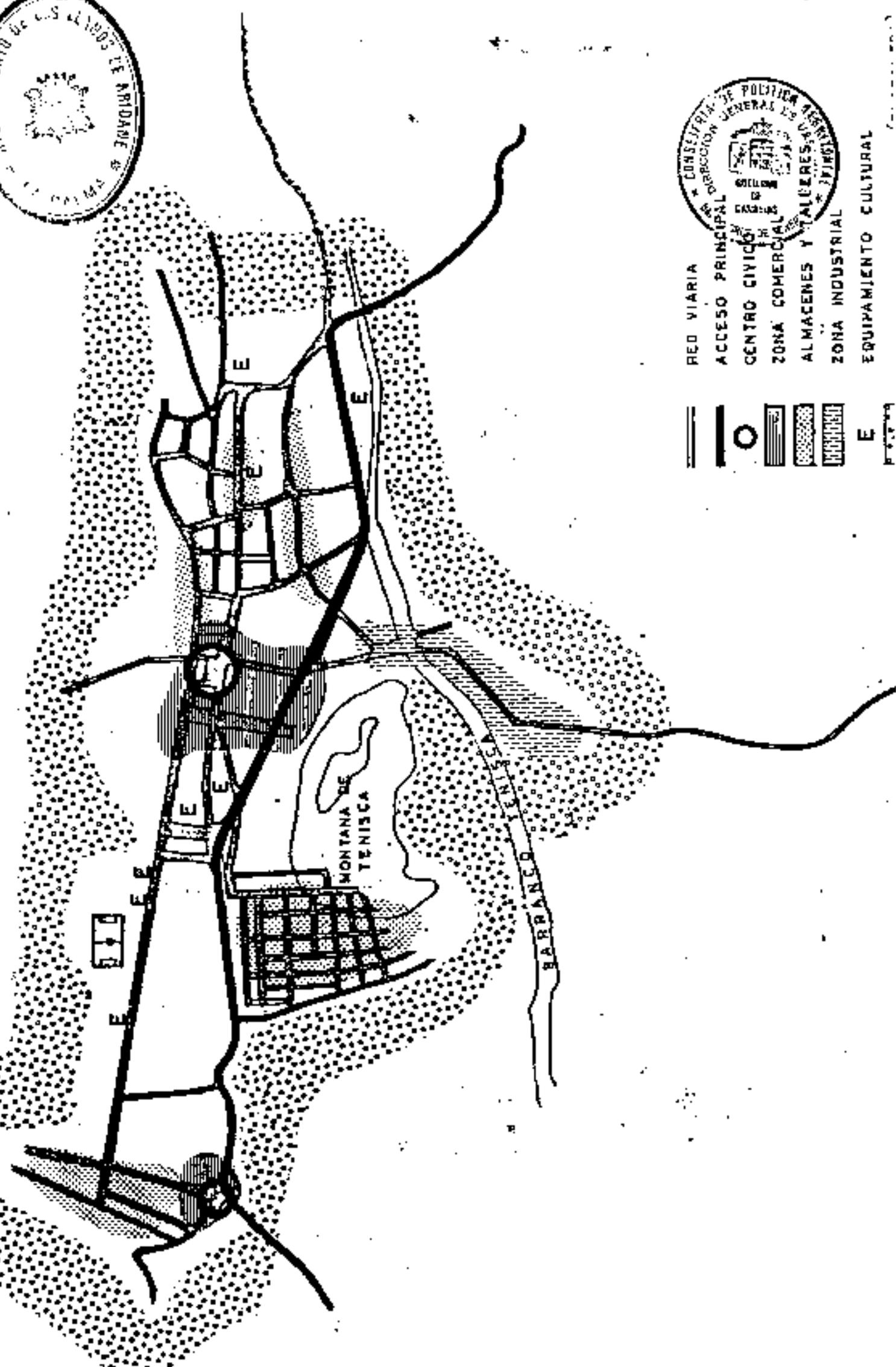
#### 3.2.1. Residencial

El peso del uso residencial localizado en el Casco -- respecto el total municipal es muy considerable toda vez que, según datos de 1.975, supone el 40% de las 4.200 viviendas del nivel municipal.

En función de las características de dinámica e intensidad de este uso y de los elementos físicos que los delimitan, cabe diferenciar tres áreas:

- área Centro, comprendida entre el barranco del -- Horno de la Teja y la calle Carrilla, con un eje sobre la plaza de España y avenida Gral. Franco, en la que cabe diferenciar dos subáreas, definidas por la línea que forman las calles Luna y Benigno Carballo, en función de la alta dinámica de la situada en la parte oeste de dicha línea que, ubica 407 viviendas, en su 70% posteriores al año 1.950, frente a la parte este, con 350 viviendas, en su mayor parte de construcción antigua
- área de Argual, al oeste del barranco citado y al norte de la avenida Tanausú. Ubica 558 viviendas de las que el 50% es posterior a 1.950
- área de la Montaña, en la ladera de la montaña de

ESQUEMA GRAFICO Nº 13  
USOS DEL SUELO



- RED VIARIA
- ACCESO PRINCIPAL
- CENTRO CIVICO
- ZONA COMERCIAL
- ALMACENES Y TALLERES
- ZONA INDUSTRIAL
- EQUIPAMIENTO CULTURAL



Tenisca, con 277 viviendas, en su totalidad posteriores a 1.950, lo que indica la actualidad de este barrio.



### 3.2.2. Industrial

No puede plantearse por el momento la existencia de zonas de uso exclusivo industrial, así como de industrias de una cierta envergadura. Su carácter artesanal propicia una dispersión locacional y una mezcla con otros usos, especialmente residencia y agricultura.

A nivel de almacenes y talleres, el Casco localiza el 90% de los locales a nivel municipal, prioritariamente de carpistería, carpintería y reparación, de los que cabe concretar su incidencia, según las áreas antes definidas:

- área Centro, prioritariamente en la subárea este -calles Grai. Franco y Convento-, con un total de 260 locales correspondiente al 50% del total del Casco
- área de Argual, con 161 locales
- área de la Montaña, con 99 locales
- área de la carretera de Puerto Naos, en una longitud de 400 m. desde el barranco de Tenisca, ubica los locales de mayor entidad.

### 3.2.3. Equipamiento

Dentro del uso de equipamiento, como actividad generadora de flujos y ocupación territorial cabe destacar:

- el equipamiento de carácter cívico municipal, re-



presentado por el mercado, situado en su nombre, y el conjunto parroquia-ayuntamiento casa cultura-juzgados, situado en torno a la plaza de España

- el equipamiento escolar y deportivo, situado sobre dos ejes fundamentales, la avenida Enrique Mederos, y la avenida del Vizconde del Buen Paso-calle Carrilla.

#### 3.2.4. Usos Terciarios

De los usos terciarios debe citarse especialmente - el comercio. La importancia del Casco es relevante, incluyendo el 75% de los 304 locales a nivel municipal. El eje primario, formado por Plaza de España-avenida Gral. Franco, se ha desplazado por Dr. Fleming y Díaz Pimienta hasta la avenida Francisca de Gazmira, constituyendo el centro comercial del núcleo, donde su ubican 155 locales, equivalente al 51% del nivel municipal.

#### 3.2.5. Infraestructuras

El esquema interpretativo de la estructura viaria - interior se apoya en la Travesía Exterior que, constituye actualmente el eje urbano principal, desdoblado al norte por la avenida Enrique Mederos y enlazados ambos transversalmente por Dr. Fleming y Juan XXIII.

La red secundaria define, en relación a la edificación a la que sirve de soporte, la estructura característica de cada área:

- subarea Centro-oeste, formada por una estructura reticular de manzana cerrada, con calles de 12 a



30 m. de sección y equidistancias de ejes entre 60 y 180 m.

- subarea Centro-este, formada por una estructura reticular de manzana cerrada, con calles de 4 a 10 m. de sección y equidistancia entre ejes de 50 a 150 m.
- área de Argual, formada por una estructura lineal basada en una serie de ejes secundarios, trasversales a los principales y de "peines" y "espinas de pez", por agregación a aquellos, de ejes terciarios en derivaciones consecutivas, con secciones de 2 a 6 m., excepto el caso de las calles de Armas y Tomás Bretón -14 y 10 m-, equidistantes entre sí de 15 a 130 m.
- área de la Montaña, formada por una estructura reticular de manzana cerrada, con calles de 8 a 12 m. de sección y equidistancia entre 30 y 60 m.:

### 3.2.6. Parques, jardines y espacios libres

El espacio agrícola, especialmente al norte y suroeste y la cima de la montaña de Tenisca, ofrecen los espacios naturales anexos al Casco.

A nivel urbano, este uso queda reducido a plazas y jardines de escasas dimensiones sin relevancia estructural.



### 3.3. EDIFICACIONES.

#### 3.3.0. Remisión general

Las características de la edificación desarrolladas en este epígrafe se concretan a nivel de detalle, - en el listado de los datos del Catastro de Urbana - de la Delegación de Hacienda, contenidos en el anexo 1. En dicho anexo se indica:

a) a nivel de parcela

- referencia catastral, o clave de localización conforme el plano de información número 7, de forma que las cinco primeras cifras hacen referencia a la manzana o paraje y las dos últimas a la parcela
- número de plantas, no computan los cuartos y lavaderos en azotea
- fecha de construcción o, en su caso, última reforma
- tipo de construcción, según la tipología expuesta en el epígrafe 3.3.1.
- índice corrector, o factor cualificador del tipo asignado en relación a las características de los materiales y a la relación cama-baño
- número de viviendas:
- número de locales de otros usos
- metros cuadrados construidos y coeficiente de edificación de la parcela, expresado en m<sup>2</sup> techo/m<sup>2</sup> suelo; diferenciando vivienda y otros usos
- uso o régimen de propiedad, con indicación de propietario o inquilino
- dirección postal, calle y casa.



b) a nivel de manzana

- número de viviendas
- número de locales de otros usos, según su uso detallado
- superficie construída en vivienda y superficie -- construída en otros usos
- número de parcelas edificadas y superficie total suelo
- número de parcelas no edificadas y superficie total suelo:
- clasificación porcentual de la edificación en función de su fecha de construcción, conforme:

|                  |   |
|------------------|---|
| posterior a 1950 | 1 |
| de 1925 a 1950   | 2 |
| de 1900 a 1925   | 3 |
| anterior a 1900  | 4 |

En el caso del suelo rústico no se totaliza la superficie y número de parcelas no edificadas, haciendo referencia el coeficiente de edificabilidad a la superficie ocupada por la edificación y sus anexos.

### 3.3.1. Tipología

La tipología de la edificación se establece, conforme el anexo 1, acorde a la contenida en los Datos Catastrales de Hacienda.

El uso residencial, como uso más relevante, se clasifica en:

a) en relación al destino de la edificación:

- vivienda unifamiliar, aquella cuyas dependencias ocupe una sola familia y no comparte el solar con otras construcciones, salvo las íntimamente relacionadas con el uso principal
- vivienda plurifamiliar, es aquella que comparte con otras viviendas o locales edificados en el mismo solar, elementos comunes, especialmente los de acceso, estructura e instalaciones.

b) en relación a su situación respecto otras edificaciones:

- cerrada, caracterizada por disponerse con fachada frontal y medianías laterales y ocupar una posición perimetral en la parcela con alineación de fachada
- abierta, definida por constituir volúmenes independientes, retranqueados de los lindes de la parcela.

c) en relación a la fecha de construcción, se tipifican cuatro períodos:

- actual, o posterior a 1950
- de 1925 a 1950
- de 1900 a 1925
- anterior a 1900





VIVIENDA  
UNIFAMILIAR  
ABIERTA  
1900 D



VIVIENDA  
UNIFAMILIAR  
CERRADA  
1900 D



VIVIENDA  
UNIFAMILIAR  
CERRADA  
1925-50 B





d) en relación a las características de la construcción-estructura, tipo cubierta, carpintería, tratamiento de la fachada-, se establecen de mejor a peor, cuatro tipologías -A, B, C y D-.

### 3.3.2. Densidad

La densidad a nivel de manzana es variable en torno a 40-50 viviendas por Ha., sin detectarse zonas de alta densidad, en virtud del carácter puntual y, en su caso, ámbito limitado de la edificación en altura.

### 3.3.3. Tipo de construcción

La edificación actual corresponde al tipo de estructura de hormigón armado, cubierta plana con azotea de casilla y muros enfoscados.

Las características tipológicas se remiten al epígrafe 3.3.C y por su incidencia en el paisaje urbano al 3.7.

### 3.3.4. Propiedad.

El régimen de tenencia, análogamente al nivel municipal, corresponde al de propiedad.

### 3.3.5. Calificación legal

No existen polígonos de promoción oficial, solo se constatan grupos aislados y muy reducidos -25 viviendas-, de viviendas protegidas.

El tipo dominante es el de construcción libre de promoción particular.

GOBIERNO DE LOS LLANOS LE ESCUARE  
 VIVIENDA  
 UNIFAMILIAR  
 CERRADA  
 ACTUAL B



DE POLITICA Y  
 SOCIAL



EDIFICIO DE VIVIENDAS

## 3.4. COMUNICACIONES

## 3.4.1. Tráfico

La tabla número 31 indica, conforme los datos del Padrón de Habitantes de 1975, el medio habitual de transporte de la población municipal. De dicha tabla cabe deducir la supremacía casi absoluta del peatón -73,09%- frente al coche -13,37%, y la nula repercusión de otros medios, lo que indica la proximidad de la localización residencia-empleo en la mayor parte de la población.

TABLA Nº 31:

## MEDIO HABITUAL DE TRANSPORTE

|  | POBLACION DE HECHO |         |        | %     |
|--|--------------------|---------|--------|-------|
|  | VARONES            | MUJERES | TOTAL  |       |
| peatón                                 | 4.439              | 5.995   | 10.434 | 73,09 |
| moto                                   | 151                | 5       | 156    | 1,09  |
| coche propio                           | 1.527              | 382     | 1.909  | 13,37 |
| coche alquilado                        | 8                  | 1       | 9      | 0,08  |
| autobus o microbus público urbano      | 34                 | 36      | 70     | 0,49  |
| autobus o microbus público interurbano | 67                 | 31      | 98     | 0,69  |
| autobus o microbus empresa escolar     | 144                | 194     | 338    | 2,38  |
| camión de empresa                      | 110                | 9       | 119    | 0,83  |
| no lo especifican                      | 524                | 619     | 1.143  | 8,00  |
| TOTAL                                  | 7.004              | 7.272   | 14.276 | 100   |

La evolución del parque de vehículos y del índice de motorización, respecto a la población de derecho es el siguiente:





TABLA Nº 32

## PARQUE DE VEHICULOS



| Año  | Nº vehículos | Población derecho | Índice motorización % | Evolución |
|------|--------------|-------------------|-----------------------|-----------|
| 1975 | 2.331        | 14.417            | 161,7                 | 100       |
| 76   | 2.731        | 14.513            | 188,2                 | 116       |
| 77   | 2.942        | 14.784            | 199,0                 | 123       |
| 78   | 3.385        | 15.114            | 224,0                 | 138       |
| 79   | 3.550        | -                 | -                     | -         |

índice comparativamente alto respecto al provincial  
La descomposición por tipologías en el año 1979 es:

TABLA Nº 33

## PARQUE DE VEHICULOS 1979. TIPOLOGIAS

| TIPO   | Camiones | Furgonetas | Turismos | Motos | Otros |
|--------|----------|------------|----------|-------|-------|
| NUMERO | 260      | 422        | 2.333    | 412   | 27    |
| %      | 7,4      | 13,3       | 66,7     | 11,8  | 0,8   |

Finalmente y toda vez que no se dispone de datos de aforo cabe, remitirse como indicador a la tabla número 14 relativa a los movimientos de residencia empleo y a la tabla número 24 correspondiente a la distribución de la población activa por secciones. De ello cabe deducir:

- la población residente en el Municipio que trabaja fuera de él, es de 678 habitantes, de los que: 334, se trasladan a Tzacorte, 74, a El Paso y 97, a la Comarca 4. De ellos, el 60% pertenece al sector I por lo que cabría localizar su procedencia en el distrito 3



- la población residente fuera del Municipio y que trabaja en él, es de 706 habitantes. De éstos: -- 207, proceden de Tazacorte; 362 de El Paso y 93 de la Comarca 4.

El 40% pertenece al sector III, por lo que presumiblemente se localice en el Casco y otro 40%, procedente en su mayoría de El Paso, en el sector I, localizándose en las áreas de plataneras anexas a ambos municipios.

#### 3.4.2. Red viaria

Las características de la red viaria urbana se recogen en el plano de información número 8, con indicación del tipo del pavimento de la calzada, -macadam; asfáltico; empedregado, cemento o similar; y tierra-. Asimismo, se indica la ubicación de las gasolineras y estaciones de servicio existentes.

Es de destacar la carencia casi absoluta de aparcamientos, fuera de los anexos a la red viaria.

#### 3.4.3. Líneas de transporte colectivo

Con referencia al transporte colectivo debe remitirse al epígrafe 2.3.3.2. El número de viajes y lugar de destino es el siguiente:

|                                |               |
|--------------------------------|---------------|
| - El Paso                      | 11 viajes/día |
| - Tazacorte                    | 15 "          |
| - S/C Palma: por la Cumbrecita | 5 "           |
| por Fuencaliente               | 2 "           |
| - Pontagorda-Tijarafe          | 4 "           |
| - Puerto Naos                  | 3 "           |

El transporte urbano, o intramunicipal, se supedita a los itinerarios citados.



En relación al transporte escolar, se dispone de los siguientes datos, por centro:



- Centro de Formación Profesional, alumnos.
- Colegio Mayantigo, 4 rutas con 435 alumnos.
- Colegio Sagrada Familia, 3 rutas con 150 alumnos.

#### 3.4.4. Itinerarios peatonales

No se detectan itinerarios definidos con una cierta continuidad. La ejecución del parque infantil en la manzana del ayuntamiento permite enlazar la plaza de España con la calle Francisca de Gzmira.



### 3.5. EQUIPO URBANO

#### 3.5.0. Referencia

El equipo urbano se recoge gráficamente a nivel municipal en el plano de información número 6 y detallado a escala 1:1000, en el número 15 correspondiente a el Casco y Puerto Naos.

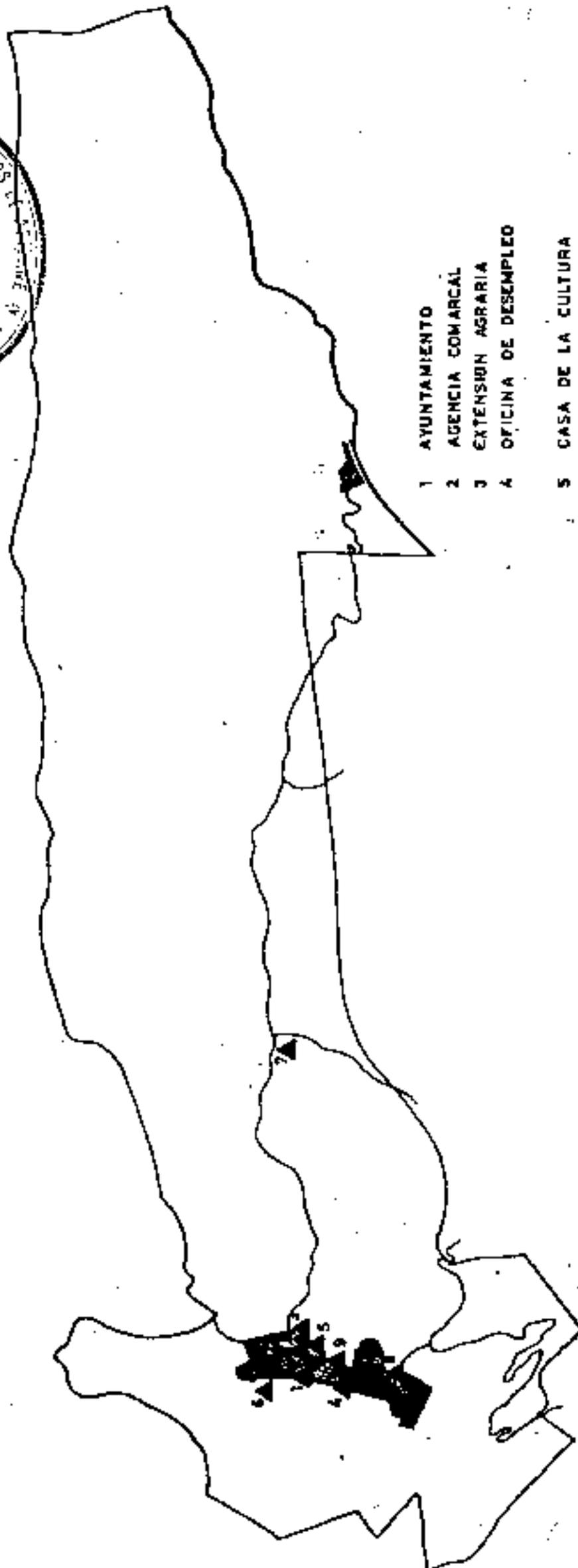


#### 3.5.1. Administrativo

El equipo administrativo corresponde a los locales propios de las funciones de la Administración Local y del Estado, como ayuntamientos, juzgados, comisarías de policía, etc. El esquema gráfico número 14, indice la localización aproximada de este equipamiento que se concreta en:

- ayuntamiento, situado en la calle General Franco, frente a la Plaza de España, en un solar de 800 m<sup>2</sup> de superficie. La edificación es anterior a 1.900, con una superficie edificada de 983 m<sup>2</sup>, presenta deficiencias en cuanto a capacidad y funcionalidad
- edificio de los juzgados, situado en la fachada posterior de la misma manzana, con frente a la calle Francisca de Gazmira. El solar tiene una superficie de 570 m<sup>2</sup>; la edificación es de año 1.975, con una superficie construida de 1.330 m<sup>2</sup>.
- otras dependencias secundarias son: la oficina de desempleo, la oficina de extensión agraria y la agencia comarcal del I.N.P.:

ESQUEMA GRAFICO Nº 14  
ADMINISTRATIVO - CULTURAL



- 1 AYUNTAMIENTO
- 2 AGENCIA COMARCAL
- 3 EXTENSION AGRARIA
- 4 OFICINA DE DESEMPLEO
- 5 CASA DE LA CULTURA
- 6 BIBLIOTECA
- 7 CASINOS
- 8 TELECLUB
- 9 CINE





AYUNTAMIENTO Y CASA DE LA CULTURA

## 3.5.2. Escolar



El equipo escolar reviste una gran importancia a nivel municipal situándose, casi en su totalidad en el Casco. El esquema gráfico número 15 indica su localización, así como la capacidad teórica de estos centros en el supuesto de 40 alumnos por aula, y la capacidad efectiva actual del número de alumnos.

De los catorce centros existentes, cuyas características particulares recoge el anexo 3, cabe indicar lo siguiente:

- siete centros tienen una capacidad igual o inferior a cuatro aulas, correspondiendo a las escuelas de los núcleos rurales, generalmente construidas en la década 1.950-60, si bien con alguna ampliación o reforma posterior.
- seis centros disponen de aulas de pre-escolar con un total de 10 unidades.
- once centros imparten E.G.B., totalizando 77 unidades, de los que los situados en el Casco, -4 centros-, tienen una capacidad media de 18 unidades.
- existen dos centros de B.U.P. con un total de 20 unidades y un centro de formación profesional.
- se dispone de un aula de educación especial que imparte a 15 alumnos.

La tabla número 34, indica, a nivel de sección, la relación entre la población escolar y las capacidades disponibles. De ello cabe deducir:

- a nivel municipal existe superavit en los niveles de E.G.B. y B.U.P., tanto en lo que respecta a la capacidad teórica como a la asistencia de alumnos, sobre la población escolar, lo que detecta la procedencia exterior de una parte del alumnado.

TABLA Nº 34

## POBLACION ESCOLAR Y CAPACIDAD

| SECCION | Pe                | E. G. B. |       |
|---------|-------------------|----------|-------|
|         | Nº PLAZAS         | 280      | 2.600 |
| 1-1     | POBL. ESCOLAR     | 197      | 487   |
|         | DEFICIT (-)       | 83       | 2.113 |
|         | Nº PLAZAS         | 40       | -     |
| 1-2     | POBL. ESCOLAR     | 87       | 225   |
|         | DEFICIT (-)       | -47      | -225  |
|         | Nº PLAZAS         | -        | 80    |
| 1-3     | POBL. ESCOLAR     | 133      | 376   |
|         | DEFICIT (-)       | -133     | -296  |
|         | Nº PLAZAS         | -        | -     |
| 1-4     | POBL. ESCOLAR     | 117      | 246   |
|         | DEFICIT (-)       | -117     | -246  |
|         | Nº PLAZAS         | -        | 80    |
| 2-1     | POBL. ESCOLAR     | 171      | 460   |
|         | DEFICIT (-)       | -171     | -380  |
|         | Nº PLAZAS         | -        | -     |
| 2-2     | POBL. ESCOLAR:    | 27       | 71    |
|         | DEFICIT (-)       | -27      | -71   |
|         | Nº PLAZAS         | 40       | 120   |
| 3-1     | POBL. ESCOLAR     | 114      | 233   |
|         | DEFICIT (-)       | -74      | -133  |
|         | Nº PLAZAS         | -        | 120   |
| 3-2     | POBL. ESCOLAR     | 67       | 144   |
|         | DEFICIT (-)       | -67      | -24   |
|         | Nº PLAZAS         | 40       | 80    |
| 3-2     | POBL. ESCOLAR     | 56       | 134   |
|         | DEFICIT (-)       | -16      | -54   |
|         | TOTAL DEFICIT (-) | -569     | 704   |
|         |                   |          | 260   |





A nivel de Pe. existe un deficit estimado de 569 plazas lo que equivale al 58% de la población en esta edad escolar.

- a nivel de sección existe deficit de plazas en todas las secciones excepto la 1.1. En el nivel de E.G.B. se localiza preferentemente en las secciones 1.1. y 2.1. siendo deficitaria en el resto. Respecto al E.U.P. y Enseñanza Profesional se localiza exclusivamente en las 1.1. y 1.2.

Todo ello corrobora la hipótesis de la alta concentración de este equipamiento en el Casco, el deficit de las áreas rurales y el cumplimiento de una función supramunicipal como centro comercial, especialmente a nivel de E.U.P. y Enseñanza Profesional.

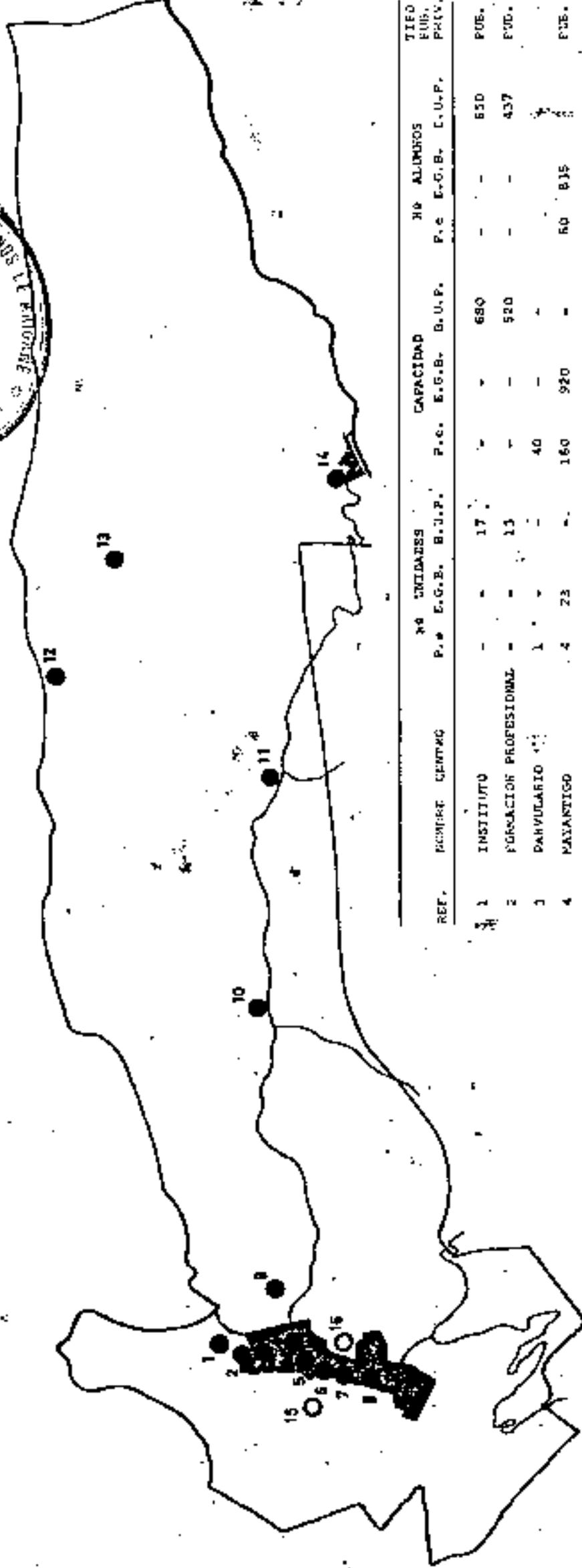
Como proyectos más inmediatos cabe destacar los siguientes:

- centro de 8 unidades de E.G.B. en la montaña de Tenizca de promoción privada
- centro de Capacitación y Extensión Agraria, sobre solar de 4.270 m<sup>2</sup>.
- centro de Educación Especial, sobre solar de 9.774 m<sup>2</sup>.

### 3.5.3. Sanitario

La asistencia sanitaria depende en gran medida de la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social ubicada en Sta. Cruz de La Palma. A nivel municipal se centra en la clínica de Ntra. Sra. de los Remedios, situada en la calle Fernández Tano, con un solar de 400 m<sup>2</sup>. La edificación data aproximadamente de la década de 1.940, tiene 740 m<sup>2</sup> construidos y una capacidad de 11 camas. Existe proyecto de ampliación sobre un solar anexo de 1.350 m<sup>2</sup>.

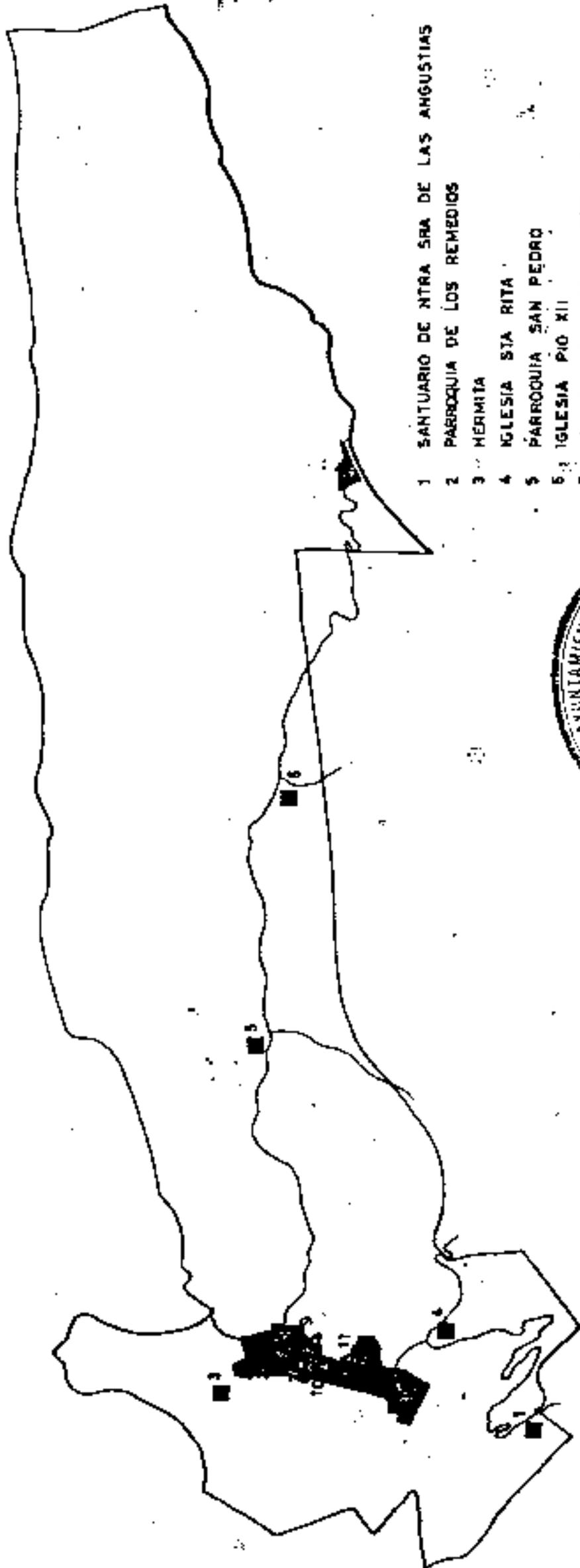
ESQUEMA GRAFICO Nº 15  
EQUIPO ESCOLAR



| REF.  | NOMBRE CENTRO         | Nº UNIDADES |        |        | CAPACIDAD |        |        | Nº ALUMNOS |        | TIPO<br>PUB.<br>PRIV. |        |
|-------|-----------------------|-------------|--------|--------|-----------|--------|--------|------------|--------|-----------------------|--------|
|       |                       | P.º         | E.G.B. | B.J.P. | P.º       | E.G.B. | B.U.P. | P.º        | E.G.B. |                       | I.U.P. |
| 1     | INSTITUTO             | -           | -      | 17     | -         | -      | 680    | -          | -      | 680                   | PUB.   |
| 2     | FORMACION PROFESIONAL | -           | -      | 13     | -         | -      | 520    | -          | -      | 437                   | PUB.   |
| 3     | DAHVULARIO            | 1           | -      | -      | 40        | -      | -      | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 4     | MAJANTIGO             | 4           | 23     | -      | 160       | 920    | -      | 80         | 835    | -                     | PUB.   |
| 5     | PAJURE MANJON         | 1           | 6      | -      | 40        | 320    | -      | 60         | 260    | -                     | PRIV.  |
| 6     | SCDA. FAMILIA         | 2           | 16     | 3      | 80        | 640    | 120    | 844        | 95     | -                     | PRIV.  |
| 7     | XXV AÑOS PAZ          | -           | 16     | -      | -         | 720    | -      | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 8     | PREFABRICADAS         | -           | 2      | -      | -         | -      | 80     | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 9     | TRIANA                | -           | 2      | -      | -         | -      | 80     | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 10    | LA LAGUNA             | 1           | 3      | -      | 40        | 120    | -      | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 11    | TODUQUE               | -           | 2      | -      | -         | 80     | -      | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 12    | LOS CAMPESOS          | 1           | -      | -      | 40        | -      | -      | -          | -      | -                     | PUB.   |
| 13    | LAS MANCIERAS         | -           | 2      | -      | -         | 80     | -      | -          | 24     | -                     | PUB.   |
| 14    | PUERTO MACS           | -           | 1      | -      | -         | 40     | -      | -          | 45     | -                     | PUB.   |
| TOTAL |                       | 10          | 77     | 33     | 600       | 3,080  | 1,320  | 297        | 2,630  | 1,182                 |        |

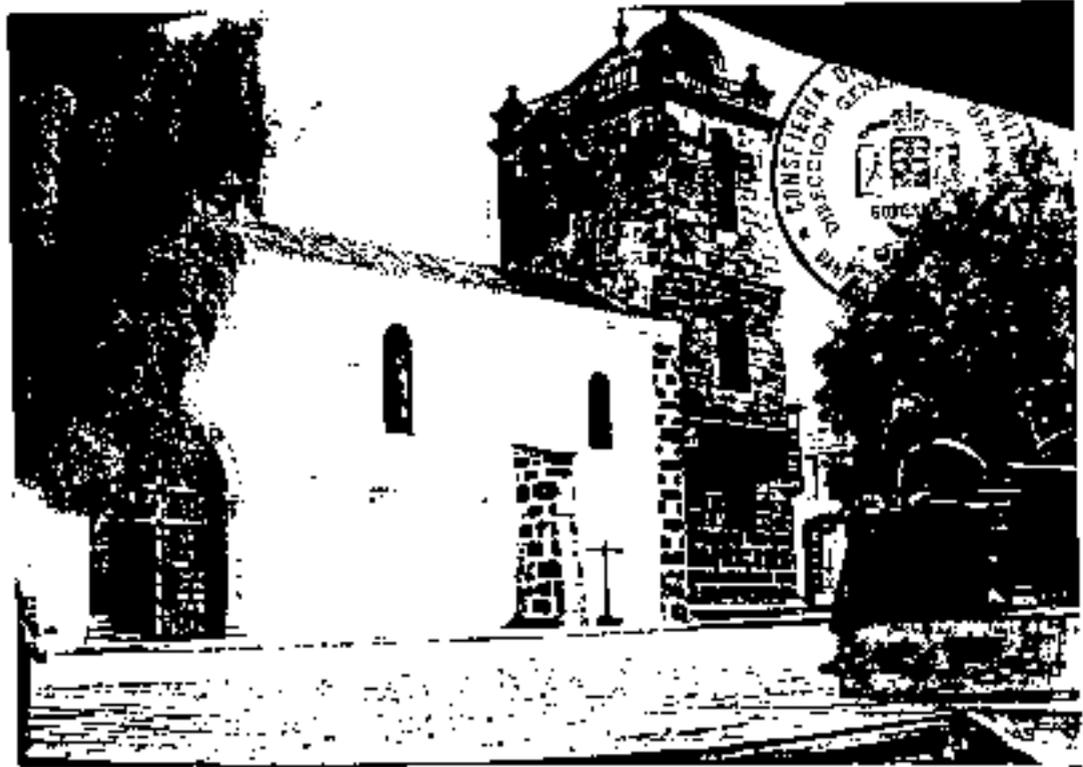


ESQUEMA GRAFICO Nº 16  
RELIGIOSO Y SANITARIO



- 1 SANTUARIO DE NTRA SRA DE LAS ANGIUSTIAS
- 2 PARROQUIA DE LOS REMEDIOS
- 3 HERMITA
- 4 IGLESIA STA RITA
- 5 PARROQUIA SAN PEDRO
- 6 IGLESIA PIO XII
- 7 CLINICA NTRA SRA DE LOS REMEDIOS
- 8, 9, 10. FARMACIAS
- 11 CENTRO SECUNDARIO





PARROQUIA DE LOS REMEDIOS





al ayuntamiento. La superficie de los solares es de -- 800 m<sup>2</sup> y la construida de 1.975 m<sup>2</sup>, incluyendo salón de actos, biblioteca y dependencias anexas.



Existe un cine, situado en la avenida del Dr. Fleming, en edificio de una sola planta que data de la década de 1.950.

Como otro equipamiento recreativo existe un casino en el Casco y en La Laguna, un teleclub en Argual, biblioteca y tres discotecas, todo ello en el Casco.

#### 3.5.4.4. Deportivo

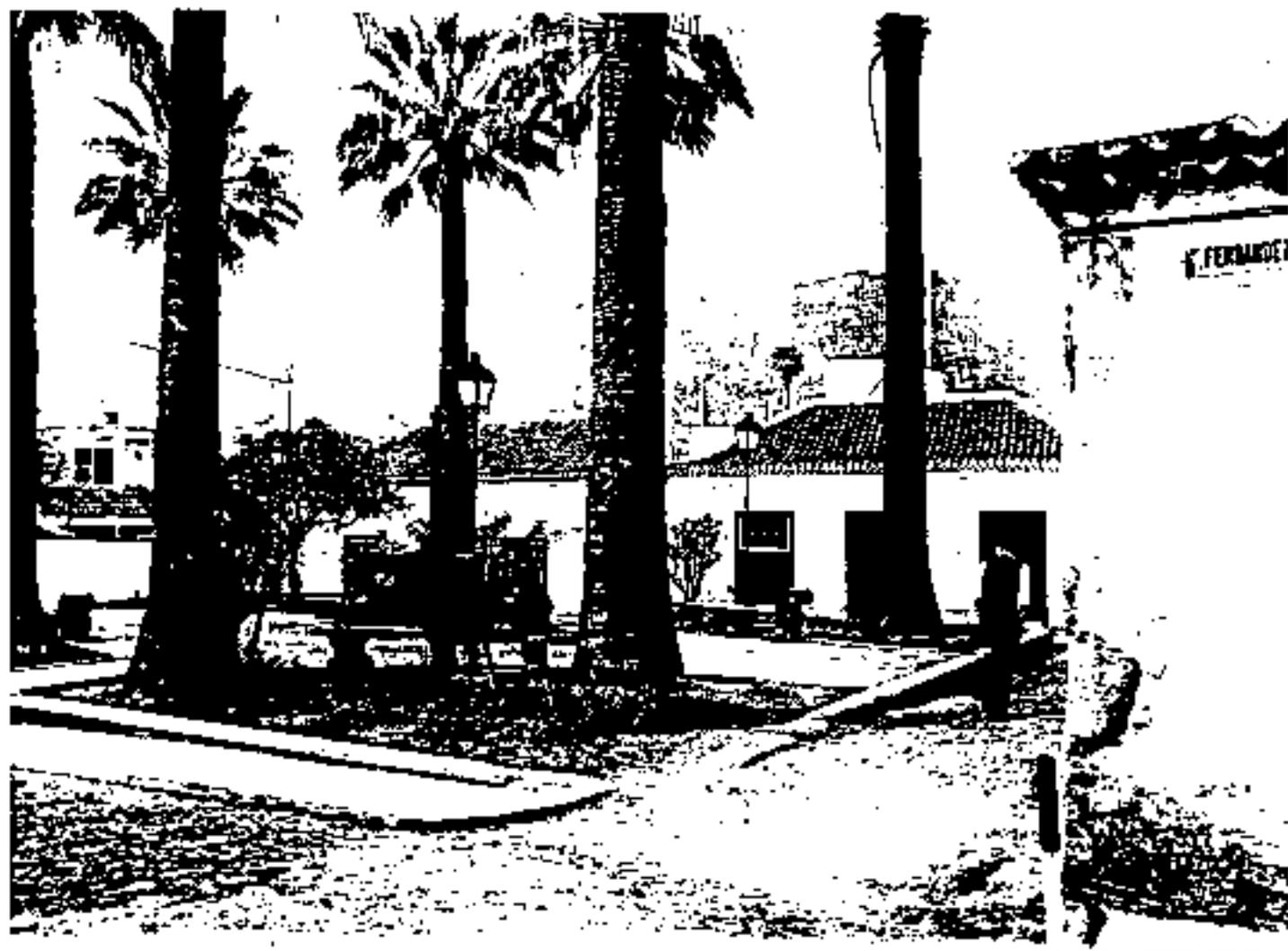
El equipo deportivo se centra en el campo de fútbol municipal. Anexo lleva piscina y pista polideportiva.

Por otra parte, existe equipo deportivo escolar en los centros de E.G.B. y enseñanza media ubicados en el Casco que, totalizan seis instalaciones.

#### 3.5.5. Parques y jardines

La relación de superficies dedicadas a parques y jardines es exigua, localizada en el Casco, toda vez que fuera de él solo cabe remitirse a la plaza de la Iglesia, caso de la Laguna o casos especiales como la plaza de Argual de Abajo y el Santuario de Las Angustias.

En el Casco cabe destacar, la plaza de España, el parque infantil, actualmente en construcción entre la casa de la Cultura y Juzgados, la rambla central de avenida del Dr. Fleming, el parque de Antonio Gomez



PLAZA DE ELIAS SANTOS ABREU



Felipe junto a la montaña de Tenisca, la plaza anexa al instituto, la de Elías Santos Abreu y la de Ar--  
 gual de Arriba. En conjunto las áreas libres totali-  
 zan una superficie aproximada de 1, 65 Hs. lo que in-  
 dica el déficit existente en este campo.



### 3.6. SERVICIOS BASICOS

#### 3.6.1. Agua



Actualmente se ha realizado la red general de distribución de agua en el Casco conforme proyecto de Dirección General de Obras Hidráulicas del M.O.P.U., - estando pendiente de ejecución la acometida domiciliaria a dicha red. Su trazado se recoge en el plano de información número 10, siendo las características generales del proyecto, las siguientes:

- la población prevista en el Casco para 1.995 es de 12.482 habitantes, estimándose una dotación de 164 l/hab/día
- las captaciones proceden de diversas galerías del municipio de El Paso, con un caudal disponible de 5.350 l/mín., superior al necesario de 1.420 l/mín.
- desde una arqueta situada junto al barranco de Tenisca se establece una conducción de 550 m. de longitud, con diámetro de 125 mm., a un depósito regulador de 2.300 m<sup>3</sup>.
- la red de distribución es de sistema mallado con longitud de 13.000 m., en tubería de fibrocemento de 80, 100, 150, 200 y 250 mm. de diámetro, previendo un caudal de distribución de 57 l/seg.

#### 3.6.2. Vertidos

El sistema de alcantarillado se encuentra en situación análoga a la descrita en el epígrafe anterior. El proyecto de la red general, redactado por el mismo organismo, es el indicado en el plano de información número 11, con las características siguientes:

- las previsiones de población y consumos son las em

pleadas en el proyecto de suministro de agua. Para aguas fluviales se estima una precipitación punta de 74 mm.

- el sistema previsto es el unitario con rebosadero en diversos puntos de los barrancos
- la longitud de la red es de 15.600 m., en tubería prefabricada de hormigón con diámetros entre 30 y 60 cm.
- la estación depuradora, situada en el barranco de Tenisca, tiene una capacidad prevista de 2.050 m<sup>3</sup>.



### 3.6.3. Basuras

La recogida de basuras se remite a lo indicado en el epígrafe 1.4.3.

### 3.6.4. Energía eléctrica

El tendido de la red eléctrica de alta tensión se remite al epígrafe 1.4.4. y al plano de información número 6. A nivel de Casco no es posible reconstruir la red de distribución domiciliaria dada su complejidad.

El plano citado, recoge la situación de los transformadores y el tendido de la red dentro del Casco.

### 3.6.5. Gas y otros

No existe suministro de gas ciudad, utilizándose butano.

La red urbana de teléfonos en el Casco se recoge en plano de información número 12, con indicación de las canalizaciones principales.

## 3.6.6. Otros servicios municipales



Con este criterio cabe incluir las instalaciones siguientes:



- matadero municipal, situado junto a la carretera de Puerto Naos con solar de 600 m<sup>2</sup>. La edificación data de 1.950, con una superficie de 185 m<sup>2</sup>.
- mercado municipal, situado en el Casco en la plaza del Mercado. La edificación es de 1.965 con una superficie de 440 m<sup>2</sup>., se prevee su ampliación en el mismo lugar
- cementerio, existen tres cementerios, uno situado en el Casco, actualmente afectado por la prolongación de la avenida del Dr. Fleming hacia el norte; el cementerio nuevo, situado en la montaña de la Rosa, actualmente en construcción su ampliación y el cementerio de Todoque, mancomunado con El Paso.
- asimismo, existe casa-cuartel de la guardia civil, situada en el Casco.

3.7. AMBIENTE URBANO

3.7.1. Escena urbana



El análisis de la escena urbana y, correlativamente de su validez como resultado de la evolución del paisaje rural a urbano, viene estrechamente ligado a la evolución de la vivienda tradicional y rural, como hecho arquitectónico inmerso en su ambiente y en íntima relación con su entorno.

En este sentido, la vivienda rural canaria se define funcionalmente en relación a las formas de vida del medio agrícola, a su economía y organización familiar y todo ello, lo refleja en una forma física que, aparece ligada a los materiales de la zona, trabajando los elementos disponibles con una forma, textura, color y expresión física diferenciada. Este lenguaje se basa en unas constantes comunes que, de forma esquemática pueden resumirse en:

- en el orden volumétrico, por un predominio del volumen sobre el plano, con una gran economía formal, llegando en casos extremos a componerse de auténticos cubos con una gran expresión volumétrica. Ello viene enriquecido por determinados elementos formales: la falta de alero, acusa la línea de cornisa; la situación de las ventanas en la cara exterior del muro, mantiene los planos de los paramentos; la uniformidad y ritmo de los huecos destaca esa sensación de envolvente que, configura el volumen total.
- en el orden funcional, se caracteriza por una gran jerarquización de los espacios habitables, con una mayor intimidad para determinadas funciones. La creación de espacios exteriores íntimamente ligados a la vivienda como, porches o emparrados, acusa claramente esta transición exterior-interior.



ARGUAL CALLE GOYA



- en el orden formal destaca un lenguaje arquitectónico muy desarrollado, que se pone de manifiesto por una extraordinaria adecuación de los detalles al medio y la aplicación de una tecnología y normas constructivas al máximo de los conocimientos de la época.



De la evolución de esta arquitectura y su incidencia en el medio, destaca la rotura del equilibrio cultural entre medio y expresión física-forma, donde las características espaciales y culturales se ven sustituidas por el trasplante de una imagen urbana, importada y que, en principio se considera de élite, a la que se aspira. El resultado es que la calidad y tradición en el diseño se ve rota al sustituir las técnicas constructivas por materiales nuevos, el espacio de la vivienda adquiere un carácter típicamente urbano y la búsqueda de un funcionalismo físico que aporta los servicios propios de la época, se desvincula de una tradición y una carga cultural que la asimila a cualquier otra área del País que así se tratase.

En los núcleos urbanos se pone de manifiesto la existencia de dos mundos donde lo urbano ignora lo rural. Sobre las tramas primitivas coexisten las viviendas rústicas originarias con edificaciones de tipología urbana que, si bien no tiene razón de ser, las plusvalías derivadas del propio planeamiento incentivan la destrucción de los núcleos históricos.

En aquellos casos en que estos se han conservado en su imagen tradicional aparece el caso de los "conjuntos históricos" que, a efectos del nuevo planeamiento presentan un doble interés, más que como valor intrínseco de las edificaciones, como piezas estructurales de la nueva ordenación y de las tipologías a establecer, de las que se derivará un modo de vida y se definirá una forma, datos fundamentales para --



CASCO CALLE ALMIRANTE DIAZ PIMENTA



tratar el hecho urbano. Esta pervivencia se destaca en:



- núcleo de Argual, donde son representativas las calles Isaac Albeniz, Teobaldo Power, Picaso y Goya. La edificación superpuesta con el uso agrícola en forma de patio o huerta familiar, es de una planta con tipologías de vivienda rural. Las calles, que dan definidas por los paramentos de la edificación y los muros de tapial, son empedradas, con tramos de fuertes pendientes, y estrechamientos inferiores a dos metros.



- en entorno de las calles Calvo Sotelo, Luna, Aridane, Pilar y Azucena, y en cierto modo Benigno Carralero con la placita que forma su cruce con la calle Convento, mantienen un tipo de edificación tradicional urbana, con casas de dos plantas, de fachada plana en la alineación de parcelas. Las calles son de 4 a 6 metros, de pendiente suave. La nueva edificación ha producido rotura de estas alineaciones y de las líneas de cornisa no pudiéndose definir ya un conjunto coherente.



### 3.7.2. Elementos singulares

Se remite al epígrafe anterior.



### 3.7.3. Agresiones

Cabe introducir aquí el fenómeno de la urbanización marginal como agresión al medio físico y condicionante del desarrollo urbano.

El fenómeno de la urbanización marginal aparece íntimamente ligado a motivaciones económicas, entre las que destacan:



- la especulación del suelo, originada por la escasez de suelo urbanizado y la inmovilización de este suelo como factor de ahorro y posible captación de nuevas plusvalías
- la volumetría permitida que, sitúa la promoción de la vivienda fuera de las posibilidades del pequeño inversor
- la falta de legalidad de la vivienda marginal que, permite aprovechamientos de suelo y economías no toleradas por el planeamiento.
- esta misma ilegalidad que, supone el ahorro de licencias, honorarios técnicos, etc.
- la posibilidad de una inversión secuencial en el tiempo, acorde a las posibilidades económicas y a las necesidades familiares.

Otros factores, como aptencia del medio rural, propiedad del suelo por herencia familiar, compatibilidad con el empleo agrícola, son válidos en áreas rurales, caso de Todoque, pero no en las inmediaciones del Casco donde el uso agrícola es sustituido por otros más urbanos como almacenes y talleres o pequeñas industrias.

Expuestas las motivaciones, el proceso de consolidación de la urbanización marginal es simple. Frente al procedimiento legal de la edificación, planeamiento, urbanización y edificación, se antepone el hecho edificatorio a partir de unos servicios urbanísticos mínimos, -acceso, agua y luz-. La consolidación del asentamiento da lugar a un problema social de forma que, reconocida la situación de hecho, se legaliza la actuación. En consecuencia la promoción de vivienda marginal, supone una reducción del coste final del producto, a dos niveles: la utilización de un suelo más económico, -no contemplado por el planeamiento-,

y una construcción a más bajo precio, -solventado al menor, las cargas técnicas y administrativas.

Los costos que ello supone, repercutibles sobre la comunidad y el municipio, son claros:

- el deterioro ambiental que supone, tanto sobre el medio agrícola como urbano
- el coste económico de la labor de parcheo, a posteriori, de los servicios mínimos de infraestructura y equipamientos imprescindibles
- el coste social de la situación de marginalidad de estos asentamientos en relación a los propiamente urbanos, y, aún agrícolas.

Finalmente, la intervención de la administración frente a este tipo de actuación se ha orientado directamente a su eliminación. Ello, ha dado lugar a su trasvase a los municipios colindantes con menor "policia urbanística" consiguiendo tan solo, un nuevo lugar de implantación. La oferta de suelo en condiciones competitivas y el aprovechamiento y encauzamiento de estas tendencias debe ser un objetivo del planeamiento si se pretende controlar, al menos, este fenómeno.



### 3.8. REGIMEN DE PROPIEDAD DEL SUELO URBANO

#### 3.8.1. Parcelación



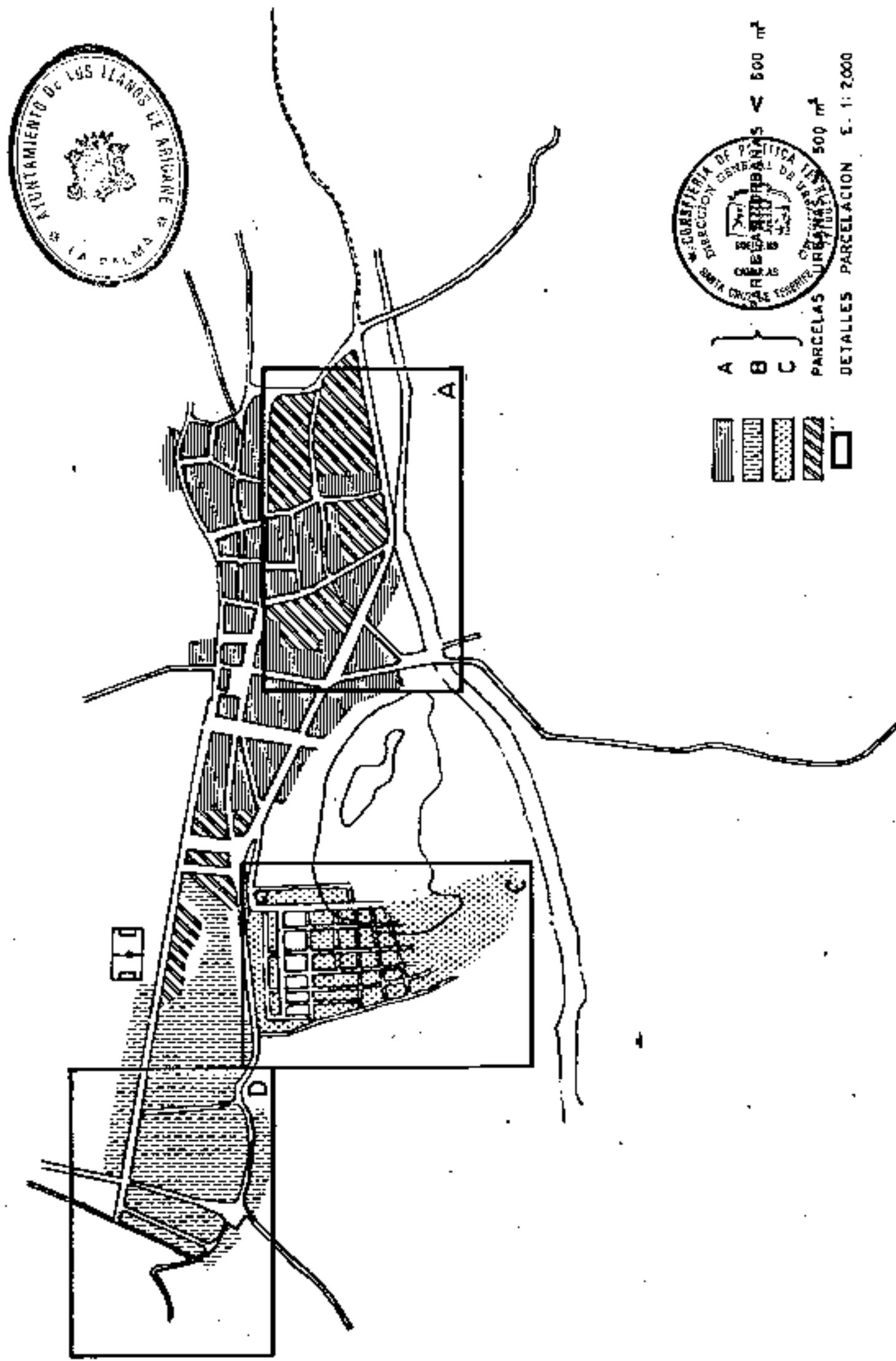
El plano de información número 13 indica el parcelario del Catastro de Urbana de la Delegación de Hacienda de la superficie de la parcela media edificada. - Asimismo, del Anexo I cabe deducir la superficie por parcela edificada a partir de la superficie construída y la relación de volumetría.

El proceso de edificación del suelo requiere, en todo caso, y como paso previo la transformación de la parcela rústica en urbana. Esta transformación puede realizarse, de alguna manera, supeditada a un planeamiento previo o en ausencia de aquel pero, en todo caso, ligada a unos factores de mercado y de accesibilidad. El resultado da lugar a un tipo de parcelario y en consecuencia de edificación, así como una determinada forma de trama urbana y de crecimiento de la ciudad.

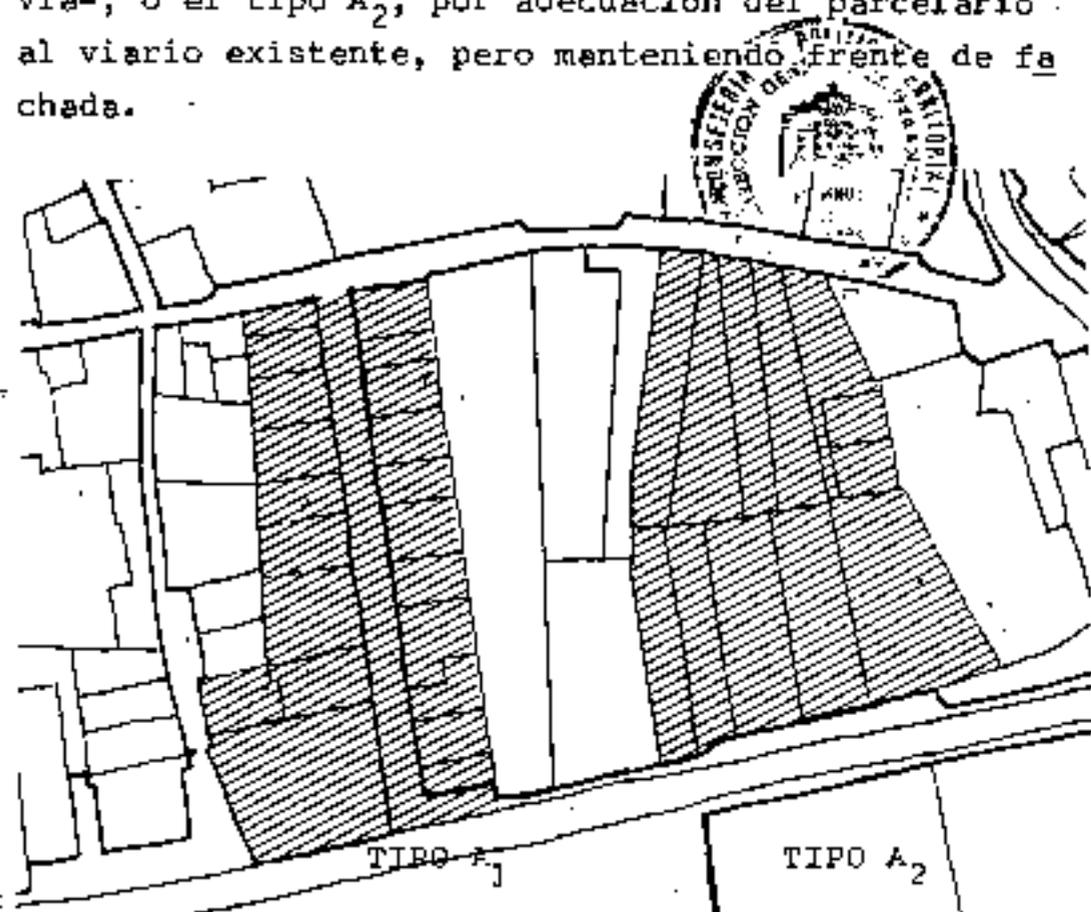
El esquema gráfico número 17 indica una primera aproximación a la tipología del parcelario, delimitando - unas áreas de parcelas con tamaño límite superior a 500 m<sup>2</sup> y otros tipos de parcelas obtenidos por la superposición del parcelario de rústica y de urbana, - conforme los esquemas gráficos número 18. De ello - cabe deducir las siguientes zonas:

- sector A, correspondiente al ensanche del Casco hacia el sur-este y, en gran parte, el propio Casco. El carácter más urbano y las densidades permitidas -edificación cerrada con altura igual al ancho de la calle- dan lugar a un tipo de parcela que se sujeta al viario proyectado o existente, caso del tipo A<sub>1</sub> -parcelación originada por la creación de la

ESQUEMA GRAFICO Nº 17  
 TIPOLOGIA PARCELARIO



vía-, o el tipo A<sub>2</sub>, por adecuación del parcelario al viario existente, pero manteniendo frente de fachada.



Las dimensiones de la parcela resultante oscilan, en el primer caso, entre 6 x 15 y 15 x 20, con una gran regularidad, edificándose con medianería ciega en la trasera, y en el segundo caso, entre 5 x 30 y 20 x 60 con utilización de huerta o patio trasero y fachada posterior.

- sector B, característico de la zona de Arguá. Se define a través de un proceso de densificación del suelo rústico originado en una parcelación dispuesta horizontalmente sobre el terreno, apoyada en los niveles topográficos, de dimensiones dispares tendentes a la rectangularidad -10 x 80 m x m-, con accesibilidad por caminos ascendentes desde la vía principal que, se disponen perpendicularmente a las parcelas.

El tipo de edificación característico, de baja altura y alta densidad y la accesibilidad que se ob-



tiene, no desde la calle o espacio urbano sino desde las mismas servientías primitivas o nuevas servidumbres de paso a través de la edificación anexa al viario, da lugar a la ocupación de la parcela en profundidad -tipo B<sub>1</sub>- . Ello, y el mantenimiento de determinados usos agrícolas, da lugar a un tejido altamente confuso y compacto, con escasos o nulos espacios de relación. En determinados casos, la abertura de una nueva servientía o calle da lugar a un parcelario más urbano, pero manteniendo las condiciones de irregularidad impuestas por el parcelario original -tipo B<sub>2</sub>- .



- sector C, situado en la ladera izquierda de la montaña de Tenisca, es un ejemplo claro de parcelación voluntarista, a partir de una gran finca, orientado a un mercado de nivel económico medio-bajo. El tipo de parcela es rectangular de 5 x 15 m<sup>2</sup>, con parcelación compacta y malla viaria normalizada, con calles horizontales y trasversales. Adolece de falta de reservas de suelo para equipamientos y áreas libres.

### 3.8.2. Propiedad

Se remite al epígrafe anterior y al 3.3.4.

## 3.6.3. Transferencias

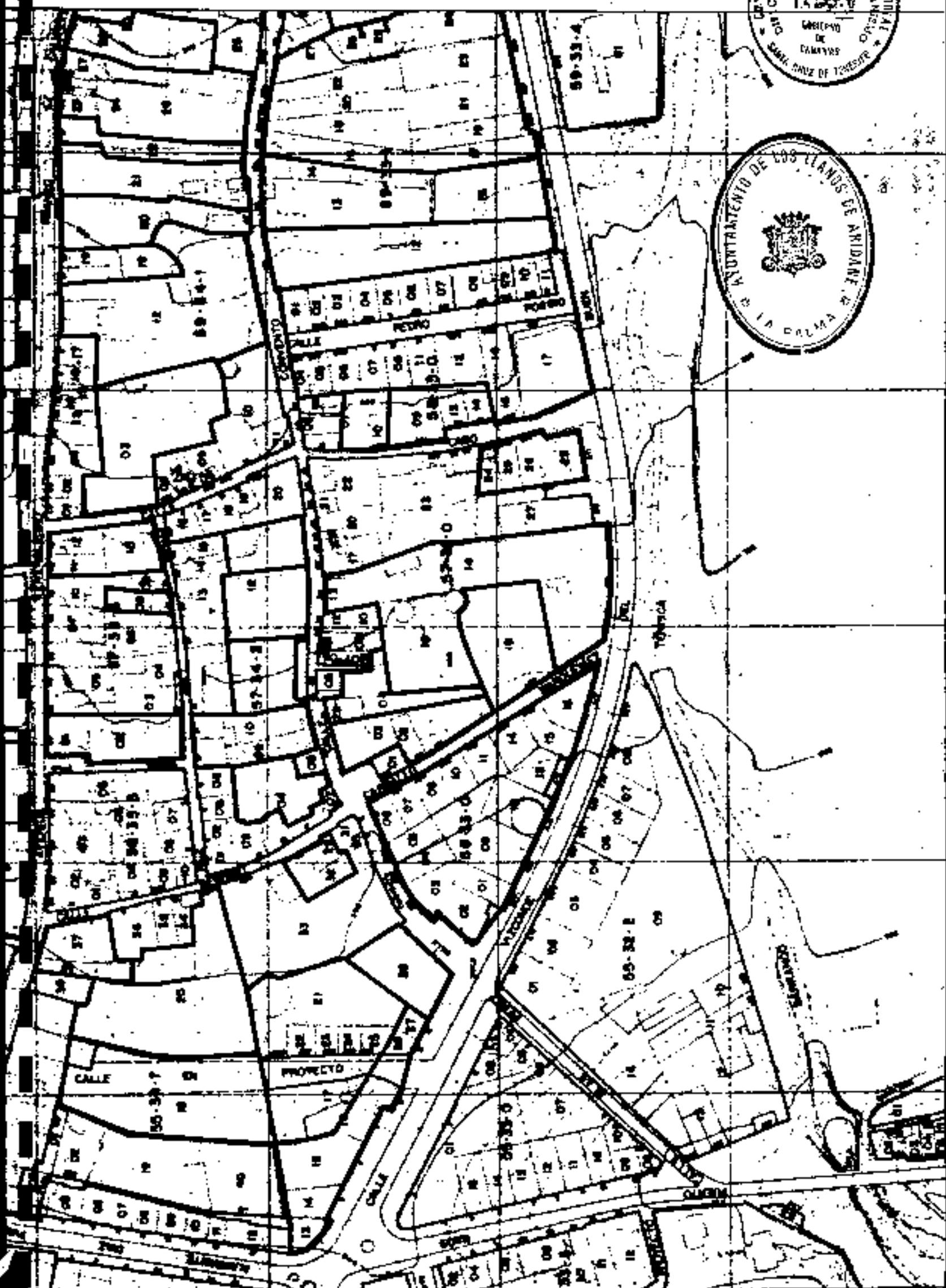
La incidencia del mercado del suelo y las variaciones derivadas del desarrollo urbano, como condicionante y, a la vez, consecuencia del planeamiento, ha sido ya citada bajo determinados aspectos en este documento.

El plano de información número 14 indica el suelo urbano del Casco, clasificado en tres tipologías conforme la repercusión del valor del suelo en el metro cuadrado construible en la parcela. Ello, indica una degradación progresiva conforme se aleja del centro comercial actual.

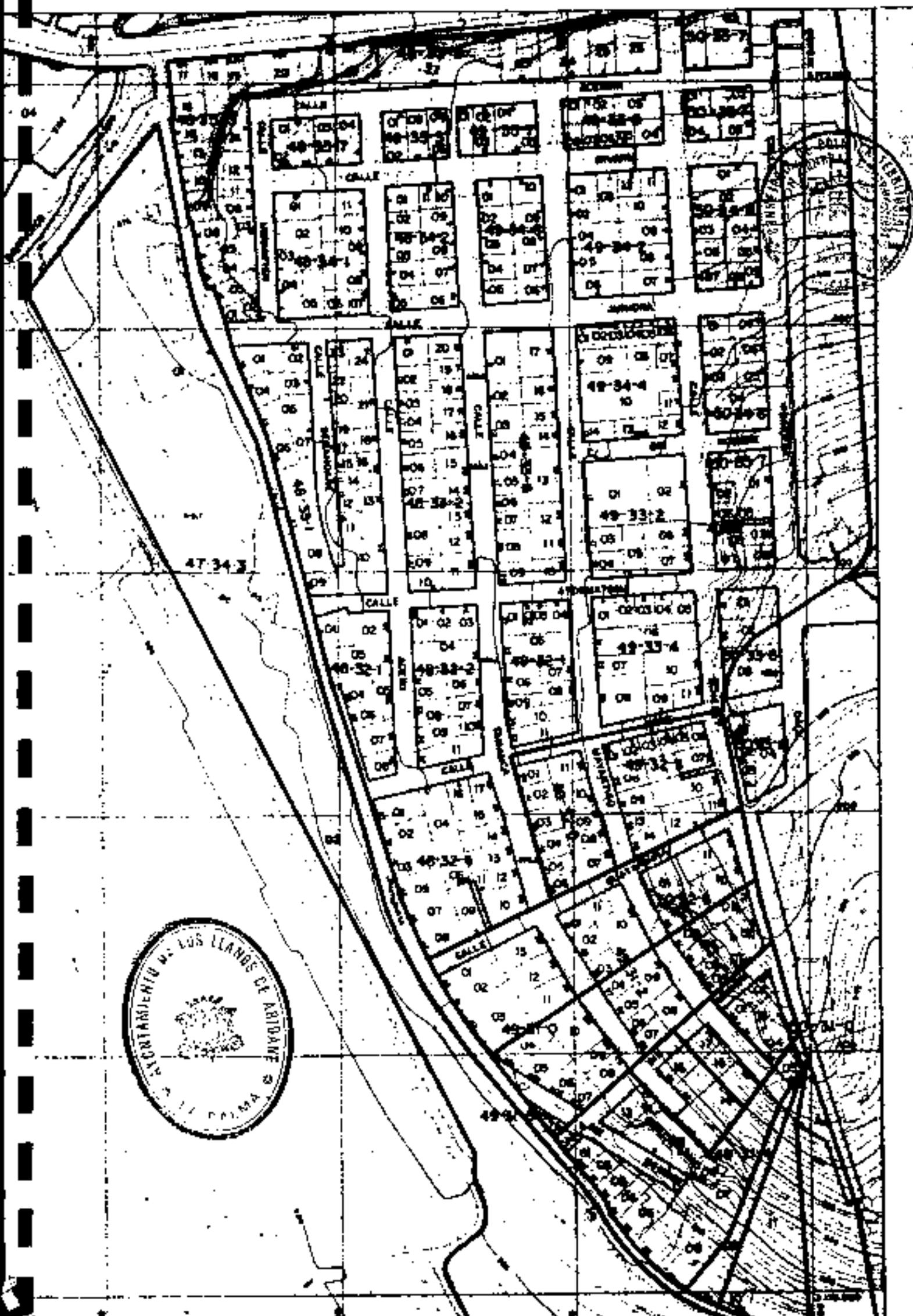
Mención aparte merece el área de Puerto Naos, donde el alto valor de la platanera -2.500 a 3.000 ptas/m<sup>2</sup>- y lo reducido del núcleo da lugar a valores de hasta 10.000 ptas/m<sup>2</sup> techo.



ESQUEMA GRAFICO Nº 18 A



ESQUEMA GRAFICO Nº 18 C







4. INFORMACION SOBRE EL PLANEAMIENTO Y AFECCIONES



#### 4.1. ESTRUCTURA REGIONAL Y COMARCAL



##### 4.1.0. Consideraciones generales

Este epígrafe hace referencia a la inserción del Municipio en la Comarca y en la Isla, a fin de ofrecer una panorámica de su situación socio-económica y urbanística respecto al total insular.

Los datos que se exponen a continuación proceden fundamentalmente del Plan Insular de Ordenación Urbana de S. Miguel de La Palma, reconsiderado en sus aspectos socio-económicos en 1.973 y que, sin perjuicio de la necesidad de una revisión que recoja las incidencias producidas desde una redacción, sirve de pauta al desarrollo urbanístico insular.

##### 4.1.1. Sistema urbano

Los asentamientos poblacionales están distribuidos en las zonas costeras y de medianías, formando un anillo de circunvalación insular, polarizado en las áreas de Sta Cruz de La Palma y de Los Llanos, respectivamente centros comerciales y de servicios de las zonas oriental y occidental de la isla.

La tipología de las áreas demográficas puede resumirse en:

- áreas de edificación rural-urbana y urbana, con densidades de 1.000 a 5.000 hab/Km y superior a 5.000 hab/km<sup>2</sup> respectivamente, correspondiente a la zona de Sta. Cruz de La Palma-Las Breñas y de Los Llanos-Tazacorte-El Paso, de alta densidad y edificación diseminadas, polarizadas en los núcleos urbanos principales de Sta. Cruz y Los Llanos.



- Áreas de edificación rural intensiva con una densidad de 500 a 1.000 hab/km<sup>2</sup>, corresponde a la zona sur de Mazo y a la zona nor-este formada por Puntallana, Barlovento y S. Andrés y Sauces, con población diseminada excepto S. Andrés y Sauces que constituye el núcleo urbano principal.
- Áreas de edificación rural extensiva, con densidad inferior a 500 hab/km<sup>2</sup>, corresponde a las zonas sur de Fuenzaliente y norte de Garafía, con pequeñas agrupaciones de baja densidad y zona noroeste, de Tijarafe y Puntagorda con edificación diseminada de baja densidad.

El modelo locacional descrito supone ante la escasez de suelo utilizable, limitado por las condiciones topográficas y las pendientes, la competitividad de los usos posibles con predominio de los de mayor rentabilidad inmediata. Ello, es más acusado en las medianías bajas donde se produce el fenómeno de la edificación marginal diseminada.

Por otra parte, la ausencia de una política de desarrollo a nivel insular que condicione la utilización de los recursos disponibles - agricultura, pesca, turismo etc. -, acentúa el desequilibrio demográfico creado por el crecimiento de las áreas urbanas de Sta Cruz y Los Llanos, frente a la regresión progresiva de las áreas rurales.

#### 4.1.2. Sistemas de relaciones

Las relaciones demográficas y económicas a nivel insular y comarcal aparecen ya informadas en el epígrafe 2, de ello cabe resumir:



- estancamiento de la población insular motivado por la recesión experimentada en las comarcas 2, 4 y 5
- alta participación de la comarca 3 con concentración de la población en el municipio de Los Llanos, originado por la inmigración procedente del resto de la Isla.
- predominio del sector primario a nivel insular, especialmente en las comarcas 2, 4 y 5, y del sector III en la comarca I, lo que ratifica su función de área capitalina.
- escaso desarrollo del sector secundario a todos los niveles.
- las relaciones de residencia-empleo con referencia al municipio de Los Llanos se centran en el área comarcal, con prioridad de salidas en el sector I y entradas en el sector III.

#### 4.1.3. Sistema de comunicaciones

El sistema viario coincide formalmente con el cinturón demográfico que rodea la Isla, constituido por la carretera C-832 de Sta Cruz de La Palma a Puntagorda por Fuencaliente y la C-830 de Sta Cruz a Barlovento, cerrándose el anillo por una vía del Cabildo de reciente ejecución, y enlazado en unos puntos medios por la carretera de la Cumbre que, comunica las áreas de Los Llanos y Sta Cruz de La Palma.

Las comunicaciones extrainsulares están constituidas por el aeropuerto de Mazo, situado a 8 km. de Sta Cruz, cuya pista se ha ampliado actualmente a 2.200 m. permitiendo su utilización por aviones de autonomía media y el puerto situado en Sta Cruz, en fase de terminación el tación de ferrys que permitirá una mayor rapidez de comunicaciones con Tenerife.



## 4.2. PLANEAMIENTO Y AFECCIONES

### 4.2.1. Actuaciones de planeamiento:

#### 4.2.1.1. Planeamiento de orden superior



Conforme el epígrafe anterior, el planeamiento de orden superior puede remitirse al Plan Insular de Ordenación Urbana de S. Miguel de La Palma.

La política de ordenación del Plan establece una síntesis de localización de las actividades económicas inductoras, o localizaciones preferenciales, en torno a las cuales se sitúan las áreas poblacionales y de actividades inducidas, ocupando aquellos terrenos de pendiente inferior al 15% — que, en conjunto constituyen una posible área urbana periférica a la Isla, conforme el esquema gráfico número 19.

La localización de estas actividades y la polarización de la población en torno a determinados centros de servicio permite establecer unas comarcas cuya caracterización socio-económica es la siguiente:

- comarca 1, formada por Puntallana, Sta Cruz, Breña Baja, Breña Alta y Mazo, su desarrollo se apoya en el peso del área capitalina, la localización de los centros de servicio y equipamiento insulares y la existencia del puerto y aeropuerto
- comarca 2, correspondiente a Fuencaliente con apoyo en el sector 1; agricultura y el turismo

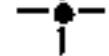
ESQUEMA GRAFICO Nº 19  
ORDENACION INSULAR



AREAS POBLACIONALES

- INTENSIVA 
- SEMI-INTENSIVA 
- EXTENSIVA 

AREAS TURISTICAS

- INTENSIVA 
- EXTENSIVA 
- PAISAJE PINTORESCO 

AREAS INDUSTRIALES

- COBERTURA (EN ZONA CAPITAL) 
- MANUFACTURERAS 

AREAS ESPECIALES

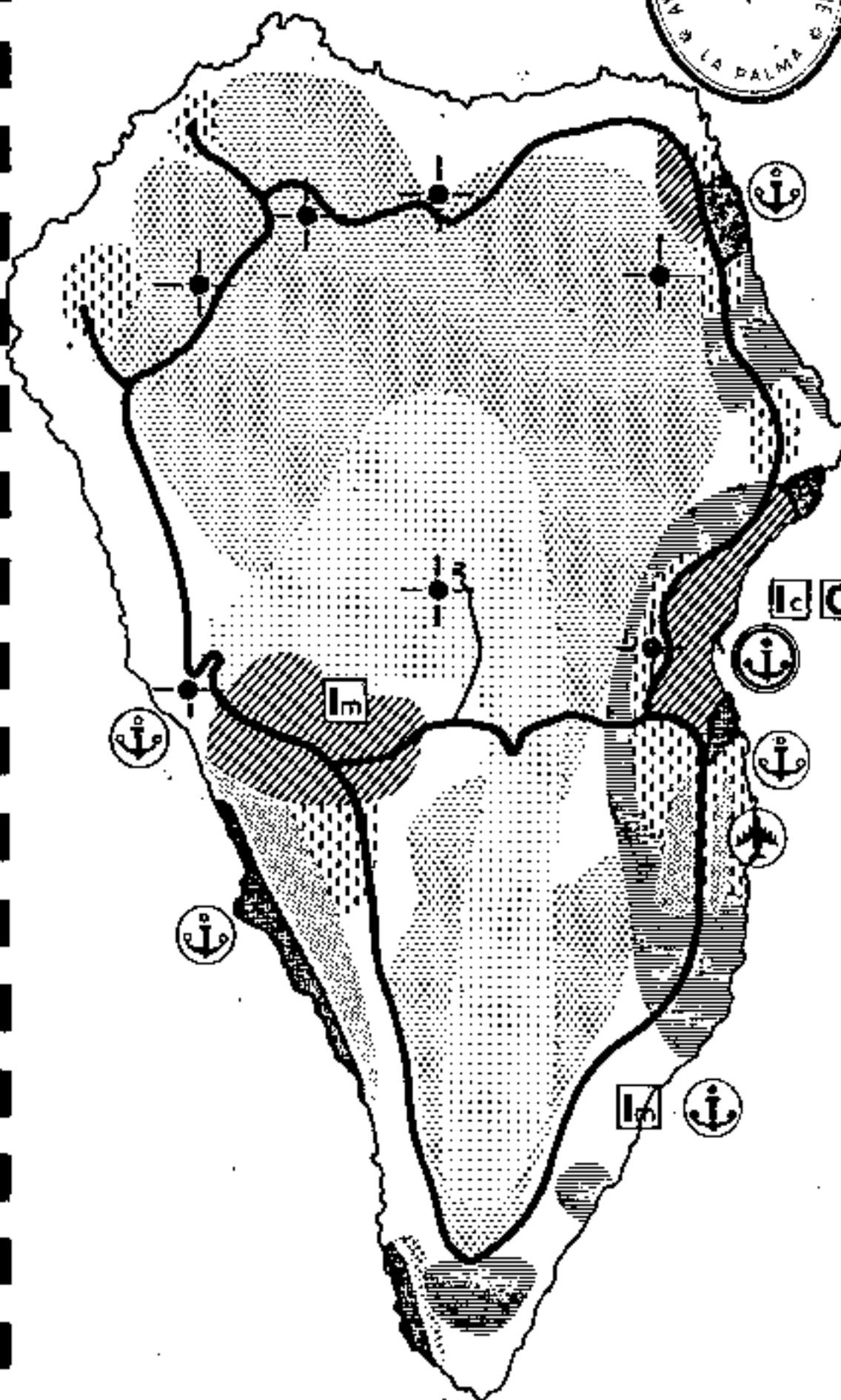
- CIVICO COMERCIAL 
- SANITARIA 

PUERTO

- INDUSTRIAL 
- COMERCIAL PASAJEROS 
- DEPORTIVO PESQUERO 
- AEROPUERTO 

SUELO RUSTICO  
AREAS ESPECIALES

- RESERVA DE CARRETERAS 
- PROTECCION O PAISAJES 
- AREAS FORESTALES 
- AREA RUSTICA GENERAL 





- comarca 3, integrada por Tazacorte, Los Llanos de Aridane y El Paso, como cabecera del área occidental de la Isla, al sector I, al turismo y a la industria de manufacturas de cobertura
- comarca 4, formada por Garafía, Puntagorda y Tijarafe, integrada en el área urbanística dependiente de la comarca 3
- comarca 5, formada por Barlovento y S. Andrés y Saucos con centro en este último, e integrada en el área urbanística dependiente de la comarca 1.



Las previsiones a nivel insular y comarcal son las siguientes:

- población residente

| año     | 1970   | 1985   | 2010    |
|---------|--------|--------|---------|
| isla    | 71.000 | 79.000 | 115.000 |
| comarca | 24.000 | 26.700 | 38.500  |

- población turística -plazas-

| año     | 1970 | 1985   | 2010   |
|---------|------|--------|--------|
| isla    | 510  | 13.500 | 80.000 |
| comarca | 179  | 5.700  | 34.500 |

- población activa

| Años | población total | personas | Sectores |       |        |
|------|-----------------|----------|----------|-------|--------|
|      |                 |          | I        | II    | III    |
| 1970 | 36              | 25.500   | 64%      | 12%   | 24%    |
|      |                 |          | 16.300   | 3.000 | 6.200  |
| 1985 | 45              | 35.500   | 46%      | 18%   | 36%    |
|      |                 |          | 16.300   | 6.400 | 12.800 |
| 2010 | 43              | 49.500   | 20%      | 20%   | 60%    |
|      |                 |          | 9.900    | 9.900 | 29.700 |

- población activa, relación Isla-Comarca

| año     | 1970   | 1980   |
|---------|--------|--------|
| isla    | 25.500 | 35.500 |
| comarca | 8.600  | 12.000 |



De todo ello cabe deducir:

- el Plan prevé un ritmo de crecimiento demográfico sensiblemente superior al experimentado en los últimos 25 años, en base a un desarrollo económico insular y fundamentalmente del turismo
- se estima una redistribución de la población en contra a la tendencia actual de concentración en los dos polos de Sta Cruz y Los Llanos, en base a ese mismo desarrollo económico
- la evolución de la estructura de la población activa, donde el sector I se reduce desde el 64% en 1970 al 20% en 2010 mientras el sector III alcanza el 60% en dicho año, solo es explicable en base al boom turístico previsto -80.000 plazas-, difícilmente justificable en la situación actual del subsector
- finalmente, en relación al modelo de utilización del suelo cabe destacar la falta de una política de protección agrícola frente a los desarrollos poblacionales y turísticos.

#### 4.2.1.2. Plan General

La ordenación establecida en el Plan General vigente contempla el desarrollo del Casco y la faja litoral con finalidad turística, calificando el



resto del término municipal de suelo rústico. Su cumplimiento, particularmente en el suelo urbano, es notable, no habiéndose producido modificaciones destacables lo que, a excepción de casos concretos lo mantiene vigente. No se han cumplido las previsiones de desarrollo en el suelo de reserva urbana lo que ha motivado por una parte la especulación en las áreas urbanas, especialmente en Puerto Naos donde la competitividad del valor agrícola del suelo y el escaso potencial del desarrollo turístico ha restringido el suelo edificable, y por otra la proliferación de la edificación marginal, en función de una carencia de suelo industrial que ha obligado a localizar este tipo de actividad fuera de las áreas legalizadas y una carestía del valor del suelo motivada por la propia especulación, consecuente de la escasez de la oferta. Finalmente, se hace evidente el reconocimiento dentro del suelo rústico de determinados asentamientos que ya han adquirido entidad propia.

#### 4.2.1.3. Planeamiento parcial

Conforme el epígrafe anterior el planeamiento parcial es muy escaso, concretándose en los casos siguientes:

- urbanización Tajuya, situada en el linde con El Paso, constituye una agrupación de alojamientos turísticos de carácter extensivo, con la urbanización prácticamente terminada y en avanzado grado de consolidación
- Plan parcial El Roque, situado entre la Travesía Exterior y el barranco de Tenisca, al este del Instituto. Redactado en 1975, no se ha ejecutado



- Plan parcial Charco-Verde, comprende la playa de éste nombre y los terrenos colindantes, está en fase de tramitación.

4.2.2. Actuaciones sectoriales



Como caso más destacable está la urbanización del paseo marítimo de la playa de Puerto Naos, financiado por la Exma. Mancomunidad Interinsular de Cabildos a cargo de Planes Provinciales, en avanzado estado de ejecución.

4.2.3. Afecciones y servidumbres

No se destacan regímenes de legislación especial en el Municipio.

## 4.3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El municipio de Los Llanos de Aridane en relación a los demás Municipios de la Comarca se configura como unidad administrativa autónoma preveyéndose, tan solo, la comarcalización de determinados servicios comunales, como bomberos y recogida de basuras, y la localización de un centro de servicios administrativos representativo de organismos oficiales, como extensión agraria, educación profesional, etc, consecuencia lógica de su situación geográfica y resultante de su carácter de cabecera de Partido Judicial. Por su parte, depende, en la división político-administrativa de la Región Canaria de lo siguiente:

- en lo militar, de la Capitanía General de Canarias con Gobierno Militar y Subinspección General de Tropas en Sta Cruz de Tenerife. Respecto a la jurisdicción de Costas depende de la Comandancia Militar de Marina con sede en Sta Cruz de Tenerife, integrada en la Comandancia General de Canarias, con sede en Las Palmas de Gran Canaria
- en lo religioso pertenece al archipretazgo de Sta Cruz de La Palma dependiente del Obispado de Tenerife, con sede en S. Cristobal de La Laguna, como Diócesis-Sufragánea de la Metropolitana de Sevilla
- en lo judicial, forma junto a los municipios de Garafía, Puntagorda, Tijarafe, Tazacorte, El Paso y Fuen-caliente, el Partido Judicial de Los Llanos de Aridane dependiente de la Audiencia Provincial de Sta Cruz de Tenerife, y de la Territorial de Las Palmas:
- en lo docente, pertenece al Distrito Universitario de Canarias con sede en S. Cristobal de La Laguna.





#### 4.4. CAPACIDAD DE GESTION

##### 4.4.1. Recursos técnicos

La disponibilidad de recursos técnicos o medios personales al servicio de las corporaciones municipales puede tomarse como un índice expresivo de la capacidad con que dichas entidades pueden afrontar los problemas de su población y territorio, y particularmente los derivados de la gestión urbanística o la de la ordenación del territorio.

La estructura de estos medios personales distribuidos según la calificación generalizada para este tipo de entidades es la reflejada en la tabla número 35.



TABLA NUMERO 35

#### MEDIOS PERSONALES

|                |                      |             |
|----------------|----------------------|-------------|
| políticos      | alcalde              | 1           |
|                | teniente alcalde     | 6           |
|                | concejales           | 16          |
| administrativo | secretario           | 1 (vacante) |
|                | interventor          | 1 (vacante) |
|                | depositario          | 1           |
|                | oficial mayor        | 1           |
|                | oficial técnico      | 1           |
|                | administrativos      | 3           |
|                | auxiliares           | 5           |
|                | coladores            | 3           |
|                | aux. poli. municipal | 1           |
|                | arquitecto asesor    | 1           |
| técnicos       | aparejador           | 2           |

|       |                        |             |
|-------|------------------------|-------------|
| otros | cabo policia municipal | 1 (vacante) |
|       | policia municipal      | 7           |
|       | oficial albañil        | 1           |
|       | operarios              | 5           |



De dicha tabla se deduce la situación "de vacante" en dos cargos administrativos relevantes, secretario e interventor - cubiertos en situación accidental o interina - así como una cierta situación de suficiencia en los medios técnicos y administrativos en relación a la capacidad del Municipio, si bien, en el primero de los casos es aconsejable la formación de un instrumento de gestión y auxilio - en el planeamiento, posiblemente a un nivel administrativo superior, sea comarcal o insular.

Destaca lo reducido de la plantilla de operarios - en relación a los servicios de limpieza, jardinería, basuras etc., a cargo del Ayuntamiento.

#### 4.4.2. Recursos instrumentales

Dada la capacidad del Municipio no se constatan recursos especiales en este ámbito.

#### 4.4.3. Recursos económicos

El análisis de los recursos económicos se orienta preferentemente a los propios de la Corporación Municipal dada la limitación de los planes supra-municipales. Dicho análisis se centra en los Presupuestos Ordinarios Municipales de Ingresos y Gastos durante el período 1975-78, referidos a sus estados de liquidación al final de cada anualidad, conforme recoge las tablas números 36 y 37.

TABLA NR 36

LIQUIDACION PRESUPUESTO DE INGRESOS.

|  | Año 1.975  |        | Año 1.976  |        | Año 1.977  |        | Año 1.978  |        |
|--|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|
|  | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice |
| 1º Impuestos directos                            | 1.675.171  | 100    | 2.633.255  | 157    | 7.860.667  | 469    | 3.016.304  | 180    |
| 2º " indirectos                                  | 1.947.280  | 100    | 7.211.180  | 370    | 6.151.483  | 418    | 8.891.543  | 456    |
| 3º Tasas y otros ingre.                          | 2.677.067  | 100    | 7.393.121  | 276    | 4.309.209  | 160    | 13.076.120 | 488    |
| 4º Subvenciones y parti-<br>cipaciones en ingre. | 27.206.811 | 100    | 34.146.056 | 125    | 44.954.197 | 165    | 39.768.766 | 146    |
| 5º Ingre. patrimoniales                          | 1.015.654  | 100    | 709.711    | 70     | 902.687    | 89     | 900.489    | 89     |
| 6º Extraordinarios y de<br>Capital               | -          | -      | -          | -      | -          | -      | 23.385     | -      |
| 7º Eventuales e impre-<br>vistos                 | 10.435.935 | 100    | 11.352.750 | 109    | 470.838    | 4      | 502.334    | 5      |
| Oper. del ejerc. cte.                            | 44.957.918 | 100    | 63.446.083 | 141    | 66.649.081 | 148    | 66.178.941 | 148    |
| Deducción nómina única                           | 6.340.758  | 100    | 10.890.706 | 130    | -          | -      | -          | -      |
| Totales parciales                                | 36.617.160 | 100    | 52.555.377 | 143    | 66.649.081 | 182    | 66.178.941 | 180    |
| 8º Resultas                                      | 36.708.425 | 100    | 43.661.587 | 119    | 32.344.663 | 88     | 29.242.495 | 79     |
| Totales absolutos                                | 73.325.585 | 100    | 96.216.964 | 131    | 98.993.744 | 135    | 95.421.436 | 130    |



TABLA nr 37



PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS



|   | Año 1.975  |        | Año 1.976  |        | Año 1.977  |        | Año 1.978  |        |
|---|------------|--------|------------|--------|------------|--------|------------|--------|
|   | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice | Pesetas    | Indice |
| 1º Personal activo                        | 22.173.043 | 100    | 29.080.581 | 131    | 27.561.362 | 124    | 32.428.339 | 146    |
| 2º Material u diversos                    | 5.836.751  | 100    | 6.946.046  | 119    | 8.046.652  | 138    | 9.318.483  | 160    |
| 3º Clases pasivas                         | 79.573     | 100    | 65.781     | 83     | 93.425     | 117    | 171.401    | 215    |
| 4º Deuda                                  | 23.528     | 100    | 160.449    | 682    | 3.120.688  | 13284  | 2.748.591  | 11682  |
| 5º Subvenciones y part. en ingresos       | 855.356    | 100    | 765.756    | 90     | 912.775    | 106    | 930.095    | 109    |
| 6º Extraord. y de Capital                 | 15.498.474 | 100    | 8.999.598  | 58     | 27.248.407 | 176    | 15.748.591 | 102    |
| 7º Reintegrables, indeterm. e imprevistos | 1.671.336  | 100    | 84.612     | 5      | 308.554    | 18     | 103.264    | 6      |
| Operaciones del ejerc. cte.               | 46.138.061 | 100    | 46.102.823 | 100    | 67.291.863 | 146    | 61.448.560 | 133    |
| Deducción nómine única                    | 8.340.758  | 100    | 10.890.706 | 130    | -          | -      | -          | -      |
| Totales parciales                         | 37.797.303 | 100    | 35.212.117 | 93     | 67.291.863 | 178    | 61.448.560 | 162    |
| 8º Resultados                             | 27.519.403 | 100    | 35.591.389 | 129    | -          | -      | 33.326.367 | 121    |
| Totales absolutos                         | 65.316.706 | 100    | 70.803.506 | 108    | 67.291.863 | 103    | 94.774.927 | 145    |

## 4.4.3.1. Presupuesto Ordinario de Ingresos



La evolución de los ingresos totales ordinarios presenta un ritmo de crecimiento muy acusado en el trienio 1975-77, estabilizándose en el bienio 1977-78. Este crecimiento viene caracterizado por:



- la evolución de los Ingresos Ordinarios per-capita es:

TABLA NUMERO: 38

## INGRESOS ORDINARIOS PER CAPITA

| Año  | Total parcial | Pobla. derecho | Ingreso per capita | evolución |
|------|---------------|----------------|--------------------|-----------|
| 1975 | 36.617.160    | 14.417         | 2540               | 100       |
| 1976 | 52.555.377    | 14.513         | 3621               | 142       |
| 1977 | 66.649.081    | 14.784         | 4508               | 177       |
| 1978 | 66.178.941    | 15.114         | 4379               | 172       |

lo que indica una evolución similar a la de los Ingresos en valor absoluto ligeramente atenuada por el crecimiento uniforme de la población

- la evolución de la Presión Fiscal per-capita, referida por la suma de los capítulos 1º, 2º y 3º, es:



TABLA NUMERO: 39

PRESION FISCAL PER CAPITA

| Año  | Imposición | Población derecho | Presión fiscal | Evolución |
|------|------------|-------------------|----------------|-----------|
| 1975 | 6.299.518  | 14.417            | 437            | 100       |
| 1976 | 17.237.556 | 14.513            | 1.188          | 272       |
| 1977 | 20.321.359 | 14.784            | 1.374          | 314       |
| 1978 | 24.983.967 | 15.114            | 1.653          | 378       |



experimenta un gran incremento en el período 1975-76, manteniéndose en los años siguientes con un incremento similar al del índice del coste de vida

- la evolución del capítulo IV es la siguiente:

TABLA NUMERO: 40

PARTICIPACION DEL CAP. 4º EN LOS DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS

| Año  | Total parcial | Capítulo IV | Participación % |
|------|---------------|-------------|-----------------|
| 1975 | 36.617.160    | 27.206.811  | 74.3            |
| 1976 | 52.555.377    | 34.146.066  | 65.0            |
| 1977 | 66.649.081    | 44.954.197  | 67.4            |
| 1978 | 66.178.941    | 39.768.766  | 60.0            |

de donde se deduce una participación decreciente, ligada a un valor absoluto que crece al 50% del ritmo correspondiente al Presupuesto total, pero que se mantiene por encima del 60% lo que indica el peso de los recursos procedentes del reparto de la Carta Municipal principal integrante de este capítulo.

## 4.4.3.2. Presupuesto Ordinario de Gastos

La evolución de los gastos totales ordinarios, se-  
ce a un ritmo ligeramente inferior al de ingresos.  
La repercusión del capítulo 1º sobre el total de -  
gastos, sin la deducción de la nómina única, es:



TABLA NUMERO 41

PARTICIPACION DEL CAP. I EN LOS GASTOS PRESUPUES-  
TARIOS.

| Año  | ope. ejerc.<br>cte. | cap. I     | Participación |
|------|---------------------|------------|---------------|
| 1975 | 46.138.061          | 22.173.043 | 48,0          |
| .76  | 46.102.823          | 29.080.581 | 63,1          |
| 77   | 67.291.863          | 27.561.362 | 40,9          |
| 78   | 61.448.560          | 32.428.339 | 52,7          |

por lo que se mantiene en torno al 50%, seguido de  
los capítulos 2º y 6º que fluctúan de año en año -  
al no ser fijas sus asignaciones, careciendo de --  
importancia el resto.



B. SINTESIS DE LA INFORMACION



B. SINTESIS DE LA INFORMACION

O. INTRODUCCION

La Síntesis de la Información propiamente dicha, se ha elaborado en el Título de la Información Urbanística como parte integrante del mismo, conjuntamente con la Toma y Elaboración de Datos, a fin de permitir una mayor objetividad y legibilidad dentro de la metodología empleada.



Sin embargo en este Título se ofrece, a modo de epígrafe, un resumen de los principales determinantes de la situación y problemática municipal que han de servir de pauta a los objetivos de la ordenación y de guía y documento de trabajo para propiciar la participación pública en el momento del Avance.



## 1. TERRITORIO

1. El municipio de Los Llanos de Aridane se delimita sobre una faja alargada de 13 km de longitud por 2,8 km. de profundidad, situada entre el nivel del mar y la cota 600, en la ladera sur-oeste desde la cornisa de la Caldera y la Cumbre Vieja se extiende al sur del barranco de las Angustias.
2. Este barranco que forma el linde natural con Tijarafe y el Acantilado Costero que delimita el área de Puerto Naos del resto municipal son los accidentes topográficos más destacables.
3. En el aspecto geológico, el suelo municipal está formado por un sustrato de basaltos antiguos sobre los que se sitúa la Serie IV, integrada por coladas basálticas y tetríficas del cuaternario reciente. La plataforma litoral está formada por la acumulación de materiales sedimentarios sobre una capa de basaltos antiguos.
4. A los efectos constructivos, aparecen pequeñas zonas, incluidas en el Área II<sub>4</sub>, de materiales eluviales de naturaleza limo-arcillosa, con plasticidad y granulométricas variables.
5. Las condiciones climáticas son las derivadas de la influencia indirecta de los alisios con escasas precipitaciones, temperaturas templadas y alto grado de solcamiento. Cabe diferenciar las siguientes zonas:
  - zona de costa, desde el nivel del mar a la cota 400 m. En ella se distinguen: la subzona de Los Llanos, situada entorno a el Casco, donde el macizo de la Caldera de Taburiente da origen a una zona protegida de los alisios con mayor sequedad y soleamiento y la subzona litoral, al pie del



Acantilado Costero con clima seco y calido bajo las características propias del área sur de la Isla.

- zona de medianías, correspondiente a las cotas superiores a la zona de costa, sometida al régimen de los alisios de componente sur-oeste y a los de componente sur-este que remontan la Cumbre Nueva, con mayores precipitaciones y menor soleamiento.

6. El Municipio tiene un marcado carácter agrícola. El uso de plateneras constituye la actividad más relevante dentro del suelo rústico con una superficie equivalente al 32% del total municipal, situada entorno a el Casco y a lo largo del litoral, donde se ubica Puerto Naos como una de las mejores zonas de la Isla.

Los cultivos ordinarios ocupan la zona de medianías, limitados por los campos de lavas procedentes de las erupciones históricas aún sin sorribar.

7. La estructura viaria formada por las carreteras actuales y los caminos agrícolas es, en el medio rural, la definitoria de la estructura urbana por cuanto sirve de apoyo al hecho edificatorio. En este sentido los asentamientos poblacionales pueden clasificarse según las tipologías estructurales siguientes:

- retícula extensiva,
- lineal compacta
- lineal dispersa
- diseminada
- edificación aislada.

8. Las densidades de estos asentamientos son muy bajas, no sobrepasando los 10 edificios/Ha, correspondiendo los de mayor densidad con los de mayor dinámica de crecimiento: Triana, La Laguna y Todoqueque, forman un eje apoyado en la carretera de Puerto Naos.

9. La vivienda media municipal tiene una superficie de 92 m<sup>2</sup>., cuenta con baño o aseo y 2,25 dormitorios, dispone de servicios de agua y luz, y en un 63% es de construcción posterior a 1950.

10. La red de carreteras constituye la estructura básica del sistema de transportes. Esta formada por:
- carretera C-832 de Sta Cruz de La Palma a Punta Gorda por Fuencaliente
  - carretera local TF-822 de Los Llanos a Tazacorte
  - carretera vecinal a Puerto Naos desde el barranco de Tenisca
  - carretera vecinal a Tazacorte desde La Laguna por S. Borondón.

En general, está en estado variable de conservación, con secciones entre 5 y 10 m. y estándares geométricos bajos.

11. Los servicios de infraestructura no viaria están municipalizados en el Casco y Puerto Naos, procediéndose actualmente en el primero a la ejecución de la red terciaria de suministro de agua y alcantarillado.

12. El paisaje agrario está personalizado por la platancera en el litoral y el secano en las medianías, complementado con los eriales de los campos de lava.

La platancera se ordena, como cultivo exclusivo, en terrenos de suave pendiente estructurados por los muros cortavientos que configuran una tipología característica de la propiedad. La zona de medianías contrasta con la anterior una gran fragmentación parcelaria, condicionada por la disposición de los bancales en función de la orografía, y la superposición de los cultivos orientados a la autosuficiencia.



13. Los elementos singulares del paisaje están constituidos por el barranco de las Angustias, el Acantilado Costero y la serie de conos volcánicos que, iniciados en la montaña de Tanisca se prolonga hasta las de La Laguna y Todoque en el término de Tzacorte.



Como conjuntos urbanos merecen atención el conjunto del río de Ntra. Sra. de Las Angustias y el conjunto de Argual de Abajo; este sobre el cruce de las carreteras a Puntagorda y Tzacorte.



En el orden de los aprovechamientos costeros destacan las playas de Puerto Naos, Charco Verde y El Pozo.

## 2. SOCIEDAD.

1. La evolución poblacional a nivel insular es regresiva respecto la provincial, -en el período 1950-1975 las tasas medias anuales acumulativas son respectivamente de 0,377% y 2,006%--.



En este marco, el municipio de Los Llanos se identifica, conjuntamente con Sta Cruz de La Palma, como polo de concentración poblacional, doblando su población en este período, por lo que pasa de representar el 12,00% del total insular en 1950 a el 20,42% en 1975.

2. La tasa media anual acumulativa de crecimiento municipal es en este período el 2,502%, lo que supone en el año 2010 año horizonte del Plan por analogía con el Plan Insular una población de 34.000 habitantes.
3. La importancia de los movimientos migratorios es muy considerable, siendo el 35% de los residentes en el Municipio nacidos fuera de él.

Respecto a la inmigración el mayor peso procede del resto de la Isla, especialmente de la comarca 4.

Respecto a la emigración, tiene preferencia el area Sta Cruz de Tenerife- La Laguna.-

4. La estructura de edad es fundamentalmente joven, más envejecida que la provincial pero menos que la insular.

La estructura por sexos esta equilibrada con un ligero predominio de las mujeres sobre los varones.

5. La tasa de actividad económica se sitúa entorno al 29%, tasa muy reducida que supone un alto grado de dependencia de la población.

La oferta de empleo supera en un 3,5% la población activa, indicando una inmigración de mano de obra exterior, procedente en su mayor parte de El Paso. En este sentido, las relaciones de residencia-empleo se establecen, con carácter prioritario dentro del propio Municipio -83%- y casi en su totalidad dentro de la Comarca, superando el 93%.

El sector I. tiene carácter dominante con el 51,59% de la población activa, seguido del sector III., con el 32% y el sector II. con el 15,6%.

6. A nivel de sección el mayor peso demográfico corresponde al núcleo de El Casco que supone el 57% del total municipal.

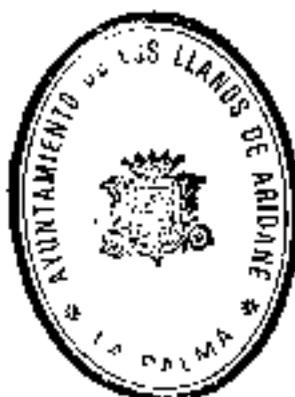
El crecimiento poblacional se centra en las correspondientes al Casco, Tajuya y Puerto Naos, con tasas de crecimiento situadas entorno al 3% anual.

7. La composición familiar aparece ligada con el índice de envejecimiento, a mayor composición familiar menos envejecimiento. Ello deslinda dos áreas, la mitad norte integrada por las secciones 1-1, 1-2, 1-3, 1-4 y 2-1 y la mitad sur, compuesta por las secciones 3-1 y 3-3, correspondientes a la población urbana y población rural de medianías respectivamente. Esta última acusa índices de analfabetismo positivo probablemente ligados al envejecimiento de la población.

La inmigración se centra entorno a el Casco y en Tajuya, con estructura económica basada en los sectores III y I respectivamente.

8. El sector I está en auge favorecido por la situación privilegiada del plátano en el mercado nacional. Sin embargo las posibilidades de reconversión son altas, conforme los estudios sectoriales en censo, por lo que





éste sector podría conformar la base del desarrollo futuro.;

El reducido tamaño de las explotaciones, los problemas de agua y los canales de comercialización de los productos, los problemas básicos del sector, tanto más acusados cuanto más se aleja de la baja rentabilidad y descapitalización de las explotaciones de medianías.



9. El sector II, tiene un carácter artesanal, limitándose a las industrias de cobertura de la población asentada. Las previsiones del sector, si bien limitadas se centran en las manufacturas, subsidiarias de la construcción y de transformación agrícola.
10. El sector III viene limitado por el escaso desarrollo del subsector turismo, cuyas posibilidades deben enfocarse a la segunda vivienda o alojamiento vacacional en los núcleos del litoral.

Por otra parte, el núcleo de Los Llanos se configura como cabecera de el área socio-económica occidental de la Isla, con la ubicación de los servicios administrativos y sociales parejos y un próspero desarrollo comercial.;

11. El nivel de renta evoluciona favorablemente al Municipio respecto a la Comarca y en mayor medida respecto a la Provincia; manteniéndose ligeramente por debajo de esta.



### 3. MEDIO URBANO

1. El Casco o núcleo urbano principal se ha configurado originariamente sobre el antiguo camino real de Sta - Cruz a Tijarafe que, le servía de nexo de unión con - el caserío de Argüal.

La creación de la Vía Exterior ha desplazado hacia el sur el primitivo eje urbano, a la vez que la avenida Enrique Mederos ha permitido la anexión de dos - núcleos, acentuando su desarrollo natural acorde con las condiciones topográficas del terreno.

2. En este sentido, los terrenos disponibles están limitados hacia el oeste por la gran barrera natural que forma el barranco de Las Angustias y por el este por el límite con El Paso y por la depresión que sobre la cota de los 450 m. presenta el barranco de Tenisca.

En sentido transversal, queda limitado en el norte, - por el barranco del Horno de la Teja, de escasa entidad si bien, las aptencias de expansión en esta dirección vienen limitadas por la presencia de una platanera de cierta calidad, unas condiciones topográficas menos favorables y una estructura muy fragmentada de la propiedad, en contrapartida disfruta de una magnífica situación paisajística, condiciones climáticas y accesibilidad en cuanto se terminen las avenidas Dr Fleming y calle Carrilla.

Hacia el sur-oeste, al sur de Argüal aparece la barrera creada por una platanera de gran calidad y el accidente topográfico de la montaña de Tenisca. Sin embargo, hacia el sur-oeste, sobre los Tres Caminos de Triana, la accesibilidad proporcionada por la carretera de Puerto Naos, la escasa pendiente del terreno la estructura parcelaria y la reducida competitividad agrícola ya en el límite con las medianías, facilita -

un suelo apto para la implantación residencial.

3. Por su microestructura interna, se diferencian las siguientes áreas:

- Área Centro, entre el barranco del Horno de la Teja y la calle Carrilla, subdividida al este del eje formada por las calles Luna y Benigno Carballo.
  - . subárea este de menos dinámica, estructura reticular de manzana cerrada, con calle de 4 a 10 m. de sección, equidistancia de 50 a 150 m. y parcelario de 100 a 300 m.
  - . subárea oeste, de alta dinámica de crecimiento y localización comercial, estructura reticular de manzana cerrada, calles de 10 a 30 m. de sección, equidistancias de 60 a 180 m. y parcelario similar al anterior con mayor regularidad de frente de parcela.
- Área de Argual, al oeste del barranco del Horno de la Teja y al norte de la avenida Tanausú. La edificación es en un 50% posterior a 1950, sobre una estructura viaria de tipología lineal o de malla abierta, formada por una serie de ejes secundarios con derivaciones en "peines" o "espina de pez", con superposición de usos agrícolas y vivienda rural. Las vías antiguas son sendas de 2 a 4 m. en mal estado de pavimentación. El parcelario es el resultado de una segregación de la parcela rústica supeditada al tipo de accesibilidad disponible, frente de vía o serventía con parcelación en profundidad.
- Área de la Montaña o de Tenisca, resultado de una parcelación unitaria de tipo voluntarista. La edi-





ficación es en su totalidad posterior a la edificación de 2 ó 3 plantas, parcelario a 100 m<sup>2</sup> con frente de 5 a 7 m. y forma rectangular, constituyendo manzanas cerradas con calles de 10 a 14 m. y equidistancia de 30 a 60 m.

4. La red viaria adolece de falta de aparcamientos en su conjunto, falta de accesibilidad al interior de Argual y área de la Montaña y presenta la superposición del tráfico insular con el centro urbano, situación actual que ha sido el motor del desarrollo de dicho centro.

El transporte colectivo adolece de graves deficiencias a nivel general.

5. El equipamiento urbano se polariza en su totalidad en el Casco con grave olvido de los núcleos exteriores -

El equipo escolar, sanitario y parte del administrativo cumplen una función supramunicipal.

6. El equipo escolar presenta superávit en los niveles de E.G.B. y B.U.P. tanto en capacidad como en número de alumnos, lo que confirma la procedencia exterior de una parte del alumnado. El nivel de preescolar es deficitario en todo el Municipio, cuantificándose este déficit en 569 plazas, equivalente al 58% de la población en esa edad escolar.

7. En el ambiente urbano caben destacar los conjuntos de:

- plaza de España, Parroquia de Los Remedios y plaza de Elías Santos Abreu
- entorno de las calles, Luna, Aridanc Calvo Sotelo, Pilar y Azucena
- núcleo de Argual
- caserío de Argual de Abajo.
- Santuario de Las Angustias



## 4. AFECCIONES



1. El desfase del Plan Insular, planteado por el municipio del sector turístico y la falta de políticas alternativas a nivel insular, especialmente agrícola, de protección a la vivienda y de desarrollo industrial, — plantea uno de los "handicaps" más graves al planeamiento municipal, hasta el punto de conferirle necesariamente un carácter de provisionalidad.

Por otra parte, la adopción de un determinado sistema de Transportes a nivel insular, como el enlace del núcleo insular con Tazacorte y Fuencaiente, por Puerto Naos, para unir las áreas agrícolas del litoral — con el acropuerto de Mazo y el puerto de Santa Cruz puede desplazar el papel jugado por el Casco como núcleo de comunicaciones.

2. El cumplimiento de la ordenación establecida en el Plan General vigente, particularmente en el suelo urbano es notable lo que, a excepción de casos concretos lo mantiene vigente. No se han cumplido las previsiones de desarrollo en el suelo de reserva urbana lo que ha motivado la especulación en las áreas urbanas, especialmente en Puerto Naos donde la competitividad del valor agrícola del suelo y el escaso potencial del desarrollo turístico ha restringido el suelo edificable, y la proliferación de la edificación marginal, en función de la carestía del suelo — motivada por la propia especulación.:
3. En relación a los ingresos ordinarios destaca un incremento considerable de la presión fiscal per-capita en el bienio 1975-76 y una participación, correlativamente decreciente del capítulo IV si bien, manteniéndose superior al 60% del total lo que indica el peso de los recursos procedentes del reparto de la Carta Municipal.



4. La evolución de los gastos municipales crece a un ritmo ligeramente inferior al de los ingresos. La participación del capítulo I, incluso la nómina única, se mantiene a un nivel del 50%.



Santa Cruz de Tenerife, Noviembre de 1.962.



PORTE II.:

INFORMACION RELATIVA A LA MODIFICACION



TITULO 0

CONSIDERACIONES PREVIAS



## O. CONSIDERACIONES PREVIAS

El hecho de que la modificación del Plan General se centre esencialmente en la habilitación de una nueva área de expansión turística bajo la concurrencia, por un lado, de las dificultades de que se promueve la prevista del litoral, y por otro, de las propias razones de desarrollo turístico, hacen que la documentación relativa a la Información de este Plan General Modificado comprenda dos grupos de datos:

- Recopilación de aquella parte de la propia Memoria del Plan vigente relacionada territorialmente con la cuestión, así como de la parte de las Normas urbanísticas que se refieren a estos aspectos.
- Incorporación del estudio denominado "Plan de Ordenación de la Oferta Turística de las islas menores (La Palma)" - realizado por la empresa Metra-6, en los apartados del mismo relativos al municipio de Los Llanos.

El primer grupo de datos comprende:

- . Epígrafes sobre Medio Físico, Usos del Suelo, Asentamientos de población, Redes de comunicación y Servicios, Paisaje, Régimen de propiedad del suelo, Usos urbanos del suelo, Planeamiento y Afecciones, Areas y polígonos.
- . Normas urbanísticas sobre suelo urbanizable no programado.

El segundo grupo, a su vez incluye:

- . Epígrafes sobre la Situación Urbanística, La Situación turística.
- . Consideraciones generales, criterios y metodología del turismo, Dimensionado y localización espacial de la oferta, Acciones a acometer, Plan de Etapas.



- La situación actual: resumen de problemas y oportunidades, Justificación de la producción turística en La Palma, Dimensionalidad y localización de la oferta, por zonas, Volumen de inversiones e impacto socioeconómico y Conclusiones y líneas de acción.





TITULO 1

1.1. EL TERRITORIO

1.1.1. Referencia documental:

Son de especial aplicación en la Memoria de información de este Plan General Modificado, los epígrafes de la Memoria del Plan General Revisado a que se refiere el número siguiente:

1.1.2. Índice

- 1.1. Medio físico
- 1.2. Usos del suelo
- 1.3. Asentamientos de población
- 1.4. Redes de comunicaciones y servicios
- 1.5. Paisaje
- 1.6. Régimen de Propiedad del suelo
- 1.7. Usos urbanos del suelo
- 1.8. Planeamiento y afecciones
- 1.9. Áreas y polígonos.





## 1.2. EL PLANEAMIENTO

1.2.1. Referencia documental.

Son de especial aplicación en la Memoria de Información de este Plan General Modificado, los epígrafes de las Normas del Plan General Revisado a que se refiere el número siguiente.

1.2.2. Índice.

Sección 3ª, Suelo urbanizable no programado.

Artículo 19. Tipos de planes posibles.

Artículo 20. Ambito territorial de planeamiento

CAPITULO II. Clasificación del suelo

Artículo 33. Clasificación del suelo:disposición general

Artículo 37. Suelo urbanizable no programado

Artículo 121. Bases de los concursos.

Santa Cruz de Tenerife, Julio de 1.986.



El Arquitecto,



TITULO 2

LA BASE TURISTICA



## 2.1.- LA SITUACION TURISTICA

### 2.1.1.- INTRODUCCION

En los apartados que siguen se pasa revista a los aspectos más relevantes en relación con la situación urbanística y el planeamiento en la Isla. Tras una breve referencia a las tendencias de asentamiento, se examina el estado actual de la planificación físico-territorial, que en gran parte se encuentra en proceso de tramitación. Por último se somete a consideración el marco urbanístico en el que, a la luz de las determinaciones del planeamiento vigente o en curso de tramitación, podría desenvolverse el proceso de creación de la oferta turística.

### 2.1.2.- LOS ASENTAMIENTOS POBLACIONALES

Tradicionalmente, la población palmera se ha concentrado en dos polos de atracción: la capital insular, Santa Cruz, y el término de Los llanos de Aridane, que hasta la década de los veinte incluía también el municipio de Lazacorte, hoy segregado. Estos núcleos, de similar tamaño demográfico asientan el grueso de la actividad económica, aunque con perfiles productivos distintos: Los Llanos presenta una estructura diversificada, en tanto que Santa Cruz acusa una marcada especialización en actividades terciarias, como corresponde a su condición de capital administrativa.



La evolución de las pautas de asentamiento ha reforzado el carácter bipolar de la estructura urbana insular. Como ya se puso de relieve en el apartado dedicado al análisis demográfico, tienden a consolidarse dos grandes áreas de actividad en la isla: En la costa oriental, el conjunto de Santa Cruz y Los Breñas, y en la zona occidental el conglomerado El Paso-Los Llanos-Tazacorte; entre ambas albergan el 70% de la población insular. Cada vez más, estos conjuntos funcionan como unidades urbanas, por su proximidad y alto grado de interrelación. El resto de los asentamientos de la isla es de escasa entidad relativa, y sólo cabe destacar a San Andrés y Sauces, con población superior a los 5.000 habitantes.

Por lo que se refiere a las tendencias de ocupación del espacio, sólo se detectan apetencias importantes de localización en torno a Santa Cruz y Los Llanos. En el caso de la capital, se percibe una clara línea de desarrollo hacia el área de Los Cancejos, alimentada por una significativa demanda de segunda residencia (e incluso primera vivienda) por parte de habitantes de Santa Cruz. Por lo que se refiere al área de Los Llanos, se aprecian también apetencias de utilización de las áreas costeras, aunque en este caso con un mayor componente de tipo turístico.



2.1.3.- CONDICIONANTE DEL PLANEAMIENTO ANTE EL DESARROLLO TURISTICO. PROYECTOS EXISTENTES

La actual situación de revisión del planeamiento no permite un análisis completo de las interrelaciones entre normas de ordenación territorial y posibilidades de desarrollo turístico; no obstante, la información recogida proporciona indicaciones de interés respecto a las áreas susceptibles de mayor desarrollo, y con las que existen ya determinados proyectos de urbanización, como Puerto Naos, Charco Verde, y Los Cancajos. En los apartados que siguen se refleja la situación por municipios.

Los Llanos de Aridane

2.1.3.1.- El Plan General de Los Llanos de Aridane prevé 33 hectáreas de suelo urbanizable programado con destino turístico, sobre el que se podrían esentar 1.380 viviendas, equivalentes a 5.500 plazas. Además otras 33 hectáreas se han clasificado de suelo urbanizable no programado, con una capacidad de 4.950 plazas. En total, 10.450 plazas, a lo que habría que añadirse hotel en el vértice sur de la playa, con una previsión de 100 plazas.

El Plan establece tres áreas:

Sector 1

La superficie de la actuación es de 2,3 hectáreas, con las siguientes condiciones de aprovechamiento neto:

- . Coeficiente de edificabilidad....  $0,5 \text{ m}^3/\text{m}^2$
- . Densidad viviendas ..... 40 vivierend. por hectár.



- Dotaciones:

- .. Areas libres.... 10 %
- .. Equipamientos .. 6 %
- .. Aparcamientos .. una unidad por 100 m<sup>2</sup> de edificación.

La tipología edificatoria esta formada de unifamiliar aislada o adosada con altura máxima de dos plantas. La capacidad total es de 92 viviendas.



Sector 2

Comprende el área aneja al núcleo urbano y playa, en la que se asentará el centro de equipamiento, que incluirá: centro de EGB de ocho unidades, centro cívico-comercial, y centro de portivo.

La edificación corresponderá a alojamientos turísticos en régimen de apartamentos, con altura máxima de cuatro plantas, excepto en los establecimientos hoteleros, para los que se autorizan seis plantas.

La superficie total de la actuación es de 25,95 hectáreas, con el siguiente reperto:

- Sistemas generales

- .. Centro cívico ..... 3 hectáreas
- .. Viales ..... 2,2 hectáreas

- Superficie neta del sector 20,75 hectáreas

Las condiciones de aprovechamiento neto son:

- Edificabilidad ..... 0,625 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>
- Densidad ..... 50 viv./hectáreas o 200 camas



- Dotaciones

- . Areas libres ..... 10%
- . Equipamientos ..... 6%
- . Aparcamientos ..... una unidad por 100 m<sup>2</sup> de edificación

La capacidad total de viviendas (incluyendo el equivalente de plazas hoteleras) asciende a 1.037 viviendas.



Sector 3

Comprende un núcleo aislado en la playa de Charco Verde. Esta playa tiene el atractivo de una poceta cuyas aguas suben y bajan según el orden de las mareas. La subida del agua se anuncia con golpes subterráneos y exhalación de gases. Los principios dominantes de estas aguas son sulfato de magnesio e hidrógeno sulfurado. Estas aguas medicinales tienen gran importancia y se utilizan de antiguo. Según informes técnicos, sus propiedades en relación con padecimientos reumáticos, parálisis y enfermedades de la piel, son superiores a las de Vichy.

Se ha elaborado un plan parcial (7.3) que prevé la urbanización de 50.000 m<sup>2</sup>, con el siguiente reparto:

| USD                               | Suelo<br>m <sup>2</sup> | Superf. construida.<br>m <sup>2</sup> |
|-----------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|
| - Edificación semiextensiva       | 29.000                  | 29.000                                |
| - Equipamiento social y comercial | 1.000                   | 1.800                                 |
| - Areas ajardinadas               | 3.760                   | -                                     |
| - Areas peatonales                | 2.505                   | -                                     |
| - Parque deportivo                | 2.480                   | 435                                   |
| - Red viaria                      | 11.255                  | -                                     |



La playsa util resultante es de 16.000 m<sup>2</sup>.

El Plan Parcial desarrolla el Plan General en la zona denominada Charco Verde, clasificada como suelo urbanizable programado, para el que se prevé uso turístico. Los terrenos están constituidos por una ledere semicircular en torno a la playsa, que desde ésta asciende hasta limitar al este con el camino vecinal de Puerto Naos a El Remo, y por el norte y sur con suelos de alto valor agrícola, dedicados al cultivo del plátano, al mismo tiempo coincidentes con dos niveles acusados de la topografía.

En esta zona, el planeamiento general prevé un núcleo aislado en la Playsa de Charco Verde, con edificación abierta de tres plantas de altura máxima. Las condiciones de uso y edificabilidad son:

- Edificabilidad ..... 0,625 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- Densidad..... 50 viv./Ha.; 200 camas/hectóreas
- Dotaciones
  - . Areas libres ..... 10%
  - . Equipamientos ..... 6%
  - . Aparcamientos ..... una plaza por 100 m<sup>2</sup> edificados

En total, el plan parcial de Charco Verde supone la edificación de 250 viviendas, equivalentes a 1.000 plazas.

La superficie mínima de solar será de 1.000 m<sup>2</sup>, pudiendo inscribirse en él un círculo de 15 m de diámetro. La superficie máxima edificable será del 40%. La altura de la edificación se fija en tres plantas.



MUNICIPIO DE: LOS LLANOS (LA PALMA)  
 INFORMACION A NIVEL INFRA-MUNICIPAL

| NUCLEO       | S<br>DISEMI<br>NADO | SERVICIO |                  |                |          |
|--------------|---------------------|----------|------------------|----------------|----------|
|              |                     | Agua     | Sanea-<br>miento | Red<br>electr. | Telefono |
| Angustias    | 100                 | S        | I                |                | I        |
| Los Barros   | 100                 | S        | S                |                | I        |
| Los Campitos | 100                 | S        | I                |                | I        |
| Hermosilla   | -                   | S        | I                | S              | I        |
| Los Llanos   | -                   | S        | S                | S              | S        |
| Las Manchas  | 100                 | S        | I                | S              | I        |
| Pedregales   | 100                 | S        | S                | S              | S        |
| Puerto naos  | -                   | S        | S                | S              | S        |
| Las Rozas    | 100                 | S        | S                | S              | S        |
| Tajuya       | 88,87               | S        | S                | S              | S        |
| Tadoque      | 100                 | S        | S                | S              | S        |
| Trisna       | 100                 | S        | S                | S              | S        |





## 2.2.- LA SITUACION TURISTICA

### 2.2.1.- INTRODUCCION

En este amplio apartado del estudio se recoge bajo diferentes ópticas la actual situación turística de la isla. En primer lugar se considera un potencial de atracción en base a los RECURSOS TURISTICOS que posee. En este sentido ha sido realizado un importante esfuerzo de recogida de información tanto a nivel bibliográfico como directamente en contactos mantenidos en los diferentes municipios de la isla.

La escasa oferta hotelera es estudiada posteriormente considerando también la extrahotelera y segundas residencias existentes en la isla. Se completa el tema de oferta con una exposición de la situación del equipamiento turístico.

En base a las tasas de ocupación de la oferta hotelera y extrahotelera se estima finalmente la demanda existente en la isla, cuyo volumen es obviamente muy inferior a las posibilidades turísticas que La Palma ofrece.

### 2.2.2.- RECURSOS TURISTICOS

Al hablar de los recursos turísticos de cualquiera de las islas Canarias, ha de citarse en primer lugar su clima y su caracter de insularidad que ofrecen al turista un especial atractivo que singulariza su viaje.

El recurso del clima presenta en estas islas un doble aspecto, por una parte su potencial de atracción dado la bondad del mismo por otra su regularidad, lo que permite superar el grave problema de la estacionalidad con el que han de luchar otras importantes zonas turísticas.



Otro recurso genérico de enorme importancia a la hora de desarrollar el turismo en una zona es el carácter e idiosincrasia de sus habitantes su cultura y en general su historia. La Palma presenta en este sentido unas singularidades características.

Esta isla ha cubierto durante siglos una importante función, ya que fue uno de los puertos de escala obligada en el tráfico hacia las Indias. Comerciantes flamencos y genoveses se asentaron en la isla haciendo florecer un importante centro de transacciones. Como consecuencia de este cosmopolismo sus ciudades adquieren una fisonomía propia. Su arquitectura se enriquece con culturas florecientes en Europa central y un gran patrimonio artístico hace que la isla presente un singular atractivo para los amantes del arte principalmente en pinturas y esculturas flamencas.

Otro importante recurso que en alto grado se presenta en la isla es su enorme variedad de atractivos naturales, ofreciendo en su escasa extensión: El Parque Nacional de del Caldera de Taburiente, impresionantes barrancos en su zona norte que contrastan con parajes fértiles y estos con Malpeíses y volcanes que aun conservan el calor de sus últimas erupciones.

Esta riqueza de parajes no está apenas acompañada del gran recursos turístico que suponen las playas, de las que la Palma ofrece una deficiente dotación, siendo sin duda esta circunstancia la que ha incidido en su inferior desarrollo turístico.

Los recursos turísticos detectados en la isla se incluyen seguidamente en fichas codificables y equipadas por municipios. El orden de estos obedece a una teórica ruta que circunvalase la isla.



### Los Llanos de Aridane

Segunda ciudad en importancia de la isla después de Santa Cruz, se halla enclavada en uno de los valles más admirables del paisaje canario, pudiendo contemplarse toda su magnitud desde el mirador del Tine.

La capital del municipio es una luminosa ciudad de limpio trazo urbanístico y amplios espacios verdes, en la que un hermoso templo alberga a su devoción primaria, Nuestra Señora de los Remedios, en el incomparable marco de la Plaza de España\*.

La ermita de nuestra Señora de las Angustias\* completa el aspecto monumental-artístico del municipio.

A la belleza de sus parajes cabe añadir el atractivo de sus playas\*, consideradas gran parte de ellas dentro de las mejores de la isla, y con unas expectativas muy alentadoras de cara al turismo.

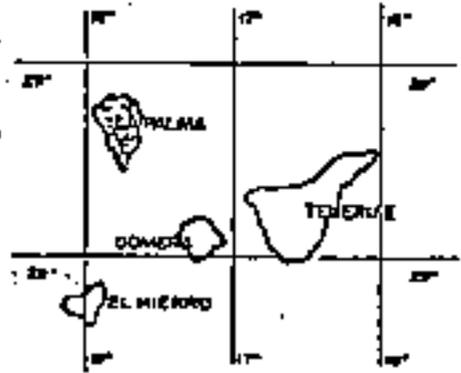
# FICHA DE RECURSO TURISTICO

PROVINCIA STA. CRUZ DE TENERIFE  
ISLA DE:

|              |                       |
|--------------|-----------------------|
| referencia   | 3 8 8 2 4 1 1 3 1     |
| denominación | PLAYAS                |
| MUNICIPIO DE | LOS LLANOS DE ARIDANE |



CATEGORIA: RECURSOS NATURALES  
 CLASE: NATURAL - PAISAJE  
 TIPO: RECURSOS HIDRAULICOS



## información básica

DESCRIPCION ACTUAL Y ORIGINAL / DEPENDENCIA / ACCESIBILIDAD

En este municipio se encuentran algunas de las mejores playas de la isla. Sus dimensiones y características básicas son:

- Playa de Puerto Naos (500 x 40 metros), con accesos y paseo marítimo.
- Playa de Bayanes (300 x 2 metros), accesos deficientes de tierra.
- Playa Pelota (13 x 6 metros), accesos deficientes.
- Playa Charco Verde (300 x 40 metros), con accesos.
- Playa de Remo (300 x 7 metros), con accesos.



## situación actual

IMPORTANCIA TURISTICA / EQUIPAMIENTO / CONSERVACION.

Excepción de la playa de Puerto Naos y Charco Verde que son de arena fina, las restantes son de cantos y arena. La utilización de la Playa de Puerto Naos es importante como la de los Charco Verde. Menos frecuentadas las de Bayanes y del Remo.

CALENDARIO/HORARIO

LOCALIZACIÓN

## expectativas futuras

POSIBILIDADES TURISTICAS / CONSERVACION / POTENCIACION.

Las expectativas de Puerto Naos y Charco Verde son positivas, pudiendo convertirse en centros de atracción de la isla.

En la playa de la Pelota, se prevé su utilización como playa nudista.

## actividades incompatibles



### 2.2.3.- LA OFERTA HOTELERA

La isla de La Palma cuenta actualmente con una precaria oferta hotelera. Solo tres establecimientos alcanzan la clasificación de tres estrellas ofertando un total de 219 habitaciones. Otros siete establecimientos restantes presentan un standing inferior (una y dos estrellas), estando en su mayoría orientados hacia una demanda no turística (representantes y otras demandas laborales).

La tabla adjunta recoge las características generales de la oferta en donde puede observarse que su localización fundamental está en Santa Cruz de La Palma donde en la actualidad existe un total de 263 habitaciones (x 500 plazas). Esta oferta parece que ha de disminuir sensiblemente en la presente temporada, si se confirma la transformación del hotel San Miguel, en apartamentos según indicó el gerente del mismo. De hecho la situación de este hotel durante las últimas temporadas presagia un desenlace en este sentido.

La antigüedad de la oferta es muy acusada, ya que si bien el Nambroque ha sido recientemente abierto como hotel, su antigüedad como restaurante es muy anterior. El resto de la oferta presenta una edad media de 17 años, clara muestra del estancamiento que actualmente presenta el turismo en la isla.

Si se observan las restantes características generales que perfilan la oferta hotelera de la isla puede concretarse que solo uno o dos hoteles cubren los mínimos precisos para dar satisfacción adecuada a los turistas.

El equipamiento de estos establecimientos es también muy bajo, tal como puede observarse en la tabla adjunta en donde se comprueba la absoluta carencia de instalaciones deportivas y recreativas en los hoteles de la isla.

Esta situación de la oferta es una de las claves de la escasa demanda turística de La Palma.





GRADO DE EQUIPAMIENTO DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA

| MUNICIPIO             | CATEGORIA | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE HABITACIONES | EQUIPAMIENTO |     |             |         |               |               |        |             |
|-----------------------|-----------|----------------------------|--------------------|--------------|-----|-------------|---------|---------------|---------------|--------|-------------|
|                       |           |                            |                    | Garaje       | Bar | Aire Acond. | Piscina | Inst. Deport. | Cambio moneda | Jardin | Sala Fiest. |
| STA. CRUZ DE LA PALMA | ***       | PARADOR NACIONAL           | 28                 |              | *   |             |         |               |               |        |             |
|                       | ***       | MAYANTICO                  | 47                 |              | *   |             |         |               | *             |        | *           |
|                       | ***       | SAN MIGUEL                 | 140                |              | *   |             |         |               |               |        |             |
|                       | **        | CANARIAS                   | 14                 |              |     |             |         |               |               |        |             |
|                       | *         | BAHIA                      | 30                 |              |     |             |         |               |               |        |             |
| EL PASO               | **        | NAMBROQUE                  | 10                 |              |     |             |         |               |               |        |             |
|                       | *         | MONTERREY                  | 13                 |              | *   |             |         |               |               |        |             |
| LOS LLANOS            | **        | EL EDEN                    | 15                 |              | *   | *           |         |               | *             | *      | *           |
| MAZO                  | *         | CASA ROJA                  | 6                  | *            | *   |             | *       |               |               |        |             |



El grado de ocupación de los hoteles es variable. No obstante, si exceptuamos las respuestas correspondientes al hotel San Miguel y Casa Roja, cuya situación no es calificable como normal, la demanda media en temporada alta ha de considerarse en líneas generales como satisfactoria y como normal en la temporada baja. La estancia media, deducida ponderando el conjunto de respuestas, es de 4 pernoctaciones por visitante, sin diferencia notable entre españoles y extranjeros.

En opinión del sector hotelero, que ha sido posteriormente contrastado con otras personas de relevancia en la isla, el problema turístico de la Palma gravita sobre tres cuestiones básicas.

- DEFICIENTES COMUNICACIONES CON EL EXTERIOR.
- ESCASA OFERTA HOTELERA Y DE EQUIPAMIENTO.
- FALTA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA.

La escasez de oportunidades de desplazamiento de los turistas ha sido, en opinión de los responsables de la oferta turística, agravada en los últimos ajustes de Iberia (ver apartado nº 2.5.3.2), esto junto a la carencia de una comunicación marítima efectiva incide en que los promotores turísticos no realicen ningún tipo de esfuerzos en la promoción de esta isla o la que tampoco alcanza el aterrizaje de vuelos charter. El turista individual que desea visitar la isla lo ha de hacer a un alto coste y no menor esfuerzo en cuanto a reserva de billetes tanto de entrada como de salida de la isla.

El problema de la oferta hotelera tiene ciertos antecedentes históricos ya que algunas iniciativas privadas (según información de promotores turísticos) se vieron frustradas al no desarrollarse el turismo según era de esperar. La razón que se aduce en este sentido es de nuevo el de la comunicación, más acusada aún al no haberse concluido la ampliación de la pista hasta 1980, lo que impedía el aterrizaje de aviones que no fuesen del tipo Fokker.



El fracaso total o precaria situación por la que han pasado hoteles tales como el Florida (desaparecido) o los actuales Mayantigo o San Miguel, han frenado otras iniciativas privadas en este sentido, que se resisten a arriesgarse hasta no ver mes consolidado el sector si bien este difícilmente podrá desarrollarse sin una gama de oferta más amplia y adecuada.

Finalmente, se lamentaron de la falta de promoción turística que tradicionalmente padece la isla.

Por otra parte, considerando la oferta de apartamentos turísticos, cabe reseñar la existencia de 8 establecimientos dedicados a este tipo de actividad, agrupando en conjunto 114 unidades con una capacidad total de 292 plazas.

La población de Breña Baja con 49 apartamentos (43 % del total de la oferta existente) y 125 plazas (42,8%), es la mejor dotada en este tipo de instalación. Le sigue en importancia Santa Cruz con 29 apartamentos (25,4 % del total) repartidos en dos inmuebles con una capacidad de 91 plazas (31,1 % del total).

La media de plazas para el conjunto de la oferta se puede cifrar en 2,6 plazas por apartamento. Únicamente dicha media es superior en la población de Santa Cruz, en donde llega a las 3,4 plazas.

#### OFERTA DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS

| MUNICIPIO  | NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO | Nº DE APARTAMENTOS | %     | Nº DE PLAZAS | %     |
|------------|----------------------------|--------------------|-------|--------------|-------|
| SANTA CRUZ | ROCAMAR                    | 9                  | 7,9   | 27           | 9,2   |
|            | SAN MIGUEL                 | 20                 | 17,5  | 64           | 21,9  |
| BREÑA ALTA | MIRANDA                    | 8                  | 7,0   | 16           | 5,5   |
| BREÑA BAJA | SAN JOSE                   | 22                 | 19,3  | 44           | 15,1  |
|            | LOS CANCAJOS               | 7                  | 6,1   | 21           | 7,2   |
| LOS LLANOS | MADROYER                   | 20                 | 17,6  | 60           | 20,5  |
|            | NAOS                       | 24                 | 21,1  | 48           | 16,4  |
| TAZACORTE  | MDRRO-SOL                  | 4                  | 3,5   | 12           | 4,1   |
| TOTAL      |                            | 114                | 100,0 | 292          | 100,0 |

Durante 1981 se contabilizaron en el conjunto de la isla un total de 1.511 construcciones consideradas como segunda residencia correspondiendo la mayor proporción al municipio de Los Llanos con 308 (20,4 % del total), seguido de los de Breña Alta con 233 (15,4 %) y Breña Baja con 201 (13,3 %).

Analizando la evolución habida entre el 1970 y 1981, se observa un crecimiento positivo de segundas residencias para el conjunto de la isla. Las variaciones más significativas con valores positivos, corresponden a los municipios anteriormente reseñados: Los Llanos: + 217; Breña Baja: +126 y Breña Alta: +113. Durante los últimos años se ha desarrollado en la Playa de Puerto Naos (municipio de Los Llanos) y siguiendo las directrices del P.G. para el suelo urbano, una considerable actividad edificatoria de segunda residencia, lo que ha llevado al casi agotamiento del suelo urbano disponible en Naos, con amplias repercusiones en el incremento del precio del suelo y tensiones especulativas. Con variación negativa y sin duda a causa del abandono de casas en semi-ruína, los municipios más significativos fueron los de Tijarafe (- 68), Tazacorte (- 51) y Puntagorda (- 47).

En la última visita a la zona, antes de concluir el estudio se ha detectado un notable impulso en la creación y alquiler de nuevos apartamentos. Algunos de ellos propiedad de extranjeros que viven en la isla durante largas temporadas (2 ó 3 meses) alquilando el apartamento durante el resto del año.

Las dificultades que provoca esta falta de control de la oferta están en vías de solución a través de un estudio que realiza en este sentido la Consejería de Turismo de Canarias.



#### 2.2.4.- EQUIPAMIENTO TURISTICO

No existe una delimitación clara entre el RECURSO TURISTICO y el EQUIPAMIENTO TURISTICO ya que muchos de los recursos turísticos precisan de unas instalaciones tales que hace que resulte más apropiado su inclusión como equipamiento. A la inversa es aun más dudosa la asignación ya que un buen equipamiento es sin duda un fuerte inductor de turismo pudiéndose por consiguiente ser catalogado como recurso turístico.

Hecha esta salvedad en el presente apartado se presentan bajo el denominador de EQUIPAMIENTOS los siguientes epígrafes:

- EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS
- EQUIPAMIENTOS CULTURALES
- EQUIPAMIENTOS DE ANIMACION Y RECREO
- EQUIPAMIENTOS COMPLEMENTARIOS

##### 2.2.4.1.- Equipamiento deportivo

Uno de los equipamientos deportivos más atractivos del turismo son los PUERTOS DEPORTIVOS. En la Palma solo existe un Puerto deportivo, el Club Náutico de Santa Cruz de la Palma, ya mencionado anteriormente. Posee un edificio destinado a local social y una piscina junto a la zona de servicio del puerto. Su creación data de 1963 siendo escasa su actividad deportiva. El hecho de ser club privado hace que su atractivo turístico sea muy escaso.

Aparte de este club existen dos refugios válidos para el atraque de embarcaciones deportivas: el propio puerto de Santa Cruz y el pequeño refugio pesquero de Iazacorte.





### 2.2.5.- LA DEMANDA TURISTICA. ADECUACION DE LA OFERTA

Es difícil concretar el número de turistas que anualmente visitan la isla ya que no ha sido realizado ningún estudio en este sentido.

Una estimación puede obtenerse en base a la tasa media de ocupación de los hoteles y la estancia media en los mismos.

De la encuesta hotelera se han deducido los resultados que se incluyen en el cuadro adjunto.

| HOTEL            | PERNOCTACIONES |            |        | VISITANTES |             |
|------------------|----------------|------------|--------|------------|-------------|
|                  | Españoles      | Extranjer. | Total  | Españoles  | Extranjeros |
| Parador Nacional | 4.636          | 6.956      | 11.592 | 2.318      | 1.391       |
| Meyantiyo        | 16.243         | 4.060      | 20.303 | 4.060      | 1.353       |
| San Miguel       | 3.110          | 12.441     | 15.551 | 1.036      | 2.073       |
| Canarias         | 7.527          | 806        | 8.333  | 940        | 269         |
| Bahía            | 12.960         | -          | 12.960 | 3.240      | -           |
| Nambreque        | -              | -          | -      | -          | -           |
| Monterrey        | -              | -          | -      | -          | -           |
| El Eden          | 7.182          | 378        | 7.560  | 1.796      | 94          |
| Casa Roja        | 16             | 308        | 324    | 8          | 154         |
| TOTAL            | 51.674         | 24.949     | 76.623 | 13.398     | 5.334       |

Puede observarse en el mismo que el total de demanda hotelera en La Palma se eleva a unas 76.500 pernoctaciones anuales, que corresponden a cerca de 19.000 visitantes, de los que un 70% son españoles y el resto extranjeros. Atendiendo a que la clientela de algunos



de los hoteles de menor categoría está formada fundamentalmente por clientes españoles desplazados por motivos laborales, puede estimarse que un 50% de la demanda española no es turística lo que finalmente conduce a establecer que el total de visitantes por motivos turísticos en la isla es de unos 12.000 de los que un 55% son españoles y el restante 45% extranjeros. Estas cifras deberán incrementarse del orden del 30% atendiendo a la demanda satisfecha en establecimientos no hoteleros tales como apartamentos turísticos y ocasionalmente en segundas residencias que se alquilan ocasionalmente.

El escaso turismo, que como se ha visto existe en esta isla no permite establecer supuestos sobre la adecuación entre la oferta y la demanda. Pudiendo en principio establecerse que tanto la oferta como la demanda parecen no corresponderse con el potencial turístico que presenta esta isla, más aun, teniendo en cuenta su situación dentro de un archipiélago que puede considerarse como uno de los más turísticos del mundo.

2.2.6.- INCIDENCIA DEL FENOMENO TURISTICO EN EL DESARROLLO DE LA ISLA. ACTIVIDADES INCOMPATIBLES PARA EL DESARROLLO TURISTICO

El escaso turismo que visita esta isla apenas incide en su forma de vida y aun menos ha influido en su desarrollo socio-económico. La riqueza agrícola de la Palma ha hecho que sus habitantes se orienten más hacia el sector primario, siendo escasas sus actuaciones en sentido de potenciar el turismo de la isla, de forma análoga a como se ha actuado en otras islas del archipiélago. Algunos intentos tardíos, en este aspecto, han tenido escaso éxito debido, en parte, al gran potencial de oferta existente en la isla de Tenerife (que aun sigue lejos de alcanzar su techo turístico), y también la escasa coordinación de estos esfuerzos aislados, que no fueron respaldados por una oportuna promoción.



Esta situación, que puede considerarse como lamentable, si se considera el beneficio que podría haberse obtenido del turismo caso de haberse seguido una política más acorde en este sentido, puede, por otra parte, ser admitida de forma positiva ya que el turismo masivo de décadas anteriores ha cobrado un alto precio en cuanto a degradación del entorno y perturbación de la riqueza autóctona del país, entre otros costes físicos, a los que podría añadirse una alta serie de costes sociales de igual o mayor importancia.

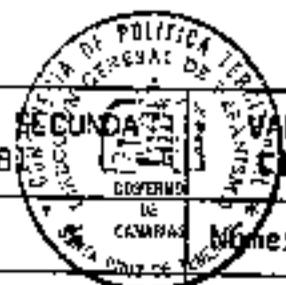
La Palma se encuentra en el presente con la oportunidad envidiable de orientar el turismo de forma que, en base a las experiencias de otras áreas, su incorporación al mundo del turismo se realice en forma más racional optando por aquellas fórmulas más adecuadas a su medio físico e idiosincrasia.

Por otra parte, y dado su carácter eminentemente agrario y artesanal, no se ha dado en la isla ninguna actividad incompatible con la ordenación del aprovechamiento turístico; más bien al contrario, ya que fundamentalmente en estas actividades descansan las nuevas tendencias que apuntan en el turismo, tales como el agroturismo, el turismo verde, etc....



EVOLUCION DE LA SEGUNDA RESIDENCIA

| MUNICIPIO     | VIVIENDAS SECUNDA<br>RIAS 1970 |       | VIVIENDAS SECUNDA<br>RIAS 1980 |        | VARIA<br>CION |
|---------------|--------------------------------|-------|--------------------------------|--------|---------------|
|               | Número                         | %     | Número                         | Número | Número        |
| Barlovento    | 6                              | 0,7   | -                              | -      | -6            |
| Breña Alta    | 120                            | 13,1  | 233                            | 15,4   | +113          |
| Breña Baja    | 75                             | 8,2   | 201                            | 13,3   | +126          |
| Fuencaliente  | 5                              | 0,5   | 58                             | 3,8    | +53           |
| Garafía       | 109                            | 11,9  | 156                            | 10,3   | +47           |
| Los Llanos    | 91                             | 9,9   | 308                            | 20,4   | +217          |
| El Paso       | 28                             | 3,1   | 205                            | 7,0    | +177          |
| Puntagorda    | 62                             | 6,8   | 15                             | 1,0    | -47           |
| Puntallana    | 27                             | 2,9   | 36                             | 2,4    | +9            |
| San Andrés    | 94                             | 10,2  | 75                             | 5,0    | -19           |
| Santa Cruz    | 105                            | 11,4  | 180                            | 11,9   | +75           |
| Tezacorte     | 59                             | 6,4   | 8                              | 0,5    | -51           |
| Tijarafe      | 68                             | 7,4   | -                              | -      | -68           |
| Villa de Mazo | 69                             | 7,5   | 136                            | 9,0    | +67           |
| TOTAL         | 918                            | 100,0 | 1.511                          | 100,0  | +593          |





TITULO 3

DEFINICION DEL PRODUCTO TURISTICO

3.1.- CONSIDERACIONES GENERALES, CRITERIOS GENERALES Y METODOLOGIA DEL TURISMO.



3.1.1.- JUSTIFICACION DE LAS ACCIONES ENCAMINADAS A LA PROMOCION TURISTICA

Previamente a la formulación de los criterios informadores de las propuestas de desarrollo y ordenación turística, conviene plantearse la oportunidad de acometer este tipo de actuaciones en la Isla de La Palma, habida cuenta de las características de la isla, de su evolución socioeconómica, y de las posibilidades de captación de demanda en el mercado turístico.

En el sentido expuesto, cabe señalar que la elección de una opción turística para la Isla de La Palma se justifica plenamente mediante tres tipos de consideraciones:

- a) La existencia de una importante y valiosa gama de recursos turísticos, fundamentalmente ligados a la riqueza y variedad del medio natural, que ofrece acusados contrastes paisajísticos y elementos singulares de particular interés, como se puso de relieve en los apartados correspondientes al estudio del medio físico y los recursos turísticos. En cuanto al concreto recurso de las playas, si bien la posición de La Palma es inferior a la de otras islas de archipiélago existen concretas áreas que permiten dar asiento a una demanda significativa, sin olvidar tampoco que, como atractivo turístico, más determinante es el mero hecho de la proximidad al mar que la propia existencia de playas de arena fina, como ya se ha puesto de manifiesto en otras zonas de las Canarias, y del conjunto de España, en las que la inexistencia o baja calidad de las playas no ha impedido la aparición y desarrollo de importantes promociones turísticas.
- b) La existencia de posibilidades de captación de demanda, dado que a sus propios recursos, une la Isla de La Palma su ubicación en una zona de probado atractivo turístico que se refleja en la cuantía del flujo de visitantes que se dirigen a Canarias y su apreciable tasa de crecimiento. Debe recordarse aquí que, aun en la etapa de crisis económica abierta en 1973, la afluencia de visitantes a las Canarias ha aumentado a una tasa satisfactoria (6 % anual acumulativo durante el período 1975-1982). A título indicativo, puede señalarse que, con absorber tan solo del orden del 3% de





la demanda previsible para el conjunto del archipiélago en 1995, estaría justificada la creación de 3.000 plazas turísticas en la Isla de La Palma.

El potencial turístico insular se confirma con los resultados de la encuesta realizada a los fines del presente estudio.

- c) La necesidad de desarrollar actividades económicas que proporcionen puestos de trabajo a la población en edad activa y pueden evitarse así situaciones de desempleo o procesos emigratorios. Ello es particularmente importante en la situación actual, caracterizada por la insuficiencia del aparato productivo para hacer frente a las demandas de empleo de la población.

El cultivo del plátano -base de la economía agraria insular- parece haber alcanzado su techo, dadas las tendencias de la demanda, y se plantea la necesidad de buscar nuevas fuentes de ingreso (\*) y ocupación. En estas condiciones, la isla debe agotar todas las posibilidades tendentes a la potenciación y diversificación de su base económica. Para ello habrá que contar con el innegable potencial agrario insular, pero deberán tantearse además las oportunidades que puedan brindar otros sectores de actividad, en orden a promover un desarrollo sectorial equilibrado, dentro del cual puede desempeñar un papel determinante la promoción turística, como inductora de actividades terciarias y pequeños industrias ligadas a la alimentación y la artesanía.

### 3.1.2.- CONSIDERACIONES GENERALES REFERENTES AL DIMENSIONADO OPTIMO DEL TURISMO EN LA PALMA

Los objetivos básicos del estudio se concretan, de acuerdo con el título del mismo, en diseñar una adecuada orde-

(\*) Otro factor significativo de sostenimiento económico de la población, consistente en las secuelas de emigrantes residentes en Venezuela, ha sufrido también un cuantioso recorte, ante la drástica pérdida de valor de la moneda venezolana.



nación de la oferta turística futura acorde a la demanda previsible.

Ahora bien en el caso peculiar que nos ocupa el concepto de "demanda previsible" puede quedar ampliado con el concepto de "demanda deseable/alcanzable", ya que como se ha visto la demanda turística en la isla está coartada por una serie de circunstancias exógenas que reducen el potencial turístico intrínseco de la isla.

En la medida en que estas circunstancias evolucionen en el sentido de facilitar el acceso y permanencia del turismo a la isla, esta ha de crecer, ya que no existe ninguna razón objetiva que haga pensar lo contrario. El problema se centra precisamente en definir hasta cuanto es conveniente que se incremente el turismo en la isla; esto es, entre la actual situación, en la que el turismo es prácticamente nulo, a la opuesta, consistente en un turismo masivo y perturbador de la naturaleza y condiciones sociales que se presenta en la isla, ha de existir una situación equilibrada de la demanda turística que optimice el desarrollo socio-cultural de la isla.

La determinación de cual ha de ser esta demanda es el peso previo a la ordenación de la oferta que ha de satisfacer dicha demanda.

Antes de pasar a establecer los criterios que han de delimitar la demanda turística deseable en la isla resulta imprescindible presentar las siguientes consideraciones que servirán de base de partida para la formulación de los criterios metodológicos correspondientes a la planificación turística de La Palma.

- i.- Puede establecerse, en primer lugar, que el turismo provoca en los residentes de un lugar un cambio en su situación, tanto económica como social, como consecuencia de la utilización y disfrute de los recursos turísticos de la zona. En principio parece poco discutible el afirmar que (salvo casos excepcionales) el fenómeno turístico ha de ser considerado como positivo para la población autóctona ya que, aparte del beneficio económico que es obvio proporciona la visita, ofrece un intercambio cultural que beneficia regularmente a las dos poblaciones en contacto.



Ahora bien, si la presión turística se incrementa, en los cambios experimentados empiezan a surgir efectos no deseables que hacen disminuir el saldo beneficioso en principio experimentado. Cuando estos efectos no deseables superan a los beneficios que se obtienen, el fenómeno turístico resulta obviamente negativo, no obstante la sociedad receptora ha contraído una dependencia tecnológica del mismo (y ha evolucionado como consecuencia del mismo) de forma que la situación se presenta en la mayoría de las ocasiones como irreversible.

Cuanto mayor es el bienestar social de una población menos beneficio relativo le ofrece el turismo y más bajo el nivel de frecuentación deseable ya que, en una población altamente desarrollada, las ventajas de esta demanda son menores que en el caso de una sociedad escasamente desarrollada en donde este fenómeno puede suponer uno de los medios fundamentales de su economía.

ii.- Un factor importante a considerar es el inconveniente que se presenta en un área cuando sus habitantes dependen exclusivamente de una actividad determinada ya que una crisis en la misma provoca un drástico deterioro en su economía. En la medida de lo posible ha de intentarse, al planificar total o parcialmente las actividades de una zona, diversificar los riesgos, orientando a sus habitantes hacia diversas actividades. Lamentablemente estas soluciones no siempre son posibles.

iii.- El "boom" turístico español tiene una antigüedad superior a los 30 años pudiéndose actualmente calibrar, comparar y criticar las diversas políticas y actuaciones que se han presentado dentro de este sector. La actual situación hace valorar de una forma más estricta el medio natural, bien escaso que ha de preservarse al máximo ya que las actuaciones que inciden en el mismo pueden degradarlo de forma irreversible. El hecho de ser un bien escaso lo hace a su vez ser más valorado por el turista. Esta situación provoca un claro conflicto ya que, por una parte, existe una demanda turística (a la que se pretende satisfacer) que busca el encuentro con un medio na-



tural no manipulado; por otra parte el espacio a proteger quedará degradado si la frecuencia de visitantes supera unas ciertas cotas más o menos altas según el grado de protección que exija la fragilidad del medio.

La solución del conflicto está en la línea de "racionar" el bien escaso, proyectando unas demandas de turistas tales que no superen el umbral máximo capaz de provocar el deterioro de un espacio considerado.

### 3.1.3.- CRITERIOS FUNCIONALES

Atendiendo a las consideraciones generales comentadas y en base a la actual situación de la isla, se han establecido los criterios funcionales siguientes:

- 1º) De acuerdo con la justa y cada vez más imperiosa preocupación por la conservación del medio ambiente se habrá de atender el tiempo que a la promoción turística de la zona se su protección y cuidado. Este criterio ha de ser considerado en su acepción más amplia, de forma que se incluyan dentro del concepto de medio ambiente todos los signos que configuran el habitat cultural y social de cada lugar, por tanto, los recursos monumentales de cualquier tipo, las costumbres y tradiciones, habrán de ser no solo respetadas, sino protegidas como bien escaso.

Atendiendo a que la atracción turística de un área se encuentra en relación directa con los recursos turísticos que en ella se ofrecen, la ordenación espacial de la oferta habrá de considerar estos recursos en lugar preferente ya que su deterioro iría unido a una recesión de la demanda.

La ordenación de la oferta turística habrá de atender expresamente al previsible deterioro que el turismo puede provocar en el medio, articulando las políticas oportunas para su conservación.

- 29) Para alcanzar a optimizar la localización idónea de la oferta se atenderá tanto a los condicionantes físicos como a los precedentes de utilización espontánea en los diferentes áreas ya que ello, es indicativo de las aptencias de la demanda.
- 30) Como todo planteamiento de asignación de recursos, el programa de desarrollo turístico de la Isla de La Palma debe perseguir la máxima eficiencia en el uso de los medios puestos en juego. Fijado un objetivo de dimensión global del desarrollo turístico en la isla, debe elegirse la línea de actuación que comporte un mínimo de inversión, de tal modo que se maximice el rendimiento por unidad invertida.

La consecución de este objetivo impone una serie de requisitos relativos a la distribución espacial de la oferta o crear, entre los que merecen resaltar los siguientes:

- Aprovechamiento de los recursos existentes, evitando, salvo en casos excepcionales, el recurrir a obras especiales de acondicionamiento.
- Localización de las actuaciones turísticas en conexión con las redes existentes de infraestructuras, de tal modo que se minimice el volumen de obras a realizar..
- Implantación de las actuaciones turísticas apoyadas en núcleos existentes, con lo que se reducen las necesidades de creación de servicios y equipamientos colectivos.
- Desarrollo de las promociones turísticas en unidades concentradas -aún siempre respetando los toques de densidad impuestos por la normativa urbanística, como es obvio- evitando desarrollos dispersos que implican mayores costes de redes de infraestructura.

Estas exigencias afectan no solo a la distribución global de la oferta sino al calendario de ejecución, de modo que se concentren las acciones a corto plazo en aquellas áreas con mayor potencial y previsible efecto multiplicador.





### 3.2.- DIMENSIONADO Y LOCALIZACION ESPACIAL DE LA OFERTA

La metodología concreta seguida para determinar el tamaño óptimo de la oferta ha sido la siguiente:

- 1.- Determinación de la capacidad turística de las playas según diferentes hipótesis de utilización de las mismas.
- 2.- Determinación del techo aconsejable en base a la relación entre la población turística y la residente habitual.
- 3.- Posibilidades de asentamiento de la población turística atendiendo a las limitaciones impuestas por los planes de ordenación.
- 4.- Determinación de la oferta turística acorde con una estructura equilibrada del empleo (proporción razonable del sector turístico dentro de la economía local).
- 5.- Análisis de coherencia entre las hipótesis consideradas.

#### 3.2.1.- DETERMINACION DE LA CAPACIDAD TURISTICA EN FUNCION DE LA DISPONIBILIDAD DE PLAYAS

El elemento geográfico que tradicionalmente se viene considerando como más importante para el desarrollo turístico de una zona costera está constituido por las playas que posee. Ultimamente, aún siendo válida esta aseveración, admite ciertas matizaciones ya que es un hecho comprobado que el turista si bien lo que decide fundamentalmente es unas vacaciones junto al mar, una





vez allí, opta frecuentemente por el baño en piscinas o  
playa artificial. Consecuentemente no es válido el que  
la capacidad turística esté limitada por el volumen de  
acogida que posean sus playas si bien es aconsejable  
atender a este condicionante ya que ello repercutirá en  
una economía en la creación de infraestructuras de  
creación.

Para relacionar las dimensiones de las playas con el nú-  
mero de personas que pueden utilizarlas en las horas pun-  
ta, se definen los siguientes índices de ocupación de  
las playas:

$c_1$  = Capacidad de la playa por metro de longitud de la  
misma (personas/m.l.).

$c_2$  = Capacidad de la playa por  $m^2$  de superficie de la  
misma (personas/ $m^2$ ).

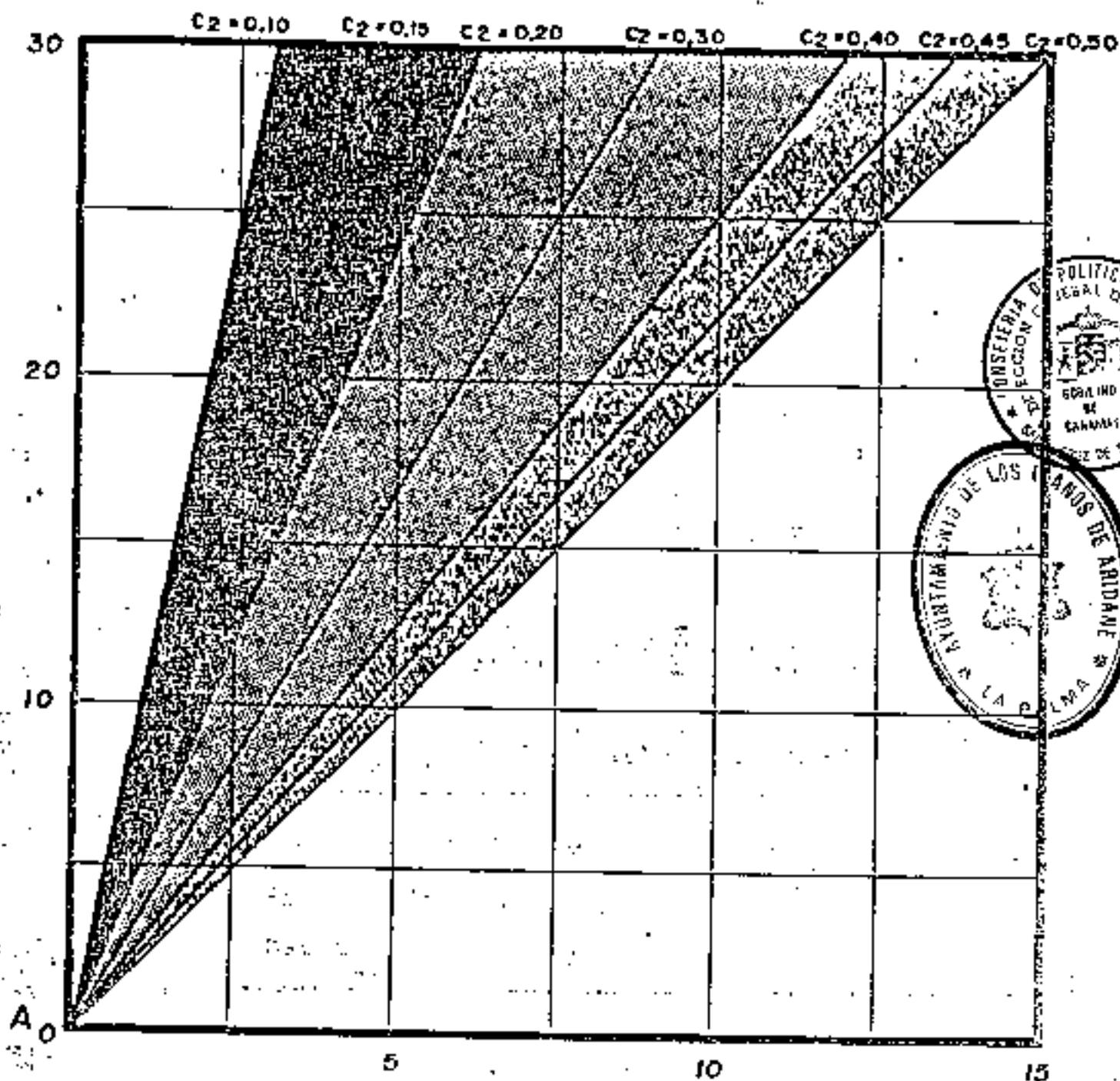
Ambos índices están relacionados por la anchura media  
de las playas ( $a$ ), en metros:

Los estándares turísticos que se pueden estudiar a nivel  
internacional, están basados sobre la experiencia deri-  
vada de los desarrollos turísticos de las costas de Gre-  
cia, Italia, Yugoslavia y España.

Así, en el desarrollo turístico de la costa S.O. de Gre-  
cia se han utilizado los siguientes estándares para cal-  
cular la capacidad de ocupación de playas, tomando una  
anchura media de 30 m.; vale:

- 1,5 personas/m.l., para turismo de alto nivel
- 3,0 personas/m.l., para turismo de categoría media
- 4,5 personas/m.l., para turismo de masas

Por otro lado, en el estudio del desarrollo físico para  
el desarrollo turístico de la región del Adriático en el  
Sur de Yugoslavia, en la mayoría de los casos, y espe-  
cialmente para amplias playas arenosas, se ha aceptado  
la densidad de 3,75 personas/m.l. de playa.



$C_1$  = CAPACIDAD DE LA PLAYA  
 (PERSONAS/METROS LONGITUD DE LA PLAYA)

$C_2$  = CAPACIDAD DE LA PLAYA  
 (PERSONAS/M<sup>2</sup> DE SUPERFICIE DE PLAYA)

A = ANCHURA DE PLAYA

$$C_2 = C_1 \times A$$

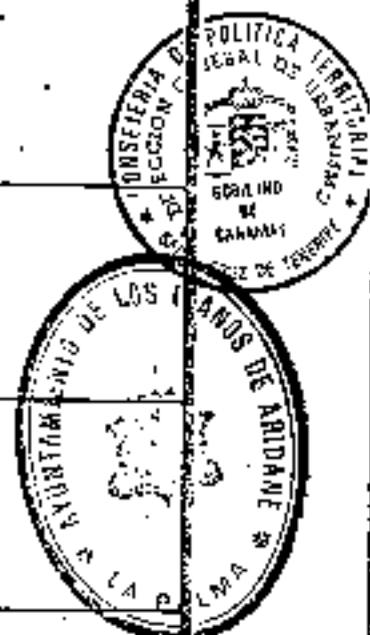
I TURISMO DE ALTO NIVEL

II TURISMO DE CATEGORIA MEDIA

III TURISMO DE MASAS

DETERMINACION DE LA CAPACIDAD TURISTICA.

INDICES DE OCUPACION DE LAS PLAYAS





En ninguno de los estudios considerados se tenía en cuenta la calidad de la playa, factor este que ha de considerarse en el presente caso ya que tanto el arido como la pendiente de muchas de las playas de la isla no son los más adecuados para la acogida del turista. Esto ha de incidir en que la densidad de turismo soportable habrá de ser notablemente inferior.



Este tipo de consideración hace aconsejable establecer unos ratios más restrictivos.

El índice que ha sido utilizado finalmente para el cálculo de la capacidad teórica de las playas de la isla ha sido:

INDICE ACONSEJABLE DE OCUPACION DE PLAYAS SEGUN EL NIVEL DE CALIDAD DEL TURISMO (personas/m.l. playa)

| ANCHURA MEDIA DE PLAYA | ALTO | MEDIO | BAJO |
|------------------------|------|-------|------|
| 0 a 10 m.              | 0,4  | 0,8   | 1,6  |
| 10 a 20 m.             | 1    | 2     | 4,3  |
| Más de 20 m.           | 2    | 4     | 7,5  |

Dimensionado de la demanda atendiendo a la capacidad de playas

Un estudio realizado en 1980 por la Dirección General de Puertos y Costas(\*) incluía un "Balance de la oferta y demanda de playas" en donde, partiendo de una encuesta a los palmeros sobre el uso de la zona costera y en base a las dimensiones de las playas de la isla, se alcanzaron los siguientes resultados:

(\*) Plan Indicativo de Usos de Suelo del dominio público. Tramo Isla de La Palma, Gomera y Hierro.

BALANCE DE LA OFERTA Y DEMANDA DE PLAYAS SEGUN EL PLAN INDICATIVO DE USOS DE SULEO DEL DOMINIO PUBLICO

| SEC<br>TOR | DENOMINACION                             | SUPERFICIE DE PLAZA (m <sup>2</sup> ) |         | CAPACIDAD<br>USUARIOS | AFLUENCIA<br>USUARIOS<br>(RESIDENT.) | NECESIDA-<br>DES AREA<br>DE REPOSO<br>(m <sup>2</sup> ) | DENSIDAD<br>(m <sup>2</sup> /USUA-<br>RIOS) | BALANCE                  |                              |
|------------|--|---------------------------------------|---------|-----------------------|--------------------------------------|---|---|--------------------------|------------------------------|
|            |  | Activa                                | Reposo  |                       |                                      |   |   | DEFICIT (-) SUPERAVIT(+) | Superficie<br>m <sup>2</sup> |
| A          | SANTA CRUZ DE LA PALMA-<br>LAS BREÑAS    | 14.600                                | 11.120  | 2.780                 | 1.325                                | 5.300   | 8,39  | + 5.820                  | - 1.455                      |
| B          | FUENCALIENTE DE LA PALMA-<br>Y. DEL MAZO | 86.800                                | 27.200  | 6.800                 | 760                                  | 3.040   | 35,79                                       | + 24.160                 | - 6.040                      |
| C          | PUERTO NAOS-TAZACORTE-<br>IJARRAFE       | 115.900                               | 84.590  | 21.147                | 2.955                                | 11.820  | 28,63                                       | + 72.770                 | - 18.192                     |
| D          | PUNTAGORDA                               | 3.100                                 | 620     | 155                   | 10                                   | 40  | 62,00                                       | + 580                    | - 145                        |
| E          | LA PALMA NORTE                           | -                                     | -       | -                     | -                                    | -   | -   | -                        | -                            |
| F          | SAN ANDRES Y SAUCES                      | 17.700                                | 3.200   | 800                   | 35                                   | 140   | 91,43                                       | + 3.060                  | - 765                        |
| T O T A L  |  | 238.100                               | 126.730 | 31.682                | 5.085                                | 20.340  | 24,92                                       | + 106.390                | - 26.597                     |



3.15





El ratio utilizado de ocupación de playas turística, aplicado al total de playas de la isla, esto es supuesta una distribución regular del turismo con independencia de la calidad y posibilidad de accesos, de las playas.

Una hipótesis más realista consiste en la aplicación de los estándares anteriormente reseñados solo a aquellas playas cuya situación y posibilidades de uso así lo aconsejen. A tal efecto se ha procedido a valorar dicha idoneidad atendiendo a criterios tanto físicos como de situación y de utilización actual.

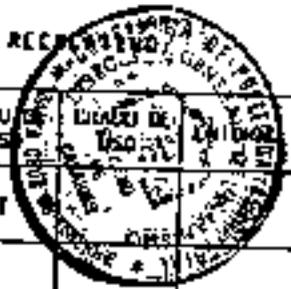
El criterio de puntuación aceptado es el siguiente:

| FACTOR               | CALIFICACIONES     | PUNTA<br>CION |
|----------------------|--------------------|---------------|
| Tipo de érido        | Arena (A)          | 2             |
|                      | Otros (-)          | -             |
| Accesos rodados      | Satisfactorios (S) | 3             |
|                      | Deficientes (D)    | 1             |
|                      | Carece (-)         | -             |
| Servicios al usuario | Satisfactorios (S) | 3             |
|                      | Deficientes (D)    | 1             |
|                      | Carece (-)         | -             |
| Grado de utilización | Alta (A)           | 3             |
|                      | Medio (M)          | 1             |
|                      | Exceso/Nulo (-)    | -             |
| Entorno              | Urbano (U)         | 1             |
|                      | Otros (-)          | -             |
| Tipo de uso          | Turístico (T)      | 1             |
|                      | Otros (-)          | -             |





ANALISIS DE PLAYAS ATENDIENDO A SU CARACTERISTICA DE IDONEIDAD PARA USO RECREATIVO



|                     |  | TIPO DE ARIDO | ACCESOS HORADOS | SERVICIOS | TIPO US     |             |             | VALORACION  |        |
|---------------------|--|---------------|-----------------|-----------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| PUNTALLANA          | NOCALES  |               |                 |           | T           |             |             | 1           |        |
| CARAFIA             | LA CALCA<br>VARADERO<br>PUERTO ESPINOLA  |               | D               |           | T           |             | U           | 3           |        |
| TIJARAFE            | ARCNEROS   |               |                 |           |             |             |             |             |        |
|                     | JURADO   |               |                 |           |             |             |             |             |        |
| TAZACORTE           | TAZACORTE<br>NUEVA<br>PERDIDO<br>QUIRRAS<br>DAMAS  | A             | S               |           | T           | A           | U           | 10          |        |
|                     |  |               | D<br>D          |           | T<br>I      | R           |             | 2<br>3      |        |
| LOS LLANOS          | BOMBILLA<br>MURCAS<br>PUERTO MADR<br>BATANES<br>LA PELOTA (MONJAS)<br>CHARCO VERDE<br>REMO   | A             | D               | D         | T           | R           | U           | 5           |        |
|                     |  |               | S               | D         | T           | A           | U           | 11          |        |
|                     |  |               | D<br>D<br>D     |           | T<br>T<br>T | A<br>A<br>R | U<br>U<br>U | 4<br>2<br>4 |        |
|                     |  | A             | D               |           | T           | R           | U           | 4           |        |
| FUENCALIENTE        | LANCE<br>GUINCHES<br>BANCO<br>ZANORA GRANDE<br>ZANORA ENICA<br>PUNTLARCA<br>MALPAIS<br>PUNIA GRUESA<br>BEATRIZ<br>CALEJA DEL ANCO<br>FARO<br>PUERTITO<br>ROQUIJOS<br>RIO |               | D               |           | T           |             |             | 2           |        |
|                     |  |               | D<br>D<br>D     |           | T<br>T<br>T |             |             | 2<br>2<br>3 |        |
|                     |  |               |                 |           | T           | R           |             |             | 3      |
|                     |  |               | S               |           | T           | R           |             |             | 5      |
|                     |  |               | D               |           |             |             |             |             |        |
|                     |  |               |                 |           |             |             |             |             |        |
| VILLA DEL MAZO      | MARTEN<br>PARIS<br>TECALATE<br>AZUL RE<br>ARENAS BLANCAS<br>BURRO<br>POZO<br>PIEDRA NUEVA<br>LA MARINA   |               | D               | D         | T           | R           |             | 1           |        |
|                     |  | A             | D               |           | T           | R           | U           | 4           |        |
|                     |  |               | D<br>D<br>D     |           | T           |             |             |             | 1<br>2 |
|                     |  |               | D               |           |             |             |             |             | 1      |
|                     |  |               |                 |           |             |             |             |             |        |
| BREA BAJA           | LOS CANCAJOS   |               | S               | D         | T           | A           | U           | 8           |        |
| S. CRUZ DE LA PALMA | CALDERETA  |               | S               | D         | T           | A           | U           | 9           |        |



ANÁLISIS DE PLAYAS ATENDIENDO A SU CARACTERÍSTICA DE IDONEIDAD PARA USO RECREATIVO



|                     |   | TIPO DE<br>ARIDO | ACCESOS<br>RODADOS | SERVICIOS | TIPO DE<br>USO | CLASIFICACIÓN | USO | VALORACIÓN  |   |
|---------------------|---|------------------|--------------------|-----------|----------------|---------------|-----|-------------|---|
| PUNTALLANA          | MOGALES   |                  |                    |           | T              |               |     |             |   |
| CARATIA             | LA CALCA<br>VARADERO<br>PUERTO ESPINDOLA  |                  | D                  |           | T              |               | U   | 3           |   |
| TIJARATE            | ARENEROS  |                  |                    |           |                |               |     |             |   |
|                     | JURADO  |                  |                    |           |                |               |     |             |   |
| TAZACORTE           | TAZACORTE<br>NUEVA<br>PÉRDIDO<br>QUIRES<br>DAMAS  | A                | S                  |           | T              | A             | U   | 10          |   |
|                     |   |                  | D<br>D             |           | T<br>I         | H             |     | 2<br>1      |   |
| LOS LLANOS          | BOMBILLA<br>MUGAS<br>PUERTO NAOS<br>BAYANES<br>LA PELOTA (MONJAS)<br>CHARCO VERDE<br>REMO   |                  | D                  | D         | T              | H             | U   | 5           |   |
|                     |   | A                | S                  | D         | T              | A             | U   | 11          |   |
|                     |   |                  | D<br>D             |           | T<br>T         | A             | U   | 6<br>6      |   |
|                     |   | A                | D<br>D             |           | T<br>T         | H             | U   | 2<br>4      |   |
| FUENCALIENTE        | LANCE<br>GUINCHES<br>BAMED<br>ZAMORA GRANDE<br>ZAMORA CHICA<br>PUNIALARGA<br>MALPAIS<br>PUNTA GRUESA<br>BEATRIZ<br>CALETA DEL ANCO<br>FARO<br>PUERTITO<br>ROQUETUS<br>RIO |                  |                    |           | T              |               |     |             |   |
|                     |   |                  | D<br>D<br>D        |           | T<br>T<br>T    | H             |     | 2<br>2<br>3 |   |
|                     |   |                  |                    |           | T              |               |     |             |   |
|                     |   |                  | S<br>D             |           | T              | H             |     |             | 5 |
|                     |   |                  | D                  |           |                |               |     |             |   |
|                     |   |                  |                    |           |                |               |     |             |   |
| VILLA DEL MAZO      | MARTIN<br>PORIS<br>TICALATE<br>AZUFRE<br>ARENAS BLANCAS<br>BUBRO<br>POZO<br>PIEDRA NUEVA<br>LA MANINA   |                  | D                  | D         | T              | H             |     | 1<br>4      |   |
|                     |   | A                | D                  |           | T              | H             | U   | 6<br>1      |   |
|                     |   |                  | D<br>D             |           | T              |               |     |             | 2 |
|                     |   |                  | D                  |           |                |               |     |             | 1 |
|                     |   |                  |                    |           |                |               |     |             |   |
| BRERA BAJA          | LOS CANCAJOS  |                  | S                  | D         | T              | A             | U   | 9           |   |
| S. CRUZ DE LA PALMA | CALDERETA   |                  | S                  | D         | T              | A             | U   | 9           |   |



La capacidad de playas de aquellas que tienen una puntuación superior a dos de los siguientes resultados.

| MUNICIPIO          | CAPACIDAD SEGUN NIVELES DE TURISMO |               |               |
|--------------------|------------------------------------|---------------|---------------|
|                    | Alto                               | Medio         | Bajo          |
| Puntallena         | -                                  | -             | -             |
| S. Andrés y Sauces | 290                                | 400           | 750           |
| Garafia            | -                                  | -             | -             |
| Tijerafe           | -                                  | -             | -             |
| Tazacorte          | 800                                | 1.600         | 3.000         |
| Los Llanos         | 3.600                              | 7.200         | 13.500        |
| Fuencaliente       | 400                                | 1.000         | 1.500         |
| Villa del Mazo     | 440                                | 880           | 1.650         |
| Breña Alta         | -                                  | -             | -             |
| Breña Baja         | 750                                | 1.500         | 2.800         |
| S.C. de la Palma   | 260                                | 520           | 950           |
| <b>TOTAL:</b>      | <b>6.550</b>                       | <b>13.100</b> | <b>24.150</b> |

Manteniendo la tasa de utilización anteriormente expuesta por zonas, el balance de oferta y demanda de playas es el siguiente.

CAPACIDAD DE PLAYAS Y BALANCE RESIDUAL

| MUNICIPIO         | CAPACIDAD SEGUN NIVEL DEL TURISMO |        |        | ZONA | BALANCE RESIDUAL S/HIPO TESIS |          |         |
|-------------------|-----------------------------------|--------|--------|------|-------------------------------|----------|---------|
|                   | Alto                              | Medio  | Bajo   |      | T. Alto                       | T. Medio | T. Bajo |
|                   | Punta Liene                       | -      | -      |      | -                             | A        | +165    |
| San Andrés        | 200                               | 400    | 750    |      |                               |          |         |
| Garafie           | -                                 | -      | -      | B    | -                             | -        | -       |
| Barlovento        | -                                 | -      | -      |      |                               |          |         |
| Punta Gorda       | -                                 | -      | -      |      |                               |          |         |
| Tijarefe          | -                                 | -      | -      |      |                               |          |         |
| Tazecorte         | 800                               | 1.600  | 3.000  | C    | 1.445                         | 5.845    | 13.545  |
| Los Llanos        | 3.600                             | 7.200  | 13.500 |      |                               |          |         |
| Fuencelleinte     | 400                               | 1.000  | 1.500  | D    | 80                            | 1.120    | 2.390   |
| Villa del Mezo    | 440                               | 880    | 1.650  |      |                               |          |         |
| Breña Alta        | -                                 | -      | -      | E    | -225                          | 695      | 2.425   |
| Breña Baja        | 750                               | 1.500  | 2.800  |      |                               |          |         |
| Sta.C.de la Palma | 260                               | 520    | 950    |      |                               |          |         |
| SUMA              | 6.550                             | 13.100 | 24.150 | SUMA | 1.465                         | 8.025    | 19.075  |





### 3.2.2.- DETERMINACION DEL TECHO ACONSEJABLE A PARTIR DE LA RELACION ENTRE POBLACION TURISTICA Y POBLACION RESIDENTE HABITUAL

Como ya se ha apuntado, el fenómeno turístico provoca una serie de impactos en el territorio, en la intensidad de uso de los recursos, en la estructura de la actividad económica, en la estructura social y hábitos de vida, en la demanda de infraestructuras y servicios, etc..., cuya magnitud depende obviamente de la cuantía de la población flotante atraída y de la proporción que ésta represente sobre la población residente habitual. Por lo que se refiere concretamente a los efectos en el sistema local de relaciones y en la demanda general de grandes infraestructuras y equipamientos colectivos, conviene por tanto llegar a la determinación de umbrales por encima de los cuales se producirían distorsiones. Debe señalarse, además la diferencia cualitativa existente entre un incremento de la población permanente y un aumento de la población flotante, en la medida en que responden a comportamientos, formas de vida y demandas bien distintas.

En consecuencia, con objeto de establecer un techo de población turística en el año horizonte considerado, será necesario realizar una previsión sobre la población residente en la Isla, y posteriormente llegar al tope de población flotante mediante la determinación de la proporción alcanzable para que no se superen los aludidos umbrales de admisión de turistas sin que se produzca la aparición de efectos de presión excesiva sobre el sistema local.

#### a) Previsiones de la población residente

En la década de los setenta la población de la isla de La Palma creció a la moderada tasa del 1 % anual, prácticamente equivalente al ritmo de aumento vegetativo. Este promedio de aumento es el resultante de la operación de fuerzas de distinta intensidad en la primera y segunda unidad del decenio. Así, en el período 1970-1975 tuvo lugar una expansión más viva (1,4 % anual) mientras que en la etapa 1975-1981 la tasa de crecimiento se redujo a la mitad (0,72 % anual), registrándose una corriente emigratoria neta,



ante la falta de oportunidades de empleo en el mercado de trabajo local; no obstante, este flujo migratorio resultó poco cuantioso, dado que la situación de crisis económica generalizada en el resto del país frenaba la posible salida a la búsqueda de puestos de trabajo en el exterior. En consecuencia, el no poder llegar al equilibrio mediante migraciones compensadoras, el resultado ha sido un sensible incremento del desempleo en la isla.

Los futuros niveles de población residente actual dependerán, obviamente, de dos factores determinantes:

- 1.- El comportamiento de las tasas de variación natural de la población (natalidad y mortalidad) que determinan el crecimiento vegetativo.
- 2.- La evolución de las oportunidades de empleo dentro y fuera de la isla, que condicionarán el sentido y la intensidad de los movimientos migratorios.

La formulación de un pronóstico fiable respecto de la evolución demográfica futura exigirá, por tanto, disponer de elementos de juicio suficientes para el establecimiento de hipótesis fundamentadas en relación con los aspectos arriba indicados.

Por lo que se refiere al componente vegetativo, es posible llegar a definir supuestos razonables a partir de la experiencia reciente, a escala regional y nacional. No ocurre lo mismo en el caso de la posible trayectoria a seguir por el nivel de empleo, dada la actual incertidumbre en torno al desenvolvimiento futuro de la actividad económica a escala local, regional y nacional. Ello impide construir el balance entre oferta y demanda de empleo que permitiría cuantificar los movimientos migratorios compensadores. De los dos componentes de dicho balance, puede llegarse a estimaciones plausibles del lado de la demanda, habida cuenta del previsible crecimiento vegetativo y de la posible evolución de la tasa de actividad. Tendremos así la población activa, es decir, la demanda de puestos de trabajo previsible en la isla de la Palma en los próximos años. Ahora bien,



no se dispone de indicadores (relativos a la evolución pasada o a las expectativas de evolución futura) que fundamenten eventuales proyecciones de empleo (oferta de puestos de trabajo).

En estas condiciones, y dada la naturaleza y objetivos del estudio se revela más operativo el enfoque que a continuación se propone, y que pretende responder a la cuestión de determinar la cuantía de los puestos de trabajo que sería necesario crear para satisfacer la demanda derivada del crecimiento natural de la población. Ello traduce el objetivo de anular la corriente emigratoria y cortar situaciones de desempleo.

Como ya se ha apuntado, el cálculo a realizar consiste en estimar la trayectoria demográfica de la isla de la Palma en el supuesto de que ésta evolucione al ritmo de crecimiento vegetativo, anulándose la corriente migratoria. Ello exige tan sólo establecer hipótesis acerca de la tasa de crecimiento natural (natalidad menos mortalidad).

Al respecto, se han considerado dos supuestos:

- 1.- El primero (HIPOTESIS A) consiste en admitir que la tasa de incremento operante durante el período de proyección sea igual al ritmo de aumento vegetativo que se registra actualmente en el conjunto de la provincia de Santa Cruz de Tenerife (0,9 % como promedio del trienio 1980-81-82).
- 2.- El segundo (HIPOTESIS B) traduce una disminución regresiva de la tasa de natalidad, hasta alcanzar el 0,7 %, valor que se registra en la actualidad en el conjunto de España. En concreto, se aplica una tasa del 0,8 % en el período 1984-90 y del 0,7 % en la etapa 1990-95.

Los resultados obtenidos en cada uno de estos supuestos son los siguientes:



PREVISIONES DEMOGRAFICAS . ISLA DE LA PALMA

| HIPOTESIS   | POBLACION TOTAL<br>(NR de habitantes) |        |        | AUMENTO DE POBLACION |         |         |
|-------------|---------------------------------------|--------|--------|----------------------|---------|---------|
|             | 1984*                                 | 1990   | 1995   | 1984-90              | 1990-95 | 1984-95 |
| Hipótesis A | 74.245                                | 78.345 | 81.935 | +4.100               | +3.590  | +7.690  |
| Hipótesis B | 74.245                                | 77.880 | 80.644 | +3.635               | +2.765  | +6.399  |

Para el conjunto del periodo, la hipótesis A supone un aumento medio de 700 habitantes/año, que se reduce a 580 habitantes/año en el caso de la hipótesis B. En términos de incremento poblacional, la diferencia entre ambos supuestos es del 20%, mientras que si la comparación se refiere a la población a alcanzar en el año horizonte de la proyección la diferencia es tan solo del 1,6 %.

Debe señalarse, por otra parte, que las cifras e que se ha llegado no difieren en gran medida de las resultantes de extrapolar la población según la tendencia experimentada en la pasada década. En efecto, la aplicación de la tasa de aumento registrada en el periodo 1970-81 (1,06%) arroja una población total de 83.375 habitantes. Si la extrapolación se realiza al ritmo medio del periodo 1975-1981 (0,72 %) la población en 1995 resultaría igual a 80.341 habitantes.

(\*) La población de 1984 se ha calculado siguiendo la tendencia registrada en 1975-1981.



### Tendencias de la población por zonas

La trayectoria de la población insular en las últimas décadas ha puesto de manifiesto la persistencia de un proceso de concentración demográfica en las zonas de Santa Cruz, Los llanos de Aridane, y sus entornos próximos, áreas que disfrutan de las mejores dotaciones de servicios, no es previsible que este proceso se detenga en el futuro, dado el mayor potencial de estas áreas, para el desarrollo de actividades económicas.

En estas condiciones la hipótesis adoptada en cuanto a futuro reparto espacial de la población insular, resulta de la dinámica comparativa de los distintos municipios en la década de los setenta. Concretamente, el proceso de cálculo ha sido el siguiente:

- a) Se extrapola la población de cada municipio según la tasa de aumento experimentada en el período 1970-1990, calculándose las cifras resultantes en 1990 y 1995.
- b) Se calcula la proporción que, sobre la población total de la isla, corresponde a cada uno de los municipios, en 1990 y 1995.
- c) Las proporciones calculadas se aplican a las cifras de población total de la isla calculadas en el epígrafe precedente.

Los resultados obtenidos se recogen en el cuadro siguiente, referidos a las zonas que se han considerado a efectos de formulación de las propuestas de ordenación y desarrollo turístico.

### Proporción aconsejable de población turística: techo global y distribución por zonas

Las dotaciones de infraestructuras y equipamientos presentan determinados umbrales, en los que se producen "saltos" o aumentos escalonados. Estos umbrales de población varían según el tipo de equipamientos o servicios. Por otra parte, el dimensionamiento de los grandes obras de infraestructura se realizan en unos órdenes de magnitud que permitan determinados márgenes de holgura con



jeto de prevenir eventuales situaciones de desabastecimiento.

Así puede admitirse que incrementos de demanda no superiores al 10-15 % son absorbibles por las dotaciones generales, si éstas han sido correctamente dimensionadas. Por otra parte, la capacidad de absorción depende del tamaño poblacional, de modo que núcleos pequeños admiten menores proporciones de incremento de la demanda.



Similares consideraciones son aplicables a los impactos en las estructuras sociales locales y en el mantenimiento del carácter de la población autóctona.

En consecuencia, se ha optado por admitir una proporción del 10 % en las áreas de población pequeña (inferior a 10.000 habitantes) y del 15 % en las zonas más pobladas (áreas de Santa Cruz y Los Llanos, con población prevista del orden de los 30.000 habitantes).

La aplicación de estos estándares lleva a la determinación de un techo del orden de 11.000 residentes temporales, con la distribución por zonas que se indica en el cuadro siguiente:



TECHOS DE POBLACION TURISTICA. 1995:

| ZONAS  | POBLACION PERMANENTE<br>(Hipótesis alta) | POBLACION FLOTANTE<br>(Cifras aproximadas) |
|--|--|--|
| 1.- ZONA I<br>Santa Cruz + Breña Alta + Breña Baja | 31.267                                   | 700  |
| 2.- ZONA II<br>San Andrés + Puntallana             | 7.308                                    | 750  |
| 3.- ZONA III<br>Carafia + Barlovento + Puntagorda  | 4.219                                    | 450  |
| 4.- ZONA IV<br>Tijarafe + Tazacorte + Los Llanos   | 29.596                                   | 4.450                                      |
| 5.- ZONA V<br>Fuencaliente + Villa de Mazo         | 4.572                                    | 450  |
| 6.- ZONA VI<br>El Paso                             | 5.973                                    | 600  |
| TOTAL  | 82.935                                   | 11.350                                     |

3.2.3.- POSIBILIDADES DE ASENTAMIENTO TURISTICO, ATENDIENDO A LAS DETERMINACIONES DE LOS PLANES DE ORDENACION



La actual situación de revisión del planesmiento no permite en análisis completo y pormenorizado en esta materia, sin embargo, los datos con que se dispone, referidos a las zonas que en principio cuentan con mayores expectativas, son suficientemente expresivos del orden de magnitud de la capacidad de acogida prevista en los planes de ordenación.



(\*) Sin contar con el crecimiento "vegetativo" del sector.

Como ya se ha apuntado, las mayores aptencias urbanizadoras se registran en los Llanos de Aridane y Breña Baja. En el primero de los municipios citados, el Plan General prevé 33 hectáreas de suelo urbanizable programado con destino turístico, sobre el que se podrían asentar 1.380 viviendas, equivalentes a 5.500 plazas. Además, se han clasificado otras 33 hectáreas de suelo urbanizable no programado, con una capacidad de 4.950 plazas. En total, 10.450 plazas, a las que habrá que añadir el hotel previsto en el vértice sur de la playa, con 100 plazas. Junto a los Llanos, el vecino término de Tazacorte (con Normas Subsidiarias en redacción) tiene prevista en el Plan [Especial] del Puerto una capacidad de 6.000 habitantes.

En el caso del área de los Cancejos, los cinco planes parciales aprobados tienen capacidad para 10.600 habitantes; en parte, se trataría aquí de atender la demanda de segunda residencia (e incluso de primera vivienda) originada en el término municipal de Santa Cruz de La Palma.

A ello habría que añadir la capacidad prevista en otras zonas como Fuencahiente (con suelo urbano para cerca de 3.000 habitante, cuando su población actual es de 1.600, y en regresión), San Andrés (normas en redacción) etc.

En resumen, puede señalarse que el planesmiento no impone limitaciones de capacidad global más estrictas que las derivadas de la aplicación de otros criterios, y que se atienden en especial en las zonas con más expectativas de desarrollo.



### 3.2.4.- ANALISIS DE COHERENCIA ENTRE LOS CRITERIOS MANTENIDOS HIPOTESIS ADMITIDAS

Los criterios considerados atienden a principios de tipo sociológico, económico y de capacidad de absorción de los recursos naturales y los espacios ordenados. Los resultados obtenidos resultan en líneas generales muy coherentes, pudiéndose centrar dentro de unas cifras de oferta que oscilan entre las 8.000 y 12.000 plazas.

En el primero de los condicionantes, la capacidad de plazas, los resultados obtenidos daban un balance residual de 8.025 plazas en el supuesto de un turismo de nivel medio que disminuía a solo 1.465 plazas para un turismo de alto estandíng. Estas cifras pueden ser ampliables, como ya se indicó, mediante la ejecución de infraestructuras de ampliación de recursos recreativos (piscinas, playas artificiales, ampliación de playas, etc. Si bien es cierto que también quedó recomendado el tratar de minimizar los costos en este tipo de inversiones, aprovechando al máximo las condiciones naturales que se ofrecen en la isla.

La posibilidad de otras ofertas localizadas en lugares alejados de la costa y orientada a satisfacer los recursos de montaña que la isla ofrece puede también incrementar las cifras dadas si bien las escasas dimensiones de la isla reducen las posibilidades de esta oferta concreta.

La población residente habitual condiciona como hemos visto a la turística. El techo aconsejable del turismo a partir de la relación entre población turística y población residente se estima en unos 11 a 12 mil turistas. En la península en donde la estacionalidad es más puntual, esta cifra podría ser ampliamente superada sin que ello afectase considerablemente a la población autóctona. En Canarias, la escasa diferencia existente entre temporada alta y baja incide en una permanente población flotante, lo que recomienda no sobrepasar mucho las citadas cifras de población turística.



El criterio económico que atiende a la deseable estructura equilibrada del empleo, aconseja una cifra del orden de las 10.000 plazas turísticas a construir durante el periodo 1985-1995. Una media de 1.000 nuevas plazas anuales durante el periodo puede cubrir las necesidades de puestos de trabajo derivados del aumento de la población más la práctica totalidad del desempleo actual (a excepción del existente en la construcción del que se cubriría el 50%). Un aumento mucho mayor podría provocar fuertes desequilibrios en la estructura del empleo, haciendo descansar excesivamente el futuro económico de la isla en su desarrollo turístico.

Finalmente las posibilidades de asentamiento turístico atendiendo a los planes de ordenación, no imponen, como se ha visto, ningún tipo de limitaciones de capacidad a los desarrollos previstos quedando suficientemente holgada la oferta para no provocar tensiones especulativas de suelo.

En los valores antedichos se identifican los conceptos de oferta turística y plazas a construir en el periodo, sin atender a la oferta actual existente. A efectos prácticos se ha admitido esta simplificación ya que la actual oferta, además de escasísima, es en general inadecuada por lo que precisará de un total reacondicionamiento; con esta simplificación se atiende también a la lógica amortización de plazas en el periodo 1985-1995.

Si en líneas generales los resultados totales del turismo receptor de la isla son muy coherentes según los criterios establecidos, cuando se considera su distribución dentro de la isla, aparecen ciertas diferencias notables por zonas según criterios. Así, atendiendo al balance residual de capacidad de playas, la zona occidental permite un asentamiento turístico de cerca de 6.000 plazas (en el supuesto del turismo de nivel medio). Mientras que en la zona occidental, según este balance solo serían admisibles unas 700 plazas.

Contrariamente, si se atiende a la relación entre turistas y población residente la oferta admisible, en ambos casos, es muy similar (entre 4.500 y 5.000).



Para optimizar la distribución de la oferta por zonas se ha recurrido a otros criterios de tipo funcional. La exposición y discusión de los mismos, que permite concretar además la tipología de los asentamientos según zonas, así como ciertas matizaciones sobre su evolución temporal, son objeto de los siguientes apartados. No obstante (aun adelantándose a las conclusiones que de ellos se derivan) y con objeto de cerrar el apartado correspondiente a la localización espacial de la oferta se ha incluido el siguiente cuadro de síntesis.

El tipo de alojamiento que se especifica es fundamentalmente el de hotel, sparthotel y apartamento turístico, ahora bien, dadas las características de la isla, así como de la demanda potencial previsible, el sparthotel se concebirá a base de una edificación central de servicios y en diseminado (o a lo sumo adosados en pequeños grupos) una serie de apartamentos de dimensiones y equipamiento variable atendiendo a la categoría de establecimiento. Análogamente se considerarán los apartamentos que preferiblemente serán en edificación unifamiliar o agrupados en pequeñas edificaciones de una o dos plantas. En cualquier caso, tanto en la concepción de hoteles como de sparthoteles se evitará el concepto de bloque-colmena cuyo uso y abuso en otras áreas está descalificando algunas playas dado que, cada vez con mayor frecuencia, la demanda de cierto nivel tiende a rehusar estas ofertas.

Por lo que se refiere a la estructura urbana de los nuevos asentamientos, parece recomendable la fórmula de pequeña ciudad-jardín, que combine un cierto aislamiento de las edificaciones (viviendas unifamiliares sobre parcelas de 400 m<sup>2</sup>) con unas amplias posibilidades de comunicación e interrelación social. Ello se lograría diseñando áreas de encuentro que podrían reproducir el concepto de la plaza mayor tradicional de los pueblos palmeros. En cuanto a la tipología edificatoria, sería referencia obligada la arquitectura popular canaria, en cuanto a composición y materiales.:



CREACION DE NUEVAS PLAZAS TURISTICAS DURANTE EL PERIODO 1985-1995.  
DISTRIBUCION SEGUN ZONAS Y TIPOLOGIA DE LA OFERTA

| ZONAS                   | HIPOTESIS MEDIA           |                      |                 |                                 |                  | HIPOTESIS ALTA  |       |       | SUMA   |
|-------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------|---------------------------------|------------------|-----------------|-------|-------|--------|
|                         | OFERTA HOTELERA           |                      | SUMA<br>(camas) | APARTAMEN<br>TOS UD.<br>(camas) | APARTAMEN<br>TOS | OFERTA HOTELERA |       | SUMA  |        |
|                         | Aparthotel<br>ud. (camas) | Hotel ud.<br>(camas) |                 |                                 |                  | Aparthotel      | Hotel |       |        |
| Santa Cruz y Las Breñas | 400                       | 700                  | 3.300           | 2.200                           | 3.300            | 600             | 1.050 | 3.300 | 4.940  |
| Los Hornos y Tacacorte  | 400                       | 200                  | 5.600           | 5.000                           | 6.000            | 480             | 240   | 6.000 | 6.720  |
| Fuencaliente y El Maipo | 100                       | 50                   | 300             | 150                             | 180              | 120             | 60    | 180   | 360    |
| San Andrés y Puntallana | 100                       | 50                   | 300             | 150                             | 180              | 120             | 60    | 180   | 360    |
| El Paso y Zonas Norte   | 200                       | 50                   | 500             | 250                             | 300              | 240             | 60    | 300   | 600    |
| TOTAL                   | 1.200                     | 1.050                | 10.000          | 7.750                           | 10.000           | 1.560           | 1.470 | 1.960 | 12.970 |





### 3.3. ACCIONES A ACOMETER



#### 3.3.1. INTRODUCCION Y CONTENIDO

Una vez especificado tanto cuantitativa como cualitativa-mente el escenario turístico deseable para la isla de La Palma durante el próximo decenio, se consideran en el presente apartado las acciones que parecen más indicadas para conseguir:

**PRIMERO:** Propiciar la viabilidad de las propuestas formuladas, tendiendo a que el escenario deseable sea a su vez alcanzable.

**SEGUNDO:** Maximizar el aprovechamiento y adecuación de los recursos turísticos, así como la oferta hotelera y de recreación, a los segmentos de demanda previsibles.

**TERCERO:** Preservar el medio (natural y socio cultural) de la degradación que el fenómeno turístico que se promueve pueda ocasionarle.

Estas acciones a acometer serán de muy diversa índole oscilando desde actuaciones concretas, como pueda ser la mejora de un acceso a una determinada playa, a otras de tipo promocional o de orientación ciudadana.



### 3.3.2.- ACTUACIONES URBANISTICAS

#### 3.3.2.1.- Definición de usos del suelo

La clasificación del suelo en sus distintas categorías (urbano, urbanizable programado y no programado, o no urbanizable), así como la determinación de usos e intensidades, corresponde a las figuras de planeamiento establecidas en la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana. En el ámbito del planeamiento general, estas figuras son los Planes Generales y las Normas Subsidiarias o Complementarias de Planeamiento.

En la actualidad, la mayor parte de los municipios proceden a la revisión o tramitación de planes urbanísticos, que regularán los futuros procesos de asentamiento y utilización del espacio. En estas condiciones, el presente estudio, que no tiene carácter vinculante en materia de zonificación, ha tomado como referencia dichos planes, con objeto de encajar las propuestas de desarrollo turístico en el marco de la normativa urbanística general. En los casos en que se ha tenido acceso a los documentos de planeamiento, las propuestas se concretan espacialmente (p.ej. Los Cancajos, Charco Verde, etc...). En el resto de los casos, las propuestas se limitan a indicar localizaciones aproximadas, cuya concreción deberá realizarse por parte de las correspondientes corporaciones municipales.

Por otra parte, las concretas especificaciones de las propuestas en cuanto a uso e intensidad deberán estar contenidas en los oportunas Planes Parciales.

#### 3.3.2.2.- Localización de usos industriales

Dado que no se han detectado proyectos industriales singulares de tamaño significativo, no se presentan aquí propuestas de reservas especiales de suelo para la actividad fabril. El proceso de implantación industrial quedará regulada por los planes de ordenación que actualmente se tramitan.



### 3.3.2.3.- Preservación de recursos naturales y monumentales

Por lo que se refiere al medio físico, se han recogido las determinaciones de ICONA sobre especies a proteger. En cuanto a los recursos histórico-artísticos, monumentales, etc..., las fichas elaboradas al respecto deberán servir de base para la confección de un catálogo de edificios y monumentos. Una vez realizado este inventario, el paso siguiente consistirá en la preparación de un Plan Especial de Protección, que definirá condiciones de uso y grado de protección (integral, estructural, ambiental), así como los criterios de mantenimiento y restauración.

### 3.3.2.4.- Localización de áreas agrícolas a preservar

El sector agrario ha de seguir constituyendo una parte importante de la base económica insular, lo que exige el máximo cuidado en la compatibilización de actividades urbanas y rurales. Ello impone el criterio general de evitar actuaciones dispersas y excesivamente consumidoras de espacio. En este sentido, se tenderá al apoyo en núcleos existentes y a la aplicación de densidades medias, con edificación semiextensiva, no superando las 50 viviendas por hectárea.

Como elemento de control, deberá recabarse informe de la administración agraria como paso previo para el eventual cambio de uso de áreas susceptibles de explotación agropecuaria.

### 3.3.2.5.- Tipología de edificación

Las propuestas de desarrollo turístico contenidas en el presente trabajo lleguen al dimensionamiento de la oferta turística a crear y a su distribución entre plazas hoteleras y extrahoteleras (identificando también el régimen de apartotel). Ahora bien, la concreta tipología de alojamiento (bloque, unifamiliar adosada o aislada), es decir, los productos inmobiliarios específicos a ofrecer, habrán de ser definidos por los promotores en los oportunos planes parciales y estudios de detalle, que deberán cumplir la normativa del planeamiento general.



En general, cabe recomendar un límite de tres plantas salvo en casos excepcionales de edificios singulares (hoteles). En cuanto a las condiciones estéticas, deberá respetarse el carácter paisajístico y ambiental de la isla, lo que exige el empleo de materiales tradicionales y/o de calidad; preferentemente el acabado será en su color o pinturas en blanco y pastel.

El cumplimiento de las condiciones de uso, volumen, y estéticas será garantizado a través del examen de estudios de detalle y proyectos de edificación.

3.3.2.6.- Tamaño mínimo de actuación urbanística

Se estará aquí a lo dispuesto en el planeamiento general sobre unidades mínimas de actuación.

3.3.2.7.- Seguimiento de directrices de planeamiento

Se recomienda aquí la creación de una oficina de promoción y control del desarrollo turístico, dependiente del Cabildo Insular, con objeto de coordinar las actuaciones de los distintos departamentos de la administración y seguir la evolución del fenómeno turístico. Sus principales funciones serían:

- Diseño e instrumentación de campañas promocionales
- Información a promotores, agencias, operadores turísticos, etc....
- Apoyo en la gestión de créditos públicos y otros incentivos, tramitación de permisos y licencias
- Estudio de proyectos e iniciativas
- Seguimiento y control del desarrollo del plan



#### 4.2.- JUSTIFICACION DE LA PROMOCION TURISTICA EN LA

La elección de una opción turística para la Isla de La Palma se justifica plenamente mediante tres tipos de consideraciones:

- a) La existencia de una importante y valiosa gama de recursos turísticos, fundamentalmente ligados a la riqueza y variedad del medio natural, que ofrece acusados contrastes paisajísticos y elementos singulares de particular interés.
- b) La existencia de posibilidades de captación de demanda, dado que, a sus propios recursos, une la Isla de La Palma su ubicación en una región de probado atractivo turístico, lo que se refleja en la cuantía del flujo de visitantes que se dirigen a Canarias y su apreciable tasa de crecimiento.
- c) La necesidad de desarrollar actividades económicas que proporcionen puestos de trabajo a la población en edad activa y puedan evitarse así situaciones de desempleo o procesos emigratorios. Ello es particularmente importante en la situación actual, caracterizada por la insuficiencia del aparato productivo para hacer frente a las demandas de empleo de la población. Además de potenciar el desarrollo agrario insular, la promoción turística puede desempeñar un papel determinante, por su carácter inductor de actividades terciarias y pequeñas industrias ligadas a la alimentación y artesanía.



#### 4.3.- DIMENSIONADO Y LOCALIZACIÓN DE LA OFERTA TURÍSTICA

Supuesta la existencia de condiciones propicias al desarrollo turístico, el concepto de demanda previsible debe ir acompañado del concepto de demanda deseable, es decir, hasta qué punto es conveniente que se incremente el turismo en la isla. En este sentido, el turismo provoca una variada gama de impactos socioeconómicos y culturales, que afectan a las pautas de comportamiento de los residentes.

Estos efectos son en principio positivos (intercambio cultural, generación de ingresos y ocupación), pero si el fenómeno turístico adquiere grandes proporciones puede influir negativamente al borrar los rasgos característicos (usos, costumbres, sistemas de relaciones) de la población autóctona, y crear una excesiva dependencia económica, desviando recursos desde otras actividades con posibilidades de expansión. Otro aspecto a tener en cuenta es la presión sobre el medio físico. Este es un bien escaso que ha de preservarse al máximo debido a los peligros de degradación irreversible. El fenómeno turístico provoca un posible conflicto en esta materia. Por una parte, existe una demanda (que se pretende satisfacer) que busca el encuentro con el medio natural. Por otra, el espacio quedaría degradado si la frecuencia de visitantes supera ciertas cotas, más o menos altas según la fragilidad del medio.

La solución exige limitar el uso del bien escaso, de modo que no se superen umbrales de deterioro.

Sobre estas bases, los principios informadores del dimensionamiento y localización de la oferta turística son:

- La preservación del medio físico, del ambiente urbano, del patrimonio histórico-artístico, y de los rasgos socioculturales característicos de la población de la isla.



- La promoción de fuentes de ingreso y ocupación, tendente a una estructura económica equilibrada, sin provocar distorsiones en la asignación de recursos.
- La consecución de la máxima eficiencia de los medios puestos en juego, lo que implica favorecer las tendencias espontáneas, evitar desarrollos dispersos, localizar las actuaciones apoyadas en los núcleos y redes existentes, con objeto de que se minimicen las necesidades de nuevas infraestructuras, servicios y equipamientos.

A partir de estos principios se formulan unos criterios operativos para el dimensionamiento y localización de la oferta, son los siguientes:

- La valoración de los espacios protegibles
- La estimación de la capacidad de acogida de las playas
- Las determinaciones del planeamiento territorial
- La relación entre población turística y población residente natural
- La proporción del turismo en la base económica local

Los resultados obtenidos arrojan una capacidad deseable de oferta turística comprendida entre 8.000 y 12.000 plazas.

En el primero de los condicionantes, la capacidad de playas, los resultados obtenidos daban un balance residual de 8.025 plazas en el supuesto de un turismo de nivel medio que disminuía a solo 1.465 plazas para un turismo de alto standing. Estas cifras pueden ser ampliables, como ya se indicó, mediante la ejecución de infraestructuras de ampliación de recursos recreativos (piscinas, playas artificiales, ampliación de playas, etc.... Si bien es cierto que también quedó recomendado el tratar de minimizar los costos en este tipo de inversiones, aprovechando al máximo las condiciones naturales que se ofrecen en la isla.

La posibilidad de otras ofertas localizadas en lugar alejados de la costa y orientadas a satisfacer los recursos de montaña que la isla ofrece puede también incrementar las cifras dadas si bien las escasas dimensiones de la isla reducen las posibilidades de esta oferta concreta.



La población residente habitual condiciona como hemos visto a la turística. El techo aconsejable del turismo a partir de la relación entre población turística y población residente se estima en unos 11 a 12 mil plazas. En la península en donde la estacionalidad es más puntual, esta cifra podría ser ampliamente superada sin que ello afectase considerablemente a la población autóctona. En Canarias, la escasa diferencia existente entre temporada alta y baja incide en una permanente población flotante, lo que recomienda no sobrepasar mucho las citadas cifras de población turística.

El criterio económico que atiende a la deseable estructura equilibrada del empleo, aconseja una cifra del orden de las 10.000 plazas turísticas a construir durante el periodo 1985-1995. Una media de 1.000 nuevas plazas anuales durante el periodo puede cubrir las necesidades de puestos de trabajo derivados del aumento de la población más la práctica totalidad del desempleo actual (a excepción del existente en la construcción del que se cubriría el 50%). Un aumento mucho mayor podría provocar fuertes desequilibrios en la estructura del empleo, haciendo descender excesivamente el futuro económico de la isla en su desarrollo turístico.

Finalmente las posibilidades de asentamiento turístico atendiendo a los planes de ordenación, no imponen, como se ha visto, ningún tipo de limitaciones de capacidad a los desarrollos previstos quedando suficientemente holga de la oferta para no provocar tensiones especulativas de suelo.

En los valores antedichos se identifican los conceptos de oferta turística y plazas a construir en el periodo, sin atender a la oferta actual existente. A efectos prácticos se ha admitido esta simplificación ya que la actual oferta, además de escasísima, es en general inadecuada por lo que precisará de un total reacondicionamiento; con esta simplificación se atiende también a la lógica amortización de plazas en el periodo 1985-1995.



Si en líneas generales los resultados totales del turismo receptor de la isla son muy coherentes según los criterios establecidos, cuando se considera su distribución dentro de la isla, aparecen ciertas diferencias notables por zonas según criterios. Así, atendiendo al balance individual de capacidad de playas, la zona occidental permite un asentamiento turístico de cerca de 6.000 plazas (en el supuesto del turismo de nivel medio). Mientras que en la zona occidental, según este balance solo serían admisibles unas 700 plazas.

Contrariamente, si se atiende a la relación entre turistas y población residente la oferta admisible, en ambos casos, es muy similar (entre 4.500 y 5.000).

Como síntesis de lo expuesto se ha confeccionado el cuadro que se incluye en la página siguiente.

El tipo de alojamiento que se especifica es fundamentalmente el de hotel, aparthotel y apartamento turístico, ahora bien, dadas las características de la isla, así como de la demanda potencial previsible, el aparthotel se concebirá a base de una edificación central de servicios y en diseminado (o a lo sumo adosados en pequeños grupos) una serie de apartamentos de dimensiones y equipamiento variable atendiendo a la categoría de establecimiento. Análogamente se considerarán los apartamentos que preferiblemente serán en edificación unifamiliar o agrupados en pequeñas edificaciones de una o dos plantas. En cualquier caso, tanto en la concepción de hoteles como de aparthoteles se evitará el concepto de bloque-colmena cuyo uso y abuso en otras áreas está descalificando algunas playas dado que, cada vez con mayor frecuencia, la demanda de cierto nivel tiende a renusar estas ofertas.

Por lo que se refiere a la estructura urbana de los nuevos asentamientos, parece recomendable la fórmula de pequeña ciudad-jardín, que combine un cierto aislamiento de las edificaciones (viviendas unifamiliares sobre parcelas de 400 m<sup>2</sup>) con unas amplias posibilidades de comunicación e interrelación social. Ello se lograría diseñando áreas de encuentro que podrían reproducir el concepto de la plaza mayor tradicional de los pueblos palmeros. En cuanto a la tipología edificatoria, sería referencia obligada la arquitectura popular canaria, en cuanto a composición y materiales.



CREACION DE NUEVAS PLAZAS TURISTICAS DURANTE EL PERIODO 1985-1995.  
DISTRIBUCION SEGUN ZONAS Y TIPOLOGIA DE LA OFERTA

| ZONAS                        | HIPOTESIS MEDIA          |                      |                                  |                 | HIPOTESIS ALTA  |       |                   |        |
|------------------------------|--------------------------|----------------------|----------------------------------|-----------------|-----------------|-------|-------------------|--------|
|                              | OFERTA HOTELERA          |                      | APARTAMEN-<br>TOS UD.<br>(camas) | SUMA<br>(camas) | OFERTA HOTELERA |       | APARTAMEN-<br>TOS | SUMA   |
|                              | Aparthotel<br>ud.(camas) | Hotel ud.<br>(camas) |                                  |                 | Aparthotel      | Hotel |                   |        |
| Santa Cruz y Las Breñas      | 400                      | 700                  | 2.200                            | 3.300           | 600             | 1.050 | 3.300             | 4.940  |
| Los Llanos y To-<br>zucorte  | 400                      | 200                  | 5.000                            | 5.600           | 480             | 240   | 6.000             | 6.720  |
| Fuencaliente y El<br>Mazo    | 100                      | 50                   | 150                              | 300             | 120             | 60    | 180               | 360    |
| San Andrés y Pun-<br>tallana | 100                      | 50                   | 150                              | 300             | 120             | 60    | 180               | 360    |
| El Paso y Zonas<br>Norte     | 200                      | 50                   | 250                              | 500             | 240             | 60    | 300               | 600    |
| TOTAL                        | 1.200                    | 1.050                | 8.100                            | 10.100          | 1.560           | 1.470 | 9.960             | 12.990 |



#### 4.4.- CARACTERIZACION DE LA OFERTA, POR ZONAS



##### 4.4.1.- CRITERIOS GENERALES

La variedad de los recursos turísticos y las peculiaridades de las distintas zonas de la isla permiten configurar una oferta diferenciada por áreas geográficas, con adecuación a diversos segmentos de la demanda. Precisamente esta posibilidad de ofrecer una gama variada de productos turísticos constituye el principal activo de la isla de cara a la atracción de visitantes en general de nivel medio y medio-alto.

El esquema de ordenación territorial de la oferta en la isla prevé dos áreas de concentración en torno a Los Llanos y Santa Cruz, respectivamente, completándose el sistema con actuaciones de menor entidad en las zonas restantes. La elección de estas dos áreas de concentración es coherente con los criterios anteriormente expuestos sobre dimensionamiento y localización de la oferta turística, y cabe subrayar que presenta las siguientes ventajas principales:

- Las dos áreas seleccionadas son en la actualidad las que registran mayores expectativas de desarrollo inmobiliario y turístico.

De hecho ya se está actuando en Los Cancajos, existiendo además proyectos importantes de infraestructura y edificación, aun cuando el ritmo de ejecución es todavía lento. En todo caso, el potencial de Los Cancajos como zona de expansión de Santa Cruz (primera y segunda residencia) y como soporte de implantaciones turísticas parece claro. En cuanto a la zona de Los Llanos, existen también aptitudes de actuación en Puerto Naos y Charco Verde. Por tanto, el hecho de seleccionar áreas de espontáneo desarrollo potencial, que además deberán ser prioritarias a la hora de formular el calendario de actuación se traducirá sin duda en una mayor facilidad para la instrumentación del Plan.



Además las dos áreas de concentración elegidas cuentan con importantes ventajas comparativas en materia de dotación de servicios y equipamientos (se trata de las dos principales aglomeraciones urbanas de la isla), lo que facilitará en una primera etapa la absorción de visitantes y reducirá también el volumen de inversiones iniciales.

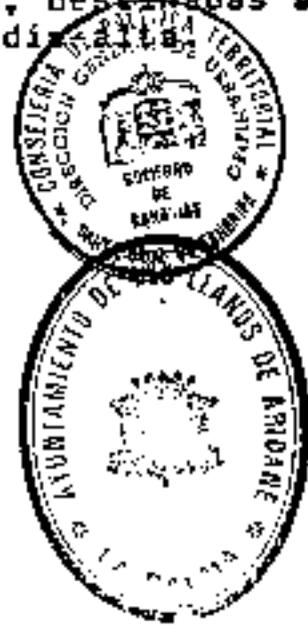
- Por último, debido a su localización geográfica, las áreas citadas constituyen los emplazamientos más ventajosos desde el punto de vista de la accesibilidad a otros interesantes puntos de La Palma.

Las restantes zonas de la isla serán objeto de actuaciones de menor dimensión dados los menores potenciales y dotaciones existentes, así como el mayor riesgo de impactos negativos como consecuencia de actuaciones desproporcionadas con el tamaño actual de los asentamientos. En la medida de lo posible, los desarrollos turísticos deberán apoyarse en los núcleos existentes, en orden a minimizar inversiones.

En definitiva las características de la oferta a crear en cada zona, y el tipo de demanda a servir, son las que se indican a continuación.

La zona comprendida por los términos municipales de Los Llanos, Iazacorte y Iijarafe reúne las condiciones adecuadas para servir de soporte al amplio segmento de la demanda que busca el sol, temperaturas cálidas y emplazamientos costeros, pero sin el bullicio de otras zonas turísticas. Tal como está previsto en Puerto Naos y Charco Verde, habrán de configurarse núcleos de alojamientos hoteleros y, sobre todo, extrahoteleros, apoyados en algunos equipamientos de ocio y diversión, aunque sin rebasar los límites que permitan mantener la imagen general de sosiego de la isla.

La capacidad de acogida se estima en 5.600 plazas, cifra ampliable a 6.700, destinadas a visitantes de clase media y media-alta.





PLAN DE CIAPAS. CUANTIFICACION DEL NUMERO DE CASAS, SEGUN TIPO DE ABERTA Y AREA GEOGRAFICA, EN CADA UNA DE LAS FASES

| AREAS                    | MODELOS Y AP-ALTORELES |                    |                    |                    |                  | ESTABLECIMIENTOS TURISTICOS |                    |                    |                    |                  | TOTAL              |                    |                    |                    |                  |
|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|------------------|
|                          | 1ª FASE<br>1945-48     | 2ª FASE<br>1949-52 | 3ª FASE<br>1953-56 | 4ª FASE<br>1957-60 | TOTAL<br>PERMISO | 1ª FASE<br>1945-48          | 2ª FASE<br>1949-52 | 3ª FASE<br>1953-56 | 4ª FASE<br>1957-60 | TOTAL<br>PERMISO | 1ª FASE<br>1945-48 | 2ª FASE<br>1949-52 | 3ª FASE<br>1953-56 | 4ª FASE<br>1957-60 | TOTAL<br>PERMISO |
| SANTA CRUZ Y LAS BARRAS  | 550                    | 330                | 320                | 20                 | 1.200            | 800                         | 170                | 330                | 23                 | 2.100            | 1.430              | 1.100              | 230                | 3,700              |                  |
| LOS LLANOS Y FAJACONTE   | 300                    | 150                | 150                | 25                 | 600              | 1.750                       | 2.700              | 1.300              | 20                 | 5,700            | 2.000              | 1.800              | 1.450              | 5.400              |                  |
| PUNTA CALONTE Y EL MAZO  | 30                     | 60                 | 60                 | 60                 | 180              | 30                          | 65                 | 75                 | 50                 | 220              | 60                 | 105                | 135                | 300                |                  |
| SAN ANDRES Y PUNTA GUISA | 60                     | 55                 | 45                 | 65                 | 225              | 60                          | 65                 | 65                 | 45                 | 235              | 60                 | 90                 | 120                | 300                |                  |
| EL MISO Y ZONA MORIR     | 90                     | 90                 | 20                 | 10                 | 210              | 65                          | 75                 | 110                | 65                 | 295              | 155                | 165                | 180                | 500                |                  |
| TOTAL                    | 1.010                  | 679                | 769                | 236                | 2.700            | 2.769                       | 2.469              | 2.000              | 2.150              | 9,750            | 2,935              | 2,564              | 2,865              | 10,000             |                  |



#### 4.6.- VOLUMEN DE INVERSIONES E IMPACTO SOCIOECONÓMICO.



El Plan de promoción turística implica una inversión directa de 7.700 millones de pesetas (sin contar inversiones públicas en infraestructura de carácter general que favorecen tanto al turismo como al resto de las actividades económicas de la isla). Ello supone el mantenimiento de 400 empleos/año durante la fase de edificación, y la creación de 3.450 puestos de trabajo permanentes correspondientes a la fase de explotación. Esta cifra equivale a cubrir las necesidades de puestos de trabajo derivadas del previsible crecimiento demográfico de La Palma, y absorber las cuatro quintas partes del paro actual.



#### 4.7.- CONCLUSIONES Y LINEAS DE ACCION.

##### 4.7.1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Con objeto de brindar oportunidades de fuentes de ingresos a la población palmera, se hace necesario formular un programa integrado de actuaciones tendente a ampliar y fortalecer la base económica insular. Dadas las características de La Palma, parece que la estrategia general de desarrollo deberá centrarse en los sectores agrario -con simultáneo énfasis en las actividades de transformación- y turístico; ahora bien, el éxito de estas políticas está condicionado por la superación de obstáculos en material de infraestructuras y comunicaciones.



##### 4.7.2.- ACCIONES RELATIVAS A LA ACTIVIDAD ECONOMICA

Dadas las limitadas perspectivas de la exportación de plátanos, debe tenderse a diversificar la base agrícola mediante la expansión de productos hortofrutícolas, con especial atención al cultivo de frutos tropicales (papaya, mango, chirimoya, aguacate, kiwis, piñas, etc...). En este aspecto, el potencial agrícola de la isla es elevado, susceptible de desempeñar un importante papel en el abastecimiento del conjunto del archipiélago canario. Dado que las posibilidades de agua son amplias, muy superiores a la media de Canarias, La Palma es la isla más apta para el desarrollo agrario, con capacidad para reducir el déficit regional en numerosos productos agrícolas. En esta línea, hay que subrayar la conveniencia de recuperar y poner nuevamente en producción extensas zonas de medianías.



Elementos centrales de esta política serían:

- El establecimiento de un centro de concentración de oferta de productos agrarios, dotado de instalaciones de almacenaje, normalización, y servicios de información y orientación a los agricultores.
- La promoción de operaciones-piloto de explotaciones agropecuarias y centros de envasado y transformación de productos agrarios.



Junto con el desarrollo agrario, y dado que el previsible aumento del turismo constituirá un apoyo importante, se deben fomentar las actividades artesanas, que en el caso de La Palma tiene un amplio abanico de posibilidades dada su variedad y atractivo. Cabe apuntar aquí las siguientes líneas de actuación:

- Creación de escuelas de artesanía
- Curullos itinerantes de formación
- Establecimiento de autocontroles de calidad y procedencia (denominación de origen)
- Conveniencia a certámenes nacionales e internacionales
- Apertura de líneas de crédito para el montaje de talleres

#### 4.7.3.- ACCIONES RELATIVAS AL MEDIO FISICO

La preservación del medio físico se garantizará mediante la instrumentación del Plan Especial de Protección de Espacios Naturales Protegibles, que determina las condiciones de uso de las distintas áreas.

Además conviene llegar a una delimitación de las áreas de interés agrícola, de modo que el proceso de urbanización no invada zonas susceptibles de aprovechamiento agrario rentable.



#### 4.7.4.- ACCIONES RELATIVAS AL PLANEAMIENTO URBANO

En la situación actual, en que la mayor parte del planeamiento se encuentra en revisión o modificación, se revela la necesidad de contar con unos documentos aprobados que definan el marco para el encuadre de las actuaciones turísticas.

En segundo término, desarrollar el planeamiento de rango inferior (planes parciales) en el que se concretan las actuaciones turísticas.

En tercer lugar, elaborar un catálogo de edificios y monumentos de interés histórico-artístico o ambiental, como base para la elaboración de un Plan de Protección.

Por último, crear los instrumentos de control y seguimiento para garantizar que las operaciones cumplan los requisitos de preservación del medio, tipologías edificatorias, densidades, etc....

#### 4.7.5.- ACCIONES EN MATERIA TURISTICA

Cuantificada y localizada la oferta de alojamiento, se trata de identificar actuaciones encaminadas a la adecuada explotación de los recursos.

En coordinación con la política de ICDNA, caben ciertas actuaciones complementarias que faciliten el disfrute del medio natural por parte de los visitantes..

Respecto a la Caldera de Taburiente, se recomienda la creación de un centro general de servicios que incluirá:

- Expedición de autorizaciones de acampadas
- Servicios de auxilio
- Centro de comunicaciones
- Servicios de información



### 3.4.- PLAN DE ETAPAS

El esquema de ordenación territorial de la oferta en la isla preve dos áreas de concentración en torno a Los Llanos y Santa Cruz, respectivamente, completándose el sistema con actuaciones de menor entidad en otras zonas.

Las dos áreas de concentración seleccionadas son las que actualmente registran mayores expectativas de desarrollo inmobiliario y turístico incluso con proyectos en marcha. El reforzamiento de estas tendencias es tarea prioritaria dentro del plan de promoción turístico por lo que la primera etapa del programa temporal deberá contener en su mayor parte actuaciones en el área de Santa Cruz de la Palma y los Llanos de Aridane, lo que redundará en una mayor facilidad para la instrumentación del plan, con la ventaja adicional de plantear menos demandas iniciales de servicios y equipamientos.

Con respecto al producto turístico a ofrecer resulta aconsejable, tal como se ha indicado anteriormente, la inclusión en la primera fase de establecimientos hoteleros, fundamentalmente en el área de Santa Cruz y Breñas, como catalizadores de la corriente turística.

Con estos criterios generales se ha elaborado el programa temporal que se incluye en el cuadro adjunto. Se han considerado tres etapas de cuatro años con lo que la ejecución del plan abarcaría el período 1985-1996. Como base de cálculo se ha considerado la hipótesis media, esta es la que estima para el total de la isla una oferta de 10.000 camas entre hoteles y apartamentos.

Como síntesis de los valores resumen del cuadro cabe señalar: Primero la gran uniformidad de la construcción durante las tres fases, lo que redundará en un adecuado empleo de las fuerzas de trabajo. Segundo el elevado número de camas hoteleras durante la primera fase del Plan concentradas básicamente en los dos nú-



cleos anteriormente citados. En estos también se da la común circunstancia de ser decreciente la construcción prevista en cada una de las tres fases mientras que en el resto de las zonas las previsiones del plan son crecientes.





TITULO 4

LA ORDENACION TURISTICA

#### 4.1.3.- SITUACION DEL TRANSPORTE

Constituye el tema central de la problemática canaria, y debe subrayarse que la mejora de los canales de comunicación es condición imprescindible para la potenciación de los recursos regionales y el logro de un funcionamiento eficiente del sistema económico en su conjunto.



La situación de La Palma es insatisfactoria en conexiones marítimas y aéreas, y ha empeorado con la supresión de servicios directos. Los programas de desarrollo agrario y turístico deben ir acompañados de la política de ordenación del transporte como requisito previo de viabilidad. El aeropuerto moderno, ha remodelado reciente-

Hay que resaltar que el potencial es elevado, tanto por los propios recursos, como por su inversión en una región de clara vocación turística, y por la positiva impresión que La Palma produce en sus visitantes, como se ha puesto de relieve en la encuesta realizada, que demuestra que, para la mayor parte de los turistas, el conocimiento de la realidad palmera supera con creces las expectativas.





#### 4.1.- LA SITUACION ACTUAL: RESUMEN DE PROBLEMAS Y OPORTUNIDADES



##### 4.1.1.- MEDIO FISICO

En las características del medio natural reside uno de los principales atractivos de la Isla a efectos de desarrollo turístico. Hay que resaltar su acusada variedad paisajística al albergar, en una reducida extensión superficial, manifestaciones naturales muy dispares, áreas secas y cálidas frente a otras húmedas y templadas, etc.... Tal vez el único elemento condicionante esté constituido por la escasez de playas de arena (apenas 1,1km. sobre un total de 155 km. de litoral) que se concentran en la costa occidental, no obstante, la experiencia de otras zonas canarias revela que ello no constituye un obstáculo determinante.

El elemento más representativo es la Celdera de Taburiente, también un amplio sistema de espacios naturales protegibles que ocupan cerca de un tercio de la superficie insular.

##### 4.1.2.- SITUACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS BASICAS

Hay cuantiosos recursos potenciales de agua, cuya explotación óptima exige la realización de obras de regulación, mediante embalses y canales de distribución. Estas actuaciones son condición previa para el aprovechamiento de las amplias posibilidades agrícolas de la Isla. La dotación de infraestructuras presenta deficiencias que, en gran medida, se relacionan con el elevado grado de dispersión demográfica, que condiciona los niveles de servicio alcanzados, por insuficiencia de las redes de distribución. Las redes de saneamiento están también poco desarrolladas, aunque la buena permeabilidad del terreno permite la solución con fosas sépticas. El problema de los residuos sólidos exige la puesta en marcha de un plan de ámbito insular.



DOCUMENTACION ANEXA

1. Relación de planos objeto de modificación:



- PLANOS DE INFORMACION:

|                                    |          |
|------------------------------------|----------|
| 0. Infraestructura viaria          | 1:10.000 |
| 1. Estructura gral. del territorio | 1:10.000 |
| 2. Clasificación del suelo         | 1:10.000 |
| 3. Usos globales                   | 1: 5.000 |
| 4. Zonificación                    | 1: 1.000 |
| 5. Viario y rasantes               | 1: 1.000 |
| 6. Sectores de desarrollo          | 1: 5.000 |
| 7. Parcelario (sobrelitoral)       | 1: 5.000 |

- PLANOS DE ORDENACION:

|  |          |
|--|----------|
| 1. Estructura gral. del territorio         | 1:10.000 |
| 2. Clasificación del suelo                 | 1:10.000 |
| 3. Usos globales                           | 1: 5.000 |
| 4. Zonificación                            | 1: 1.000 |
| 5. Viario y rasantes                       | 1: 1.000 |
| 6. Sectores de desarrollo                  | 1: 5.000 |
| 7. Programación óptima                     | 1: 5.000 |
| 8. Red de saneamiento                      | 1: 5.000 |
| 9. Red de distribución de agua             | 1: 5.000 |
| 10. Red energía eléctrica                  | 1: 5.000 |
| 11. Esquema gral. servicios (sobrelitoral) | 1:10.000 |

} Instalaciones



2. Relación de epígrafes de la Memoria de Ordenación  
objeto de modificación:

3.4.1. Espacios libres de carácter general.

3.5.2. Equipamiento complementario.

5.4. Areas y poligonos.

5.5. Resumen de superficies.

Se incluye los epígrafes sin correcciones.





ciales y el General, en suelo urbano, como complemento del sistema de espacios libres de carácter general, con el que deben coordinarse, se indican a continuación, con sus condiciones definitivas, según los contemplados en el Reglamento de Planeamiento:



a) jardines de vecindario, comprenden los espacios libres plantados o ajardinados que reúnan las condiciones definidas a continuación:



- presentar una superficie no inferior a 1.000 m<sup>2</sup>, en la que pueda inscribirse un círculo de 30 m. de diámetro mínimo. A efectos de superficie se computa la del polígono inscrito que tenga todos sus ángulos interiores comprendidos entre uno y dos rectos
- poseer condiciones apropiadas, en cuanto topografía y suelo, para la plantación de especies vegetales
- tener una forma y dimensiones que garanticen su soleamiento en relación con la posible edificación circundante
- presentar unas características topográficas aptas para su libre circulación y utilización. A estos efectos deben excluirse los barrancos y terrenos de pendiente superior al 40%, en tanto no se justifiquen las medidas a adoptar para su transformación y utilización efectiva
- como usos permitidos se inscriben las actividades recreativas al aire libre, tales como música, puestos de flores, periódicos, etc.

b) áreas de juegos y recreo para niños, deben tener una superficie superior a 200 metros cuadrados, en la que se pueda inscribir una circunferencia de 10 metros de diámetro mínimo. A efectos de superficie computará la del polígono indicado en el punto anterior.

Estas áreas deben equiparse con elementos adecuados a la función que han de desempeñar. Su ámbito especial es el vecindario, como agrupación de viviendas inferior al barrio, con recorridos máximos de 150 metros, que debe procurar enlazar por itinerarios peatonales - en los que graviten las guarderías y centros de enseñanza preescolar.

- c) áreas de peatones, concebidas como espacios de relación social, preferentemente pavimentados, en torno a los cuales se disponen los servicios comerciales y los equipamientos de interés cívicos.
- d) áreas deportivas, que deben cumplir las dimensiones mínimas de la función a la que están destinadas y, en todo caso, tener una superficie de 1.000 metros cuadrados.

Las dotaciones correspondientes a los Planes parciales que desarrollen el suelo urbanizable programado o el no programado a partir de los Programas de Actuación Urbanística son las relacionadas en el Reglamento de Planeamiento conforme el epígrafe 5 de esta Memoria. En suelo urbano, se remiten a las posibilidades actuales existentes. En este sentido, dadas las limitaciones de suelo disponibles, el Plan recurre a la recuperación de los espacios interiores de manzana, proponiendo los que aparecen de una forma más manifiesta sin perjuicio de que puedan incrementarse mediante la tramitación de estudios de detalle a este nivel.





### 3.5.2. Equipamiento complementario



El equipamiento de carácter complementario engloba las dotaciones de dominio público o privado que los Planes Parciales y el General, en suelo urbano, deben contemplar para centros docentes, parques deportivos y servicios de interés público y social, establecidos en relación a lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento de Planeamiento, conforme lo siguiente:

#### a) centros docentes

Comprenden las instalaciones dedicadas a la enseñanza en la modalidad de Pre-escolar -P.e.- y Enseñanza General Básica -E.G.B.-

#### a<sub>1</sub>) pre-escolar

Conforme la Ley de Educación se contemplan los Jardines de Infancia -población 2 y 3 años-, y las Escuelas de Párvulos -población 4 y 5 años-, estando en discusión la inclusión de las guarderías en este concepto. - El estándar fijado por el Reglamento de la L.S. es de 2 m<sup>2</sup>/vivienda, que conforme los módulos del Ministerio de Educación y Ciencias de 14 m<sup>2</sup>/alumno, supone un grado de escolarización de 35,7 alumnos por 1.000 habitantes que, frente la situación actual de la población en esta edad escolar, equivale al 52,60%.



a<sub>2</sub>) enseñanza general básica

El estándar fijado por el Reglamento de la L.S. es de 10 m<sup>2</sup>/vivienda. Los módulos de superficie por alumno conforme las Normas -- del Ministerio de Educación y Ciencias y -- el propio Reglamento oscilan entre 15,6 m<sup>2</sup>/alumno, en el caso de centros de ocho unidades y 14,6 m<sup>2</sup>/alumno, en el caso de veinticuatro unidades. En consecuencia, el índice de escolarización resulta de 16,6 alumnos por 100 habitantes, que supone una escolarización del 100% de la población en esta edad escolar.



En este orden, la población escolar prevista en los años 1.990 y 2.010, con las mismas limitaciones indicadas en el epígrafe 351 b, es de 3.350 y 5.250 respectivamente.

La capacidad actual, ampliada con la escuela de 16 unidades de El Roque, cubre ampliamente las necesidades en el año 1.990, sin perjuicio del mal estado que puedan presentar las escuelas de los barrios exteriores, que se estima puedan reconvertirse en centros de 8 unidades a medida que la población de dichos barrios lo demande.

b) servicios de interés público y social

- parques deportivos, comprenden las instalaciones de práctica o espectáculos deportivos, cubiertas o al aire libre. El estándar de aplicación varía entre 4 y 8 m<sup>2</sup> de suelo por vivienda, ajustándose las dimensiones de la parcela las correspondientes a su uso específico.
- equipamiento comercial, como tal se superpone a la tolerancia establecida en la determina-



ción de los usos pormenorizados permitidos para este tipo de servicio. Los locales deberán disponerse, preferentemente, a lo largo de los ejes urbanos y áreas peatonales, en las plantas bajas de los edificios y en las siguientes que formen una unidad con aquellas o en edificios completos de uso comercial. Deberán agruparse o polarizarse a nivel de unidad de barrio, en un centro que englobe el equipamiento comercial de compra ocasional y semanal, estructurado conjuntamente con el centro cívico y recreativo a este nivel. Los planes parciales deben descender además al nivel inferior, con un centro de vecindario constituido por pequeños establecimientos de compra diaria, ordenados en torno a una plaza, área peatonal o espacio público adecuado. Se entienden incluidos aquí el comercio al por menor, así como el equipamiento lúdico de bares, cafeterías y restaurantes.



- equipamiento social, comprende:
  - la dotación religiosa, correspondiente a los centros de práctica y catequesis de las distintas confesiones, sin inclusión de los locales privados de las órdenes religiosas o análogas. Se remite al equipamiento existente con un posible nuevo centro en Puerto Naos.
  - servicios asistenciales y sociales bajo cuya designación cabe englobar la amplia gama de servicios relacionados con la infancia, la ancianidad y las situaciones de marginalidad social.

Los servicios de atención a la infancia incluyen los establecimientos en régimen de internado para menores y las guarderías.



Los servicios de atención a la encianidad inscriben los asilos y las dependencias tales como clubs de ancianos y hogar del pensionista, que se establecen como instituciones abiertas. En el caso de medio semi rural, parece más propicia la segunda modalidad en base a una mayor permanencia de la familia.

- servicios administrativos, culturales y recreativos, correspondientes a la oficina municipal de barrio, casinos, teleclubs, etc., polarizados en los centros de barrio y con estándares de ocupación variables.





#### 5.4. Areas y polígonos.

En este epígrafe se recogen las características de los polígonos que componen el S.U. y los sectores en los que se divide el S.U.P., y en su caso el S.U.N.P.

A los efectos de la asignación de la población en el S.U. se ha partido de una estimación del aprovechamiento asignado por el Plan, corregido en función del aprovechamiento actual del suelo y las posibilidades de su reconstrucción limitadas, fundamentalmente, por la edad de esa edificación.

En el suelo urbanizable se ha asignado un aprovechamiento que responde de una forma global al que se deducía de la zonificación asignada por el Plan vigente, criterio análogo al empleado en el suelo urbano.

En todo caso, se define a objeto de estándares y aprovechamiento una vivienda tipo de 100 m<sup>2</sup>., equivalente a cuatro habitantes o alojamientos/cama.

Abundando en este planteamiento, el dimensionado de los sistemas generales se ha establecido a partir de la población prevista toda vez que una alteración de las previsiones en ese campo daría lugar a la revisión del Plan y un incremento del área ordenada. Similar criterio es el utilizado para las previsiones en S.U., dada la lentitud del proceso de renovación de la edificación y la superposición de usos compatibles con la vivienda difícilmente cuantificables. En S.U.P. y S.U.N.P. se emplea la población capaz, en previsión de una gestión unitaria, como una promoción de viviendas oficiales y, en todo caso, como margen de seguridad para paliar los déficits admitidos en el suelo urbano.

Finalmente las características de las áreas indicadas son:

A.- LITORAL

a) Suelo urbano

a<sub>1</sub>) Núcleo de Puerto Naos

\* características, se mantiene la estructura propuesta en el Plan vigente y la tipología dominante de edificación cerrada con terraza delantera y uso familiar

\* superficie total del área, 5,52 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto:

- coeficiente de volúmen 1,35 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- densidad en viviendas: 110 viviendas/Ha.
- no se prevén dotaciones de equipamiento ni áreas libres, excepto la cubrición del barranco para uso peatonal

\* observaciones, en la playa se permitirá la construcción de un edificio de uso lúdico o comercial, con una superficie máxima construida de 250 m<sup>2</sup> y 3,00 m. de altura, en el lugar indicado en el plano número 4 y los merenderos y dotaciones de servicios que se establezcan a partir de un plan de equipamiento de la playa.

a<sub>2</sub>) Area Hotel

\* características: comprende el área del hotel actualmente en construcción en el vértice sur de la Playa. La solución propuesta contempla la edificación actual limitando su altura a seis plantas y especificando como uso exclusivo el de instalación hotelera de 4 ó 5 estrellas, conforme la legislación vigente de aplicación

\* superficie 3,80 Hs. incluyendo la totalidad de la parcela urbana, y el uso hotelero complementario.





\* condiciones de aprovechamiento

- coeficiente de volumen máximo

- densidad máxima

40 m<sup>2</sup> solar/plaza

\* observaciones: a efectos de su accesibilidad - podrá tramitarse un Plan especial de sistemas generales en los viales que le sirven de acceso a la carretera actual con independencia de la tramitación del Plan parcial de Sector correspondiente.

b) Suelo urbanizable programado

b<sub>1</sub>) Sector 1

\* características: se establece como uso dominante el de edificación unifamiliar aislada o pareada con altura máxima de dos plantas excepto en las manzanas que complementen las de edificación cerrada, en las que se mantiene la altura reguladora de tres plantas

\* superficie total de la actuación 2,3 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto:

- coeficiente de volumen 0,5 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

- densidad de viviendas 40 viviendas/Ha..

- dotaciones:

Áreas libres 10%

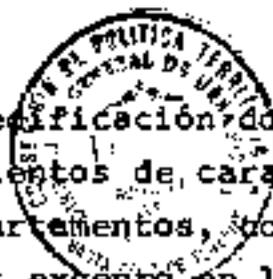
equipamiento 6%

aparcamientos 1 unidad/100 m<sup>2</sup> edificación

b<sub>2</sub>) Sector 2.

\* características: comprende el área anexa al núcleo urbano y playa, debiendo aportar el centro de equipamiento del conjunto que, como mínimo deberá contemplar: centro de E.G.B. de ocho unidades, centro cívico-comercial-religioso y

centro deportivo. El tipo de edificación dominante corresponde al de alojamientos de carácter turístico en régimen de apartamentos, con altura máxima de cuatro plantas excepto en los establecimientos de carácter hotelero que podrá ser de seis



\* superficie total de la actuación, 25,95 Hs. equivalentes a:

- sistemas generales:

centro equipo 3 Hs. 11,56%

viales 2,20 Hs. 8,47%

- superficie neta del sector 20,75 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto

- coeficiente de volumen 0,625 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

- densidad 500 viviendas/Ha. o 200 camas/Ha.

- dotaciones:

áreas libres 10%

equipamientos 6%

aparcamientos 1 unidad/100 m<sup>2</sup> edificación.

\* condiciones de aprovechamiento bruto:

- coeficiente de volumen 0,500 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

- densidad 40 viviendas/Ha ó 150 camas/Ha.

\* observaciones: el Plan parcial deberá resolver la accesibilidad del centro de equipamiento indicado desde la playa, con acceso peatonal y al sistema viario.

b<sub>3</sub>) Sector 3.

\* características, comprende un núcleo aislado en la playa del Charco Verde. El tipo de edificación dominante corresponde al de edificación abierta con alojamientos turísticos de tres plantas de altura máxima





\* superficie total de la actuación

\* condiciones de aprovechamiento neto:

- coeficiente de volumen 0,625 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>
- densidad 50 viviendas/Ha ó 200 camas/Ha.
- dotaciones:

- áreas libres 10%
- equipamientos 6%
- aparcamientos 1 unidad/100 m<sup>2</sup> edificación

c) Suelo urbanizable no programado.

TF

\* características: con caracter general se remiten a las indicadas para el suelo urbanizable programado. El uso cominante corresponde al de alojamientos turísticos de baja densidad con altura tipo de tres plantas sin perjuicio de los condicionantes que establezcan los Programas de Actuación Urbanística.

\* superficie total clasificada 33 Hs.

\* aprovechamiento bruto:

- coeficiente de volumen 0,47 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad 150 camas/Ha.

B.- CENTRO

a) Suelo urbano Los Llanos

a<sub>1</sub>)

\* características, se mantiene sensiblemente la ordenación propuesta en el Plan vigente, destinando a parque urbano la cima de la montaña de Tenisca y recogiendo como urbano las áreas de

la Montaña y la avenida Vizconde de Buen Paso, actualmente en reserva urbana.



\* superficie total 106,5 Hs.

\* capacidad efectiva 8.800 viviendas.

\* equipamientos a nivel general:

- áreas libres 4,6 Hs.
- B.U.P. un centro de 17 u. con previsible ampliación a 24 u.; enseñanza profesional, dos centros con 21 u.; enseñanza especial, un centro de 16 u.
- equipamiento deportivo 25.500 m2.
- equipamiento religioso, cívico, cultural y sanitario
- red viaria general 7,5 Hs.

\* superficie neta resultante 89 Hs..

\* densidad en viviendas: bruta 82 viviendas/Ha.  
neta 99

## a<sub>2</sub>) áreas y polígonos

El núcleo central de Los Llanos puede dividirse, en función de su situación específica en la estructura urbana, en las áreas siguientes:

\* área central, A

Situada en el eje creado por la avenida Dr. Fleming al que confluyen las avenidas Enrique Mederos y Francisca de Gazmira, ubica el centro de la actividad urbana actual

- superficie neta del área 31 Hs.
- número de viviendas 2.400
- densidad 77,5 viviendas/Ha.





- equipamientos : Pe. 2.000 m2.
- EGB 22.600 m2.
- deportivo 7.500 m2.
- equipo especial 4.100 m2.
- áreas libres : 5.500 m2.

\* Área este, B.

Comprende el núcleo primitivo sobre el eje de la calle Real, extendiéndose a la zona de El Ro que, sobre la avenida exterior.

- superficie neta del área 43,6 Hs.
- número de viviendas 3.860
- densidad 88,5 viviendas/Ha.
- equipamientos : Pe. 1.100 m2.
- EGB 13.000 m2.
- equipo social 540 m2.
- equipo especial 4.650 m2.
- áreas libres 5.350 m2.

\* Área de La Montaña, C.

Comprende el barrio creado en la ladera oeste de la montaña de Gazmira, actualmente extendiéndose hacia la ladera sur. El tipo de edificación característica es el de manzana cerrada de dimensiones reducidas con dos o tres plantas de altura.

- superficie neta del área 15,5 Hs.
- número de viviendas 1.050
- densidad 67,7 viviendas/Ha.
- equipamientos: parque deportivo 2.700 m2.
- áreas libres 5.000 m2.

\* Área oeste, Argual, D.

Corresponde al núcleo de Argual, extendiéndose por la avenida Enrique Mederos hasta el campo





de fútbol y zonas adyacentes. El sur de dicha avenida se caracteriza por una trama irregular con predominio de los caminos peatonales y edificaciones de dos plantas.

- superficie neta del área 24,5 Hs.
- número de viviendas 2.200
- densidad 90,0 viviendas/Ha.

b) Suelo urbanizable programado.

b<sub>1</sub>) Sector 1.:

\* características, comprende la ampliación hacia el norte del núcleo viejo de Los Llanos, hasta el barranco del Horno de la Teja. La estructura viaria que se propone es de malla rectangular apoyada en la prolongación de la vía de la Jarra Canaria, con edificación cerrada colectiva y vivienda unifamiliar en hilera. La altura máxima es de tres plantas.

- \* superficie total de la actuación 9,2 Hs.
- sistemas generales, vías 1,9 Hs.
- superficie neta del sector 7,3 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto:

- coeficiente de volumen 0,812 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 65 viviendas/Ha.
- dotaciones, conforme Reglamento de Planeamiento.

\* condiciones de aprovechamiento bruto:

- coeficiente de volumen 0,564 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 51,5 viviendas/Ha.

Ing. Eusebio Barreto Lora



b<sub>2</sub>) Sector 2.



- \* características, corresponde a la zona denominada da de La Carrilla, situada al norte de la avenida Viera y Clavijo. El tipo de edificación corresponde al de edificación cerrada o abierta - con altura máxima de cuatro plantas. Deberá - preveer la ampliación de la escuela de Formación profesional y unas áreas para uso docente con - carácter polivalente, al estar cubiertas las ne cesidades en el horizonte del Plan.
- \* superficie total de la actuación 13,2 Hs.
  - sistemas generales, vías 1,0 Hs.
  - superficie neta del sector 12,2 Hs.
- \* condiciones de aprovechamiento neto
  - coeficiente de volúmen 0,750 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
  - densidad en viviendas 60 viviendas/Ha.
  - dotaciones, conforme Reglamento de Planeamiento
- \* condiciones de aprovechamiento bruto
  - coeficiente de volúmen 0,693 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
  - densidad en viviendas 55,5 viviendas/Ha.

b<sub>3</sub>) Sector 3

- \* características, comprende el área situada al - sur de la montaña de Tenisca hasta el barranco, completando la estructura aparecida en la lade- ra oeste de la montaña y enlazandola con la ca- rretera de Puerto Naos. Incorpora el área li- bre que complementa el parque urbano ubicado en la montaña y la faja verde de protección del ba rranco o paseo peatonal que se establece enfren- tado al parque Antonio Gomez. El tipo de edifi- cación es cerrada con tres plantas de altura.



- \* superficie total de la actuación 6,25 Hs.
- sistemas generales, áreas libres
- superficie neta del sector 3,55 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto

- coeficiente de volumen
  - edificación residencial 0,937 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 75 viviendas/Ha.
- dotaciones, dada la escasa magnitud de la actuación se concentran en la zona verde anexa al barranco, con una superficie de 8.500 m<sup>2</sup>.

\* condiciones de aprovechamiento bruto

- coeficiente de volumen
  - edificación residencial 0,532 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 52,6 viviendas/Ha.

b<sub>4</sub>) Sector 4.

\* características, complementa la ordenación establecida en el suelo urbano al sur de la avenida Manuel de Falla y oeste de la montaña de Tenisca, posibilitando una vía de circunvalación y la ubicación del instituto de Argüal. El tipo de edificación es en construcción cerrada o abierta con altura máxima de tres plantas. En el inicio de la calle Guayafanta y colindante a los terrenos del instituto se respetarán las palmeras existentes bien sea como espacio libre público o privado, anexo a edificación aislada, a cuyos efectos deberá contemplarse la ordenación de los volúmenes colindantes en el Plan parcial que lo desarrolle o a través de un estudio de detalle.

\* superficie total de la actuación 5,70 Hs.

- sistemas generales, B.U.P. 1,3 Hs.
- superficie neta del sector 4,4 Hs.



\* condiciones de aprovechamiento neto

- coeficiente de volumen 0,875 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas: 70 viviendas/Ha.
- dotaciones, conforme el Reglamento de Planeamiento.

\* condiciones de aprovechamiento bruto

- coeficiente de volumen 0,675m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 54,00viviendas/Ha.

b<sub>5</sub>) Sector 5.

\* características, complementa el núcleo urbano - al norte de la avenida Enrique Mederos, aportando las dotaciones de aparcamientos propias del campo de fútbol y la vía de circunvalación exterior. La edificación es abierta o cerrada con altura máxima de cuatro plantas.

\* superficie total de la actuación 4,0 Hs.

- sistemas generales, vías 1,3 Hs.
- aparcamientos 0,4 Hs.
- ampliación campo fútbol 0,4 Hs.
- superficie neta actuación 1,9 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto

- coeficiente de volumen 0,937 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 75 viviendas/Ha.
- dotaciones, dada las características de la actuación se establece una reserva para áreas libres de 18 m<sup>2</sup>/vivienda.

\* condiciones de aprovechamiento bruto

- coeficiente de volumen 0,445 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad en viviendas 35,6viviendas/Ha.



c) Suelo urbanizable no programado

\* características, comprende dos zonas diferenciadas, una al norte de la avenida Enrique Mederos apoyada en la calle de Armas y otra al este de la carretera de Puerto Naos, sobre los tres caminos de Triana.

\* superficie total de las actuaciones 70 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento bruto

- coeficiente de volumen 0,625 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad 50 viviendas/Ha.

C.- AREA INDUSTRIAL.

a) Suelo Urbano, carretera de Puerto Naos.

\* características, edificación cerrada con alineación a la carretera y altura reguladora de dos plantas. Admite la tolerancia de viviendas y talleres artesanales.

\* superficie total de la actuación 4 Hs.

- sistemas generales, parques 0,7 Hs.
- superficie neta del sector 3,3 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento neto

- coeficiente de volumen 0,850 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- \* - densidad en viviendas 30 viviendas/Ha.

\* observaciones, se limitarán los usos que por necesidad de estacionamiento, movimiento de vehículos, etc. pudieran entorpecer el aprovechamiento de la carretera.



b) Area industrial camino de Las Rosas.

\* características: comprende ambos márgenes del camino de referencia en una longitud aproximada de 320 m. El tipo de edificación corresponde al típico de las instalaciones fabriles, con edificación abierta de alta ocupación, y uso industrial molesto para la vivienda.



\* superficie: 3,5 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento:

- volumen medio 1,00 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

b) Suelo urbanizable programado.

b<sub>1</sub>) Sector 1.

\* características, se establece como dominante el uso de industrias de categoría media así como el de almacenes, en edificación abierta.

\* superficie total de la actuación 12,5 Hs.

\* condiciones de aprovechamiento

- coeficiente de volumen 0,75 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

- dotaciones

áreas libres 10%

equipamiento 4%

c) Suelo urbanizable no programado

\* características, se establece como ampliación del sector anterior.

\* superficie 12,2 Hs.

\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen

0,75



D.- NUCLEOS EXTERIORES.

a) La Laguna.

a<sub>1</sub>) Núcleo urbano.

\* características, ocupa una banda longitudinal sobre las carreteras de Puerto Naos, Tzacorte y su prolongación, con centro en el cruce de las mismas donde se ubica la iglesia y la plaza.

\* superficie total 4,8 Hs.

\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

- densidad 40 viviendas/Ha.

- dotaciones : iglesia

: plaza

cuatro unidades de Pe.

a<sub>2</sub>) Suelo urbanizable no programado.

\* superficie de la actuación 11 Hs.

\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen 0,525 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

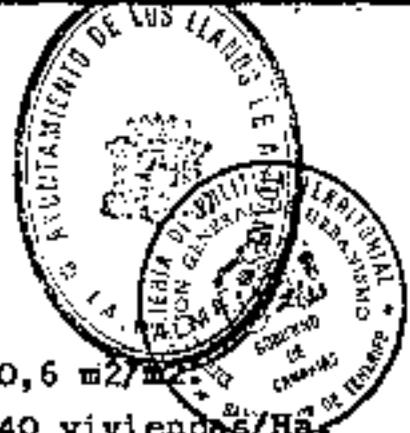
- densidad 35 viviendas/Ha.

\* observaciones, permitirá la ubicación de un centro de E.G.B. de ocho unidades.

b) Todoque.:

b<sub>1</sub>) Nucleo urbano.

\* superficie 3,3 Hs.:



\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen 0,6 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad 40 viviendas/Ha.
- dotaciones : iglesia  
plaza  
dos unidades de Pe.

b<sub>2</sub>) Suelo urbanizable no programado

\* superficie 5,5 Hs.

\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen 0,525 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad 35 viviendas/Ha.

c) Urbanización Tajuya.

\* características, comprende la actual urbanización y los terrenos inmediatos anexos, a fin de regular su configuración y posibilitar las dotaciones de equipamiento correspondientes.

\* superficie 8 Hs.

\* aprovechamiento

- coeficiente de volúmen 0,31 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.
- densidad 25 viviendas/Ha.
- dotaciones
  - áreas libres 10%
  - equipamiento 6%

### 5.5. Resumen de superficies

Como complemento de lo anterior puede establecerse el resumen de superficies y poblaciones asignadas en función de la clasificación del suelo adoptado.



#### a) Litoral

|          | Superficie Hs. | Población vivds. |
|----------|----------------|------------------|
| S.U.     | 8,56           | 700              |
| S.U.P.   | 33,45          | 380              |
| S.U.N.P. | 33.-           | 1.240            |



#### Centro

|          |        |       |
|----------|--------|-------|
| S.U.     | 114,60 | 9.500 |
| S.U.P.   | 38,40  | 2.000 |
| S.U.N.P. | 70.-   | 3.500 |

#### c) Area industrial.

|          | Superficie Hs. |
|----------|----------------|
| S.U.     | 7,5            |
| S.U.P.   | 12,5           |
| S.U.N.P. | 12,2           |

#### d) Nucleos exteriores.

|          | Superficie Hs. | Población vivds. |
|----------|----------------|------------------|
| S.U.     | 8,1            | 325              |
| S.U.P.   | 8.-            | 200              |
| S.U.N.P. | 16,5           | 577              |

3. Relación de artículos de las Normas Urbanísticas objeto de modificación:
27. Planes para urbanizaciones particulares.
45. Condiciones específicas de uso.
49. Fondo edificable.
54. Muros descubiertos
55. Sobre altura.
62. Tratamiento externo de la edificación.
71. Retranqueos y cerramientos.
76. Areas de normativa especial..
77. Zona urbana residencial semi-intensiva.
81. Zona urbana residencial de transición a ciudad-jardín.
82. Zona urbana de transición industrial.
94. Cabina mínima.
95. Dimensiones de las piezas.
102. Conjuntos o sitios de interés histórico arquitectónico, artístico o ambiental.
104. Paramentos de fachada.
111. Afección a calles.
112. Instalaciones urbanas.
120. Ejercicio del derecho de edificación sin necesidad de parcelación o urbanización.
123. Disposición General.
127. Las actuaciones en suelo urbanizable no programado.

Se incluyen los artículos sin correcciones.



Art. 27. Planes para urbanizaciones particulares



1. Los planes de iniciativa privada, cuando se refieran a urbanizaciones de iniciativa particular, además de los documentos propios del tipo de Plan que se tramite han de contener los datos y documentos establecidos en el artículo 53. 2. L.S. (artículos 46 y 64 R.P.).



Art. 45. Condiciones específicas de uso.

Sin perjuicio de las condiciones particulares de cada zona definidas en estas Normas y de las que, en su momento, determinen los Planes Parciales, así como las establecidas, en cada caso, por la legislación vigente, son preceptivas para las obras de nueva planta las disposiciones siguientes:

1. Uso de industria.

a) Las actividades clasificadas conforme las categorías definidas en el artículo 43 se someten a las limitaciones siguientes:

- categoría 1ª y 2ª: las actividades que comprenden se rigen por las condiciones particulares de cada zona.

- categoría 3ª y 4ª: con carácter general, las actividades incluidas en esta categoría quedan permitidas exclusivamente, en el área industrial salvo que se autoricen expresa y excepcionalmente en otras zonas.

En todo caso deben cumplirse las condiciones establecidas en los artículos 11, 12, 13-1 y 14 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas y disposiciones complementarias. En orden a-



lo previsto en el artículo 13.2 del citado Reglamento, se establece un plazo de seis meses, a partir de la aprobación del planeamiento parcial, para el traslado de vaquerías, establos, cuadras, corrales de ganado-- etc. del área ordenada. Quedan exceptuados de ésta -- disposición los núcleos urbanos exteriores contemplados en el Plan y aquellos otros que el planeamiento-- parcial considere, en las condiciones por él mismo -- dispuestas.

b) En orden a las relaciones de situación y tamaño,-- se ha de estar a la siguiente tabla:

| - situación        | 1ª  | 2ª  | 3ª  | 4ª |
|--------------------|-----|-----|-----|----|
| - superficie m2    | 100 | 400 | 600 | -  |
| - potencia inst.Hp | 4   | 10  | 100 | -  |
| - nivel sonoro db  | 45  | 45  | 60  | 90 |

Las cantidades indicadas tienen carácter de máximos y están ordenadas en sentido creciente de permisibilidad lo que supone que, permitida una de ellas, se autorizan todas las de grado inferior.

A los efectos de la tabla anterior, se entiende por-- superficie la suma total de las superficies construídas de los locales destinados a la actividad de que-- se trata, incluidos almacenes, accesos, muelles de -- descarga, etc. Cuando las oficinas administrativas y-- técnicas, así como las dependencias de exposición y-- venta, ocupen locales distintos a los de la actividad principal, no se computan a estos efectos.

El nivel sonoro debe medirse en los bordes de la parcela o, en su caso, cara exterior de los elementos -- constructivos perimetrales del local, si estos son co-- lindantes a otros locales o dependencias ajenas.

c) Los accesos rodados al interior de las industrias--



deben cumplir lo que para los accesos a garajes se indica en el artículo 114 de estas Normas.

## 2. Uso de servicios.

- a) Los comercios que se localicen en edificios de vivienda deben tener acceso independiente al normal de aquellas, cualquiera que sea su situación.
- b) Los almacenes deben cumplir lo indicado para la industria en el punto anterior, si bien su superficie puede aumentarse en una vez y media a todos los efectos.
- c) En todas las promociones de más de doce viviendas o mil doscientos metros cuadrados de volumen habitable será preceptiva la previsión de garajes en el propio inmueble, en la proporción de una plaza por cada 100,00 m<sup>2</sup> de edificación. En el caso de que las condiciones particulares del solar impidieran el cumplimiento de este extremo, podrán computarse aparcamientos en otras parcelas, previa vinculación expresa a estos extremos especificada en el Registro de la Propiedad.
- d) Las estaciones de servicio solo se admiten en la situación 3<sup>a</sup> del artículo 44 y conforme a la legislación específica vigente. A estos efectos, no se admitirá su compatibilidad con el uso de vivienda y turismo.

## 3. Uso de equipo.

- a) Los centros escolares de nueva planta, deben disponer de forma que tengan acceso, preferentemente, por sendas peatonales, a fin de facilitar la salida de los alumnos. Cuando tengan más de ocho unidades deberá preverse en el interior del centro la parada de los autocares escolares o en su exterior con permiso expreso del Ayuntamiento.



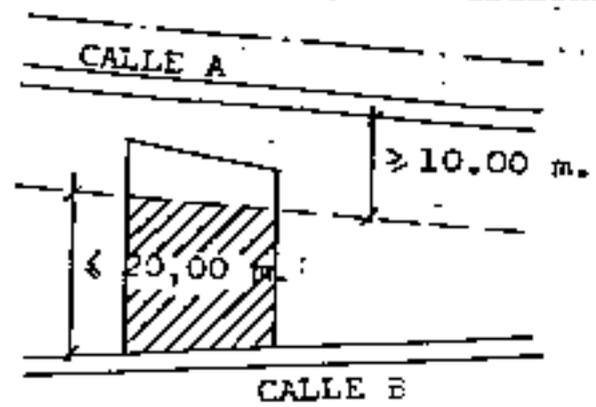
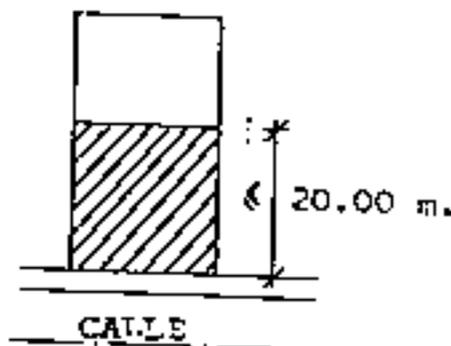
Art. 49. Fondo edificable

1. Se define como la profundidad máxima de la parcela que puede ser edificada, medida desde la alineación de fachada. Se establece, a estos efectos, un fondo tope de 20,00 m., tratándose el resto como patio interior sin posibilidad de construcción alguna.

2. Cuando la manzana, en el punto de ubicación de la parcela, quede definida por dos líneas cuya equidistancia sea menos de 30,00 m y la parcela no alcance ambas alineaciones de fachada con posibilidad de vistas y vuelos sobre ellas, la edificación deberá retranquearse como mínimo 10,00 m de la alineación así condicionada.

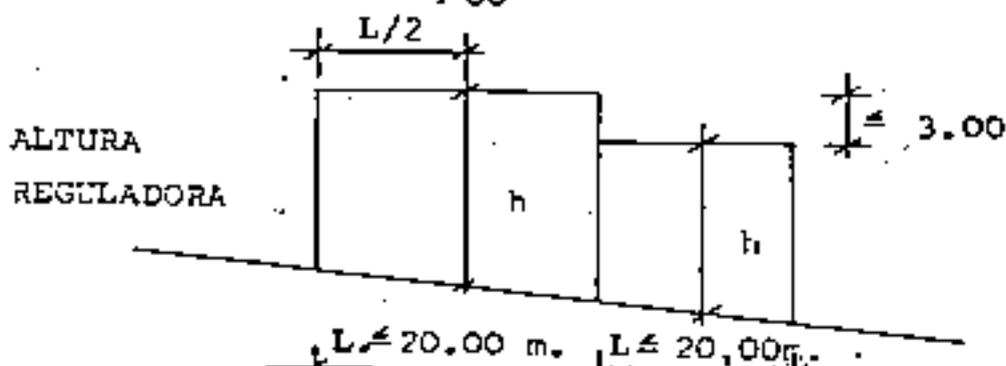


PROFUNDIDAD  
EDIFICABLE



Art. 50. Altura reguladora

1. La altura reguladora de los puntos de una fachada es la equivalente en metros al número de plantas consignadas en los planos de ordenación, medida en el punto medio de cada fachada, desde la rasante de la acera a la cara superior del último forjado, si esta tuviera una longitud inferior a 20,00 m, o de los tramos en los que a estos efectos se subdividiera. En ningún caso podrían producirse escalonamientos superiores a 3,00 m



2. A estos efectos la altura de cada planta será de 3,00 m.

La planta baja computará con 3,50m, excepto si la edificación tuviera tres o más plantas, que será 4,25 m.

3. La altura total resultante del edificio será inalterable, pudiéndose compensar la altura de las distintas plantas y aumentar el número de éstas, dentro de las limitaciones especificadas en el capítulo V, siempre que la superficie construida no supere a la resultante del número de plantas regulado.



#### Art. 54. Muros descubiertos

1. Los propietarios de las fincas de nueva construcción que, como consecuencia de las alturas permitidas, hayan de tener testeros en elevación mayores de una planta sobre la última que corresponde a la casa adyacente, vienen obligados a tratar dichos testeros como fachadas, retranqueándose 2,00 m. del predio colindante.

2. Análogamente, cuando coexistan en una misma manzana distintas tipologías de edificación, las edificaciones deberán retranquearse de las líneas que definen el cambio de tipología, conforme el punto anterior, sin perjuicio de las demás limitaciones.

3. Ello será, también, de aplicación cuando el predio colindante este edificado en régimen de transición a bloques, conforme el Plan anterior, y presente fachada retranqueada.

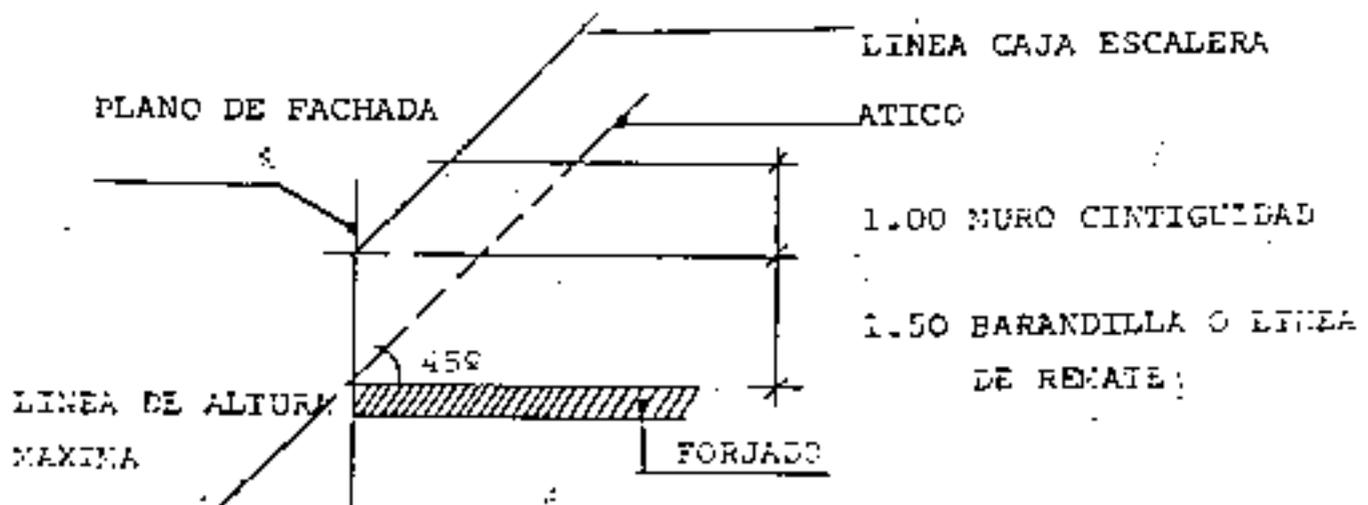
Art. 55. Sobre altura



1. Por encima de la altura fijada para una finca en el artículo 50, no se admitirá la formación de áticos excepto cuando expresamente se indiquen en los planos de ordenación o en el planeamiento parcial que desarrolle este Plan. En este supuesto se podrá elevar la edificación un máximo de 3,00 m. retranqueándola dentro de un plano de 45 grados de inclinación que se apoye en la recta que define la altura máxima-- conforme el artículo 50 citado.

2. La barandilla o línea de remate de fachadas y paramentos retranqueados no podrá sobresalir más de 1,50 metros. Excepcionalmente podrá aumentarse hasta 2,50 metros con elementos semi-transparentes.

3. Los pabellones de salida de la caja de escalera, ascensores o cuartos de lavar no podrán subir de la línea de remate de la fachada, o del ático retranqueado en su caso, y deberán-- tener su cubierta dentro de un plano de 45 grados de inclinación, apoyado en dicha línea de remate. Por otra parte su superficie no será-- superior al 20% de la de la cubierta.



4. Los muros de contigüidad podrán subir hasta 1,00 metros sobre la línea de remate, pero -



recortándolos de forma que queden comprendidos dentro del plano definido en el párrafo anterior.



5. Los depósitos de agua deberán ofrecer muros exteriores debidamente rematados y, al igual que los tendederos de ropa, estarán comprendidos dentro del plano de referencia del punto 3 anterior, debiendo cuidarse que no sean visibles lateralmente por encima de los muros de contigüidad. Estos extremos deberán explicitarse en los planos del proyecto de edificación.

6. Lo anteriormente expuesto es procedente con carácter análogo, en las fachadas a patios de manzana.

Art. 62. Tratamiento externo de la edificación.

1. Todos los paramentos de contorno de la edificación serán tratados como fachadas, con una separación mínima a linderos de 2 m., excepto en las alineaciones de fachada, que serán las fijadas en cada calle.

2. En todo caso, el frente edificado en cada parcela no será superior a 30,00 m.

Art. 71. Retranqueos y cerramientos



1. La distancia mínima desde cada punto de una fachada de un volumen habitable a los linderos y a los ejes de las vías a que de frente la parcela, ha de ser la mitad de la altura de la fachada en ese punto, no pudiendo ser inferior a 3,00 m. y 5,00 m. al lindero de la calle.



2. Cuando se ordenen manzanas completas, el retranqueo respecto a los linderos con otras parcelas, si se divide la manzana, será el que resulte de la ordenación de volúmenes y parcelación consiguiente, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos siguientes.

3. La vía pública quedará separada de los espacios libres privados por un cerramiento cuyas alturas máximas y media serán de 1,50 m y 1,00 respectivamente, pudiéndose incrementar en 1,00 m con un cerramiento semitransparente. Cuando se trate de parcelas con terrenos de rasante superior a la de la calle, podrán presentar muros de contención de hasta 2,20 m., colocando sobre él un cerramiento transparente. Los jardines se dispondrán, en su caso, ataluzados sobre esa línea de altura máxima.

Art. 76. Areas de normativa especial



1. Como excepciones a la normativa antes enunciada se contemplan las areas especiales siguientes:

A. Area de Puerto Naos

1. Conforme el plano de ordenación número 4, se establecen, con carácter preceptivo, un retranqueo de las alineaciones de fachada respecto las líneas de manzana de 3,00 m. de profundidad, utilizándose este espacio como terraza cubierta en los distintos pisos de la edificación.

2. Respecto a las líneas así definidas no se autorizan vuelos o salientes de los indicados en el artículo 57 puntos 1 y 2.

3. Dichas terrazas podrán cerrarse con elementos móviles y semitransparentes que cubran hasta el 50% del frente de la misma y garanticen la iluminación y ventilación de las habitaciones a las que dan frente. En todo caso, deberán contemplarse en el proyecto de edificación.

B. Area especial hotelera

1. Su ámbito de aplicación corresponde a la parcela así definida, situada al sur de la Playa de Puerto Naos.

2. Las condiciones de volumen vienen definidas por las especificadas para la edificación abierta conforme los artículos 64 y siguientes, con las excepciones de:

- parcela mínima: 6.000 m<sup>2</sup>.

- volumen máximo: 1,2 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>, estableciéndose con caracter adicional una limitación de densidad de 40 m<sup>2</sup> solar/plaza hotelera

- altura máxima : seis plantas y 21,00 m.





Art. 77. Zona urbana residencial semi-intensiva (Z.U.R. S.I.)

a) Condiciones de volumen.

1. Tipo de edificación. Las condiciones de volumen corresponden al tipo de edificación abierta, conforme los artículos 64 y siguientes.

2. Parcela mínima. La parcela mínima deberá tener una superficie de 600 m<sup>2</sup> y su forma y dimensiones permitirán inscribir en ella un círculo de 20,00 m de diámetro.

3. Volumen. El volumen habitable máximo es de 1,4 m<sup>2</sup> techo/m<sup>2</sup>.

4. Altura. La altura máxima de la edificaciones es de 14,00 m.

b) Condiciones de uso

1. Uso preferente. El uso preferente es el de vivienda plurifamiliar, admitiéndose el unifamiliar, así como el de turismo, comercial, oficinas y garajes.

2. Uso de industria y almacenes. Se admiten las actividades industriales de categoría primera y segunda en situación segunda.

3. Uso de equipo. Se admite el uso de equipo en cualquiera de sus categorías.



Art. 81. Zona urbana residencial de transición a ciudad  
jardín (Z.U.R.T.C.S.)



a) Condiciones de volumen.

1. Tipo de edificación. Las condiciones de volumen corresponden a las de la edificación semicerrada conforme los artículos 61 y siguientes.

2. Parcela mínima. La parcela mínima debe tener una superficie de 200 m<sup>2</sup> y un frente de 8,00 m. En el caso de parcelas comprendidas entre edificaciones ya existentes no será de aplicación este apartado.

3. Fondo edificable. El fondo edificable máximo es de 15,00 m desde la línea de fachada.

4. Altura. La altura máxima de la edificación es de 6,40 m.

5. Retranqueos. Los retranqueos mínimos a linderos serán de 3,00 m., incluso a línea de manzana, sin perjuicio de las condiciones de adosse de las edificaciones reguladas en el artículo 63. A estos efectos, las dimensiones referenciadas en dicho artículo deberán reducirse a la mitad para su aplicación en esta zona.

b) Condiciones de uso.

1. Queda regulado conforme lo establecido para la zona residencial extensiva conforme el artículo 79.



Art. 82. Zona urbana de tolerancia industrial (Z.U.T.I.)

a) Condiciones de volumen.

1. Tipos de edificación. Las condiciones de volumen corresponden a las de la edificación micerrada, conforme los artículos 64 y siguientes.

2. Fondo edificable. El fondo máximo edificable será de 30,00 m.

3. Altura. La altura máxima de la edificación será de dos plantas y 7,00 m.

b) Condiciones de uso.

1. Uso preferente. El uso preferente es el de las actividades industriales clasificadas de segunda y tercera categoría y ubicadas en situación segunda y tercera.

2. Usos residenciales. Se admite el uso de vivienda y los de oficina y comercios en cuanto vayan ligados a la actividad principal.

3. Uso de servicios. Se admite el uso de almacenes y -garages conforme el punto primero anterior.

4. Uso de equipo. No se admite el uso de equipo excepto el de carácter especial compatible con el área urbana.

Art. 94. Cabida mínima.

Toda vivienda familiar ha de componerse como mínimo de cocina-comedor, un dormitorio de -- dos camas y un aseo compuesto de plato ducha, inodoro y lavabo. Las oficinas y locales de -- trabajo deben tener un area mínima de 10,00 m2



Art. 95. Dimensiones de las piezas.

Las dimensiones mínimas admitidas en las piezas que constituyen la vivienda son:



- a) comedor o cuarto de estar, superficie de 12,00 m<sup>2</sup>, en el programa de una sola habitación y 14,00 m<sup>2</sup> en otros casos; si incluye cocina se le agregarán 4,00 y 6,00 m<sup>2</sup> en ambos casos. Sus dimensiones serán superiores a 2,75 m y permitirá inscribir un círculo de 3,00 m. de diámetro.
- b) cocina, superficie de 6,00 y 8,00 m<sup>2</sup>, en cada uno de los casos antes indicados. Su dimensión mínima será de 1,60 m.
- c) dormitorios, contarán con un dormitorio principal de 10,00 m<sup>2</sup>, los restantes serán de 8,00 m<sup>2</sup> y 6,00 m<sup>2</sup> para dos y una cama respectivamente, sin incluir las superficies destinadas a armarios o pasillos de acceso. Las dimensiones mínimas serán de 2,60 m para el primero y 1,90 para los segundos.
- d) pasillos, el mínimo estrechamiento será de 0,80 m.



Art. 102. Conjuntos o sitios de interés histórico, arquitectónico, artístico o ambiental.

1. Las edificaciones que se sitúan en conjuntos o sitios, o cerca de edificios de interés histórico, artístico, arquitectónico o ambiental han de respetar al máximo los precitados valores, procurando no romper su belleza y armonía y sometiéndose en cuanto a su composición, acabado y colorido a las exigencias que plantee la integración en los primeros o su armonización con los segundos.

2. Con carácter general, deberá utilizarse la teja como elemento constitutivo dominante en cubiertas, en los lugares pintorescos y de interés especial y particularmente en el núcleo de Pueblo Nuevo.



Lo dispuesto en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio de lo que determinen los Planes especiales que al efecto se establezcan y del cumplimiento de la legislación sectorial que sea de aplicación.

#### Art. 104. Color de paramentos de fachada.

El color de los paramentos de fachada de los edificios debe ser el natural de los materiales. Cuando las superficies vayan pintadas, salvo que lo sean exclusivamente de blanco se necesita cada vez licencia municipal.



Bajo ningún concepto resulta premisible la permanencia de paramentos exteriores sin el acabado correspondiente, entendiéndose por tal, el estado natural de los materiales, en el caso de que su nobleza lo permita o el correspondiente revocado y pintado, en caso contrario.

A las edificaciones que incumplan lo dispuesto en el párrafo anterior -sea cual sea el suelo en que se ubiquen- les será de aplicación el artículo 181.2. L.S., debiendo el Ayuntamiento imponer a los propietarios un plazo que no podrá ser superior a seis meses para que procedan al revoco o pintado y, en su caso, ejecutar los trabajos en sustitución de los propietarios y a coste de estos.

Art. 111. Afectación a calles.



En aquellas parcelas en las que sus ofrezcan disposiciones ataluzadas con respecto de las vías públicas, los propietarios no pueden llevar a cabo obras que pongan en peligro la estabilidad de los terrenos colindantes con dichas vías.



En el caso de desmontes, al llevar a cabo el cerramiento de la parcela y el muro de contención base del mismo, ha de tenerse en cuenta el empuje de las tierras y el drenaje de las mismas.

En el caso de terraplenes ataluzados, si se quiere eliminar el talud, debe sustituirse por un muro de contención de las tierras del terraplén que asegure su estabilidad y sobre cuya coronación vaya el cerramiento. Durante la realización de las obras, deben tomarse las debidas precauciones en la vía y aceras, siendo los desperfectos que en ella se produzcan responsabilidad de la persona o entidad que promueva las obras, la cual debe restituirlos perfectamente.

Art. 112. Almacenamiento de materiales.

No se permite el almacenamiento de materiales: en la vía o lugares públicos y la carga y descarga de elementos de construcción, únicamente a horas debidamente autorizadas por el Ayuntamiento.

Art. 120. Ejercicio del derecho de edificación en ausencia de parcelación o urbanización



1. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior y en tanto el suelo urbanizable no sea objeto de un Programa de Actuación Urbanística, los terrenos incluidos en dicha clase de suelo pueden ser edificados cumpliendo estrictamente las siguientes condiciones:

a) que la edificación proyectada esté destinada a los siguientes usos:

1. Los directamente relacionados con las explotaciones agrícolas o ganaderas a que se dedique la finca y se ajusten, en todo caso, a los planes o normas establecidas por el Ministerio de Agricultura.
2. Los propios de la ejecución, entretenimiento y servicio de obras públicas.
3. El de vivienda unifamiliar aislada.
4. El de servicios e instalaciones de utilidad pública o interés social.

b) Que la superficie tenga una superficie mínima de 2.000 m<sup>2</sup>.

c) Que la altura máxima de la edificación sea de dos plantas 7,00 m. y la ocupación de la parcela que represente no exceda del 20% de su superficie total y que el volumen máximo a edificar sea de 0,1 m<sup>3</sup>/m<sup>2</sup>. en el caso previsto en el punto 3 del apartado b anterior.

d) Que la distancia mínima a cualquier edificación ya existente, o con licencia concedida sea de 20,00 metros; 5,00 m. a los linderos y 11,00 al eje de las carreteras, caminos vecinales y particulares; el cerramiento a la vía se efectuará a 4,50 m. de distancia de la línea indicada para la fachada, todo ello sin perjuicio



de las mayores distancias que pudieran deducirse de las afecciones de la red viaria general, conforme el plano de Ordenación número 3, y de las competencias propias de los Organismos vinculantes en la materia.



e) Que el tipo de construcción proyectada sea adecuado a su condición aislada, quedando prohibidos los edificios o agrupaciones de ellos propios de las zonas urbanas y permitiéndose que la situación, masa o altura de aquella o de sus muros y cierres limiten excesivamente el campo visual de las carreteras o caminos de tramo pintoresco o rompan la armonía del paisaje. En este orden, deberá utilizarse la teja en cubiertas, como elemento constitutivo dominante.

f) Que los terrenos a construir cuenten con suministro de agua potable y de energía eléctrica

2. Cuando la edificación proyectada esté destinada a alguno de los usos previstos en los números 3 y 4 del apartado b) del párrafo anterior, el proyecto técnico correspondiente sólo puede ser objeto de aprobación a través del procedimiento regulado en el artículo 43. 3 L.S.

Art. 123. Disposición General



1. Queda rigurosamente prohibido todo acto de parcelación y subsiguiente urbanización en todo el suelo no urbanizable.

2. El acto de edificación queda regulado para el suelo no urbanizable por el régimen establecido en el artículo 120. No obstante a los efectos de la aplicación de las distintas categorías de suelo establecidas conforme el artículo 32.1. se entenderán las salvedades siguientes:

a) suelo no urbanizable residual.

1..La parcela mínima se establece en 5.000 m<sup>2</sup>. de superficie. Cuando dicha parcela de frente a un camino de circulación rodada - ancho  $\geq$  4,50 m. y pendiente  $\leq$  14% en toda su longitud hasta su enlace con la carretera o vía municipal - la parcela mínima será de 1.000 m<sup>2</sup>.

2. Excepcionalmente cuando el uso al que se destine la parcela sea el de invernaderos, su superficie podrá reducirse a 500 m<sup>2</sup>., permitiéndose la ocupación total de la misma, en tanto no se introduzcan elementos constructivos de carácter permanente. Asimismo, cuando se programe la construcción de instalaciones directamente, relacionados con la agricultura como empaquetado de platanos, almacenes agrícolas, granjas avícolas o similares, la parcela mínima será de 1.000 m<sup>2</sup>.

3. En los casos referenciados en el punto anterior la ocupación máxima será de 40%.



b) Suelo no urbanizable de protección agrícola.

1. Permanecen las salvedades enunciadas en el epígrafe anterior a excepción de lo siguiente:

2. La parcela mínima en el caso de vivienda unifamiliar será siempre de 5.000 m<sup>2</sup>. La excepción prevista en el punto 2 del epígrafe anterior se aplicará únicamente a aquellas instalaciones directamente vinculadas con la producción agrícola actual de la zona.

3. La distancia mínima entre edificación será de 50,00 m.



c) Suelo no urbanizable de protección paisajística.

1. La parcela mínima será siempre de 5.000 m<sup>2</sup>.

2. La altura máxima de la edificación será de una planta y 4,00 m.

3. El volumen máximo construido será de 0,05 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>.

- La distancia mínima entre edificaciones será de 200 m.

- En todo caso, no se permitirá ningún tipo de edificación en terrenos con pendiente superior al 50%, ni en la cima de los conos volcánicos, debiendo adecuarse a las características del paisaje y de los materiales existentes en el área.



La explotación de los lapilli o picones, en los conos volcánicos, requiere la tramitación de un Proyecto con especial referencia a su incidencia en el paisaje. A estos efectos deberá cumplir:

- respetar la cima o crater del cono en su estado natural.
- proceder a la explotación mediante abancalamiento en sucesivas terrazas que permitan respetar el perfil original.
- los materiales de deshecho deberán disponerse de forma que restituya el perfil primitivo en las laderas de mayor panorámica desde las cotas inferiores de la Comarca.
- Los taludes resultantes deberán repoblarse con elementos vegetales autóctonos.



3. A todos los efectos, y específicamente en orden a lo dispuesto en el artículo 86. L.S. se entenderá que existe peligro de formación de núcleo de población cuando se vulneren las disposiciones sobre parcela mínima y distancias entre edificación y lindes de parcela. No obstante las edificaciones ya existentes quedarán exentas de este supuesto.

Art. 127. Las actuaciones en suelo urbanizado y no urbanizado programado



1. La ordenación y ejecución de las actuaciones urbanísticas ha de realizarse mediante Programas de Actuaciones Urbanísticas

2. El límite mínimo señalado al ámbito territorial de los Programas de Actuación Urbanística en el art. 20.1. puede reducirse a 1 Ha

3. El contenido de los Programas ha de ser el señalado en el art. 21.1. con las determinaciones a nivel de Plan parcial, salvo los programas de edificación, del que podrá prescindirse. Es de aplicación en el presente caso, lo dispuesto en el número 1, párrafo 2º del artículo anterior



4. Los proyectos de urbanización habrán de desarrollarse y ejecutarse con arreglo a lo dispuesto en el número 3. del artículo anterior

5. Las Bases de los concursos para la formulación y ejecución de Programas de Actuación Urbanística han de atenerse a lo dispuesto en el artículo 121, con las modificaciones que resultan de lo prevenido en los números anteriores de este mismo artículo

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento ha sido inicialmente aprobado por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de Enero de 1987, y ha permanecido expuesto al público por el plazo de un mes, dos días de Aridone, a 12 de Marzo de 1987.

LA SECRETARIA ACCID.



*[Handwritten signature]*

**CERTIFICO:**

Que el presente expediente

Amplif. P.G.O.U.  
Los Llanos de Aridane

ha sido sometido a la Comisión de Urbanismo de Canarias, en sesión plenaria del día

16 JUN. 1987  
siendo aprobado definitivamente.

El Secretario de la Comisión,



*[Handwritten signature]*



Texto Ref.  
Toma Conocimiento

14 FEB. 1988

*[Handwritten signature]*